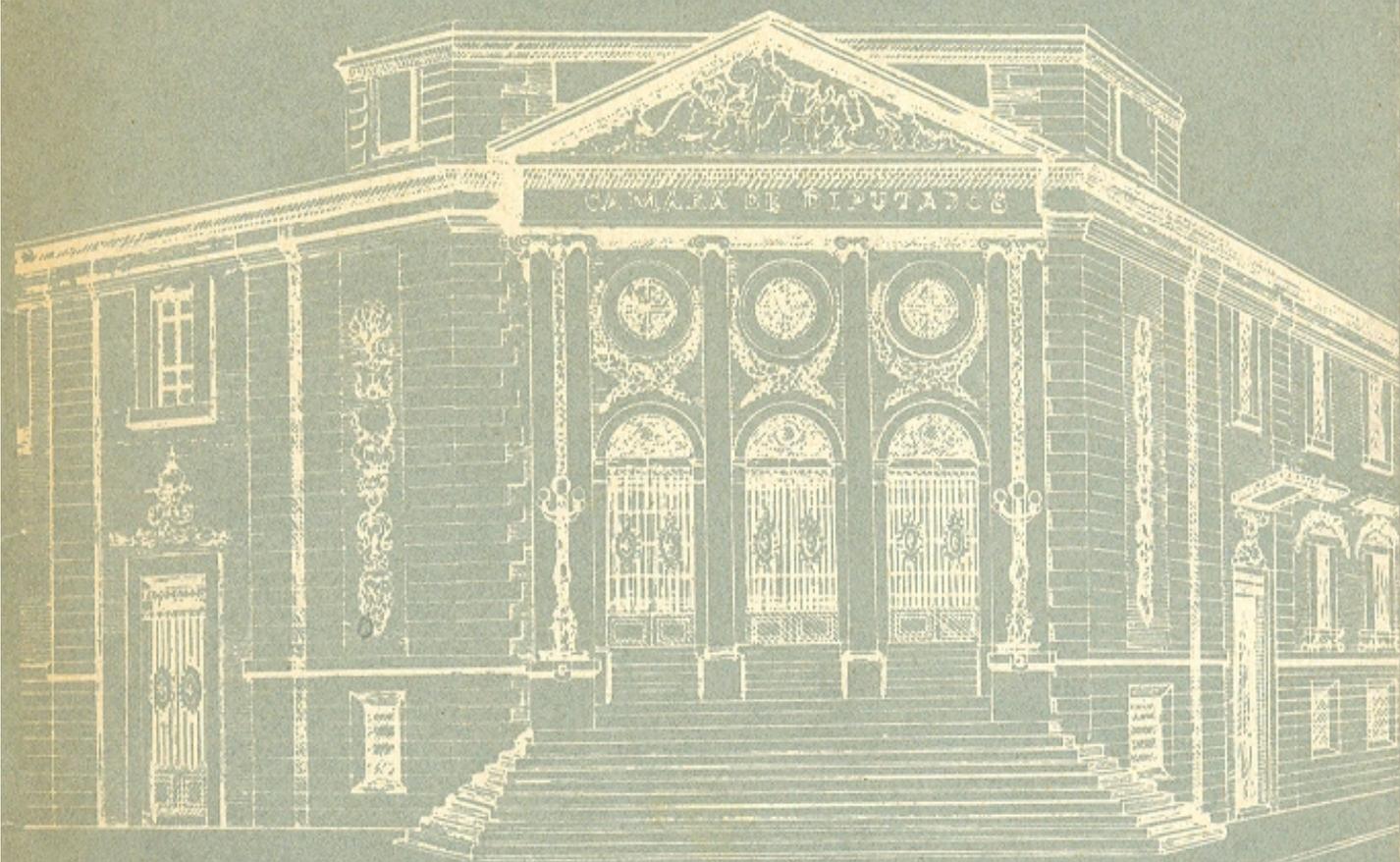


ANTONIO ZAVALA ABASCAL

LA CAMARA DE DIPUTADOS



SUS RECINTOS DESDE LA INSURGENCIA
HASTA NUESTROS DIAS

Talavera

MEXICO

1968



ANTONIO ZAVALA ABASCAL

Nacido en Degollado, estado de Jalisco, el 2 de noviembre de 1914, realizó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de México, graduándose posteriormente como contador privado.

Su espíritu aventurero le llevó al desempeño de diversos empleos. Ha sido minero, marinero, empleado de correos, al que prestó eminentes servicios; desempeñó desde los más modestos puestos hasta comisiones distinguidas, y fue, sucesivamente, auxiliar postal, oficinista, agente postal ambulante, visitador especial, subjefe de la Administración de Correos en Tijuana. Fue en esa ciudad donde se despertó su vocación por la investigación histórica. Primero, sobre la historia particular de la Península, a la que ha aportado valiosísimas contribuciones, participando en diversos *symposios* regionales en forma relevante; después extendió su vocación investigadora al pasado prehispánico de México.

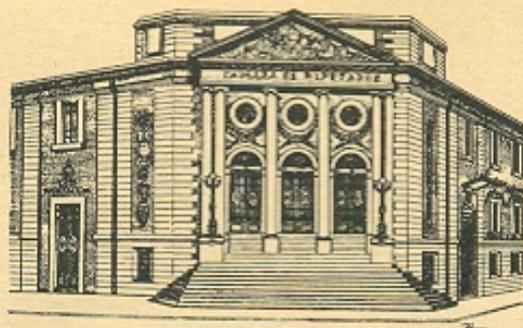
Miembro fundador del diario *El Nacional*, en 1929, como ayudante de linotipos; tal vez aquí fue donde se despertó su interés por el periodismo. Luego colaborador de este diario, de *El Universal*, *El Universal Gráfico*, con el seudónimo de *El Cartero 777*; *Jueves de Excelsior* y ocasionalmente de *Excelsior* y la revista *Siempre!*, y de los suplementos culturales dominicales de *El Nacional* y *Novedades* en esta capital, y en Tijuana, en los diarios *El Mexicano*, *ABC de la Costa* (ya desaparecido), *El Herald* y *Baja California*; ha publicado, desde 1956 a la fecha,

(Sigue en la solapa posterior)

20-11

ANTONIO ZAVALA ABASCAL

LA CAMARA DE DIPUTADOS



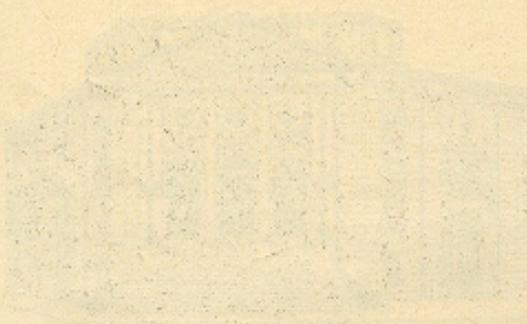
SUS RECINTOS DESDE LA INSURGENCIA HASTA NUESTROS DIAS

MEXICO
1968

25342

Primera edición, 1968

D. R. © ANTONIO ZAVALA ABASCAL



Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Al señor licenciado

GUSTAVO DIAZ ORDAZ,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, como obligado acto de homenaje a sus constantes esfuerzos y sacrificios por la dignificación y revalorización de todas nuestras instituciones.

Al señor diputado licenciado

LUIS M. FARIAS,

Presidente de la H. Gran Comisión de la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión por su discreta, eficiente y eficaz labor legislativa.

A la bendita memoria de mis padres:

JOSE RAFAEL ZAVALA ESTRADA y

MARIA MAGDALENA ABASCAL DE ZAVALA

*A mi hermano Arturo, como testimonio
de admiración a su fortaleza y valor
ante el infortunio, conducta estimulante
y ejemplar para nosotros, sus hermanos.*

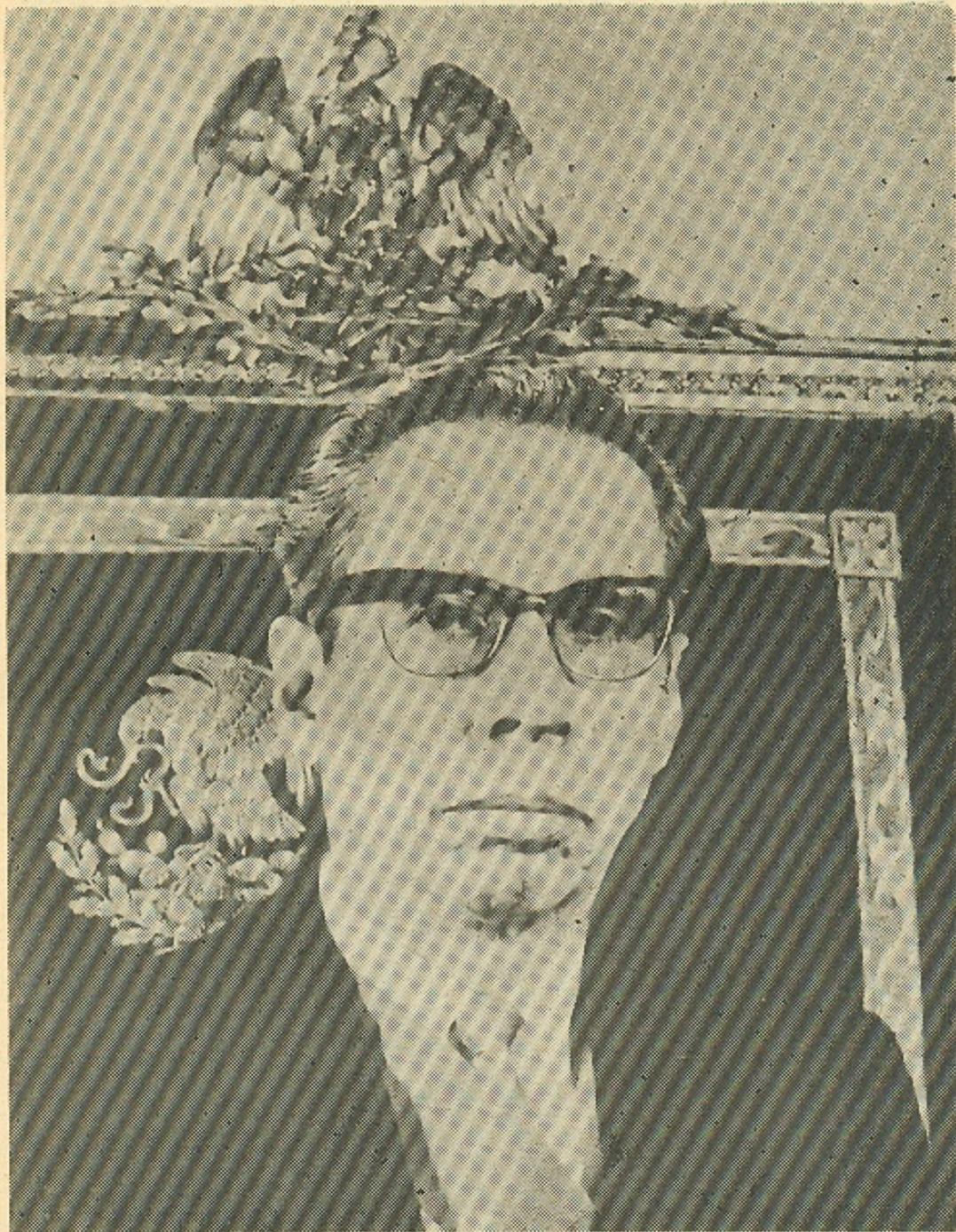
*A los señores diputados integrantes de
todas las legislaturas de la H. Cámara
de Diputados, desde su fundación en
nuestra Patria hasta el presente, por su
permanente y heroica labor en pro de la
libertad, el bienestar y la seguridad del
pueblo mexicano y en favor de la esta-
bilidad de sus instituciones políticas y
de gobierno.*

A la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por su constante esfuerzo de divulgación cultural y científica al servicio del pueblo mexicano.

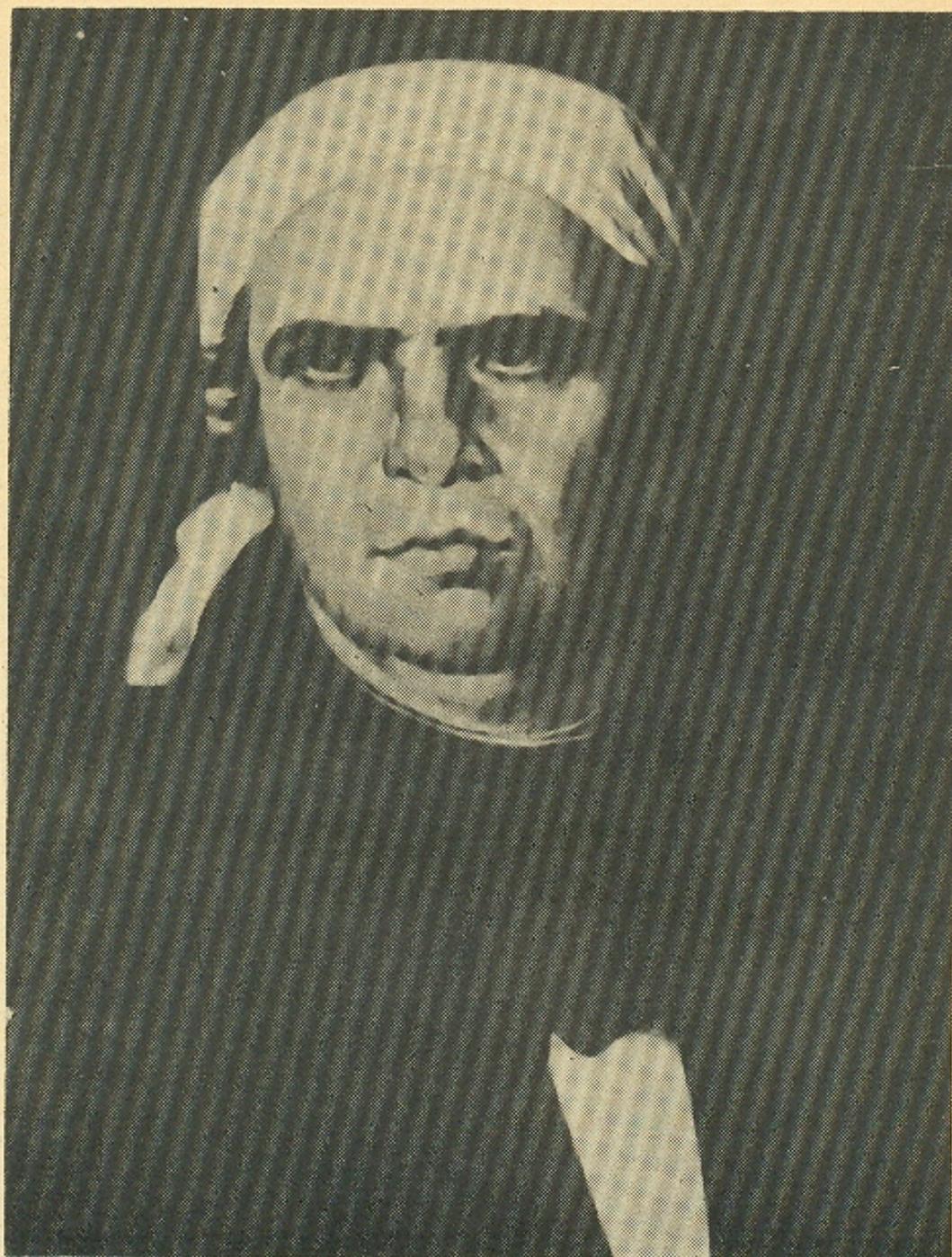
Con mi reconocimiento y gratitud para:

Señorita Rosa María Mackey, señora María de la Luz Hatchett, señor licenciado Arturo Ruiz de Chávez, señor Angel J. Lagarda, ingeniero Marcelino Garza Amaya, licenciado Arturo Martínez Cáceres, Andrés Peralta Rivera, Marcial Sánchez Gruber, Jesús Zapién Ordaz, Salvador Zamora, licenciado Juan Zurita, Guillermo Méndez Jasso, y funcionarios de la H. Cámara de Diputados, por las facilidades que me brindaron para realizar este empeño mío.

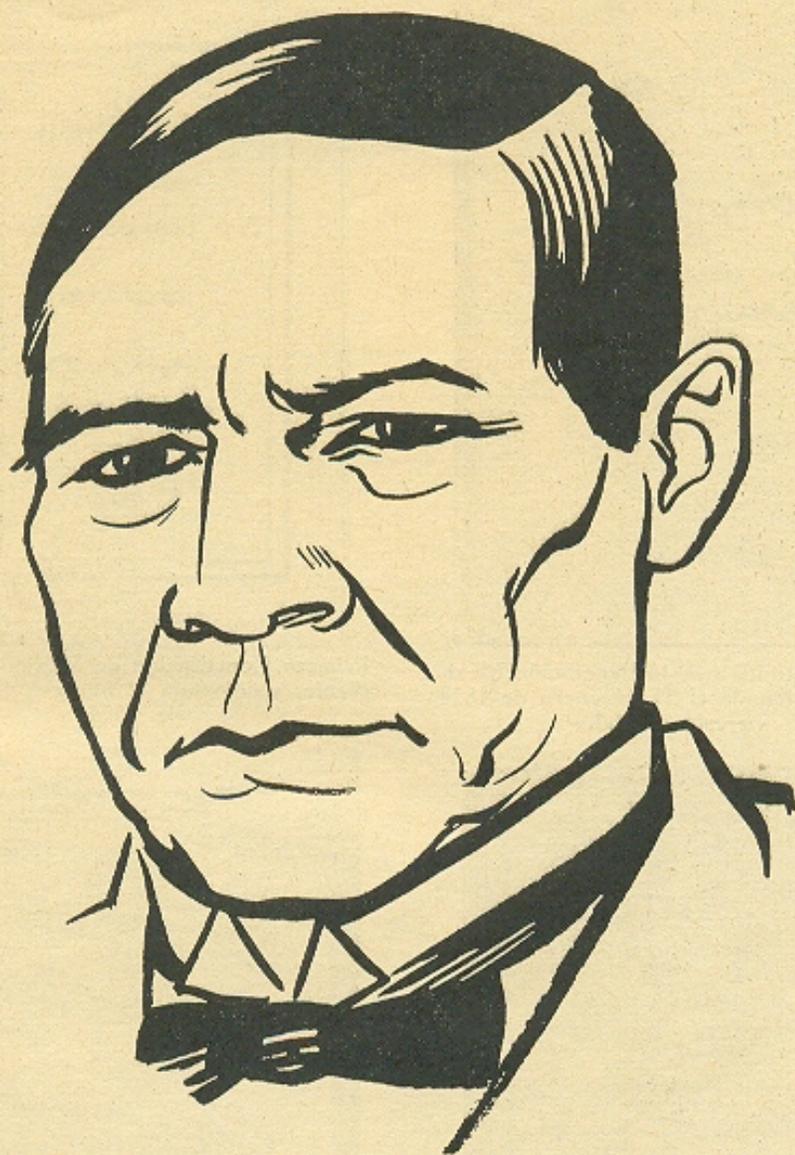
Señores Uriel Herrera Estúa, Sergio Sánchez Franco, doctor Gustavo A. Pérez Trejo, profesor Miguel Civeira Taboada, licenciados Carlos J. Sierra, Juan Pablo García Álvarez, Luis Rublo Yslas, por la generosidad de sus orientaciones.



Señor licenciado Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

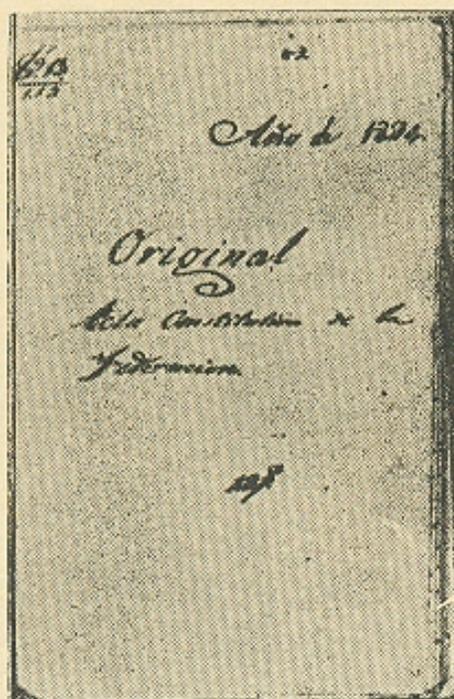


Generalísimo don José María Morelos y Pabón, padre de nuestras instituciones políticas de gobierno y forjador de la Honorable Cámara de Diputados, antecedente histórico del actual Poder Legislativo Mexicano.

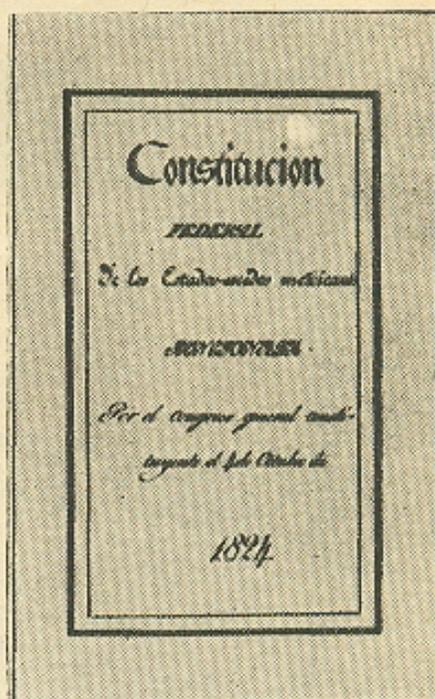


Señor licenciado don Benito Juárez, forjador de nuestras instituciones liberales, restaurador de la República y reconstructor de su Poder Legislativo en la forma en que está actualmente constituido. Fue distinguido miembro de la Cámara de Diputados en los años de 1846-1847.

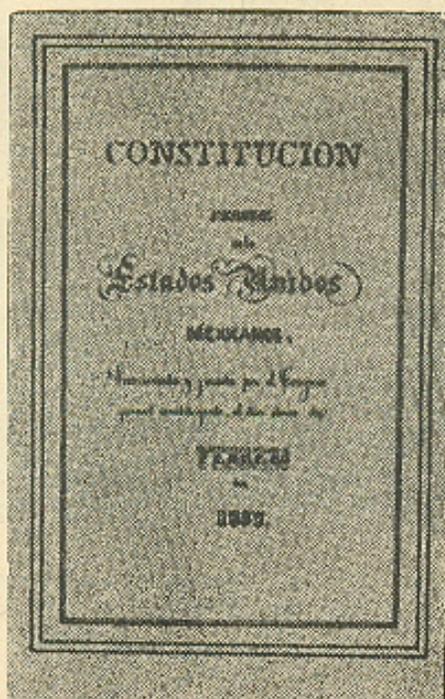
LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO SANCIONADAS
 POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS AL
 CONGRESO DE LA UNION:



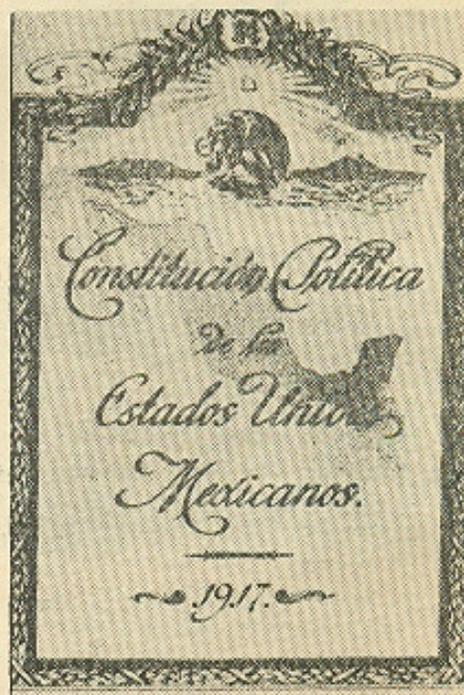
Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, sancionada el 31 de enero de 1824 en esta capital.



Primera Constitución de México Independiente, sancionada el lunes 4 de octubre de 1824.



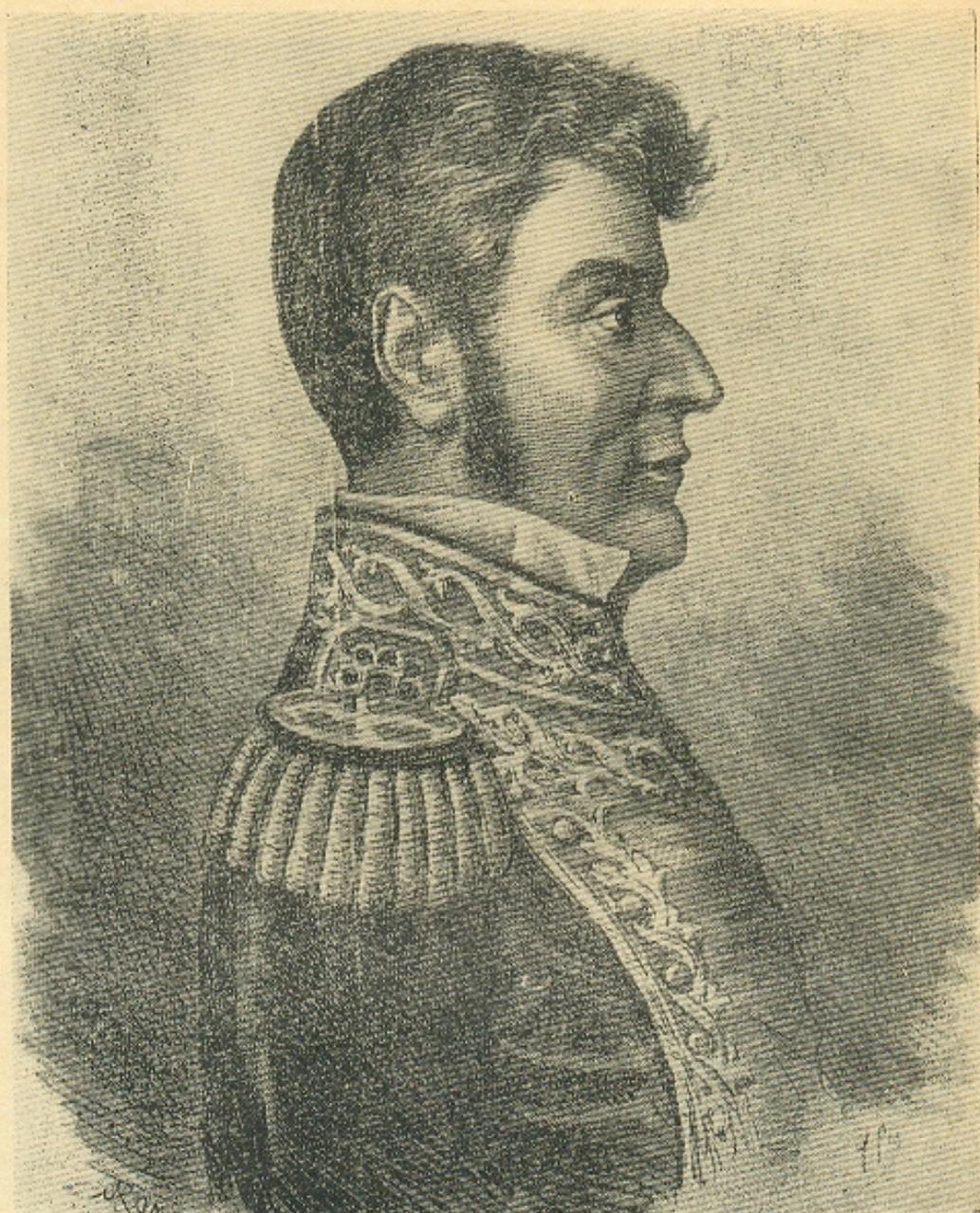
La Constitución liberal de México, que cambió el perfil socioeconómico de nuestra Patria, sancionada el jueves 5 de febrero de 1857.



Facsimil de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en la ciudad de Querétaro el lunes 5 de febrero de 1917, vigente hasta la fecha.



Señor diputado licenciado Luis M. Farías, presidente de la Gran Comisión de la Honorable XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.



Señor licenciado don Ignacio López Rayón, primer diputado del México Insurgente y autor de la Suprema Junta Americana o de Zitácuaro, ensayo primo de nuestra actual Cámara de Diputados.

DEL AUTOR



Frontispicio del actual recinto oficial de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, cuya labor no ha sido justa y debidamente evaluada a pesar de ser el primer poder en constituirse tanto durante el movimiento insurgente como al independizarse nuestra Patria. (Ubicado en la esquina de las calles de Allende y Donceles, donde antes estuviera el Teatro "Iturbide", de la ciudad capital de la República).

EN los anales de nuestra vituperada e incomprensida Cámara de Diputados muchas son las fechas señeras, dignas de recordación, que transcurren ignoradas.

Se debe este hecho al desconocimiento que la inmensa mayoría de los mexicanos tenemos sobre la extraordinaria labor que sus integrantes han realizado, desde el nacimiento de este organismo, como parte integrante de su Poder Legislativo, hasta nuestros días, en favor y beneficio de México y de todos los mexicanos para llegar al estado de prosperidad, de tranquilidad, de paz, que ahora disfrutamos todos los que tenemos el privilegio de vivir en esta gran patria nuestra y en el de la estabilidad y madurez política de nuestras instituciones de gobierno.

Y es natural que así sea, porque siempre ha resultado tarea fácil, más cómoda, la de criticar, censurar, lanzar ataques y, sobre todo, la de burlarnos de aquello que no conocemos o no comprendemos, que la de hurgar y escudriñar en papeles viejos y empolvados o que la de investigar y analizar, basados en el contenido de infolios añejos y malolientes, cómo, cuándo y por qué han nacido y se han forjado nuestras instituciones políticas y de gobierno, así como la trascendencia y la importancia que su actividad y su participación han tenido en la conformación del actual estado mexicano y en los beneficios que ahora disfrutamos todos los mexicanos.

Tal desconocimiento, o falta de interés acaso, sobre nuestros antecedentes históricos, son factores directos de esa frecuente subestimación de los bienes que tenemos los mexicanos en la actualidad, para los que no hemos aportado ningún esfuerzo sino que nos han llegado como graciosa herencia del pasado, debido al sacrificio y trabajo generoso de nuestros antecesores. En otras ocasiones, a contrapartida, se cae en aspectos de sobrevaloración, muy negativos también.

De ahí esa saña y encono en el ataque, en las censuras y en los chistes malos que se hacen contra todas nuestras instituciones, particularmente contra su Poder Legislativo y, muy especialmente, en contra

de su H. Cámara de Diputados, entidad legislativa digna del mayor respeto y de la consideración de propios y extraños.

Repetimos: fácil postura, actitud sencillísima, la de atacar, censurar, condenar y criticar. Difícil, poco usual, la de justificar y la de defender. Concretamente circunscritos a las actividades de la siempre, en forma injusta, vituperada H. Cámara de Diputados, es donde cobra valor inapreciable la máxima de Pascal: "Nuestra dignidad consiste en el pensamiento. Procuremos, pues, pensar bien."

Este sencillo homenaje nuestro a la H. Cámara de Diputados a través de la relación que hacemos de sus recintos, desde la insurgencia hasta nuestros días, acordes con el pensamiento de Pascal, sólo persigue, como finalidad exclusiva, despertar simpatía en el mexicano común y corriente hacia la misma, en aspecto tan simple como el de las vicisitudes que ha sufrido en el solo cambio de sus distintos recintos.

Naturalmente la historia de la Cámara de Diputados tiene facetas más trascendentes y extraordinarias que deseamos, algún día, los tratadistas del derecho constitucional y nuestros más distinguidos historiadores se ocupen en relatar.

Por ahora, en nuestro modesto empeño, que es más de curiosidad que de importancia histórica, llevamos al lector a recorrer, a simple guisa de información, todos los locales habilitados como recintos camerales desde la insurgencia hasta nuestros días, en ocasión del centésimo cuadragésimo sexto aniversario de la instalación de la Primera Cámara de Diputados en el México ya libre y soberano, acontecimiento histórico que merece singular recordación y que hasta ahora pasa inadvertido, ocurrido el 24 de febrero de 1822.

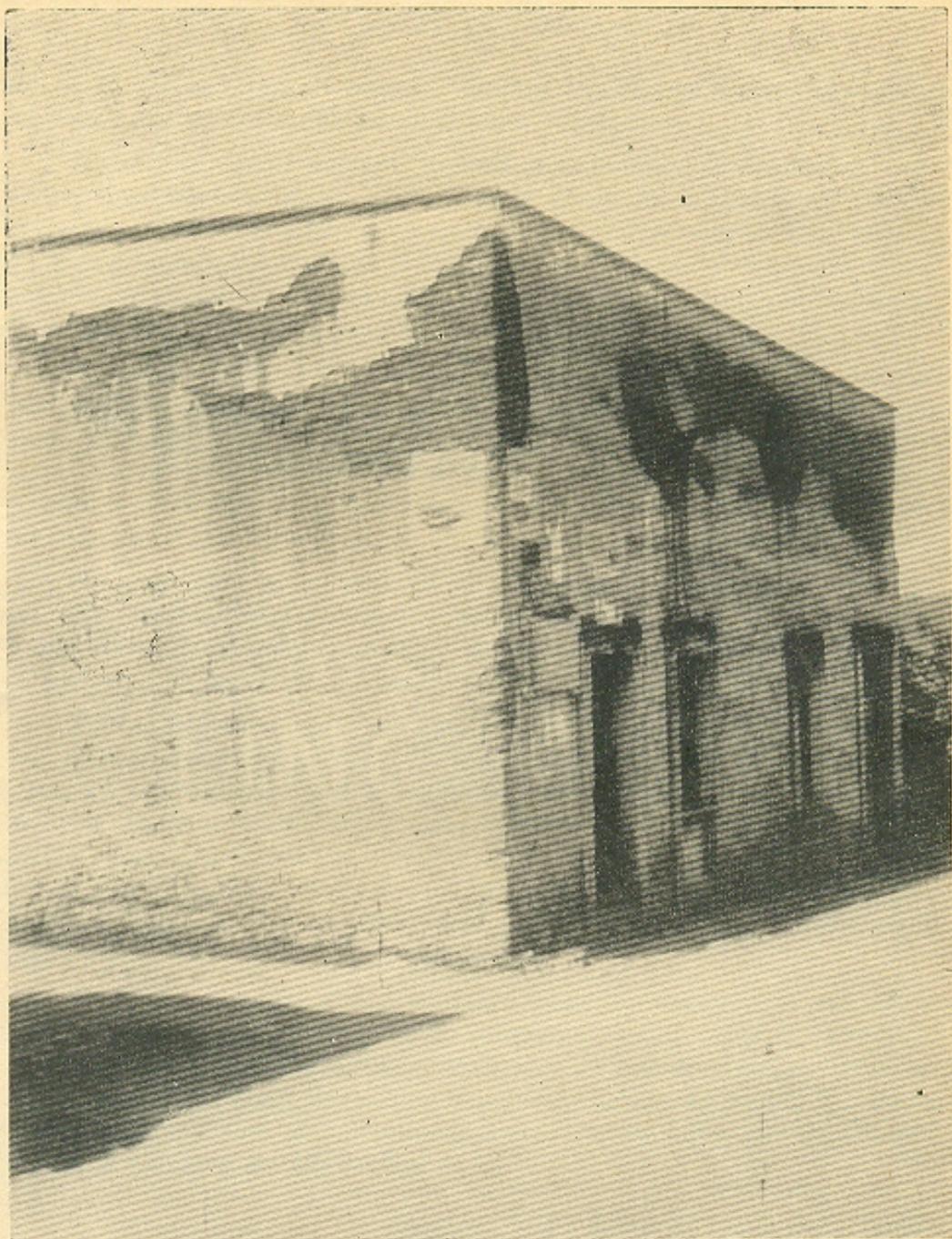
Ojalá se cumplan tan simplistas empeños nuestros y que ellos merezcan la simpatía y agrado de quienes de estas cosas se interesan y, sobre todo, de los periodistas mexicanos de buena voluntad, quienes en estos sencillos renglones tienen una pista, un indicio seguro y preciso para iniciar un trato más justo en sus referencias sobre nuestra incomprendida Cámara de Diputados.

México, D. F., a 24 de febrero de 1968.

ANTONIO ZAVALA ABASCAL

I

EL PRIMER RECINTO DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS EN LA INSURGENCIA



Estado actual del local sito en las calles de Rayón y Victoria en la ciudad de Zitácuaro, estado de Michoacán, ocupado del 18 al 21 de agosto de 1811 por la Suprema Junta Nacional Americana, presidida por el señor licenciado López Rayón, incipiente ensayo de nuestra actual Cámara de Diputados.

ZITACUARO, en el estado de Michoacán, tuvo el privilegiado honor de ser residencia del primer ensayo cameral, valga el término, durante la lucha insurgente.

Después de la muerte de Hidalgo, Aldama, Allende, Jiménez y los demás caudillos presos debido a la traición de Elizondo en Acatita de Baján, lugar próximo a la actual ciudad de Monclova, estado de Coahuila, el señor licenciado don Ignacio López Rayón quedó como jefe del movimiento libertario, conforme al acuerdo tomado en la ciudad de Saltillo, estado de Coahuila, el 16 de marzo de 1811.

Las necesidades propias del movimiento insurgente obligaron a López Rayón a proyectar una reunión que tuviera la jerarquía y la autoridad suficientes tanto para evitar las deserciones y divisiones, derivadas del celo producto de la diversidad de mandos, como para unificar a todos los que en él participaban.

Se imponía, también, encauzar al movimiento libertario bajo bases emanadas de un cuerpo superior interpretativo de todos los anhelos e intereses participantes en el movimiento de insurrección.

Conocedor de las distintas regiones en que el movimiento rebelde se desenvolvía, López Rayón estimó como el sitio más seguro, no obstante los éxitos transitorios logrados por él en algunas partes del territorio virreinal, a la antigua ciudad, fundada por los mazahuas y matlaltzincas, de *Zitácuaro*, que rodeada de altos montes y lomas y al pie del imponente Cerro del Cacique, en ese tiempo era casi inaccesible.

Según Fray Maturino Gilberti este sitio significa *lugar escondido*; conforme a la opinión del ilustre historiador michoacano don Eduardo Ruiz, *lugar de medidas* y el doctor Antonio Peñafiel expresa que es *lugar de sogas o de cordeles*. Unos autores dicen que este nombre es de origen tarasco y otros, típicamente nahoa. Para nosotros, la primera opinión nos parece la más aceptable, ya que las lenguas matlaltzinca y mazahua, tienen como raíz materna al tarasco.

Y también, según nuestra modesta opinión, *Zitácuaro* significa *lugar escondido*, si atendemos al sistema sencillo, pero muy certero, de nuestros antepasados indígenas de nombrar los lugares en que habitaron de acuerdo con las características peculiares o distintivas de los mismos. Y, realmente, *Zitácuaro* está escondido, ya que aparece, a los ojos del viajero, de improviso, dejando una impresión singular en quien le visita por vez primera, ante la soberbia majestuosidad en que la enmarcan las montañas que la rodean.

En este cuadro maravilloso del paisaje natural de *Zitácuaro* se reunió el primer ensayo cameral, como antes dijimos, en el que sería el primer recinto de nuestra actual Cámara de Diputados durante el movimiento insurgente, situado en la esquina de las calles presentes de Rayón número 9 y Victoria de la citada ciudad michoacana. Sus actuales propietarios o arrendadores son (al menos hasta marzo de 1965) Heliodoro Rubio Esparza y Amparo Rivera.

Lo ocupa un tendajón de mala muerte; la construcción está ya bastante deteriorada por el inexorable transcurrir del tiempo. Al parecer, ninguna trascendencia tiene este teatro de acontecimiento tan extraordinario en nuestra historia, ni para los habitantes de *Zitácuaro*, ni para sus autoridades municipales y, menos, naturalmente, para las estatales residentes en Morelia.

Sólo una placa de mármol, cubierta por la mugre y el abandono, expresa al viajero curioso, que se interesa por los acontecimientos históricos de nuestra patria y, más particularmente, por los de una institución política de gobierno tan importante y tan incomprendida, a la par, como es nuestra Cámara Federal de Diputados que... "*En esta heroica ciudad se hizo el primer ensayo de gobierno nacional insurgente, gobierno que adoptó el título de Suprema Junta Nacional Americana. Esta quedó integrada por Ignacio López Rayón, José María Liceaga y doctor José Sixto Berdusco. Su propósito fue el de 'organizar los ejércitos, proteger la justa causa y libertar a la patria de la opresión que había sufrido por tres siglos'. El Acta Constitutiva se suscribió en esta casa el 21 de agosto de 1811. El pueblo y el H. Ayuntamiento recuerdan, con positivo orgullo, este grandioso acontecimiento. H. Zitácuaro, Mich., a 16 de septiembre de 1942.*"

Este fue el primer recinto antecedente del de la actual H. Cámara de Diputados y sólo falta agregar, por una parte, que la reunión denominada *Suprema Junta Americana* y comúnmente conocida como *Junta de Zitácuaro*, se reunió los días del 18 al 21 de agosto de 1811



Doctor don José Sixto Berdusco, cura de Tuzantla, Mich., integrante con los señores licenciado Ignacio López Rayón y teniente José María Liceaga, del primer ensayo cameral en nuestra Patria durante la insurgencia. Fue de los más leales y eficaces colaborador del generalísimo don José María Morelos y Pabón.

y que a ella concurrieron también, aparte de los personajes mencionados en esta placa conmemorativa, los señores teniente Joaquín López, los mariscales de campo Ignacio Martínez, Tomás Ortiz y Benedicto López; brigadier José Vargas; el cuartel-maestre general José Ignacio Ponce de León; el coronel José Miguel Serrano, en representación de José Rubio Huidobro; Ignacio Yzaguirre, en representación de Mariano Ortiz; Remigio Yarza, con la de José Antonio Torres, y Manuel Manzo, con carácter de *comisionado general*. El representante del generalísimo don José María Morelos y *Pabón* * lo fue don José Sixto Berdusco, cura de Tuzantla, integrante del triunvirato que resumió, transitoriamente, las dobles funciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; así como precisar, por la otra, con estricto apego a la verdad histórica, que su carácter intencional verdadero fue legislar primero, para gobernar después.

En este primer ensayo legislativo se aprobaron los *Elementos de nuestra Constitución* que, aunque inoperantes, no puede negarse por ello a sus redactores el merecido título de *Diputados*, si no desde el punto de vista de los requisitos formulistas en uso actualmente para ostentar representación tan honrosa, sí desde un estricto aspecto de interpretación semántica.

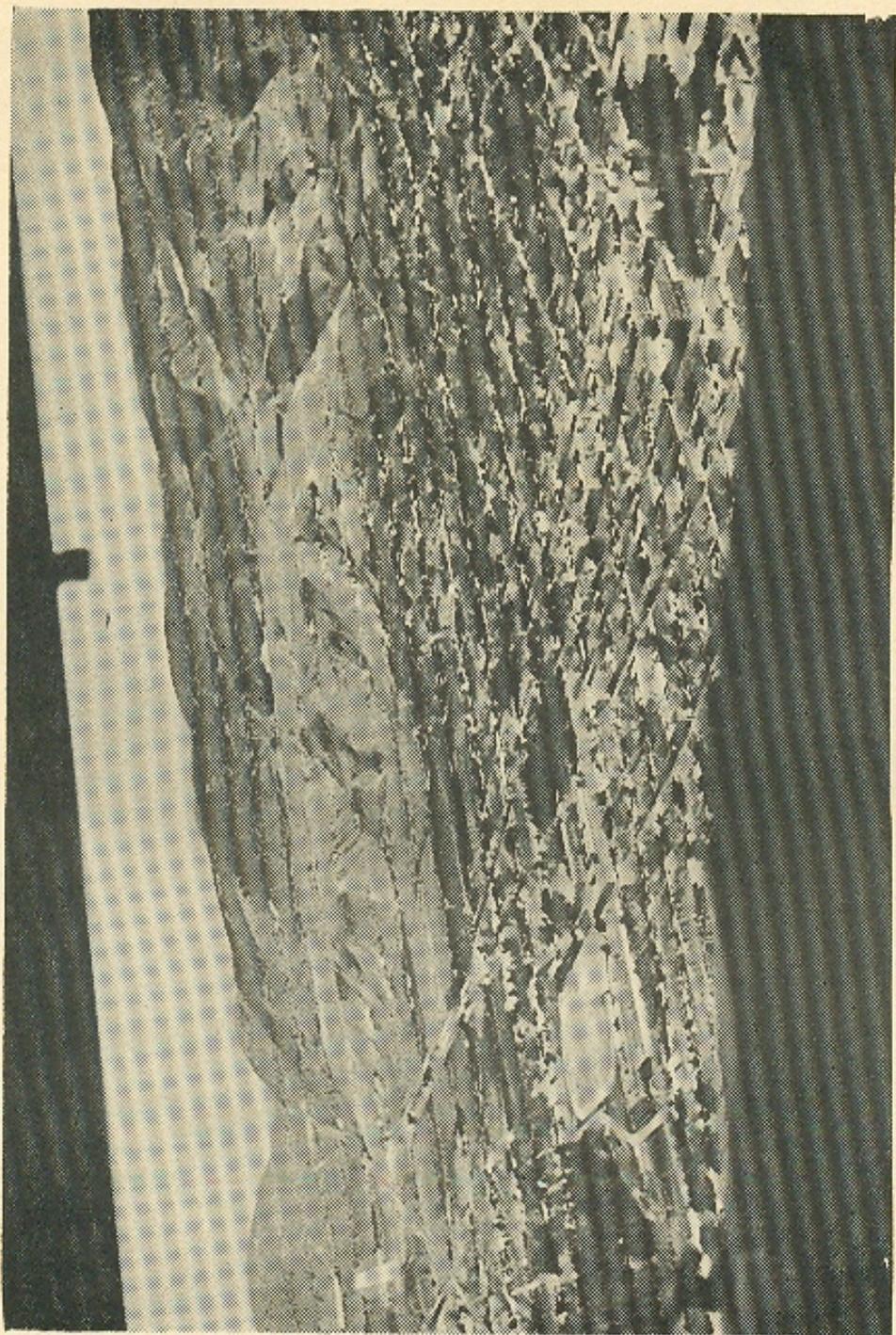
Zitácuaro, para concluir con este capítulo sobre el primer recinto de nuestra actual Cámara de Diputados y del lugar de su ubicación, se localiza entre los 19° 26'' de latitud norte y los 100° 22'' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar, con una población de 31,625 habitantes conforme al Censo de 1960 y es la cabecera del municipio de su mismo nombre, integrado por las *Tenencias* de Aputzio de Juárez, Los Bernal, Coatepec de Morelos, Curungueo, Chichimequillas de Escobedo, Donaciano Ojeda, Francisco Serrato y Nicolás Romero.

Ojalá en fecha no lejana, bien el gobierno de Michoacán o bien la Cámara de Diputados, dignifiquen este sitio convirtiéndolo en Museo, antes de que el tiempo y la ingratitud humana lo conviertan en ruinas...

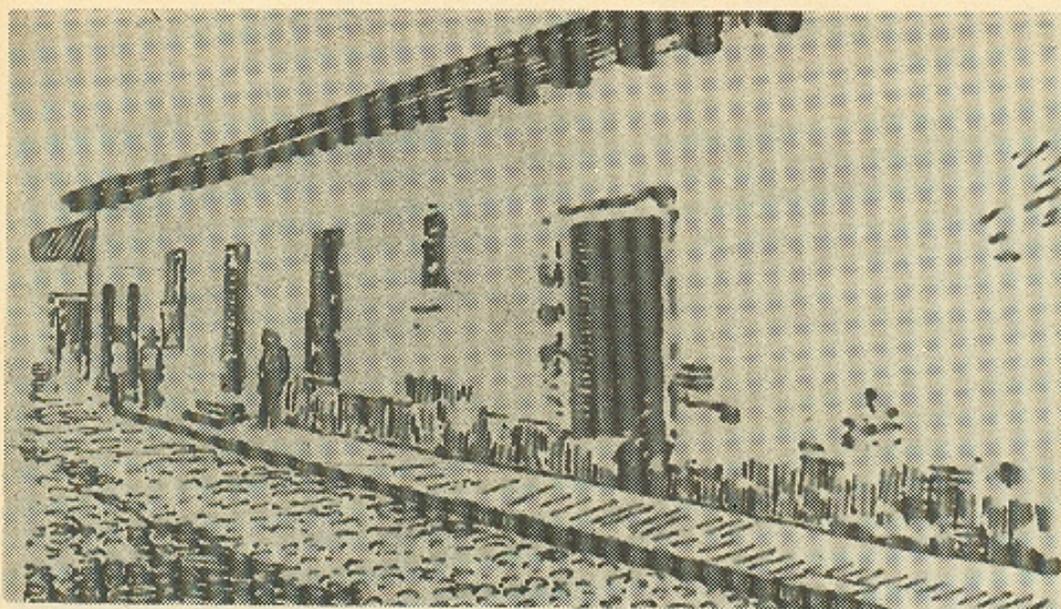
* Esta es la forma correcta de escribir el apellido materno de Morelos. En todos los documentos antiguos relativos a la ascendencia materna del generalísimo así figura: *Pabón*.

II

EL SEGUNDO RECINTO DE LA H. CAMARA DE
DIPUTADOS DURANTE LA INSURGENCIA



Vista aérea de la antigua ciudad de Santa María de la Asunción de Chilpancingo, luego Chilpancingo de los Bravo y actualmente Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, asiento en 1813 del Primer Congreso de Anáhuac, segundo ensayo de la constitución de la presente Honorable Cámara de Diputados, durante la insurgencia.



Local que ocupó el Primer Congreso de Anáhuac (según el historiador don Nicolás León en su "Historia de México"), en la ciudad de Santa María de la Asunción de Chilpancingo, ya desaparecido y cuyo lugar lo ocupa actualmente la moderna escuela "Primer Congreso de Anáhuac".

LAS disensiones surgidas casi a raíz de la integración del triunvirato rector de la *Suprema Junta Nacional Americana* entre sus propios dirigentes, la inconformidad del señor cura don José María Morelos y Pabón, con su gran prestigio personal que lo apuntaba ya como la figura máxima de nuestra Independencia y la derrota ocasionada al propio licenciado Ignacio López Rayón por las fuerzas del más feroz e implacable enemigo de los insurgentes, Félix María Calleja del Rey, el 2 de enero de 1812, dieron la puntilla a este incipiente ensayo de lo que sería nuestra presente H. Cámara de Diputados.

Morelos, poseedor de un carácter premonitorio que le permitió proyectar su pensamiento y su acción en el espacio con un carácter de intemporal actualidad, fue el primero de los caudillos insurgentes que tuvo plena consciencia de qué quería y deseaba este movimiento libertario. De inmediato trató, por ello, de integrar otra reunión o *junta* con un ideario más acorde con la realidad y las necesidades de nuestro movimiento de independencia.



Actual parroquia de Santa María de la Asunción en Chilpancingo, estado de Guerrero, en cuyo local original se instaló el 13 de septiembre de 1813 el Primer Congreso de Anáhuac, del cual fue inspirador y animador el generalísimo Morelos y Pabón.

Diversos acontecimientos retrasan su decisión; pero con motivo de la victoria que alcanza en Oaxaca el 25 de noviembre de 1812, así como la intervención decisiva de don Carlos María de Bustamante en este asunto, determinan en su ánimo la celebración de esa nueva reunión de *carácter eminentemente legislativo*.

Así es como acuerda que el sitio adecuado, por su ideal situación topográfica, que lo hace tan o más inaccesible para todo ataque sorpresivo de parte de las fuerzas realistas, sea Chilpancingo, para cuyo efecto lanza la convocatoria respectiva el 13 de agosto de 1813.

Para este fin, previamente Morelos dictó un acuerdo el 28 de junio de 1813 otorgándole rango de *Ciudad* con el título de *Nuestra Señora de Santa María de la Asunción de Chilpancingo*. Chilpancingo significa, según los expertos en toponimias indígenas, "lugar de avispas" o, también, "lugar de avisperos".

Este lugar fue fundado el 10. de noviembre de 1591 por Real Cédula otorgada por Felipe II, siendo virrey de la Nueva España don Luis de Velasco II. Se le entregó su fundo legal el 10. de diciembre de 1636 y los títulos de Congregación el 4 de agosto de 1643, previo pago de reales derechos por la cantidad de 400 *pesotes, de aquella época*. Con fecha 2 de enero de 1710 el de pueblo, con límite de 600 *varas castellanas por viento* y la titulación definitiva se entregó a sus vecinos el 6 de octubre siguiente.

Se ubica a los 17° 33' de latitud norte y 99° 30' longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar.

Con el nombre de *Primer Congreso de Anáhuac*, el 13 de septiembre de 1813, "*reunidos todos los electores de la Provincia de Tecpan, después de celebrada la misa del Espíritu Santo y exhortados desde el púlpito por el doctor Lorenzo Francisco de Velasco a alejar de sí toda pasión, interés y convenio antecedente en un asunto que es de la mayor importancia a la Nación, se procedió a la votación del representante de esta Provincia, entregando cédulas firmadas...*"

Al día siguiente, 14, pronunció su famoso discurso ante la Junta Revolucionaria de Chilpancingo, el generalísimo Morelos y el mismo día 14 citado, se instaló formalmente el Congreso en la *Parroquia de Chilpancingo* (entonces una modestísima iglesia de adobe que no es la actual, dedicada a la advocación de *Santa María de la Asunción*).

Sentimientos de la Nación No. 6.

1. Que la Nación es libre e independiente, y que el gobierno es republicano, federal, y que el poder legislativo reside en el Congreso, el ejecutivo en el Presidente, y el judicial en el Poder Judicial de la Federación.
2. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
3. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
4. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
5. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
6. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
7. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
8. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
9. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
10. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
11. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
12. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
13. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
14. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
15. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
16. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.

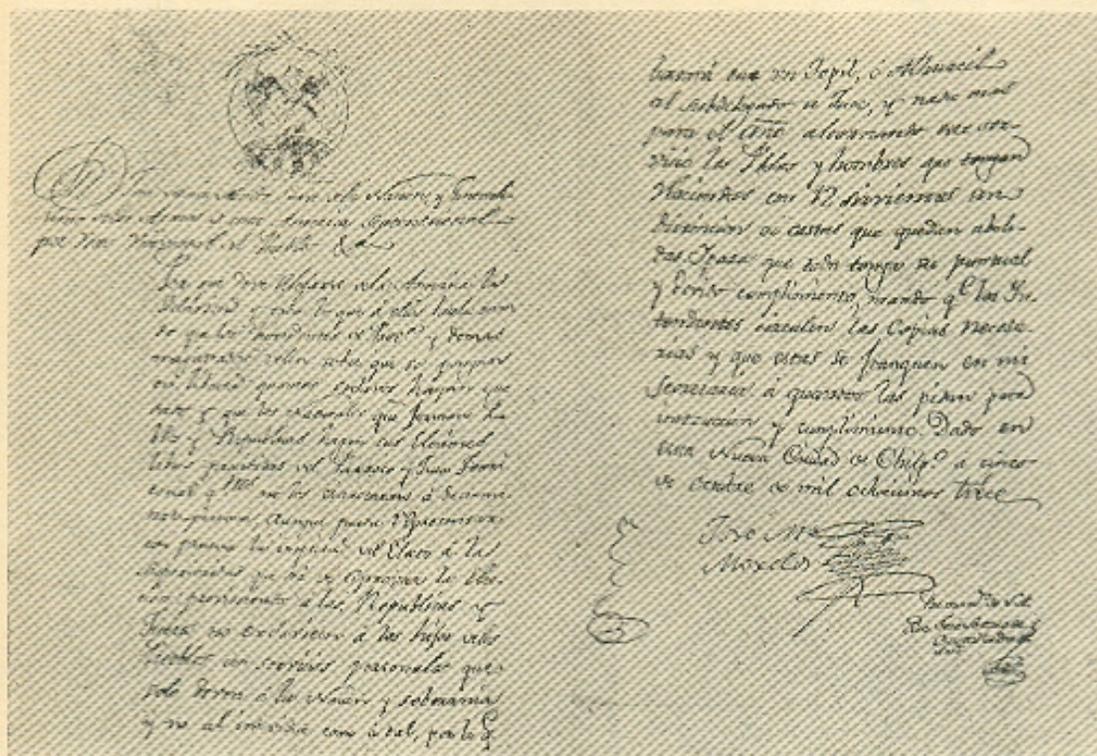
17. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
18. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
19. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
20. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
21. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
22. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
23. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
24. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
25. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
26. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
27. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
28. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
29. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
30. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
31. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
32. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
33. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
34. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
35. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
36. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
37. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
38. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
39. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
40. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
41. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
42. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
43. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
44. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
45. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
46. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
47. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
48. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
49. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.
50. Que la Nación es una y que el territorio es indivisible, y que el gobierno es unitario.

En fecho de la Ciudad de México a los 15 días del mes de Mayo de 1913.

Francisco I. Madero

Los "Sentimientos de la Nación", hechos públicos por Morelos en Chilpancingo, inician el pensamiento y la vertical actuación de Morelos en el movimiento insurgente mexicano.

Muchos historiadores afirman, entre ellos el ilustre don Nicolás León, que el *Congreso de Anáhuac* no se efectuó en la iglesia, sino en un local distinto (que reproduce en la página 370 de su *Historia de México*, Segunda Edición, hecha por Herrero Hermanos, en 1919), también desaparecido ya y que ocupa en la actualidad la Escuela Primaria Federal "Primer Congreso de Anáhuac".



El 5 de octubre de 1813 el generalísimo Morelos proclamó la libertad humana como base fundamental de nuestra futura organización social.

Sin embargo, la mayoría de los historiadores señalan a la primitiva iglesia de Chilpancingo como el recinto oficial de este segundo ensayo de lo que, hoy día, es nuestra H. Cámara de Diputados y, consecuentemente, su segundo local, entre ellos Juan de Dios Arias, Alfredo Chavero, Vicente Riva Palacio, José María Vigil y Julio Zárate, entre otros muchos más.

Ocho representantes, que con toda justicia merecen el título de *Diputados*, integraron el *Primer Congreso de Anáhuac*. Por la Junta de Zitácuaro fueron designados los señores licenciado Ignacio López

Rayón —que se presentó hasta el 2 de noviembre al Congreso por sus resentimientos personales con los demás miembros de dicha Junta—, como representante de la Nueva Galicia (Guadalajara); doctor José Sixto Berdusco, cura de Tuzantla, por Valladolid (Morelia), y teniente José María Liceaga, por Guanajuato, como *diputados propietarios*.

Como *diputados vocales o suplentes*, fueron designados los señores licenciado Andrés Quintana Roo, por Puebla; licenciado Carlos

ACTA SOLEMNE

de la declaración de la independencia de la América septentrional.

El congreso de Anáhuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América septentrional por las provincias de ella; declara solemnemente, a presencia del Sr. Dios, árbitros modérados de los impíos y aurores de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado que en tal concepto queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente; no menos que para celebrar concordatos con el sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y mandar embajadores y cónsules que no profesa ni reconozca otra religión mas de la católica, ni permitira, ni tolere el uso público ni secreto de otra alguna que proteja con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas, y conservación de los cuerpos regulares; declara por ser de alta traición á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya sea protegida á los caropres opresores, de obra, palabra, ó por escrito; ya no

gandore á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al congreso presente á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas, y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo á 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Lic. Andrés Quintana Vice-presidente Lic. Ignacio Rayón. Lic. José Manuel de Herrera. Lic. Carlos María de Bustamante. Dr. José Sixto Berdusco. José María Liceaga. Lic. Cornelio Ortiz de Zarate. Secretario.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

La clara y definida ideología revolucionaria de Morelos y sus colaboradores, en Chilpancingo, se plasmó, categóricamente, por vez primera en esta "Acta Solemne" declaratoria de la Independencia de nuestro país del 6 de noviembre de 1813.

María de Bustamante, por la capital de la Nueva España, y el doctor José María Cos, por Veracruz. Como *representantes o diputados de elección "popular"* fueron designados los señores José María Murguía por Oaxaca, y don José Manuel de Herrera, por la provincia de Tecpan (actualmente el estado de Guerrero).

Nombrados Presidente y Vicepresidente del Congreso fueron los señores licenciados José María Murguía, representante de Oaxaca, quien en noviembre abandonó el puesto alegando supuesta enfermedad, o



Señor cura don José María Morelos y Pabón, extraordinario estadista, singular patriota y Primer Legislador de México, padre y forjador de su Poder Legislativo. (Grabado del notable artista mexicano Alberto Beltrán.)

por temor, y don Andrés Quintana Roo, de Puebla. Como secretarios fungieron los señores licenciados Cornelio Ortiz de Zárate y Carlos Enríquez del Castillo.

En este histórico *Primer Congreso de Anáhuac*, o de Chilpancingo, como es más conocido, se aprobaron los *Sentimiento de la Nación, la abolición de la esclavitud* (5 de octubre) y el *acta solemne de la Declaración de la Independencia de la América septentrional* (6 de noviembre de 1813).

Como dato curioso final sobre el lugar donde estuviera el segundo recinto de los albores de nuestra actual Cámara de Diputados, sólo diremos que *en Decreto de 28 de febrero de 1824, el 2o. Soberano Congreso Constituyente se sirvió disponer que se tuviera por válido y subsistente el título de "Ciudad" que el general Morelos diera al pueblo de Chilpancingo, elevándolo al rango de Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, en lugar de su designación anterior de Santa María de la Asunción de Chilpancingo. . .*" (página 567, tomo I, *Nueva colección de leyes y decretos mexicanos*, de Mariano Galván Rivera).

III

APATZINGAN DE LA CONSTITUCION, SEDE DEL
TERCER RECINTO DE NUESTRA H. CAMARA
DE DIPUTADOS



SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

HOMENAJE AL SIERVO DE LA NACION JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
EN EL
SESQUICENTENARIO DEL DECRETO CONSTITUCIONAL DE APATZINGAN

1814 - 1964

ART. 9º.-NINGUNA NACION TIENE DERECHO PARA IMPEDIR A OTRA
EL USO LIBRE DE SU SOBERANIA. EL TITULO DE CONQUISTA
NO PUEDE LEGITIMAR LOS ACTOS DE LA FUERZA.

APATZINGAN, MICH.

OCTUBRE 22 DE 1964.

Placa conmemorativa del sesquicentenario del "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", de-
velada en la actual "Casa de la Constitución" (antiguo Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano) en la
ciudad de Apatzingán, por la H. Mesa Directiva de la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,
presidida entonces por el distinguido y dinámico ingeniero don José Domingo Lavín.

APATZINGAN de la Constitución, es ciudad cabecera del municipio de su nombre, constituido por las *Tenencias* de Acahuato y Cenobio Moreno, con categoría política actual de pueblos. Se ubica a los 19° 04' de latitud norte y 102° 04' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 312 metros sobre el nivel del mar, con una población, conforme al Censo de 1960, de 33,000 habitantes. Dista de Uruapan 86 kilómetros.

Sobre la interpretación de su nombre existen diversas versiones. El licenciado Cecilio A. Robelo dice que significa "lugar de cañitos", derivada de *apantli*, *tzin* (diminutivo) y el abundancial *can*. El doctor Antonio Peñafiel, lo interpreta como "lugar de comadreas", derivándola de *apatzi* y *can*, pero como omite la partícula *tzin* o *tzinco* que significa diminutivo, sería entonces "lugar de comadrecitas". Finalmente, otros dicen que significa "lugar de lebrillos" y algunos más, que es "lugar de ropa mojada".

También sobre sus orígenes existen muchas divergencias, pues mientras unos afirman que es población de origen azteca, otros sostienen que los primeros habitantes fueron tarascos, dominados después por los aztecas. Lo que sí es evidente que el marco natural de este hermoso lugar es maravilloso e imponente, de majestuosidad indescriptible, como lo fueran todos los demás en que estuvieran ubicados los primeros recintos legislativos, o sus ensayos, durante la insurgencia.

Como en los lugares precedentes en que se establecieron los ensayos de lo que hoy día es nuestra H. Cámara de Diputados, organismo político eminentemente legislativo que ha alcanzado una suma perfección y absoluta madurez en el ejercicio de sus funciones, al grado que podemos afirmar que es uno de los motivos de orgullo nuestro, dentro del conjunto armónico que integra el sistema orgánico de gobierno de México, con respecto al resto del continente, también se escogió a *Apatzingán* por las seguridades que ofrecía, debido a las barreras naturales que la ponían a cubierto de un ataque sorpresivo

contra los exhaustos y acosados integrantes de nuestros primeros congresos.

A esta determinación obligó también la serie de descalabros sufridos por el generalísimo Morelos, que culminaron con la derrota de

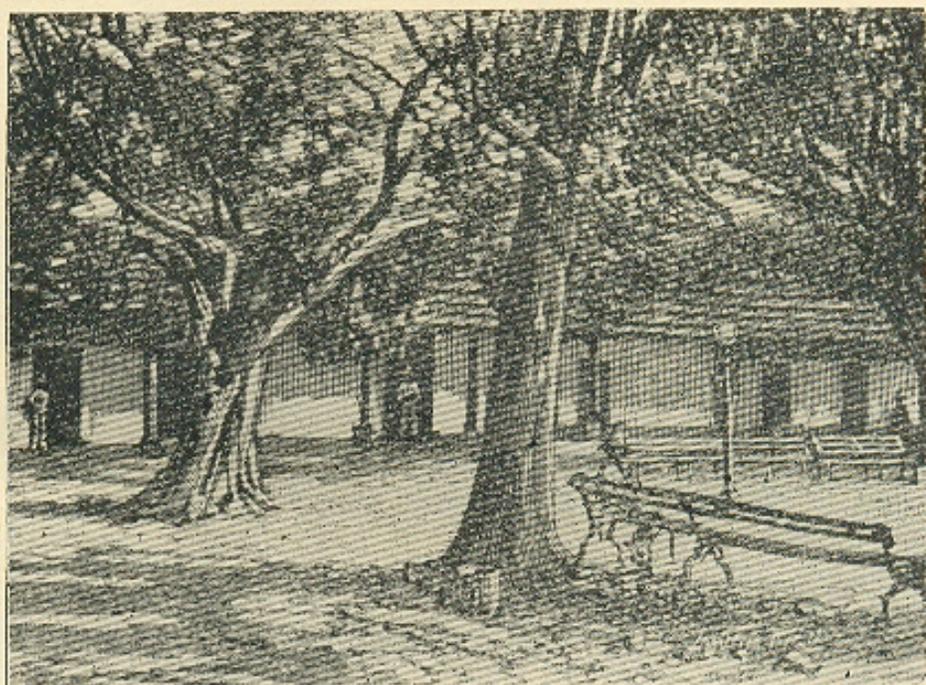


Aspecto primitivo de la casa habilitada en Apatzingán, estado de Michoacán, como Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano, donde se sancionó el "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", el 22 de octubre de 1814. (Reproducción de la copia existente en este Palacio, ahora habilitado como Museo, la que fue tomada de la litografía hecha en 1901 en la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", de la ciudad de Morelia, adorno del "Plato de la Ciudad de Apatzingán de la Constitución". La reprodujo también la edición facsimilar de dicho decreto, conmemorativa de su sesquicentenario, hecha por el gobierno de Michoacán, bajo el cuidado del distinguido bibliógrafo mexicano señor licenciado don Joaquín Fernández de Córdoba.)

Puruarán sufrida el 5 de enero de 1814 y en la que perdiera al aguerrido cura don Mariano Matamoros, su brazo derecho.

El 15 de junio de este mismo año, el maltrecho y acosado Congreso lanza, en Tiripitío, un *Manifiesto* destinado a terminar con los malévolos rumores esparcidos por los realistas sobre una supuesta división entre Morelos y el Congreso, manifiesto que concluye con aque-

llas promisorias palabras de: . . . “*La comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser revisados y aprobados si es conveniente y así es que en breves días veréis, ¡oh pueblos de América!, la Carta Sagrada de libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos como un precioso instrumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto a que dedicamos nuestros pasos. . .*”

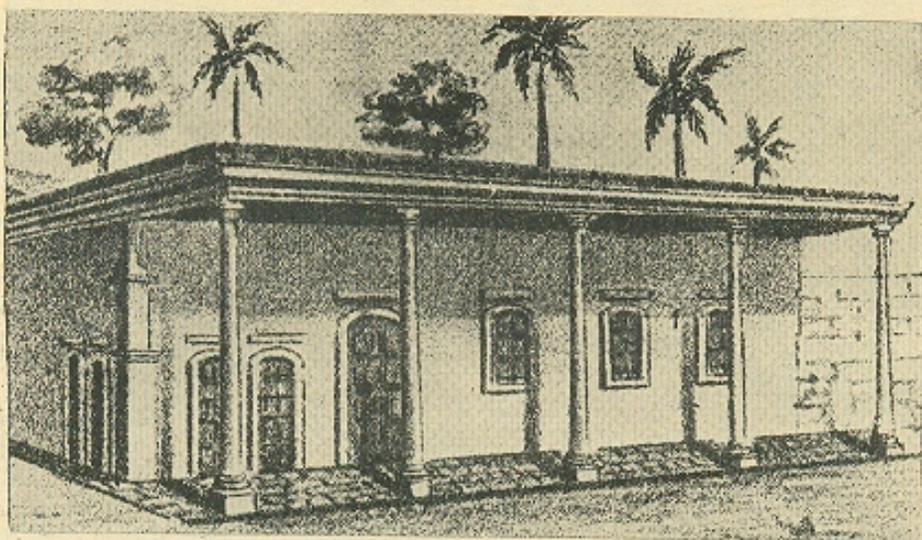


Estado hacia el año de 1867, del local habilitado como Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano en Apatzingán, estado de Michoacán, en el que se sancionó el 22 de octubre de 1814 el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana o Constitución de Apatzingán. Ya se le habían hecho varias reformas al local original.

Y para cumplir esta promesa es que se reúne el maltrecho y errante Congreso de Apatzingán, donde el 22 de octubre de 1814, a pesar de todas las dificultades y vicisitudes, el tercer grupo de *diputados* dentro de la guerra de insurgencia, cuarto considerando a los diputados mexicanos asistentes a las Cortes de Cádiz, sancionan el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, más conocido como *Constitución de Apatzingán*.

Fue aprobado en una modesta casa que formaba escuadra con la sencilla plazuela del Apatzingán de 1814. De este local no quedó ningún vestigio original, por desgracia, ya que sufrió numerosas mo-

dificaciones en 1867, en 1880 y en 1900, hasta el grado que en este último año no tenía ya ni rastros de la casa primitiva. En 1951 el local, reformado en 1900, fue destruido por un incendio ocurrido en diciembre, habiendo sido construido nuevamente a iniciativa del señor licenciado don Miguel Alemán Valdés, el año de 1952 y ahora es *Casa de la Constitución*. En realidad, es un Museo Histórico con interesantes pinturas y reproducción de documentos, algunos de ellos originales, referentes a hecho tan significativo en la historia de nuestra patria y de sus instituciones, más particularmente, en la de su H. Cámara de Diputados.



Aspecto del Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano hacia 1900, ya totalmente reformado, destruido por un incendio en diciembre de 1951.

En el año de 1964, sesquicentenario de la promulgación de la *Constitución de Apatzingán*, cuyo artículo 9o. precisó la política internacional de México de libre autodeterminación de los pueblos y del respeto absoluto a sus decisiones, para conmemorar fecha tan significativa y señera, diversas entidades culturales y políticas rindieron pleitesía al *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, colocando placas alusivas en diversas partes del actual edificio de la *Casa de la Constitución*, entre ellas la H. XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, presidida entonces por el señor diputado Alfonso Martínez Domínguez; la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, entonces presidida por el señor ingeniero José Domingo Lavín. La placa de la H. Cámara de Diputados se colocó en lugar prominente del exterior de la fachada

gracias a la intervención del señor Arturo Domínguez Paulín, entonces diputado por el 2o. Distrito Electoral Federal del Estado de Querétaro, comisionado para este fin.

Los diputados que firmaron este código fundamental de nuestra patria el 22 de octubre de 1814, fueron los señores José María Liceaga, diputado por Guanajuato, con el carácter de Presidente de este



Estado actual de la Casa de la Constitución (antiguo Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano) sito en la calle 5 de Mayo número 101, esquina Avenida del Trabajo, de la ciudad de Apatzingán. Se construyó en 1952 por acuerdo expreso del señor licenciado don Miguel Alemán, entonces Presidente de la República. Está convertida ahora en museo de gran interés histórico.

Congreso; doctor José Sixto Berdusco, diputado por Michoacán; el generalísimo don José María Morelos, diputado por el Nuevo Reyno de León; licenciado don José Manuel de Herrera, diputado por la provincia de Tecpan (hoy estado de Guerrero); doctor José María Cos, diputado por Zacatecas; licenciado José Sotero de Castañeda, diputado por Durango; licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala; licenciado Manuel de Aldrete y Soria, diputado por Querétaro; Antonio José de Moctezuma, diputado por Coahuila; licenciado José María Ponce de León, diputado por Sonora; doctor Francisco Argáñdar, diputado por San Luis Potosí, y secretarios de tan memorable Congreso los señores don Remigio de Yarza y Pedro José Bermeo.

DECRETO CONSTITUCIONAL
PARA LA LIBERTAD
DE LA AMERICA MEXICANA,

*sancionado en Apatzingon
a 22 de octubre de 1814.*

IMPRESA NACIONAL

Reproducción facsimilar de la carátula original de la primera edición del decreto sancionado en el Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano de la ciudad de Apatzingán.

Palacio nacional del Supremo Congreso Mexicano en Apatzingan, veinte y dos de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la independencia mexicana.—José Maria Liceaga, diputado por Guauajuato, presidente.—Dr. José Sixto Berdusco, diputado por Michoacan.—José Maria Morelos, diputado por el Nuevo Reyno de Leon.—Lic. José Manuel de Herrera, diputado

por Tecpan.—Dr. José Maria Cos, diputado por Zacatecas.—Lic. José Sotero de Castañeda, diputado por Durango.—Lic. Cornelio Ortiz de Zarate, diputado por Tlaxcala.—Lic. Manuel de Aldrete y Soria, diputado por Querétaro.—Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila.—Lic. José Maria Ponce de Leon, diputado por Sonora.—Dr. Francisco Argandar, diputado por San Luis Potosí.—Remigio de Yarza, secretario.—Pedro José Bermeo, secretario.

Por tanto: para su puntual observancia publíquese, y circúlese à todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demas autoridades así civiles como militares, y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, para que guarden, y hagan guardar, cumplir y executar el presente DECRETO constitucional en todas sus partes.

Palacio nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Apatzingan, veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la independencia mexicana.

José Maria Liceaga,
presidente.

José Maria
Morelos

Dr. José Maria Cos.

Remigio de Yarza,
secretario de gobierno.

NOTA. Los Exmos. Srés. Lic. D. Ignacio Lopez Rayon, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andres Quintana, Lic. D. Carlos Maria de Bustamante, D. Antonio de Sesma, aunque contribuyeron con sus luces à la formacion de este DECRETO, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sancion, enfermos unos, y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la Patria.

Yarza.

Facsímil de la contraportada de la edición original del Decreto Constitucional o Constitución de Apatzingán.

Agregaremos que el Decreto Constitucional aprobado en Apatzingán tiene tal trascendencia, que sus articulados se proyectan hasta nuestro tiempo con vigencia de eterna intemporalidad.

Su estructura, valga la definición, está integrada por 242 artículos, distribuidos en dos títulos (algunos les llaman impropriamente *apartados*), denominados, el primero: *Principios o elementos constitutivos* y el segundo, *Forma de gobierno*, entre los que se distribuyen los 28 capítulos que integran el famosísimo *Decreto*.

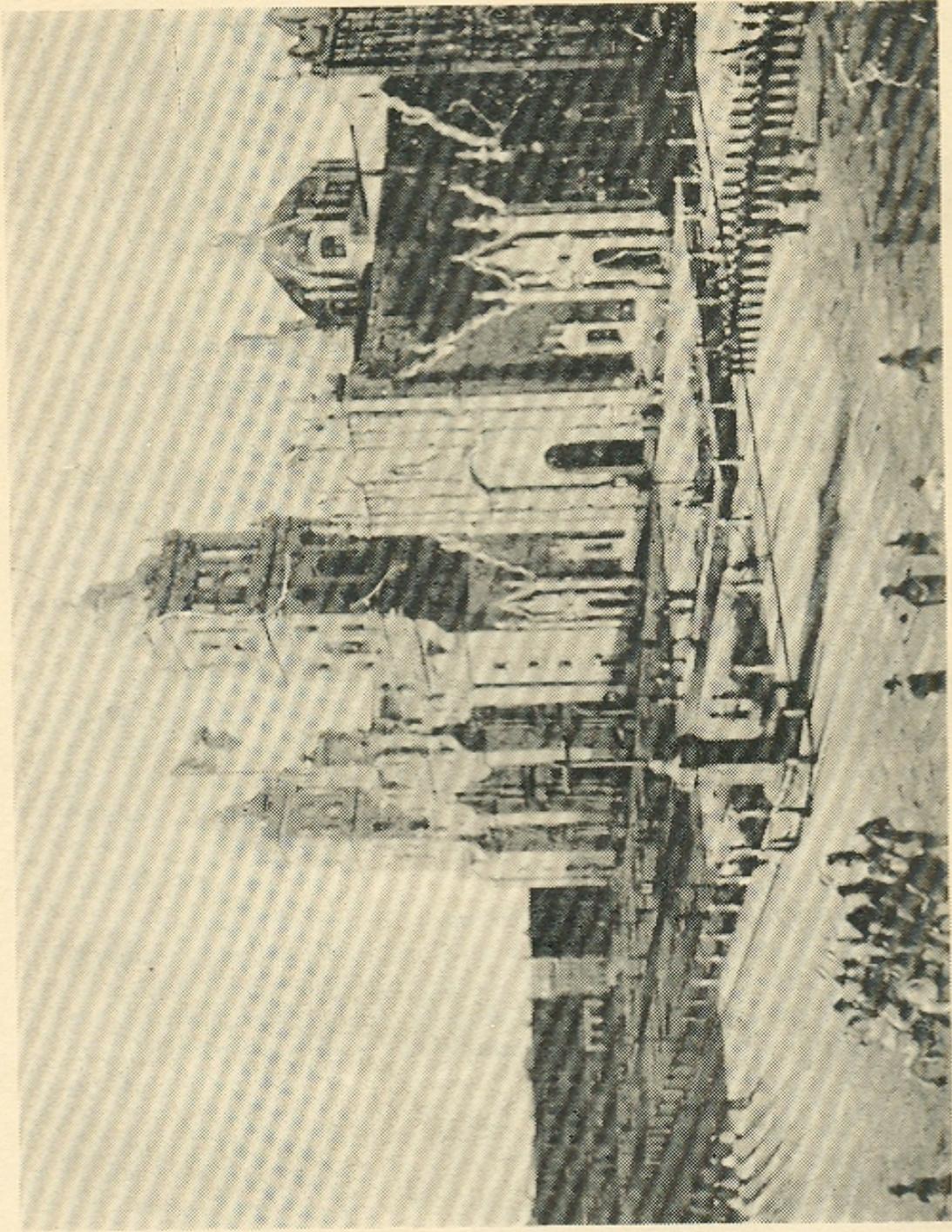
Fue en el artículo noveno donde nació la doctrina justa y generosa que México mantiene en el campo de sus relaciones internacionales. Morelos tuvo un espíritu profético, premonitorio, de estadista genial, que no sólo lo convirtió en *alborotador de masas indisciplinadas* como despectivamente le nombraran sus enemigos, empresa por lo demás muy fácil, sino que fue el verdadero constituyente del gran pueblo mexicano originalmente convertido en *una masa de alborotadores*, hecho este último demostrativo de que en las acciones y actitudes de Morelos hubo siempre un proyecto, un programa, una ideología reciamente definida, sin titubeos, al contrario de la acción del resto de los caudillos insurgentes.

Por eso tienen tan singular importancia la ciudad de Apatzingán de la Constitución, en una de cuyas humildes casuchas de aquellos distantes días del mes de octubre del año de gracia de 1814, convertida por obra y gracia del desbordado entusiasmo y la fe inmensa de Morelos, en el *Palacio Nacional del Supremo Congreso Mexicano*, se instaló el más trascendente de los ensayos camerales de la revolución insurgente.

Bien que vale meditar y recordar siempre, con verdadera y devota unción, esta etapa sublime de la actuación de los diputados y de la Honorable Cámara de Diputados, tan ingratamente vituperada e incomprendida, debido a la ignorancia que la inmensa mayoría de los mexicanos tenemos de sus antecedentes históricos, hecho que nunca nos cansaremos de repetir. . .

IV

EL PRIMER RECINTO DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS EN EL MEXICO
INDEPENDIENTE



Aspecto que presentaba la Plaza Mayor (o de la Constitución) de la Ciudad de México, el día 24 de febrero de 1822, momentos antes de que los ciudadanos diputados del Primer Congreso Constituyente del México independiente se trasladaran a la Iglesia Catedral para prestar el "juramento" de su encargo ante los Santos Evangelios. (De un cuadro al óleo sobre tela atribuido a Gualdi.)

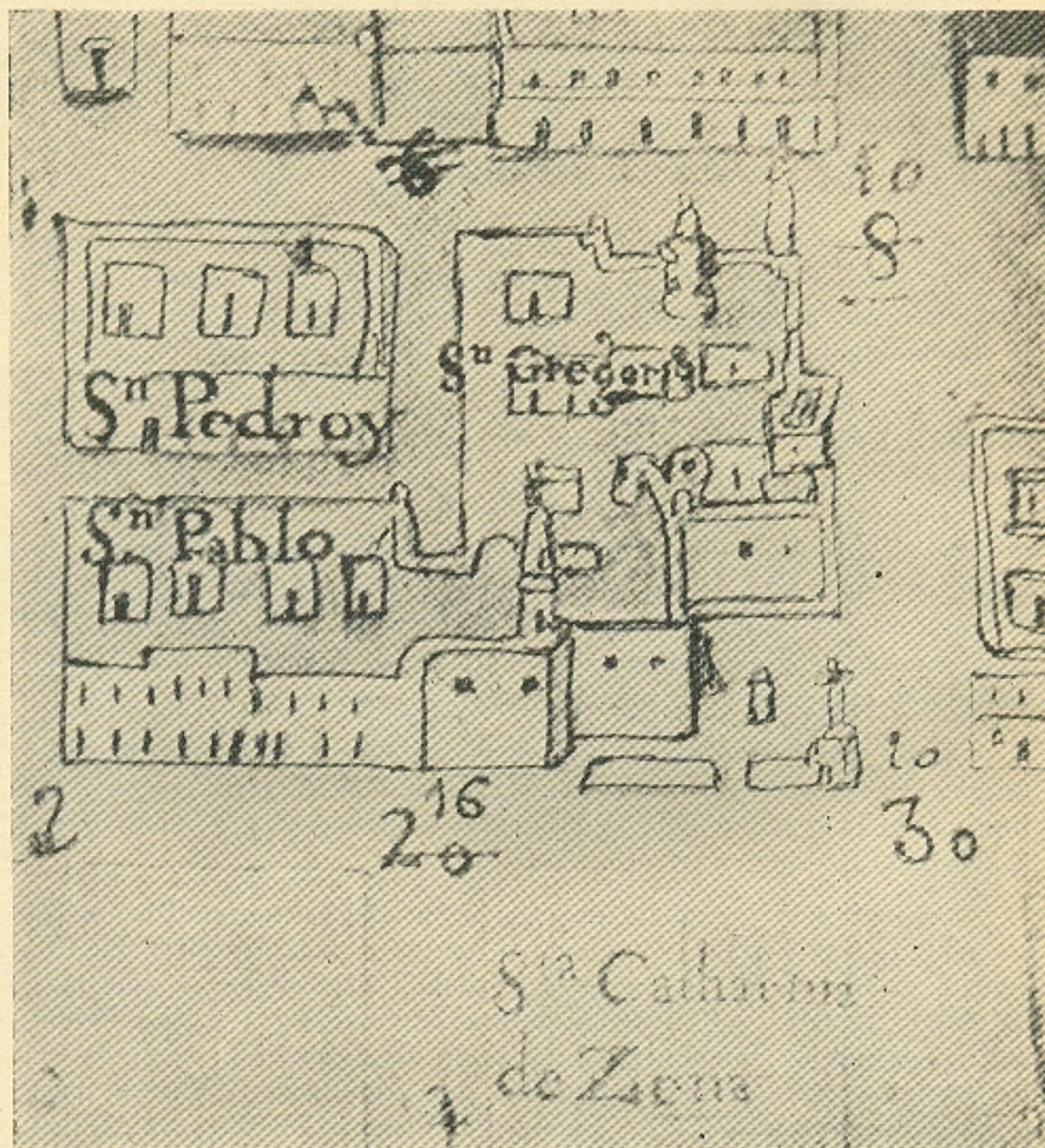
LA muerte de Morelos se reflejó en el movimiento insurgente. Con su desaparición casi se extinguió y sólo en las montañas de lo que ahora es estado de Guerrero, un grupo reducido de patriotas lo mantenían latente.

El 22 de diciembre de 1815, en Ecatepec, sellóse con el fusilamiento del generalísimo don José María Morenos y Pabón, su amor y devoción hacia el órgano legislativo creado por él, considerándolo como parte de la entraña misma del pueblo, para servirlo: la *Cámara de Diputados* o, como él siempre le llamó, el *Supremo Congreso*. Se abrió, con su desaparición, un largo paréntesis en la vida de esta institución política de legislación y gobierno, que tanto ha hecho por México, a pesar de las incomprensiones y ataques de que ha sido víctima casi desde el momento mismo de su nacimiento.

El 27 de septiembre de 1821 hizo su entrada triunfal a la capital del anterior reino de la Nueva España, el *Ejército Trigarante*, liquidando la cruenta lucha por nuestra independencia e iniciándose, así, la vida de México como nación libre.

Consecuencia inmediata de este hecho fue la reorganización de sus poderes, entre ellos el Legislativo, tan caro para Morelos. La Regencia, nacida de los Tratados de Córdoba, dispuso que se adecuara el templo antiguo del convento jesuita de San Pedro y San Pablo, cuya construcción iniciárase en 1576 por la Compañía de Jesús en los terrenos exprofesamente donados por Alonso de Villaseca para este efecto, para que en él se instalara el Primer Congreso del México Independiente, precisamente el 24 de febrero de 1822, con motivo del primer aniversario del *Plan de Iguala*, nacido como consecuencia de la reunión de Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide en el pueblo de Acatempan, lugar situado cuatro kilómetros al sur de Teloloapan, Estado de Guerrero.

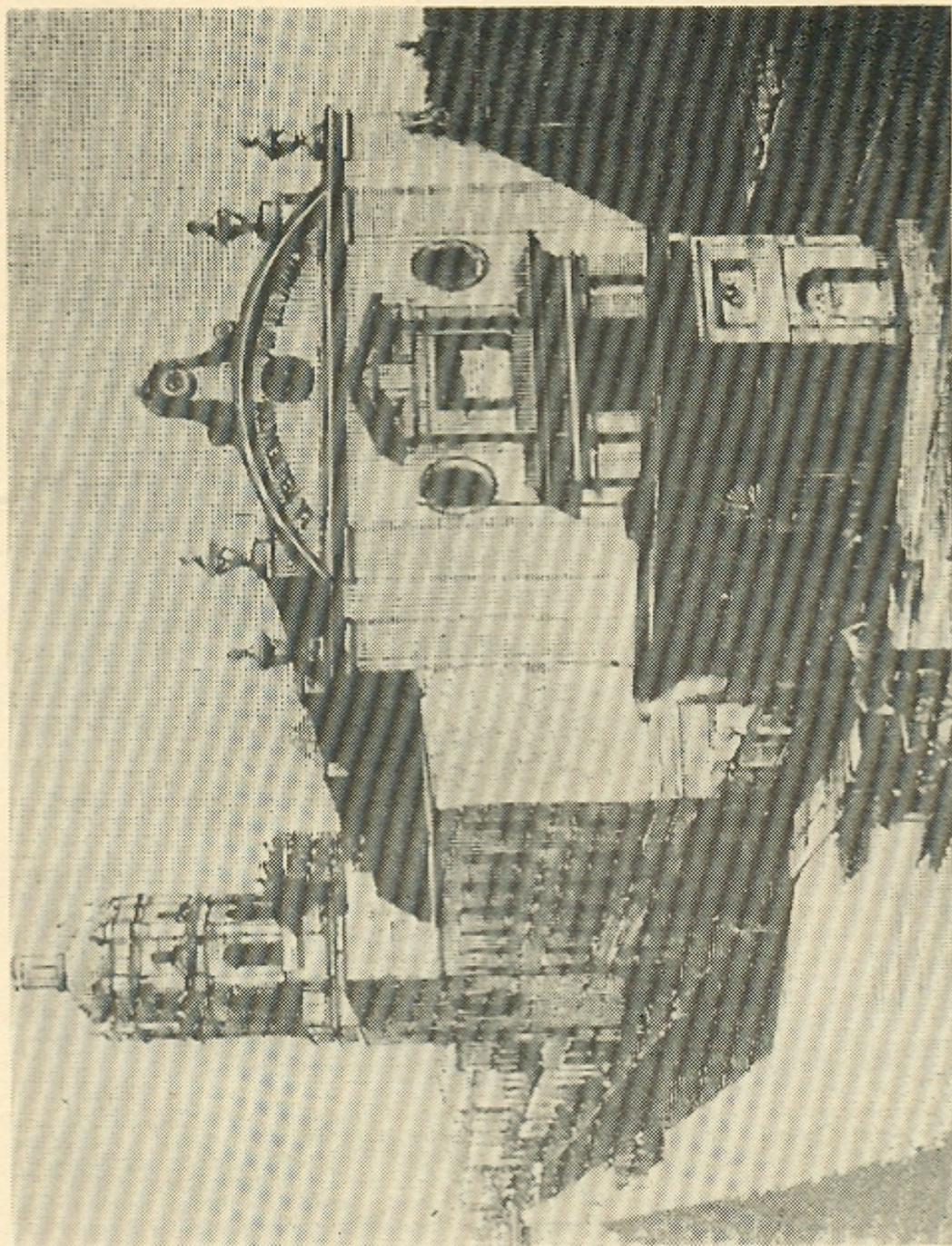
Acontecimiento tan memorable se desarrolló, según descripción del historiador don Enrique de Olavarría y Ferrari en *México a través*



El Convento y Colegio de San Pedro y San Pablo, según plano de 1737. Museo de Historia. Foto Gaytán. (Cortesía de la Biblioteca Nacional, reproducida, entre otros libros, en "El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo" de Clementina Díaz y de Ovando.)

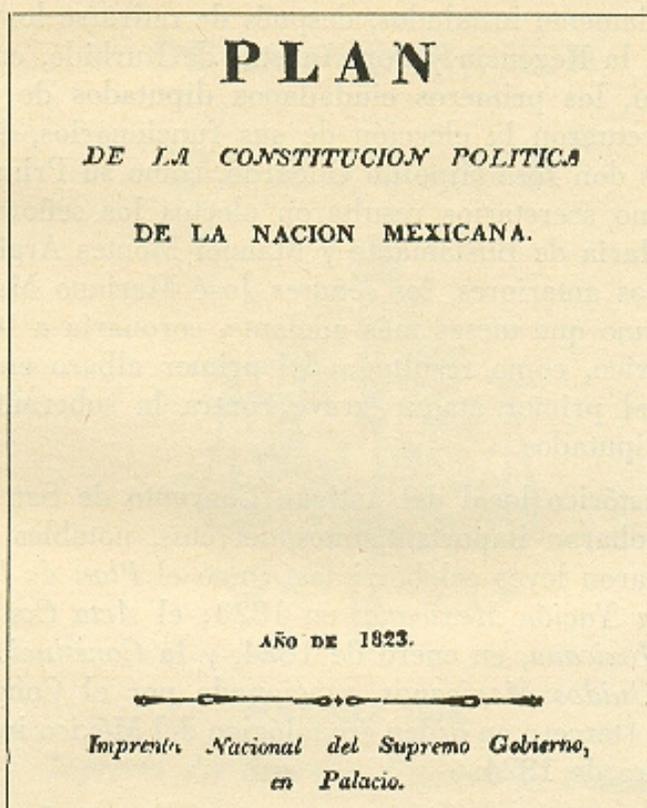
de los siglos, de la siguiente forma: . . . "Al despuntar el día 24 de febrero de 1822, la ciudad de México se animó de modo extraordinario. El sonoro repique de más de trescientas campanas y las atronadoras salvas de la artillería anunciaban con estrépito el grande acontecimiento de la reunión del Congreso: iba el acto á verificarse el aniversario del grito dado en Iguala, y el complemento de una fecha señalábase del modo más venturoso; los ciudadanos, por medio de sus legítimos representantes, iban á fijar sus derechos, y la nación á establecer definitivamente su autonomía, desarrollando, sin obstáculo alguno, sus elementos de riqueza, de positivo progreso y de adelanto intelectual. Habíanse reunido en el palacio virreinal ciento dos diputados, que debían constituir la Asamblea Nacional; de allí, acompañados de la Junta y de la Regencia, formando UN SOLO CUERPO, QUE ESTA ULTIMA PRESIDIRIA, se dirigieron, precedidos de músicas marciales y custodiados por una escolta escogida y lujosamente uniformada, á la catedral, en cuyo atrio esperábanlos la Diputación provincial,¹ la Audiencia y todas las demás corporaciones y autoridades, recibéndolas en el templo el cabildo eclesiástico con sus acostumbradas ceremonias. Colocada la gran comitiva en sus respectivos lugares, comenzó la misa que cantó el canónigo tesorero por ausencia del arzobispo, que permanecía retraído en Cuernavaca; concluido el sermón, los diputados subieron al prebisterio, donde el libro de los Evangelios se hallaba colocado en una mesa bajo un crucifijo, y allí, ante los ministros de la Regencia y secretarios de la Junta gubernativa

¹ "La diputación provincial fue la institución más importante entre todas las establecidas por la Constitución española promulgada en Cádiz en 1812. Su origen se encuentra en las juntas que surgieron en toda España en 1808, a raíz de la emboscada napoleónica en que cayeran Carlos IV y Fernando VII, para quedar cautivos en Francia. . . Al parecer, el término *diputación* fue empleado por Ramos Arizpe. . . Aparece por vez primera en el *Diario de las Cortes* del 26 de diciembre de 1811. . ." (*La diputación provincial y el federalismo mexicano*, Nettie Lee Benson, El Colegio de México, 1955). La *diputación provincial* de la capital de la Nueva España quedó constituida formalmente hasta el 13 de julio de 1814 y se instaló cinco días después, o sea el día 18. Sus miembros constituyentes fueron Félix María Calleja del Rey, Bruder, Lozada, Campeño, etc., etc., etc., en su condición de Jefe Político; Ramón Gutiérrez del Mazo, en la de Intendente; José Angel Gazano, diputado por la provincia de México; Pedro Acevedo y Calderón, diputado por Querétaro; José Daza y Artazo, diputado por Tlaxcala; Juan Bautista Lobo, diputado por la provincia de México, en sustitución del que debía figurar por Oaxaca (Nueva Antequera); Ignacio García Illueca, diputado suplente. (*Diario de México*, mes de julio, año de 1814, Hemeroteca Nacional). Se instaló esta primera *diputación provincial*, en la antigua Casa de Audiencia Pública o de Cabildos, luego Palacio del Ayuntamiento y en la actualidad parte del Departamento del Distrito Federal, dando este hecho nombre a la estrella callejuela conocida como Pasaje de la Diputación, que separaba al Ayuntamiento de la ciudad de México del desaparecido Portal de las Flores (ver *La Plaza de la Constitución de la Ciudad de México*, del autor de este trabajo), desaparecida en el año de 1934, para dar lugar al primer tramo de la moderna y amplia avenida 20 de Noviembre. (N. del A.)



Litografía publicada en "México a través de los siglos", tomo IV, primera edición, publicada por S. Ballecá, mostrando el aspecto de la iglesia de San Pedro y San Pablo, en 1875, primer recinto de la Honorable Cámara de Diputados en el México Independiente. Aquí se instaló el Primer Congreso Constituyente el 24 de febrero de 1822.

tiva, juraron conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir alguna otra; guardar y hacer guardar la independencia de la nación mexicana y formar la constitución política que ha de regir en ella, bajo las bases fundamentales del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, estableciendo la separación absoluta de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una



Este importante documento relativo a la integración de nuestra patria como nación libre y soberana fue aprobado también en la vieja iglesia de San Pedro y San Pablo, primer local del congreso. (Reproducción facsimilar.)

sola persona ni corporación. Terminada la misa hubo Te-Deum y Salve. Todo este ceremonial religioso indicaba la supremacía del clero, sin intervención del cual en los negocios de la política habría parecido ilegal y toda autoridad civil, por muy encumbrada que estuviese, se habría sentido insegura y débil. . .” Bajo la presidencia provisional del ilustre historiador oaxaqueño licenciado don Carlos María de Bustamante se inició el trabajo de la primera Cámara de Diputados del

México independiente, después de que la brillante comitiva que asistió a su instalación había recorrido, desde Catedral, por las calles del Reloj, hoy de República Argentina, y de la Cerbatana, actualmente de República de Venezuela, engalanadas y llenas de abigarrada multitud presenciante de acto tan destacado, el tramo que los separaba de lo que sería el primer recinto, también, de nuestro incipiente Congreso en una patria libre y soberana.

Ya debidamente instalados, después de retirarse los miembros de la Junta y de la Regencia y don Agustín de Iturbide, con su deslumbrante séquito, los primeros ciudadanos diputados de este histórico Congreso, efectuaron la elección de sus funcionarios, la que recayó en los señores don José Hipólito Odoardo, como su Primer Presidente efectivo. Como secretarios resultaron electos los señores licenciados don Carlos María de Bustamante y Manuel Montes Argüelles y como adjuntos de los anteriores, los señores José Mariano Marín y Rafael Mangino, mismo que meses más adelante, coronaría a Iturbide *emperador* de México, como resultado del primer albazo en nuestro país ya libre y del primer ataque grave contra la soberanía de nuestra Cámara de Diputados.

En el histórico local del antiguo Convento de San Pedro y San Pablo se aprobaron importantísimos decretos, notables proposiciones y se promulgaron leyes celebérrimas, como el *Plan de la Constiución Política de la Nación Mexicana*, en 1823; el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, en enero de 1824, y la *Constiución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada por el Congreso General Constituyente (tercero en orden cronológico del México independiente), el 4 de octubre de 1824.

Bajo las naves de la iglesia jesuita de San Pedro y San Pablo, nacieron el *fuero* de los ciudadanos diputados; el actual *Diario de los Debates*, entonces denominado *Actas del Congreso Constiuyente Mexicano*, en cuatro tomos, obra imponderable y fundamental de la historiografía parlamentaria de México, de la que sólo existen dos ejemplares de que tenemos noticias: uno en la Universidad de Austin, Texas, en su biblioteca, y otro en la Biblioteca Nacional de México; el *Primer Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General* (entonces sólo Cámara de Diputados); la *Imprenta del Congreso*, que fue instalada en Palacio Nacional por falta de espacio en este local y que después fuera conocida como *Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, en Palacio*, pasando con el tiempo a depender de la Secre-

ACTA
CONSTITUTIVA
DE LA FEDERACION
MEXICANA



MEXICO: 1824.

Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio

Este documento, el más trascendente de los aprobados por el congreso de nuestra patria ya libre, se sancionó por los diputados mexicanos el 31 de enero de 1824, bajo las naves de la iglesia de San Pedro y San Pablo, habilitada como Cámara de Diputados.

taría de Fomento y, lo más importante, la H. Cámara de Senadores, como sabio y necesario complemento de nuestro sistema parlamentario.

Fue en este local, también, que se ratificó la coronación de Agustín de Iturbide, como *emperador* de México, donde se aceptó su renuncia, donde se le desterró y donde se le condenó a muerte, así como que aquí protestó don Guadalupe Victoria, primer Presidente Cons-

titucional, entre los más destacadas acontecimientos ocurridos en este local.

Las Cámaras de Diputados y de Senadores, esta última esbozada por vez primera en nuestro sistema legislativo el 16 de mayo de 1823 en el *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* y oficialmente nacida en el artículo 10 del *Acta Constitutiva de la Federación*,

CONSTITUCION

FEDERAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS.

*Sancionada por el Congreso General
Constituyente, el 4. de Octubre de*

1824.



*Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados
unidos mexicanos, en Palacio.*

La primera constitución de nuestra patria libre y soberana, nació también bajo las naves de la iglesia del Convento de San Pedro y San Pablo, local de nuestros primeros congresos. (Reproducción facsimilar de la edición "Príncipe".)

1

ACTAS

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

MEXICANO.



TOMO I.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

MÉXICO: 1822-23

W

En la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara
del Imperio.

Portada facsimilar del primer tomo de las Actas del Primer Congreso Constituyente Mexicano, antecedente del actual Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, nacido en el primer local de la cámara en la iglesia del convento jesuita de San Pedro y San Pablo. Son cuatro tomos: los tres primeros se denominan Actas y el cuarto Diario. Sólo existen dos obras completas de esta índole: una en la Biblioteca Nacional de México y la otra en la Universidad de Austin, Texas. Su valor histórico es inapreciable. Ojalá algún día alguien se preocupe por su reedición.

sancionada el 31 de enero de 1824, duraron aquí hasta diciembre de 1828 (algunos historiadores afirman que fue hasta el de 1827).

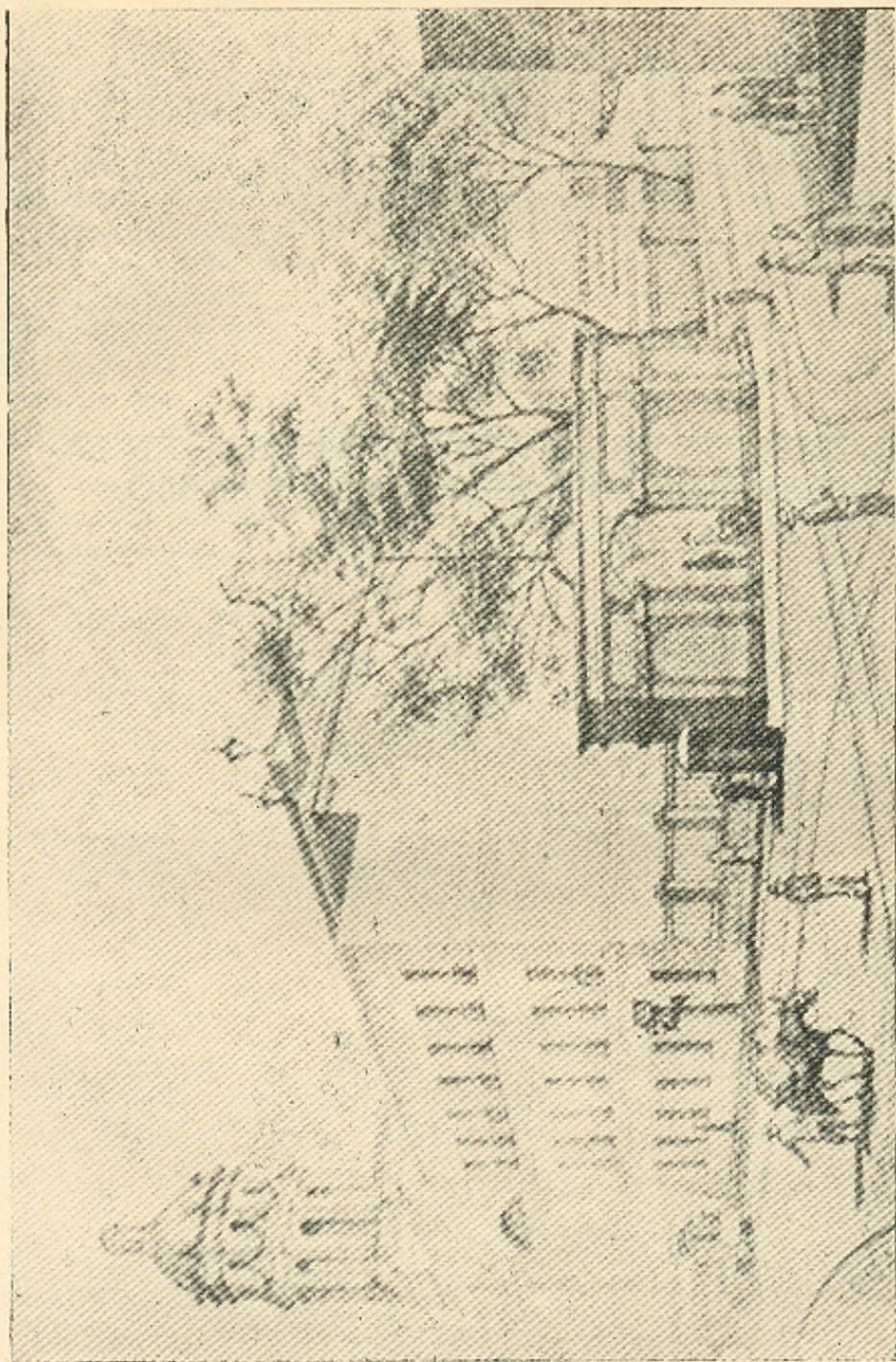
Se adecuó para contener a la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional, el viejo *Salón de las Comedias* de la época virreinal, que medía cuarenta varas de largo por diez de ancho. Según don Artemio de Valle-Arizpe, en su monografía *El Palacio Nacional*, dice que este cambio se efectuó el 27 de enero de 1827. Pero en realidad se verificó el 1.º de enero de 1829. No hemos podido encontrar dibujo o grabado alguno sobre este local, que pueda considerarse verídico, real, aunque hay dos o tres que dicen representarlo, pero no puede confiarse en que sean auténticos.

Aquí duró, según todas las presunciones, hasta 1845, cambiándose luego a otro en el mismo Palacio Nacional, como veremos en su oportunidad. *

* Basamos esta afirmación en la inscripción petroglífica existente en el muro fronterizo a la Biblioteca de la SHCP, en el mismo patio donde se encuentra la Oficina Impresora de Estampillas y Formas Valoradas.

V

**DESCRIPCION DEL RECINTO CAMERAL EN LA
IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO**



La iglesia del Convento de San Pedro y San Pablo en 1842, según litografía de Murguía, reproducida del libro "México pintoresco, artístico y monumental" de Manuel Rivera Cambas, 1a. edición, por cortesía de la Biblioteca Nacional.

El ameno don *Antonio García Cubas* en "*El libro de mis recuerdos*", sobre el local que ocupara la Cámara de Diputados en la iglesia del Convento de San Pedro y San Pablo, lo describe así: . . . "El día 24 de febrero, aniversario del Plan de Iguala, se estableció la Asamblea Legislativa en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, adaptándose al efecto la parte del ábside y nave del crucero. A la derecha de ésta se hallaban, bajo un dosel, dos sillas destinadas al Presidente del Congreso y al *depositario del Poder Ejecutivo* en los actos oficiales que le imponían asistencia y, algo retirada, la mesa del mismo presidente y secretario de la asamblea; en el extremo opuesto habíanse construido dos órdenes de galerías para el público y, por último, bajo el ábside, que en su parte superior ostentaba las armas nacionales, hallábase colocada la sillería destinada a los diputados.

"El local, aunque amplio, era demasiado frío, poco acogedor y tenía siempre un aspecto sombrío, tal vez por los fines a que estuvo originalmente destinado, o por la excesiva altura de sus techos. Ni siquiera la multitud que lo llenaba en los grandes actos era suficiente para hacerlo atractivo y quitarle ese aire de severidad imponente que lo caracterizaba.

"Tal era el local primero de los diputados, en el que se iniciaran los debates entre yorquinos y escoceses, origen de los odios y rencores que dividieron a los mexicanos y produjeron a la nación males irreparables. . . ."

Por su parte, don *Artemio de Valle-Arizpe*, ex cronista de la ciudad de México (que de Dios goce como diría él), así describió este mismo local: . . . "La Asamblea Legislativa o Primer Congreso de México, después de consumada la Independencia, se instaló en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, que fue de los jesuitas, ahora dependencia de la Universidad.

"Para instalar el Congreso se adaptó de modo conveniente la capilla principal en donde estaba el precioso altar mayor y la amplia

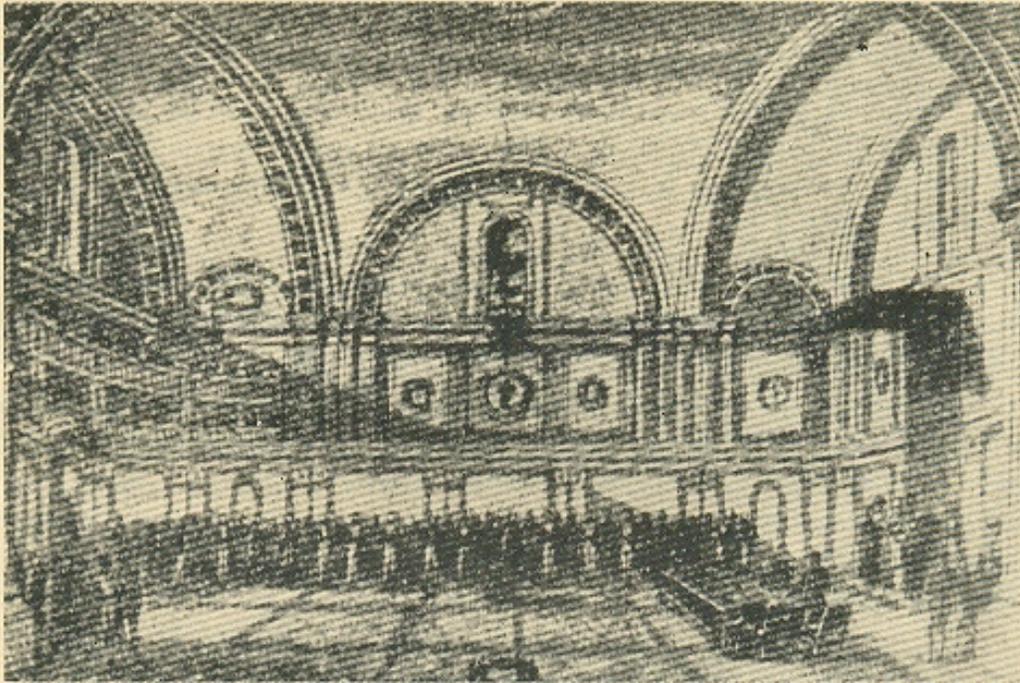
nave del crucero. Al lado derecho de ésta estaba colgado rojo dosel y, debajo, dos sillas: una, para el Presidente de la Cámara; la otra, para asiento del *depositario del Poder Ejecutivo*. Un poco retirada de la grada, con alfombra, en que se alzaba el tal dosel, una larga mesa ante la que de ordinario tenían lugar el presidente de la asamblea y los secretarios; lado opuesto se construyeron dos órdenes de galerías o graderías para el público que asistía a los debates y, al fondo, como he descrito renglones arriba, en donde se alzó en un tiempo el altar mayor, los cómodos sillones de los señores diputados, y en la parte alta, cerca ya de la bóveda, se principiaron los debates entre *yorquinos* —¡maldito Poinset!— y *escoceses*, origen principal de los grandes odios y rencores que separaron en dos facciones a los mexicanos y ocasionaron a México males irreparables, sin cuento. . .”

El incisivo y discutido don *Salvador Quevedo y Zubieta*, en su libro *Manuel González y su gobierno en México*, brevemente se expresó así de este mismo local: . . .“*La infancia de nuestra vida parlamentaria se inició y transcurrió en el prebiterio y crucero de la iglesia de San Pedro y San Pablo, en donde se verificó la coronación del emperador Iturbide* (esto es un error, pues dicho acto se efectuó en la iglesia Catedral de México el *domingo 22 de julio de 1822*, siendo coronado por don Rafael Mangino, amigo íntimo de Agustín de Iturbide y a la sazón Presidente del Congreso) *y en este mismo lugar se aceptó su renuncia y se dio la noticia de su fusilamiento. Por el origen y naturaleza de este lugar y los fines a que estuvo destinado, muy poco era lo que podía esperarse de nuestros primeros congresos. Luego se le cambió a Palacio Nacional. . .”*

Al referirse a este recinto cameral de la primera diputación del México independiente, instalada, como líneas arriba se dejara constancia, en uno de los más prosapiosos centros de cultura de la Colonia, como lo fuera el Colegio, Convento e Iglesia de San Pedro y San Pablo, que tanto prestigio diera a la Nueva España entre propios y extraños, no es posible pasar inadvertida la singular coincidencia de que los trabajos se iniciaran aquí, precisamente, y no en otro lugar.

No podríamos afirmar si esto fue obra de la casualidad o de un propósito deliberado de los prohombres dirigentes de los destinos de México en ese tiempo, ya tan distante, acorde esto último con el sentimiento privativo en esa época de darle especial relieve a determinados acontecimientos, hechos o actitudes, ligándolas a las tradiciones de más arraigo en el sentimiento popular o cultural.

Sí, en cambio, podemos destacar que acción deliberada, o circunstancia casual, la instalación de la primera Cámara de Diputados de nuestro país independieniete aquí, iba a corresponder ampliamente este hecho a la importancia extraordinaria que la labor de los diputados ha tenido siempre en México en sus horas de crisis o de tragedia. Prueba de ello la actuación y la obra de la primera diputación aquí instalada en 1822.



Aspecto original del interior de la iglesia de San Pedro y San Pablo, residencia del congreso, el 21 de marzo de 1822, en la ceremonia en que Iturbide prestó juramento como emperador. De una litografía anónima en "México a través de los siglos", tomo II, primera edición de Santiago Ballecá hecha en 1885.

No es por demás recordar algunos de los sucesos más notables de esta, otrora, notabilísima edificación colonial irradiadora de cultura, desde su fundación hasta convertirse en asiento del Poder Legislativo en sus albores.

La compañía de Jesús fundóla Ignacio (Iñigo) de Loyola el año de 1534, aprobándose su establecimiento hasta 1540. Sus tendencias originales fueron de contención a las actividades escisionistas de los luteranos. Orden religiosa de carácter semibélico, de dinamismo singular, una de sus principales actividades fue la educación de la juventud.

Esta fue la razón de la preponderancia del Colegio de San Pedro y San Pablo en la época colonial, fundado, con su correspondiente convento e iglesia, en los terrenos donados, como ya se ha señalado, por Alonso de Villaseca, según ofrecimiento hecho por el donante a Felipe II, cuando en 1570 le solicitara, en unión del inquisidor y arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, luego virrey de la Nueva España, el "*envío de padres de la Compañía para un buen cimiento de la latinidad y letras humanas*", reforzando las gestiones iniciadas, treinta años atrás, por Vasco de Quiroga, la Audiencia, virreyes y otros prohombres de esos lejanos días, para este efecto.

Felipe II accedió a tan reiteradas gestiones y en Real Cédula autorizada en Toledo, dirigida a Francisco de Borja, tercer general de los jesuitas entonces, se lo hizo saber así suplicándole que los mandase, si le parecía bien.

Los jesuitas se embarcaron en San Lúcar de Barrameda, en 13 de junio de 1572; llegaron a Veracruz en 11 de septiembre siguiente y a la ciudad de México diecisiete días más tarde.

De inmediato se aplicaron a la tarea de cumplir los acuerdos principales del Concilio de Trento, entre los que destacaba aquel de que "*...los ricos que no tuvieran herederos fundaran colegios, o los que no tuviesen tanta proporción se mancomunaran y fundasen, o juntos o cada uno, una o dos o más becas que pudiesen para sus hijos, nietos o parientes que tuviese el patronazgo...*"

Fue así como el padre Pedro Sánchez, doctorado por la Universidad de Alcalá y que fue catedrático y rector de la misma, nombrado por Francisco de Borja (más tarde canonizado) provincial de la Provincia que iba a establecerse en la capital de la Nueva España, fundó el 12 de diciembre de ese mismo año de 1572 el Colegio (indispensable en las provincias jesuitas que se establecían) Máximo de San Pedro y San Pablo, conocido también como Colegio Máximo de México, o simplemente, de San Pedro y San Pablo e inició, de inmediato, en los solares donde paraban las recuas que iban o venían de Veracruz, con la ayuda de todos los vecinos de la ciudad de México la "*fábrica más suntuosa y capaz que por entonces hubo en México*", según expresión del padre Francisco Javier Alegre, uno de los más destacados cronistas de esta orden, para cuyo efecto le donaron: Melchor de Chávez, un horno de cal a dos leguas de la ciudad; el Ayuntamiento metropolitano, una huerta cercana a Chapultepec, y don Alonso de Villaseca, riquísimo minero y entonces radicado en Ixmiquilpan,

documentos de recuperación inmediata por más de veinte mil pesos, con sus correspondientes intereses, aparte de los terrenos de su propiedad destinados a la edificación del citado colegio.

La calidad y capacidad de los maestros que impartían cátedra en este colegio pronto le dieron fama y prestigio mayores que de la propia Real y Pontificia Universidad. Por la dedicación del cuerpo docente integrante de este Colegio Máximo y la perfecta armonía y colaboración existente entre todos los miembros de la *provincia* de esta *religión*, se convirtió en el más reputado centro de estudios lingüísticos y de información sobre los indios de la Nueva España, reuniéndose aquí una cantidad grandísima de sermones, vocabularios y gramáticas en lenguas ópata, otomí, chichimeca, tarasca, tepehuana, tarahumara, pima, mexicana, seri, etc., etc., imponderables aportaciones cuya utilidad es de proyecciones permanentes.

Aquí existió, también, la primera y más importante biblioteca de la Nueva España en ese tiempo, según el catálogo que de ella tiene el Archivo General de la Nación con el título "*Indice de todos los libros ympresos del Colegio de San Pedro y San Pablo. Año de 1679*", contenido en 671 fojas útiles. De los valiosos manuscritos que aquí existieran son de resaltarse los "*Anales de los señores de Colhuacan*", los escritos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y muchísimos más de interminable relación. No en balde don Carlos de Sigüenza y Góngora la calificó de "*la mejor del reino en su línea*". La traza de esta construcción fue hecha por el padre Sánchez su primer rector y provincial, según ya señalóse.

El ocaso y declinación de este importantísimo centro cultural se inició con la injusta orden de expulsión de los jesuitas dada por Carlos III *el Hechizado* y ejecutado en la Nueva España por su testafarro, el dinámico visitador Joseph de Gálvez, hecho que dio motivo a un desenfrenado saqueo "legalizado" de sus tesoros artísticos, al distribuirse sus joyas, ornamentos, imágenes y pinturas entre multitud de parroquias, iglesias y capellanías de todo el país.

Los usos que tuvo este *colegio* singular en la vida cultural de nuestra patria, después de la salida de los jesuitas de nuestro país en 1769, fueron diversos: primeramente "*se acordó que quedara reservado a su excelencia* (seguramente al visitador de Gálvez), *por estar inservible para que le diese destino útil al público o al estado. . .*". En 1775 se instaló en su recinto el Sacro y Real Monte de Piedad de Animas. Luego sirvió de bodega. Después, en 1816, cuando re-

gresaron los jesuitas, como el colegio se encontraba ya muy destruido, de la devolución que se les hiciera por el feroz y sanguinario enemigo de nuestra insurgencia, Félix María Calleja del Rey, ratificada por don Juan Ruiz de Apodaca, sólo pudieron utilizar la iglesia, la cual restauraron a medias, abandonándola en 1821, al extinguirse en este año la, en otrora, poderosísima Compañía de Jesús, dejándola en buen estado. Tal vez fue este otro de los motivos para que al año siguiente, fecha de la instalación de nuestra primera Cámara de Diputados, la apertura de sus labores se hiciera precisamente bajo su nave central, previamente adaptada para el efecto.

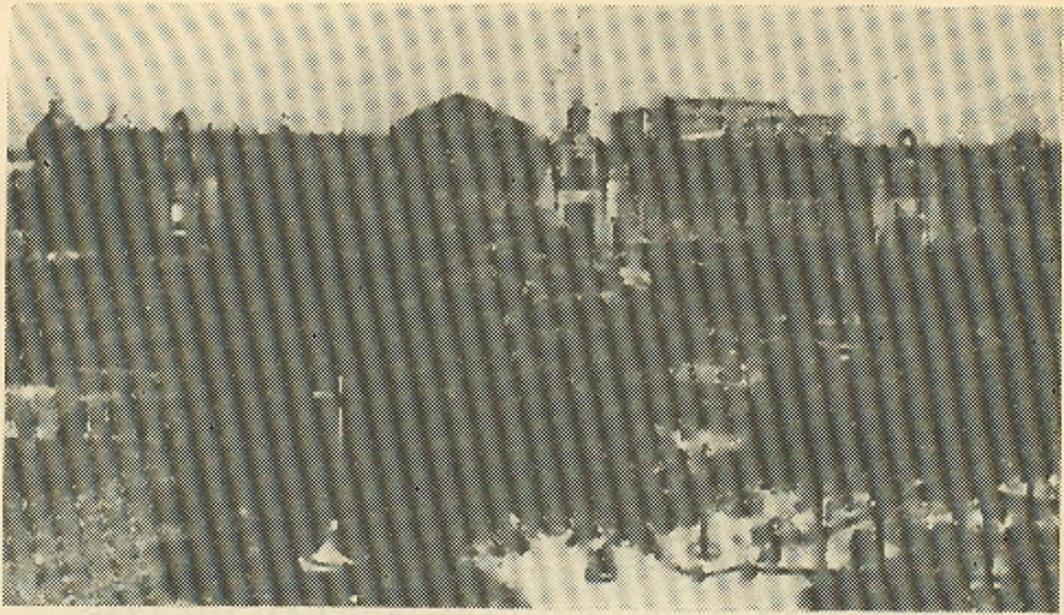
Después de 1829, año en que la Cámara de Diputados fuera cambiada a Palacio Nacional, muchos han sido los infortunios de edificación tan prosapiosa, hasta el grado que el relato de todos y cada uno de ellos integraría un libro.

Sólo diremos, para terminar esta parte de nuestro trabajo, que en 1933 se redujo su dimensión al derrumbarse parte de su vasta extensión original, con motivo de la construcción del mercado Abelardo L. Rodríguez, y de la prolongación de la antigua calle de la Cerbatana (hoy primera calle República de Venezuela), cuya vastedad puede apreciarse en el plano inserto en el capítulo anterior.

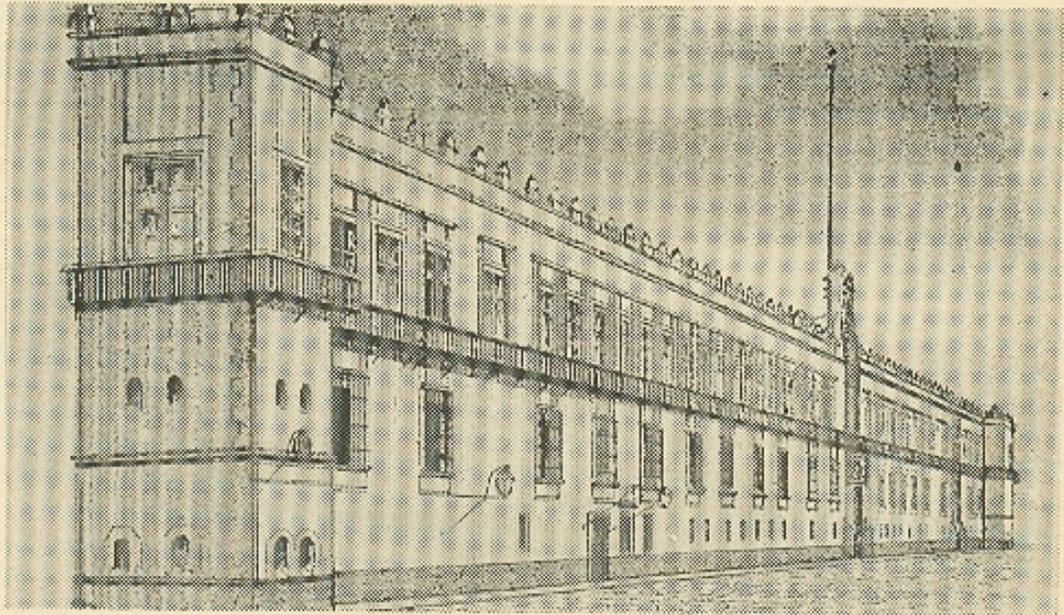
Aunque olvidada, o casi desconocida, la importancia capital de esta construcción como albergue de cultura más importante de la época colonial, lo que de ella resta no pierde, con el transcurso del tiempo, ni su categoría ni su señorío, aun a pesar de los embates de la ingratitud humana, mientras que de ella quede un vestigio, tal como ocurre y ocurrirá con la obra y la actuación de la Cámara de Diputados, desde su instalación aquí hasta nuestros días. Y más allá de ellos, también...

VI

LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL PALACIO
NACIONAL DESDE 1829 HASTA 1872, DESCRIP-
CION POR DISTINTOS CRONISTAS DE LOS
RECINTOS QUE OCUPÓ AQUI



Aspecto, en el año de 1845, de la Plaza de la Constitución (o Zócalo, como entonces se le denominaba), en que se terminó la construcción del recinto oficial de la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional, donde se sancionó y juró la Constitución del 5 de Febrero de 1857. Al fondo, el frontispicio de dicha Cámara sobresale de la construcción general de Palacio.



Palacio Nacional con el aspecto que presentaba en 1845, año en que se instaló la Cámara de Diputados en el recinto donde se juró la Constitución de 1857. (De un dibujo de la señora doña Dolores G. de Almonte, litografía de Salazar, para el libro "Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles", por el general Juan N. Almonte, publicado en 1852 por don Ignacio Cumplido.)

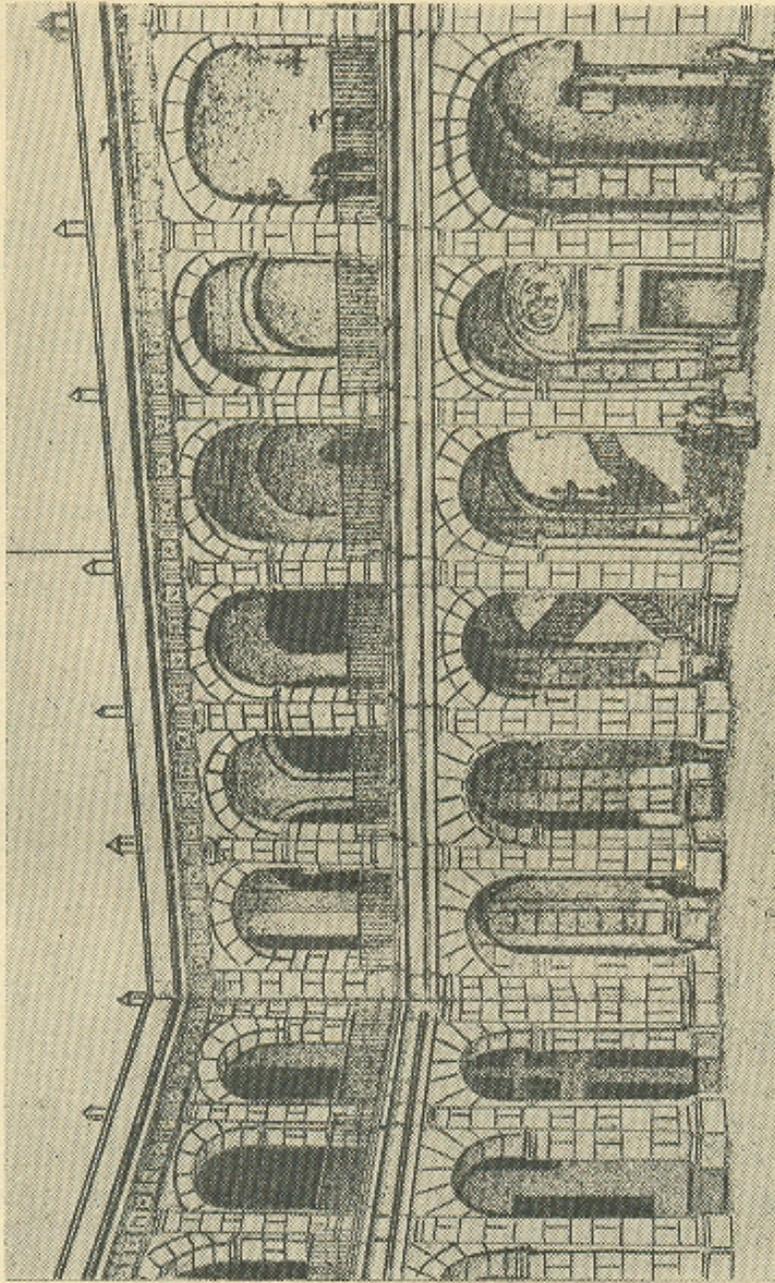
COMO antes se expresó, la honorable y heroica, por más que esto último lo pongan en tela de duda quienes nada saben de nuestra historia, Cámara de Diputados de la República Mexicana, tuvo como primer local las naves de la vieja iglesia de San Pedro y San Pablo, hoy utilizada por la Hemeroteca Nacional.

El 1o. de enero de 1829 se le cambió al Palacio Nacional, al lugar que en el virreinato ocupara el *Salón de las Comedias*, según versión de don Artemio de Valle-Arizpe, en tanto se iniciaba la construcción de otro local más conveniente, tarea encomendada al señor don Agustín Paz, diputado a la sazón. Su intervención fue desafortunada, porque el piso de este local bajo su construcción se hundió, ya casi terminado, ocasionando algunas desgracias, razón por la que se retrasó el cambio de la *Cámara de Diputados del Salón de las Comedias* del antiguo palacio virreinal.

Por este motivo se encargaron las obras al arquitecto Alfonso Zápari, hasta su terminación, teniendo estas obras un costo total de \$ 110,000. Este local se ubicó al fondo del primer piso del patio central del Palacio Nacional, donde ahora se encuentran las Oficinas de la Sección 32 *Procuraduría Fiscal* del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, local número 103, en cuya entrada existe una placa conmemorativa.

Por razones que ignoramos, no fue sino hasta el año de 1845 en que la Cámara de Diputados se cambió a este sitio, ya debidamente adaptado para las funciones legislativas y con las comodidades necesarias e indispensables; hasta antes de este lugar, nuestros primeros legisladores tuvieron que soportar incomodidades sin cuento, en locales húmedos, sombríos e inadecuados.

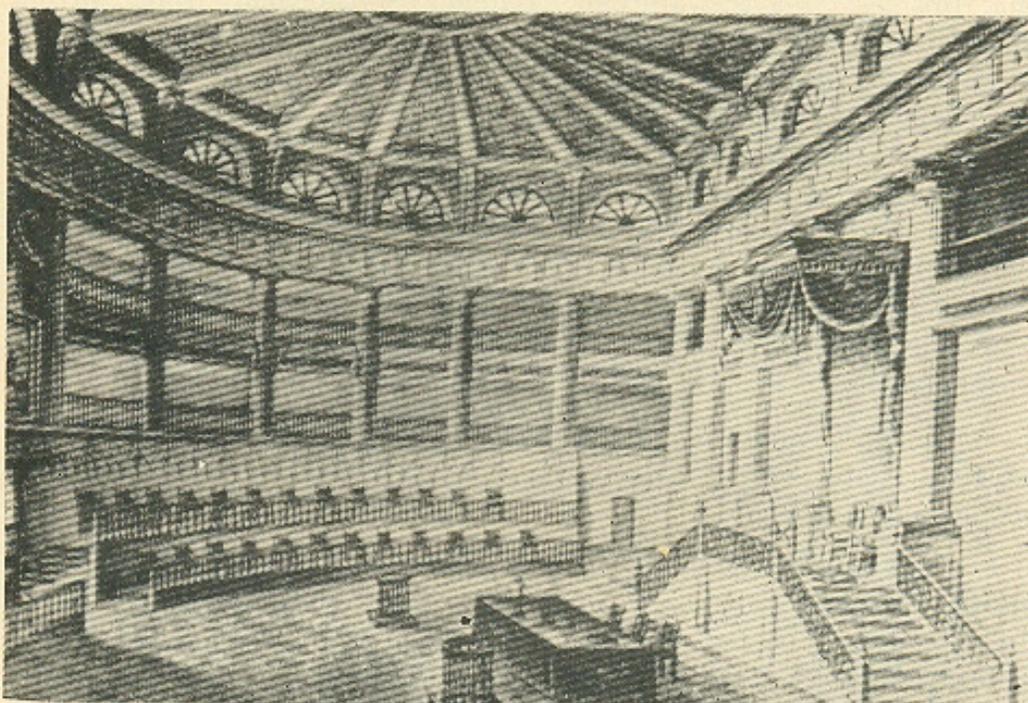
Este local fue clásico porque sobresalía, de la construcción general del Palacio Nacional, su elevado frontispicio, que era visible perfectamente desde cualquier punto de la ciudad.



Aspecto del patio principal del Palacio Nacional hacia 1857, con la escalinata en la parte poniente de la misma que daba acceso a las Cámaras de Diputados y de Senadores, según litografía de M. Murguía, en "México artístico y monumental" de Manuel Rivera Cambas. (De su primera edición en 1880.)

Su entrada principal era por el corredor poniente del patio central y la escalera que conducía a este corredor es la misma, en ubicación, por la cual se llega al primer piso a admirar la incomparable obra de Diego Rivera.

¿Cómo fueron los locales ocupados en Palacio Nacional por nuestra siempre incomprendida y vilipendiada Cámara de Diputados, a



Aspecto interno de la sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados, donde fue jurada la Constitución del 5 de febrero de 1857, según litografía de Pedro Gualdi, a cuyo arte debemos el conocimiento gráfico de cómo fue cuando estuvo en palacio. Su descripción ha sido hecha por García Cubas, Valle-Arizpe, Quevedo y Zubieta y Trueba Urbina, entre los principales.

pesar de su heroísmo sublime en las épocas críticas de nuestra Patria? Pocos han sido sus cronistas. Para saber cómo fueron, atengámonos a sus versiones.

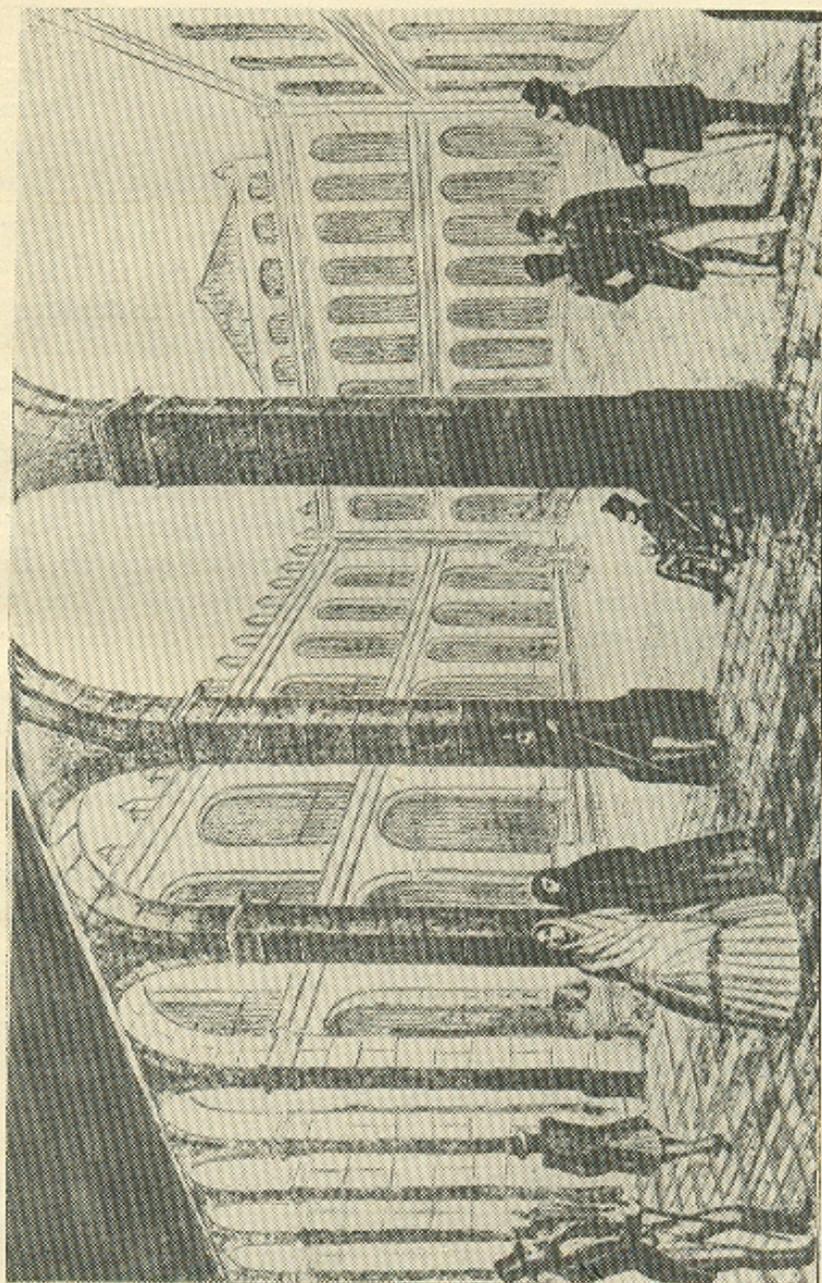
Del local que ocupara la H. Cámara de Diputados en Palacio Nacional, el ya citado señor García Cubas expresó, opus citada: . . . “En el año de 1829 fue trasladada la Cámara de Diputados al hermoso salón exprofesamente construido para ella en Palacio Nacional, tras el corredor oriental del gran patio o patio principal. Su forma era semi-circular, con su parte plana hacia el mencionado corredor y la

curva, del lado opuesto. En ésta hallábanse dos órdenes de galerías para el público, sostenidas por columnas estriadas, que descansaban sobre un alto zócalo, ante el cual estaban colocadas en dos graderías los sillones de los diputados. En las traviesas de los claros compartidos de las galerías, habíanse inscrito con letras de oro los ilustres nombres de nuestra independencia: Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Galeana, Mina, Rayón, Bravo Leonardo, Bravo Víctor, Guerrero, Victoria, Barragán, Múzquiz y Ramos Arizpe. Ocho elevadas columnas del mismo estilo, en la parte plana, compartían el muro de siete tramos, de los cuales el primero, tercero, quinto y séptimo, se hallaban adornados con tableros de molduras estucadas; adheridos al central, la plataforma, el dosel y los asientos que ocupaban el Presidente del Congreso y el *depositario* del Poder Ejecutivo en los actos solemnes oficiales, y en los tramos segundo y sexto, se hallaban practicadas puertas que comunicaban el salón de sesiones con la llamada sala de desahogo, cuyas ventanas enrejadas correspondían al repetido corredor.

“Daban luz al salón de sesiones veinte ventanas de medio punto, abiertas en la parte inferior de la bóveda de madera que arrancaba del entablamento.

“El incendio acaecido el día 22 de agosto de 1872, después del medio día, destruyó completamente el edificio y sólo se logró salvar la espada y el bastón de Iturbide. Veíanse estos objetos bajo dosel, colocados en un cuadro, sirviéndoles de fondo el pabellón de Iguala. Este cuadro, y otro que representaba a Nuestra Señora de Guadalupe, fueron colocados desde un principio en la parte central del hemiciclo y, después, al frente, arriba del dosel. Por causa de otro incendio, el Congreso siguió celebrando sus sesiones en el Salón de Embajadores del propio Palacio Nacional y después se fue a ocupar el elegante Teatro de Iturbide...”²

² El señor García Cubas comete el error de olvidar que aquí fueron dos los locales ocupados por la Cámara de Diputados. Primero lo fue el antiguo Salón Virreinal de las Comedias, donde se instaló el 1o. de enero de 1829 y que por las numerosas y múltiples reformas sufridas por el Palacio, ni el mismo don Artemio de Valle-Arizpe fue capaz de ubicar; y el segundo, a donde se pasó en el año de 1845 y que fue el mismo que se incendió el 22 de agosto de 1872, por cuyo motivo se instaló provisionalmente en el *Salón de Embajadores* del propio Palacio, primero, y luego, por su incomodidad, pasó al local del *Gran Teatro Circo Chiarini*, instalado en la 1a. calle de Gante número 5, que ahora ocupa una iglesia protestante, hecho poco conocido por muchos historiadores, pero que consta en los periódicos de la época, entre ellos *El Monitor Republicano*. (N. del A.)



Vista del patio central de Palacio Nacional en el propio año de 1857 hacia la parte oriental. En el fondo, el frontispicio de la H. Cámara de Diputados destaca del conjunto general de la construcción, según la litografía de M. Murguía, en "México artístico, pintoresco y monumental".

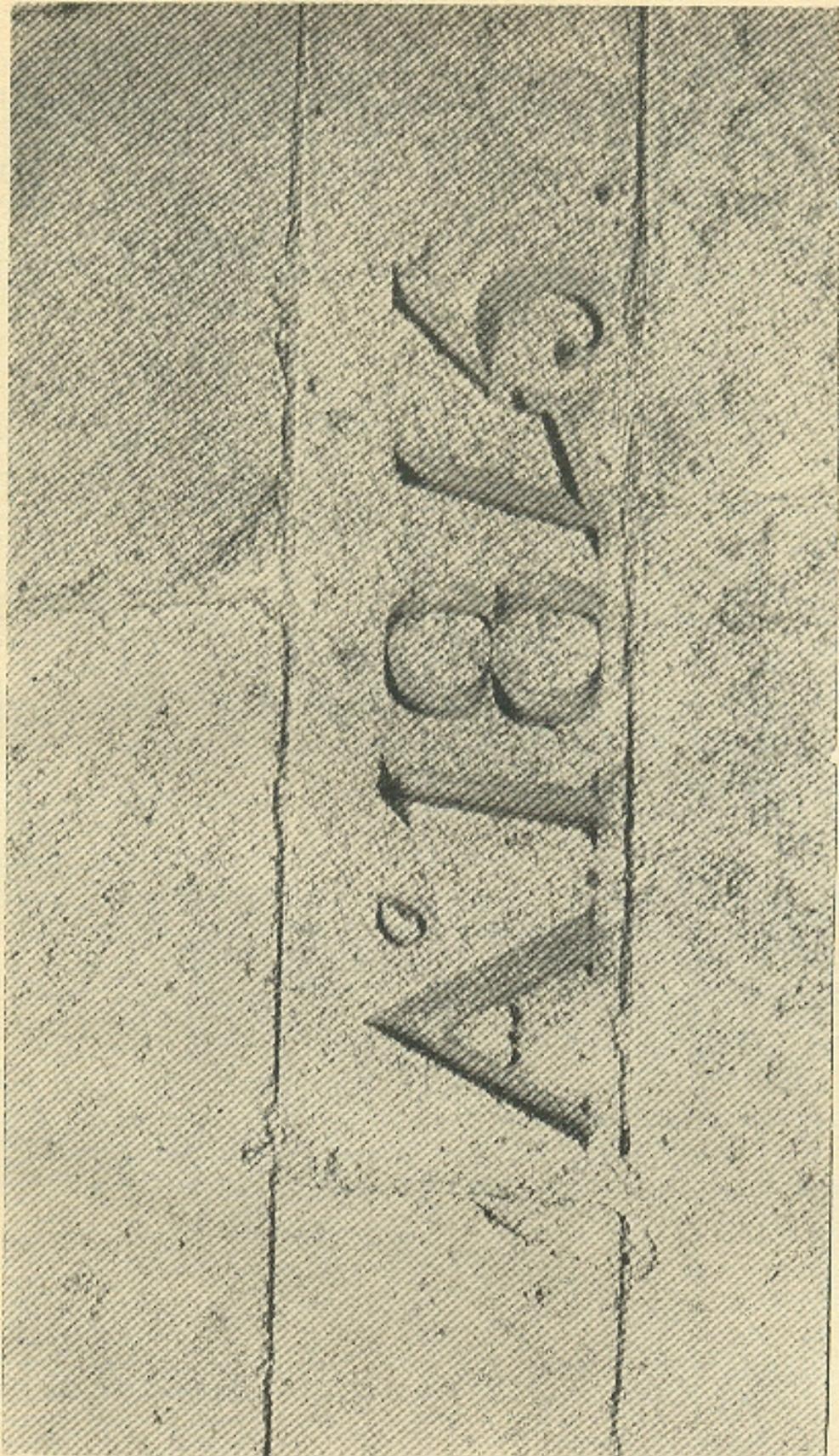
El atildado y picaresco don Artemio, en su monografía ya mencionada de *El Palacio Nacional*, describe de la siguiente manera este nuevo local:

“En 1829 la Cámara se trasladó al hermoso salón que, para que tuviese adecuado asiento, se adaptó en el Palacio Nacional, detrás del corredor oriente del gran patio, en el recinto que fue teatro de los virreyes y ahora se encuentra, en la parte alta, el Departamento sobre la Renta, de la Secretaría de Hacienda, y en la baja el almacén.

“Su forma era semi-circular, con el lado plano para el dicho corredor y hacia el opuesto, la curva. Se fabricaron dos filas de graderías para el público que concurriera a las sesiones, sostenidas por esbeltas columnas dóricas que descansaban sobre un elevado zócalo, ante el cual estaban colocados los sillones de los diputados, en doble fila, una más alta que la otra y ambas tenían al frente sus torneadas barandillas. En las traviesas de los claros compartidos de las galerías, se pusieron con letras doradas los nombres de los héroes de la Independencia: Hidalgo, Aldama, Abasolo, Allende, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Galeana, Mina, Rayón, Bravo Leonardo, Bravo Víctor, Guerrero, Victoria, Barragán, Múzquiz y Ramos Arizpe, y en una placa de mármol, que se colocó después, el de don Agustín de Iturbide.

“Ocho elevadas columnas del mismo estilo que las de la parte plana dividían el muro en siete tramos, de los cuales el primero, tercero, quinto y sexto, se adornaron con tableros llenos de molduras de estuco dorado. En el hemiciclo estaba la elevada plataforma con dos subidas y balaustres por ambos lados de las escalerillas; y lo mismo los había por el frente de la dicha plataforma, en la que se alzaba el dosel de terciopelo y estaban cojines en el suelo, para regalo de los pies. Se destinaban esos asientos al Presidente del Congreso y al Ejecutivo de la Nación, en los solemnes actos oficiales. En los tramos segundo y sexto se abrían las puertas para comunicar el salón con la sala llamada “*de desahogo*”, cuyas ventanas enrejadas caían sobre el corredor que daba hacia atrás del gran patio principal. Daban luz al salón veinte ventanas de medio punto, encristaladas, abiertas en la parte inferior de la bóveda que cubría el amplio recinto, la cual, muy dorada y estucada toda, tenía su airoso arranque del entablamento.

“Situada en la parte baja se hallaba una amplia mesa que se tenía siempre cubierta de terciopelo rojo, orlado con un ancho galón de oro y largos flecos; encima, además de gran tintero de plata, con



inscripción en la pared posterior, frontera al patio, donde se encuentran la Biblioteca de Hacienda y la Oficina Intresora de Estampillas y Formas Valoradas de dicha secretaría, del recinto que ocupó la Cámara de Diputados, comprobatoria del año en que tomó posesión de este local dicha Cámara y no en 1829 como se afirma generalmente

su respectiva salvadera, vaso para las plumas y cajuela con las normas u obleas para cerrar las cartas o pliegos oficiales, se erguía un alto crucifijo, también de plata maciza, de muy buena hechura y a entrambos lados tenía como adorno un candelero asimismo de argento, muy torneado. Este crucifijo es al que se refiere don Guillermo Prieto en el epigrama que le compuso a don José María Mata, que pronunciaba largos y enfadosísimos discursos que adormilaban a la asamblea constituyente como si hubiese tomado poderoso opiato: ³

*“Ante un gran Cristo de plata
de sus dos velas provisto,
pronunció un discurso Mata
y bostezó el Santo Cristo.”*

“Detrás de la mesa y dando el respaldo hacia la alta plataforma del dosel, estaban tres sillones que eran ocupados por el Presidente del Congreso y por los secretarios. En dirección de dicha mesa, dos tribunas para los oradores que en ese lugar y en los tiempos que corrían, eran sonoros, flamígeros y caudalosos.

“Primero sobre la puerta de la entrada y en un baldaquín rojo y sobre la famosa bandera de Iguala, luego sobre el dosel, se hallaba un cuadro con la Virgen de Guadalupe, y debajo de él, otro cuadro apaisado con la espada y bastón que fueron del emperador Iturbide.

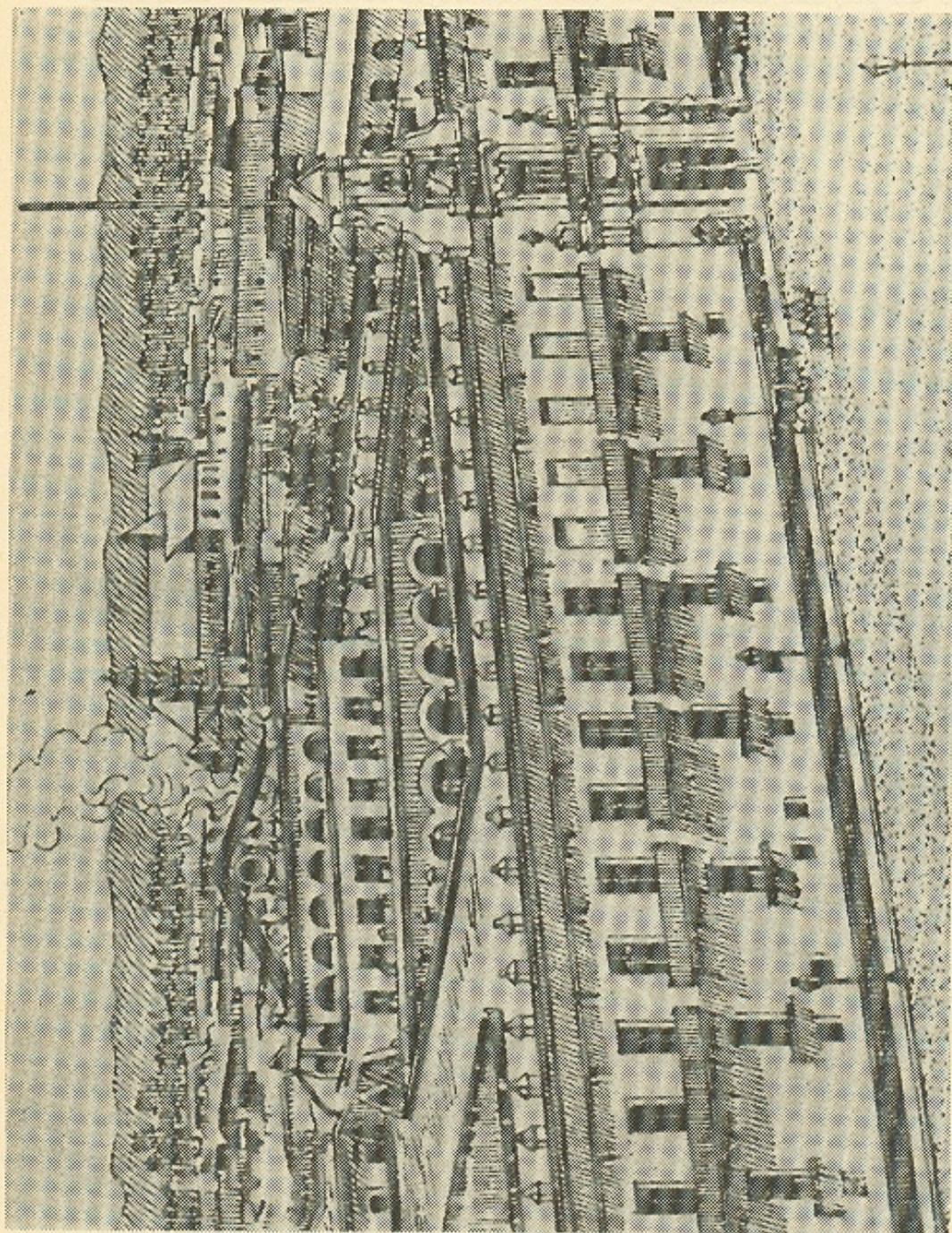
“Sobre esta imagen de la Guadalupana, refiere don Lucas Alamán que antes de la inauguración de la Orden de Guadalupe, ‘el Cabildo de la Colegiata, para aumentar la devoción de la santa imagen, había mandado al Congreso un copia tocada del original’, que es la que se ve en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

“Por decreto ⁴ del Congreso, expedido a 25 de abril de 1823, se mandó, Cap. I, Art. 8o., que en uno de los muros del salón de sesiones se había de poner ‘una imagen de la poderosa patrona de la Nación, María Santísima de Guadalupe’ que, sin género de duda, fue la misma que regaló a la Asamblea Nacional el Cabildo Colegial.

“Así vio todas estas cosas en 1840 la condesa de Calderón de la Barca, quien en su pintoresco libro *Life of Mexico* asentara: ‘... En la parte central del hemiciclo, y sobre la puerta de entrada, se puso,

³ Como se ve, la historia se repite y el ilustre diputado Mata fue, en la H. Cámara de Diputados, el antecedente de don Vicente Lombardo Toledano.

⁴ Esta disposición curiosa no fue *Decreto del Congreso*, sino que está contenida en el Primer Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Ver Dublán y Lozano. (N. del A.)



El Palacio Nacional el 22 de agosto de 1872, en el momento de iniciarse el incendio que destruyó totalmente el recinto de la H. Cámara de Diputados, según litografía del artista V. Dutestre S., publicada entre otras obras en "Curso de geografía elemental de la República Mexicana" de Ezequiel A. Chávez, editado en 1913 y en "El libro de mis recuerdos" de Antonio García Cubas, edición de 1960.

bajo un plegado cortinaje de terciopelo rojo, el cuadro de la Guadalupeana y debajo de él, dentro de un marco dorado, la espada y el bastón que pertenecieron a Iturbide. Imagen de cuerpo entero que se encuentra frente a la silla del Presidente...'

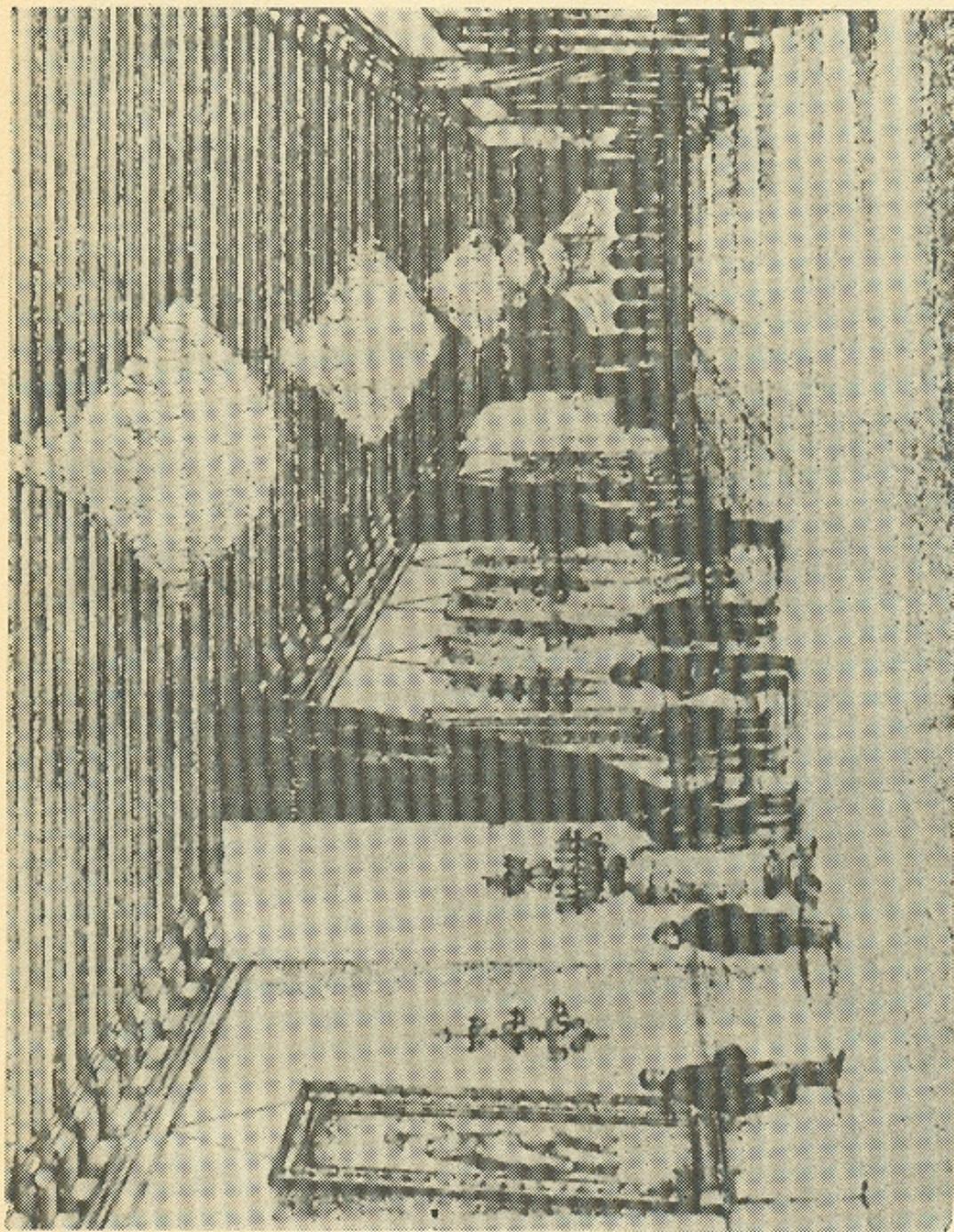
“Un gran incendio, en tiempos del gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, acabó completamente con ese edificio y sólo se logró salvar, *entre otras cosas sin mayor importancia*, la espada y el bastón famosos, no así la Guadalupeana, en la que nadie pensó a la hora del siniestro cuando el fuego se apoderó de la Cámara, y con ella se acabó la imagen. Ceniza y carbón quedó hecho todo.

“Ese fue el fin desastroso que tuvo el histórico cuadro con que obsequió al Primer Congreso que hubo en nuestra República Mexicana el Cabildo de la Insigne y Nacional Colegiata de Santa María de Guadalupe. Cincuenta años permaneció la célebre imagen en el Congreso, primero en el de San Pedro y San Pablo, después en el Palacio Nacional.

“Infinidad de sesiones, calmosas y dormilonas unas; otras como tempestades, se desarrollaron ante esa imagen famosa, y ante ella, también, se resolvieron grandes sucesos políticos. Ante ella fueron las discusiones de la Constitución de 1824, las de las Bases Orgánicas de 1836 y las de la Constitución que ha costado más sangre, la del 1857. Ante ella, al tomar posesión de sus cargos, juraron primero, prestaron la protesta después, todos los gobernantes del Imperio y de la República, desde don Agustín de Iturbide hasta don Sebastián Lerdo de Tejada,⁵ prometiendo todos cumplir y hacer cumplir los códigos fundamentales de la nación en las diferentes formas de gobierno que México ha tenido, imperial, republicana, central, dictatorial. Ante ella se presentaron los enviados militares que habían de disolver los congresos, por los golpes de estado de Iturbide, de don Nicolás Bravo, de don Juan Bautista Ceballos y de don Ignacio Comonfort.

“Ante esa imagen célebre, pasaron cientos y cientos de diputados, los que integraron los congresos desde 1823 hasta el de 1872, diputados de todos los credos políticos y religiosos, muchos elocuentísimos, vibrantes oradores, grandes literatos, historiadores distinguidos, algunos filósofos impíos, demagogos furibundos, o seres pasivos, aburridos, grises, con más sueño del necesario, útiles para formar sólo mayorías

⁵ Esto es inexacto, pues la Cámara de Diputados se incendió el 22 de agosto y don Sebastián protestó como Presidente interino hasta el 10. de diciembre de 1872, a la muerte de Juárez, en que quedó como encargado de la Presidencia, cosa distinta. (N. del A.)



Aspecto original del Salón de Embajadores en el año de 1872, según litografía de la época, habilitado como recinto cameral con motivo del incendio ocurrido el 22 de agosto de 1872. (Hecha por M. Murguía para "México pintoresco" de Rivera Cambas. 1a. edición de 1880.)

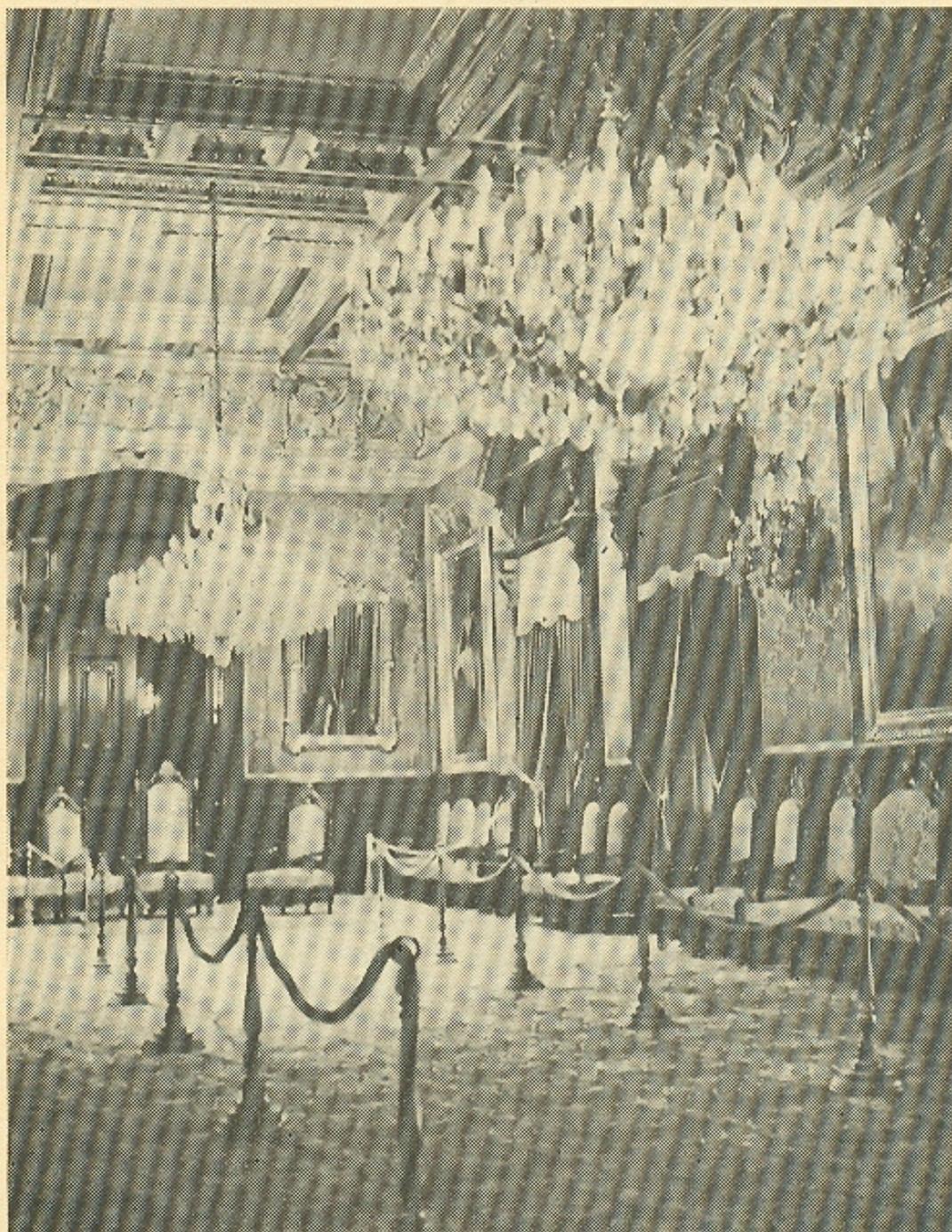
a la hora de las votaciones, pero todos ellos devotos, con más o con menos, de la Virgen de Guadalupe o, al menos, tolerantes con su culto, sin atreverse jamás a pedir que se retirara la imagen histórica de la sala de sesiones o, si tal vez lo propuso alguno, que yo no sé, jamás fue secundado por nadie, y ante ella se discutieron por los representantes de la nación los acontecimientos más notables de la política nacional y todas las leyes y códigos desde el imperio de Iturbide hasta la Presidencia Constitucional de don Benito Juárez. . .”

Don Salvador Quevedo y Zubieta (*op. cit.*), dejó asentado sobre este local cameral en Palacio Nacional: . . . “Allá por los años de 1828 ó 1829 se instaló la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional.

“De este local se vio salir al Parlamento alternativamente conservador o republicano puro, para ocupar el recinto en construcción semicircular, levantado en el fondo del gran patio de Palacio Nacional, destinado a darle techo y asiento. Había en este recinto tres órdenes de galerías amplísimas para el público, y esa disposición arquitectual, en cuya virtud la calle podía desembocar en la Cámara, sin separaciones de orden, debía imprimir al parlamentarismo mexicano un sello muy especial.

“En efecto, apenas formalizado el proyecto del *Comité de Salud Pública* en el año de 1861, una gran masa del pueblo, encabezada por algunos regidores, desfiló en columna cerrada hacia palacio con el propósito de hacer una manifestación pacífica en su apoyo, a la que accedieron la mayoría ministerial y el ejecutivo mismo, viéndose entonces a la columna tan donosa, en que la levita del regidor y la chaqueta del *medio pelo* confraternizaban con la camisa de los humildes *pelados*, atravesar el hemiciclo, saliendo luego por la parte opuesta. Este desfile fue, en la historia parlamentaria de la República, como la jornada que dio posesión de la Cámara de Diputados a la muchedumbre. Pacífica y ordenada como fue la posesión de aquel día, degeneró en tumulto y motín, en gritos y aplausos, al ascender el pueblo por las graderías y desde entonces, el público comenzó a figurar, más como actor que como espectador, en las sesiones del congreso, hasta el grado de no poderse imaginar una de éstas sin la concurrencia del pueblo.

“Desgraciadamente, la Cámara de Diputados en Palacio ardió como paja en un día del año de 1872, destruyendo las llamas esas curules, dignas de haberse conservado amorosamente como cunas que fueran de una institución que mecióse, en prolongada infancia, como nuestro parlamento.



Aspecto actual del Salón de Embajadores del Palacio Nacional, habilitado como recinto de la H. Cámara de Diputados del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872, después del incendio de la H. Cámara de Diputados.

“Del arruinado fondo del gran patio del Palacio Nacional, pasó la Cámara al Salón de Embajadores del mismo; de allí, al local que en el vasto patio del ex Convento de San Francisco el italiano Chiarini, empresario de circo, había destinado a redondel de acróbatas y payasos y, por último, se acogió a un teatro de zarzuela y género bufo llamado de Iturbide, sito en la pintoresca plazuela conocida como del *Baratillo de la Cruz del Factor*, construido a iniciativa de un extranjero, el guatemalteco Francisco Arbeu. . .”⁶

Sin embargo, la más completa y verdadera descripción de este histórico local hecha hasta el presente, se debe al señor licenciado don Alberto Trueba Urbina en su obra *La Cámara de Diputados donde nació la Constitución de 1857*, en la cual asienta: . . . “Al Parlamento se entraba por el corredor que mira al poniente del patio central. Era de tal modo elevado su frontispicio que, visto de lejos, sobresalía por encima de los corredores y de la fachada del palacio. Los caracteres equinos del frontón no le daban grandeza exterior, más bien tenía el aspecto de un edificio sin puertas.

“El local tenía forma semicircular, con un lado recto frente a la curva. En la parte recta se encontraba una plataforma de vara y media de alta, a la cual se subía por dos escaleras laterales alfombradas, con su balaustrada o pasamano de metal dorado, de buen estilo. Sobre el solio estaba colocado vistoso dosel, revestido de terciopelo carmesí y ornado con galones y flecos de oro. En el centro pendía un cuadro dorado con el Acta de la Independencia. En el piso de la plataforma había dos cojines con sus correspondientes sillas, las cuales ocupaban los presidentes del Congreso y de la República, en actos solemnes. Tal era el *presídium* de honor. En el intercolumnio central aparece un cuadro dorado, que tiene como fondo una parte de la bandera de seda de las tres garantías o pabellón de Iguala y encima una águila dorada, de metal, sobre un arco de flechas. Las dos puertas de los costados del estrado dan a la sala de recreación, en el lado de la Cámara.

“Abajo del solio había otra presidencia, de menor importancia, compuesta por una mesa cubierta de terciopelo rojo orlado con un galón de oro y fleco; sobre dicha mesa se encontraba un hermoso tintero de plata y un bello crucifijo metálico.

“Enfrente de la mesa había dos tribunas y detrás estaban tres sillones para el presidente y dos secretarios de la Cámara, en las sesio-

⁶ La Cámara de Diputados estuvo instalada en el *Salón de Embajadores* del Palacio Nacional del sábado 4 de agosto al domingo 16 de septiembre y del lunes 17 de septiembre al viernes 30 de noviembre de 1872 en el Teatro Circo de *Chiarini*. (N. del A.)



Iglesia metodista de "La Santísima Trinidad" ubicada en la primera calle de Gante número 5, local ocupado en el siglo pasado por el Gran Teatro y Circo de Chiarini, en terrenos que pertenecieran al convento de San Francisco. En el viejo Circo Chiarini, tuvo también residencia transitoria la H. Cámara de Diputados los días del 17 de septiembre al 30 de noviembre de 1872, antes de su traslado definitivo al local que ahora ocupa.

nes ordinarias. Estas modestas tribunas que ocuparon Arriaga, *El Nigromante* y tantísimos más legisladores ilustres de ideas avanzadas, debieron estremecerse cuando fue proclamada la reforma social en la sesión del 7 de julio de 1856 y que no recogió la Constitución en sus preceptos. Ninguna idea pudo imponerse al liberalismo en su apogeo.

“En el semicírculo se encontraban colocadas dos gradas, una más alta que la otra, destinadas a los diputados con sus correspondientes curules; ambas tenían sus barandillas. En el mismo sitio, las galerías para el público con sus asientos y barandales de fierro dorado; se llegaba a ellas por escaleras que estaban a la entrada, por los corredores del patio principal. Las dos galerías quedaban sostenidas por veinte columnas aisladas de estilo dórico, sobre cuyos capiteles había un entablamiento del mismo orden; arriba de éstos y sobre los intercolumnios, claros de medio punto con vidrieras azules, por las que, a raudales, penetraba la luz al recinto parlamentario. En los intercolumnios de los claros aparecían los nombres de los héroes de la patria, sobre fondo celeste: Hidalgo, Aldama, Abasolo, Allende, Rosales, Jiménez, Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Guerrero, Victoria, Barragán, Moreno, Múzquiz, Ramos Arizpe. El nombre de Iturbide se puso en una placa de mármol, a la derecha del dosel. Y como remate, la hermosa ornamentación del cielo raso, en cuyo centro había un ojo del que salía una ráfaga dorada.

“Frente al solio, y a la mitad del semicírculo, se entraba a la Cámara por una puerta que tenía su jamba de caoba con un cornisón dorado y sobre la misma una lanza obtenida en la campaña de Texas. Todo el intercolumnio de la parte de arriba de dicha puerta era adornado con un pabellón grandísimo de terciopelo carmesí, con franjas y borlas de oro, bajo el cual está un gran cuadro de la Virgen de Guadalupe y debajo, la espada y el bastón de Iturbide; entre la imagen y la puerta había otra pintura sobre la batalla de Tampico, con estampas de Santa Anna y de Terán, obra de Carlos Páris. Iluminaban el recinto, en las noches de sesión, preciosos candiles de cristal, sobresaliendo la araña, cuyas luces daban lucimiento a la alfombra del piso. A la derecha del salón había cuatro piezas para la secretaría y archivo; por el lado izquierdo, la oficina de redacción (o sea el antecedente de la actual Oficialía Mayor y de la de *Diario de los Debates*, N. del A.), y en el entresuelo, la habitación del portero.

“Este recinto parlamentario tiene una historia interesantísima. No se trata simplemente de un edificio público. En él se discutieron, aprobaron y promulgaron los códigos fundamentales de la República de



Local número 103 en el Palacio Nacional situado al fondo del corredor del primer piso del patio central, ocupado actualmente por la Sección 32, Procuraduría Fiscal de la Federación del Sindicato Nacional Trabajadores de Hacienda, hasta 1872 Cámara de Diputados.

diversas épocas, entre otros, la Ley Constitucional de 1835; las otras leyes de 1836; las bases de 1843; el Acta de Reforma de 1848 y la Constitución de 1857; así como otras importantes leyes reglamentarias u orgánicas ya centenarias. Pero su periodo más relevante, el más trascendental, corresponde al funcionamiento del Congreso Constituyente emanado del Plan de Ayutla, que comenzó a sesionar a partir del 17 de febrero de 1856, con asistencia de setenta y ocho diputados, y culminó el 5 de febrero de 1857, en que se juró la Constitución con más de cien representantes populares y en presencia de gran público.

“El edificio, la Constitución y sus autores son inseparables en el recuerdo de momentos estelares de la nación. El severo recinto aprisionó en la intimidad de su ambiente, ideas liberales, tímidas unas y radicales otras, de ilustres constituyentes y legisladores; también conservadoras. Todo cuanto se expresó en defensa de la libertad, del derecho, del Estado, aquí quedaron grabadas. . . El 5 de febrero de 1857, a las tres y cuarto de la tarde, la más alta autoridad política de la República, acompañada de los secretarios de Estado, Ezequiel Montes, Relaciones; Ignacio de la Llave, Gobernación; José María Iglesias, Justicia; Manuel Siliceo, Fomento; Juan Soto, Guerra, y Juan Antonio de la Fuente, Hacienda, declaró: ‘Yo, Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, juro ante Dios reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República Mexicana que hoy ha expedido el Congreso’. . . Y la sesión llegó a su fin con las palabras emocionadas del vicepresidente del Congreso, don León Guzmán: ‘Quiera el Ser Supremo, árbitro de los destinos de los hombres y de las naciones, que la discordia desaparezca para siempre de nosotros; que unidos caminemos todos por el sendero de la justicia y de la verdad y lleguemos a asegurar el porvenir de nuestros hijos con las instituciones que los hagan felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz.’

“Después, presa de una gran conflagración, el 22 de agosto de 1872, se extinguió para siempre el Parlamento, en donde nació la Constitución más liberal de la tierra.

“Era la una y media de la tarde cuando el incendio adquirió su mayor intensidad y se perdieron las esperanzas de salvarlo. La madera se consumió rápidamente, la elegante araña de cristal se vino abajo; el fuego, avasallante e incontenible, pronto destruyó la histórica Cámara. De ella sólo quedaron sus recuerdos.

“El diputado Gabriel Mancera salvó el archivo y parte de sus muebles; don Alejandro Casarín el bastón y el sable de Iturbide. Tam-



Placa conmemorativa del Congreso Constituyente de 1856-57 colocada en el exterior del local 103 del Palacio Nacional antes utilizado por la Cámara de Diputados hasta el año de 1872, en que se incendió.

bién participaron en el rescate don Justo Sierra, don Francisco Senande y don Francisco Alegre. Dirigieron la maniobra de apagar el fuego los ingenieros Francisco Vega y Vicente Mainero, así como otras personas; el arrojó del gobernador del Distrito, don Tiburcio Montiel, salvó la vida a varias personas, en la misma forma en que lo hicieran don Agustín Lozano, Justo Sierra, Senande y Casarín.

“El voraz elemento acabó con la Cámara de Diputados en el Palacio Nacional. Y de ella sólo queda la memoria indeleble en una hermosa litografía de don Pedro Gualdi. . .”

Fue así como la Cámara inició un breve peregrinar que la llevaría a su local actual, que también sufrió otro incendio que acabó con todo aquello de valor insustituible para la historia de México, como fue el archivo salvado en 1872.

Pero volviendo al breve peregrinar de la Cámara de Diputados hasta que ocupó el local en que ahora se encuentra, diremos que del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872 estuvo en el Salón de Embajadores, según lo comprobamos con la nota aparecida en el número 203, de *El Monitor Republicano* del sábado 24 de agosto de 1872, que dice: “*Secretaría de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión.* Por disposición del ciudadano presidente de la Diputación Permanente, se hace saber á los ciudadanos diputados al 6o. Congreso Constitucional, que las reuniones previas á que han sido convocados para el 4 del próximo setiembre, se verificarán en el salón de Embajadores del Palacio Nacional.

“Lo que esperamos se sirva vd. insertar en las columnas de su apreciable periódico.

“Independencia y libertad. México, Agosto 23 de 1872.—Agustín Mont, diputado Secretario.—M. Sánchez, diputado Secretario.”

Por lo reducido del local y las incomodidades que les representaba, los señores diputados del 6o. Congreso exigieron al gobierno un local amplio y adecuado, por lo que se les instaló, a partir del 17 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de este propio año de 1872, en el *Gran teatro y circo de Chiarini* ubicado en la primera calle de Gante número 5, lugar preciso donde ahora se encuentra la iglesia metodista de *La Santísima Trinidad*, en tanto autoridades municipales y federales daban prisa a las obras de adaptación del Teatro Iturbide, situado en la Plazuela del Baratillo de la Cruz del Factor, que sería su local definitivo.

Para concluir con la descripción de los locales ocupados por la H. Cámara de Diputados en Palacio Nacional, por lo que se refiere al hermoso *Salón de Embajadores*, recurriremos al testimonio de don Artemio de Valle-Arizpe, en su monografía "*El Palacio Nacional de México*": . . . "La construcción de la parte del Palacio Virreinal donde se ubicó el dicho Salón de Recepciones o de Embajadores, se inició en el año de 1697, en tiempo del excelentísimo señor don José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma y Tula, después del tumulto que destruyó este palacio en el año de 1697.

"Santa-Anna renovó con esplendidez la decoración de este salón, que él se dignó llamar, pomposamente, del Trono y, a veces, le decía también del Dosel; pero Maximiliano, gran señor, magnífico y fastuoso, puso en el interior de todos los salones más suntuosidad, más lujo, en el que se adivinaba la fina mano y gracia de la archiduquesa Carlota Amalia. Estaba en ellos el signo esencial de una elegancia severa y limpia, sin el estallido de un adorno chillón. Todavía hay allí grandes arañas de cristal, finos tibores, relojes, cómodas, consolas, mesas y mil otras bellas cosas que fueron del Imperio.

"Este salón fue ampliado por orden de Maximiliano el año de 1864, a fin de tener una localidad amplia para las grandes recepciones de los embajadores y Ministros extranjeros, y en los días de fiestas nacionales, para poder colocar en él a todas las dignidades del Estado, evitando así el grave inconveniente que aconteció el 16 de septiembre de 1864, en que una gran parte de los primeros empleados de la nación, autoridades y corporaciones, tuvieron que permanecer en las galerías y patios, por falta de local. Para este efecto, en una sola galería, se reunieron los tres salones que en un principio formaron los estrechos salones de recepción virreinal. Las vigas que adornaban el techo eran de cedro, provenientes de los agotados bosques de Tacubaya.

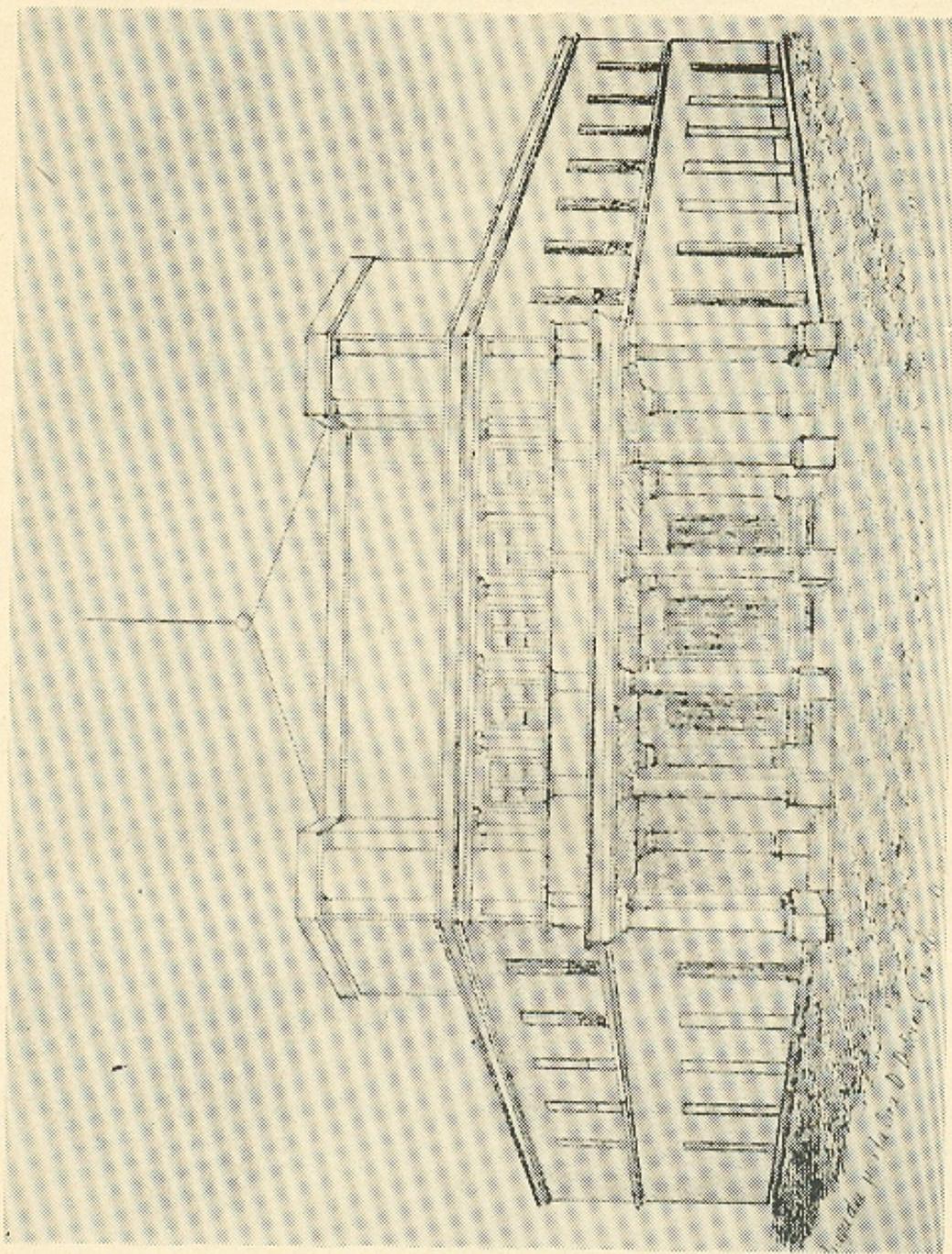
"En este salón, que sirvió para las suntuosas fiestas de la rancia aristocracia colonial, llamado del Trono porque en él estuvo el asiento con grada y dosel, que ocupaba el virrey en las ceremonias y luego, renovado por el dictador López de Santa-Anna, con Dosel también para halagar su vanidad, puesto que bajo del mismo, lleno de arambeles, flecos y borlas, se sentaba Su Alteza Serenísima, en la república, consumada la independencia, a recibir el oropelesco homenaje de sus incondicionales. Se le llamó de los Embajadores, pues ahí se presentaban, con sus credenciales y cartas, los legados diplomáticos que venían a representar a sus países en este nuestro, tan turbulento país, cere-

monia que se volvió de gran aparato en el efímero Imperio de los desdichados Hapsburgos. . .”

Tal la descripción del famoso *Salón de Embajadores* ocupado por la H. Cámara de Diputados, los días del 25 de agosto al 16 de septiembre de 1872, por los motivos y razones más antes señaladas, de donde pasó al *Gran teatro y circo de Chiarini*, ubicado en la 1a. calle de Gante, local del que no hemos logrado obtener mayores datos y referencias y, menos todavía, algún dibujo o grabado.

VII

LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL
TEATRO DE ITURBIDE



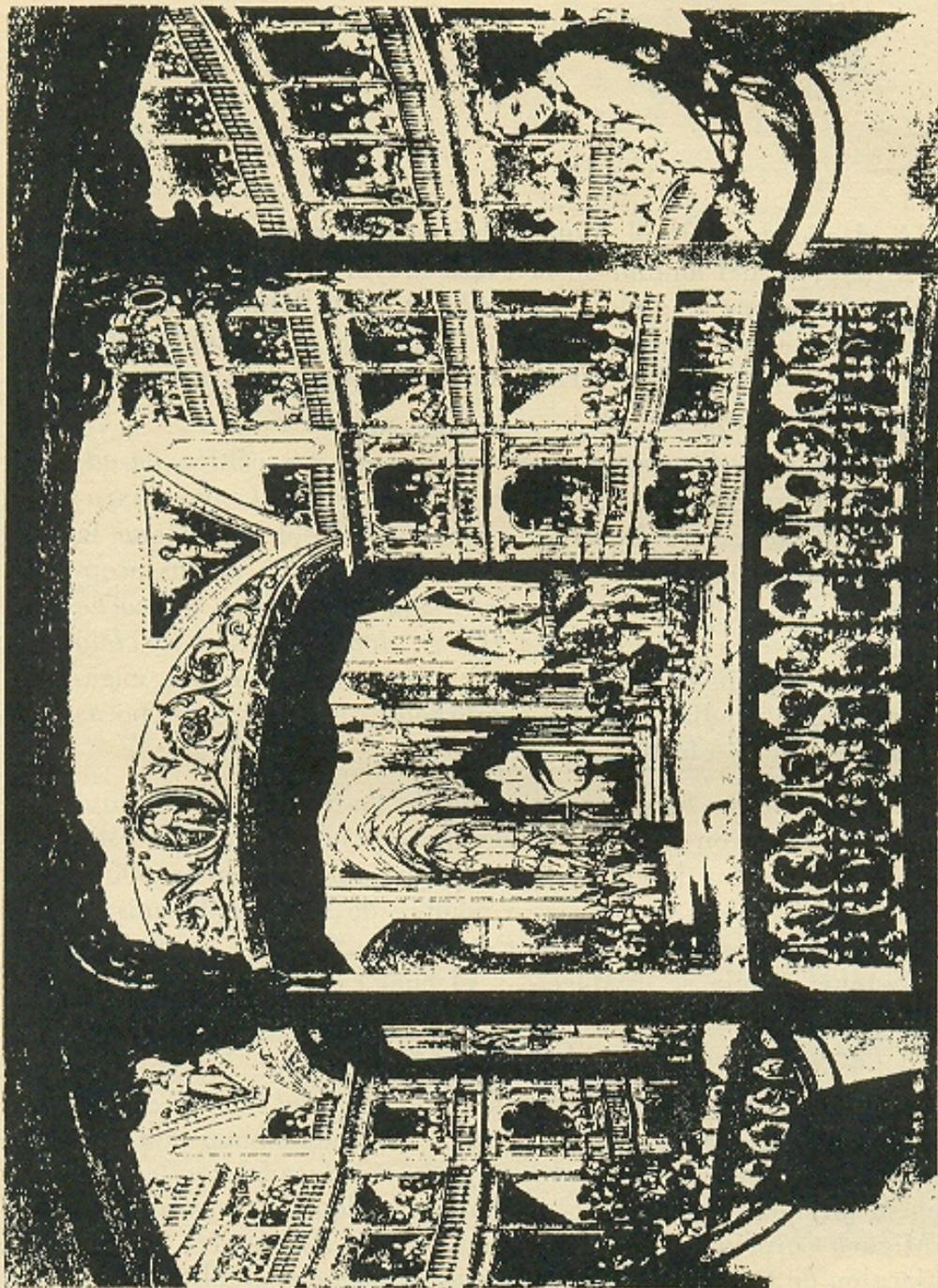
Aspecto original del Teatro "Iturbide" el año de su inauguración, según dibujo de la señora doña Dolores G. de Almonte, para el libro "Guía de forasteros," escrito por el general Juan N. Almonte, editado en 1853, del cual fue tomada esta reproducción por cortesía de la Biblioteca Nacional de México, según la litografía de Salazar, para esta obra.

HACIA el año de 1791 el Ayuntamiento de la ciudad de México comenzó a despejar del ámbito de la Plaza Mayor a los comerciantes en artículos de ínfima o dudosa calidad, en inútil afán de hermosearla un tanto, pues su aspecto en este tiempo era verdaderamente depresivo, estableciéndolos en varios puntos de la ciudad, a los que el pueblo bautizó como *baratillos*.

La palabra *baratillo* parece originarse en la voz céltica *barad*, significante de engaño o fraude. El *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española*, demasiado obsoleto, ya que la mayoría de las veces confunde, más que aclarar, en una de sus acepciones expresa que es “*conjunto de gente ruin que a boca de noche se solía poner en los rincones de las plazas, donde vendían lo viejo por nuevo y se engañaban unos a otros*”. En realidad los que engañaban eran los que vendían, que los compradores en estos sitios pocas veces tenían ganancias efectivas.

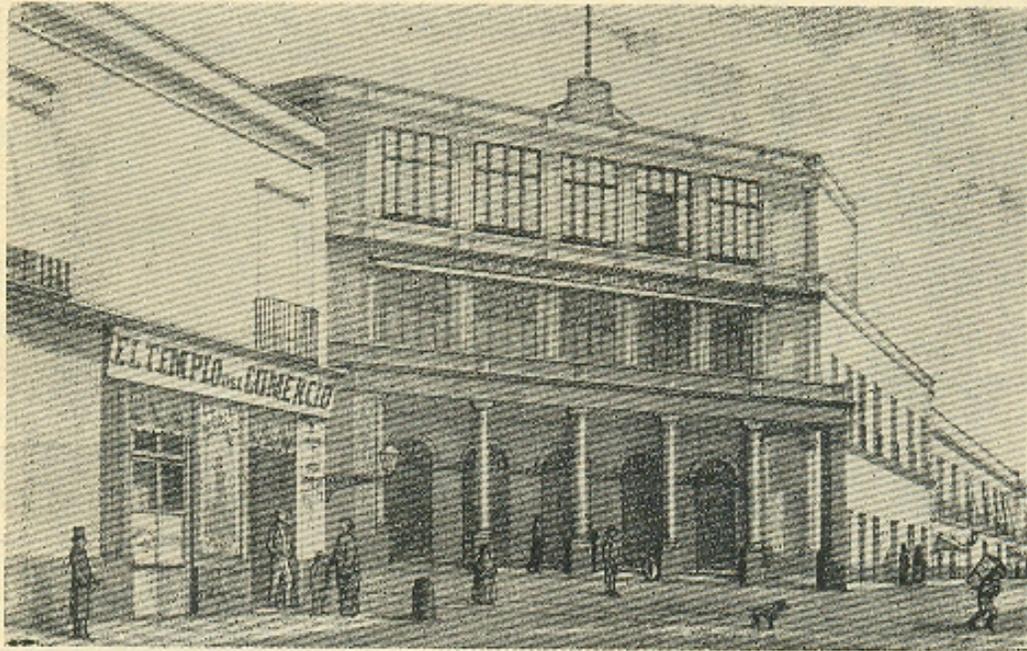
Así las cosas, estos *baratillos* o *expedios de artículos de dudosa e ínfima calidad*, fueron tomando el nombre del lugar donde se establecieran. Por el hecho de encontrarse una antigua cruz en la pobrísima plazuela del Factor, que tomó su nombre de la calle del mismo nombre en honor del *factor* Juan de Cervantes y Casasús, se designó al *baratillo* que en ella se estableció y el cual existía, según indicaciones de un cronista antañón, “*al final de la calle de la Canoa, esquina con la del Factor*”, como de la “*Cruz del Factor*”.

En esta dicha *Plazuela del Baratillo de la Cruz del Factor*, existió una finca en ruinas, que fue adquirida por el Ayuntamiento, una parte, para ampliar esta plazuela, al señor Tomás Saradela y la otra quedó en su propiedad y andando el tiempo la adquirió un señor Manuel o Miguel Cornejo para construir en este su terreno feo y antiestético jacalón de madera, destinado a representaciones públicas, donde el precio máximo de entrada era de un *tlaco*. Por su ubicación, este jacalón siempre, o casi siempre, estaba a reventar.



Aspecto interior original del Gran Teatro de Iturbide, situado en la Plaza del Baratillo de la Cruz del Factor, construido por el arquitecto Santiago Méndez y decorado por el artista Manuel Serrano, ocupado por la H. Cámara de Diputados el 10. de diciembre de 1872 al rendir la protesta correspondiente el señor licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República. (De una litografía de Gualdi, reproducida en diversas obras y que algunos autores señalan como correspondiente al Teatro Nacional, entre ellos don Antonio García Cubas. Cortesía del señor don Santiago Botas.)

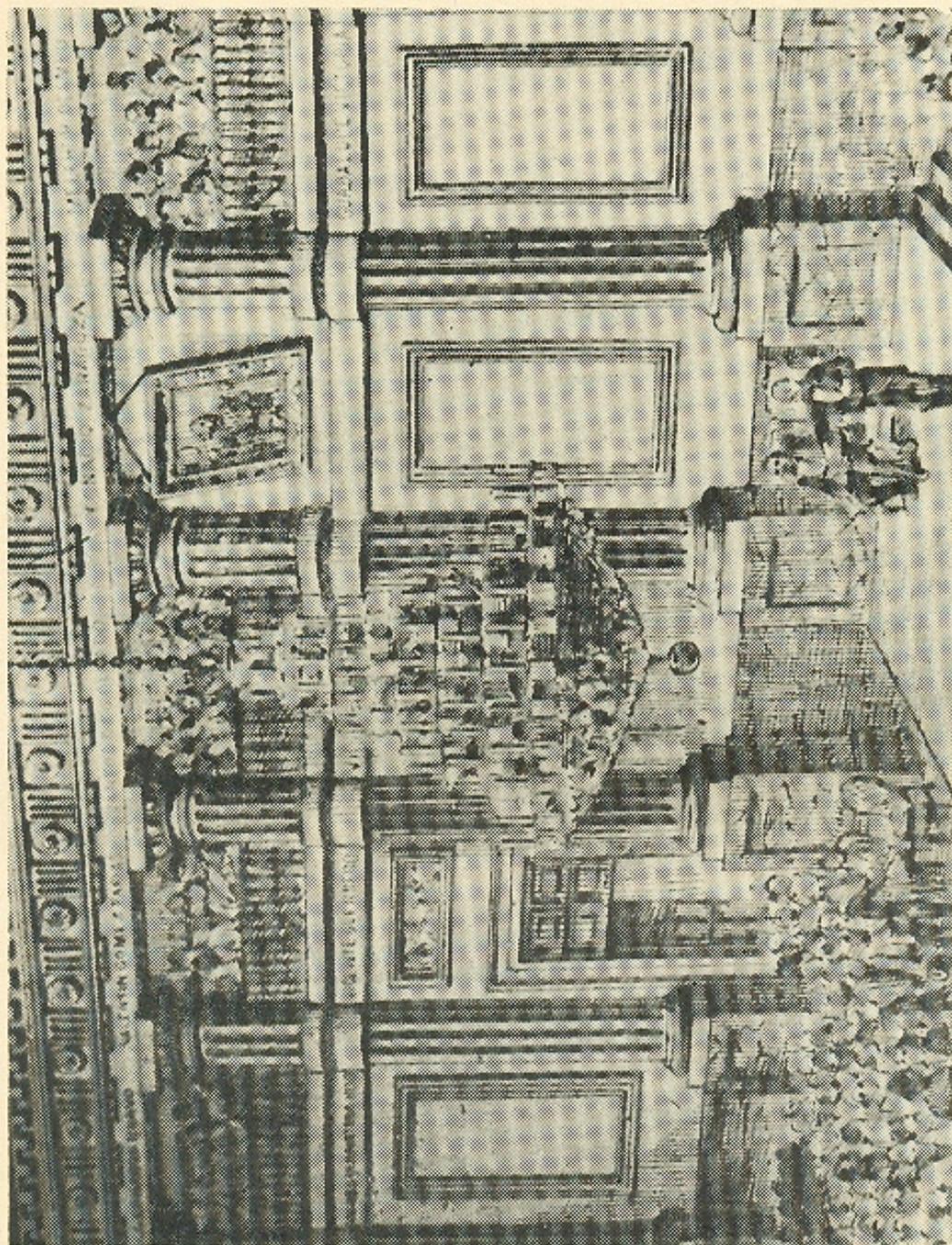
En el año de 1851 el señor don Francisco Arbeu, de origen guatemalteco, obtuvo del Ayuntamiento de la ciudad la concesión para edificar en el terreno que perteneciera al señor Cornejo, un teatro, por cuyo motivo el viejo y típico *baratillo* de la Plazuela de la Cruz del Factor fue desplazado a la Plazuela de Villamil, ubicada donde ahora está el Teatro Blanquita.



Aspecto de la fachada del Teatro Iturbide remodelada exprofeso para albergar a la Cámara de Diputados, la cual se instaló aquí el domingo 1o. de diciembre de 1872 a las 5 de la tarde, según la litografía de M. Murguía publicada en "México Pintoresco" de Manuel Rivera Cambas, 1a. edición, 1880, correspondiente al tomo II.

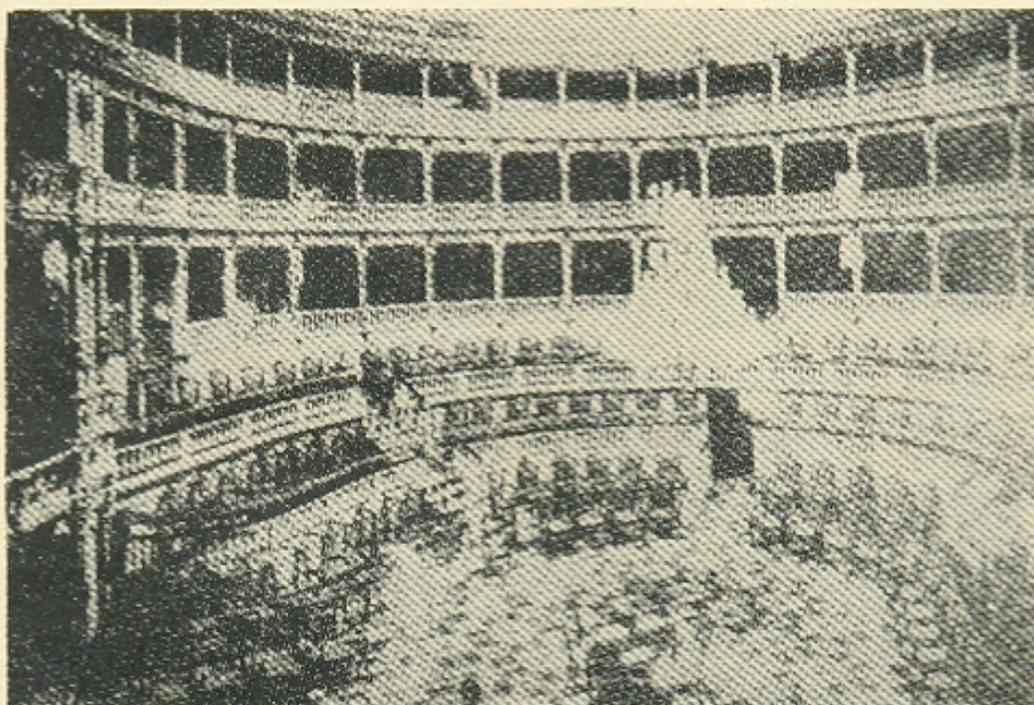
Por cierto que las casas contiguas, o los terrenos cuando menos, al Teatro Iturbide, que así lo denominó el señor Arbeu en honor del consumidor de nuestra independencia, que por esos años tenía gran devoción y culto en el ánimo popular, pertenecían al Mayorazgo de Villanueva, sobrino o pariente cercano del famoso historiador colonial don Juan Suárez de Peralta y, al parecer, en ellos tenía edificada una suntuosa residencia el de Villanueva, la que desapareció, y andando el tiempo, en esos terrenos se levantó el actual *Teatro Esperanza Iris*.

La construcción de este Teatro de Iturbide se encomendó al ingeniero Santiago Méndez, quien la terminó a fines de 1855, si no estamos mal informados. La decoración interior fue encargada al artista don Manuel Serrano.



Aspecto del Teatro "Iturbide" el domingo 1o. de diciembre de 1872, día de su inauguración como recinto oficial definitivo de la Honorable Cámara de Diputados, en el momento de rendir la protesta de ley ante la representación popular integrante del 6o. Congreso el señor Sebastián Lerdo de Tejada como presidente sustituto constitucional. (De una litografía atribuida a Iriarte por unos y, por otros, a Murguía, por cortesía de la Biblioteca Nacional de México.)

Constó de dos salones. Uno, el principal, destinado al público que presenciaba los espectáculos que en este teatro se presentaban, o sea la sala de representaciones. El otro, extraordinariamente elegante y de exquisitos adornos, estaba destinado a recreo de los concurrentes con una cantina circundada de cristales, lindando con el foro, con numerosas mesas que recibían luz de multitud de faroles chinoscos. El escenario estaba decorado con singular buen gusto, todo pintado a mano. Según las crónicas, había otros dos salones más chicos en los que



Aspecto interior del Teatro Iturbide ya adaptada su sala de espectáculo para funcionar como Salón de Sesiones a partir del domingo 1o. de diciembre de 1872.

había orquestas de cuerda, para que bailaran los que no deseaban, o no les interesaban, las representaciones del salón principal o sala de espectáculos.

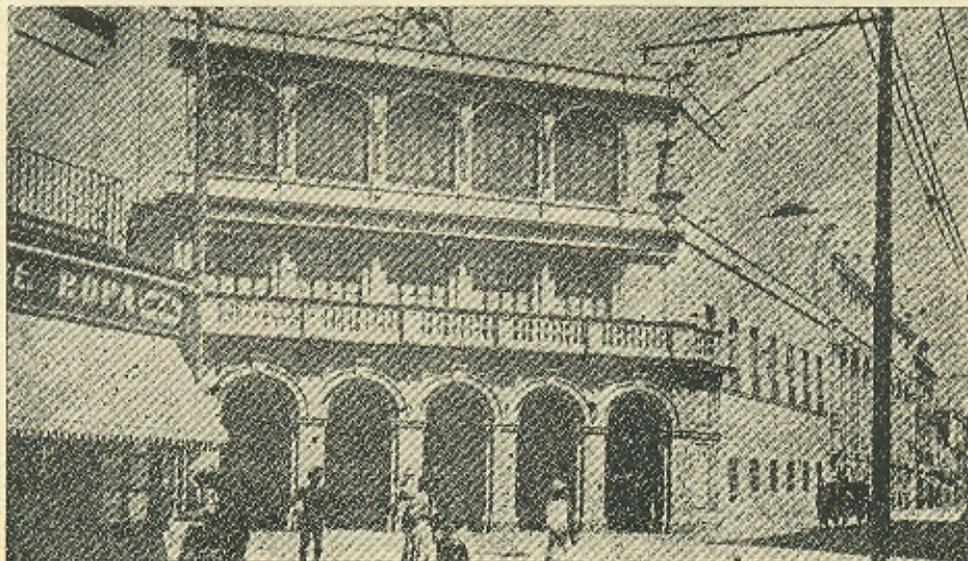
Fue el primer teatro en que las instalaciones de la tramoya y gran parte de sus adornos y candilería fueron importadas de Europa, así como el primero, también, en utilizar el alumbrado de gas y en desterrar el sistema de subarrendamientos a inquilinos, que los convertían en sucios y malolientes hoteluchos o, en la mayoría de los casos, en improvisadas casas de vecindad, sistema acostumbrado por los

propietarios de teatros en la ciudad de México para resarcirse de las largas temporadas en que permanecían cerrados.

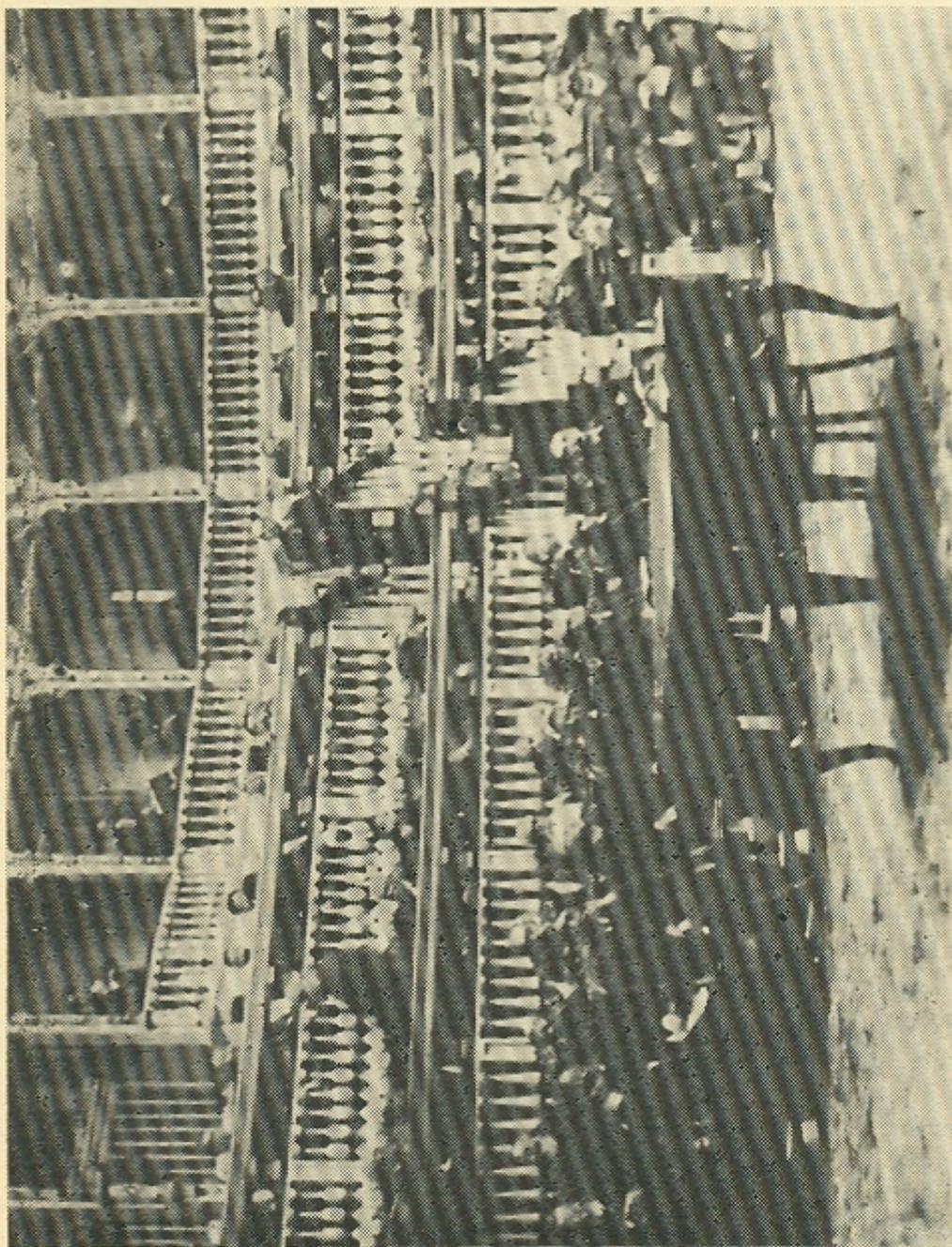
En realidad fue el primer teatro funcional, cómodo y elegante, que tuvo la ciudad de México, inaugurándose el Domingo de Carnaval, 3 de febrero de 1856, con un suntuosísimo *baile de máscaras*, al que asistió lo más selecto de la *socialité* de aquellos tiempos, inaugurándolo el señor general y licenciado don Ignacio Comonfort, a la sazón Presidente de la República, acompañado de todo su gabinete, baile que amenizó la orquesta de don José María Chávez, reputadísimo músico director de orquesta de aquel tiempo. En el exterior, su fachada fue iluminada a profusión y reunió un gentío enorme, lleno de curiosidad, que fue entretenido por una gran banda militar.

Después de la inauguración oficial, se efectuaron cuatro funciones primerizas, pudiéramos llamarlas así, del 23 al 26 de marzo de 1856. La primera estuvo dedicada a beneficio de los filarmónicos y las tres restantes al de don Francisco Arbeu.

La primera comedia representada en su escenario fue una titulada *¿Y para qué?*, cuyo autor lo fue don Pantaleón Tovar (después diputado y distinguido cronista parlamentario), cuya dirección escénica estuvo a cargo de don Manuel Fabre, popular actor de la época.



Fachada de la Cámara de Diputados que substituyó a la original del antiguo Teatro "Iturbide", existente desde 1890 hasta 1909 en que desapareció a consecuencias del incendio del 22 de marzo de este año, según fotografía de la época.



Aspecto de la antigua Sala d Espectáculos del Teatro "Iturbide" en el año de 1890, después de las adaptaciones que se le hicieron para dejarlo habilitado definitivamente como recinto parlamentario. (Cortesía de la Hemeroteca Nacional.)

El costo total de la construcción de este bellissimo teatro se dice que fue de \$ 150,000.00 en números redondos, aunque otros aseguran que lo fue de \$ 104,522.00.

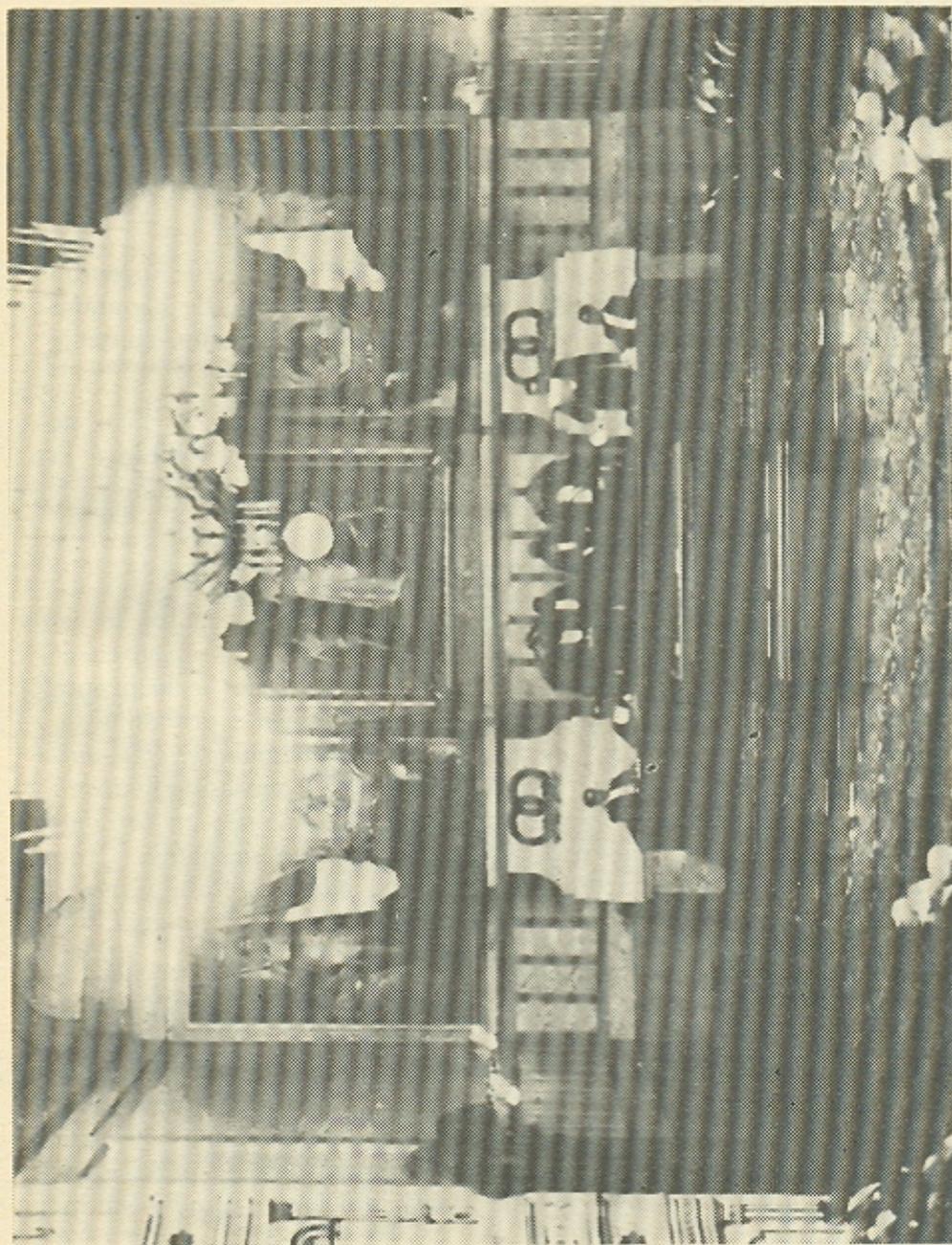
Con el incendio del local de la H. Cámara de Diputados en Palacio, que fue el día jueves 22 de agosto de 1872, el Congreso presionó al Ayuntamiento de la ciudad de México a fin de que este Teatro de Iturbide, por todas las comodidades que representaba y la amplitud que entonces tenía, fuese destinado para local oficial de la Cámara de Diputados, para cuyo efecto se rescindió el contrato otorgado al señor Arbeu, compensándosele con una renta anual de tres mil pesos, pagados por el Ministerio de Fomento.

El domingo 1o. de diciembre de ese propio año de 1872 se inauguró oficialmente este nuevo recinto parlamentario, sólo ocupado por la H. Cámara de Diputados (conviene recordar que la de Senadores había sido suprimida en el texto de la Constitución del 5 de Febrero de 1857), con motivo de la ceremonia de protesta del señor licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada, como Presidente Constitucional sustituto de la República, a causa del lamentable fallecimiento del señor licenciado don Benito Juárez, ocurrido el 18 de julio anterior.

Fue tan sencilla la ceremonia, que en *El Monitor Republicano* del martes 3 siguiente, en su número 288, así se dio cuenta de acto tan trascendente: . . . "El domingo 1o. a las 5.00 de la tarde, el elegante Teatro de Iturbide ya adaptado para contener á la representación nacional, se abrió al público sin ninguna ceremonia previa y éste ocupó todas sus galerías y á las 6.00 se presentó el señor don Sebastián Lerdo de Tejada á rendir la protesta de ley constitucional. No hubo brindis ni versos, ni odas, ni madrigales. Sólo un té acompañado de muy buen "champagne", dispuesto por algunos diputados de buena voluntad en la gran sala donde vive (sic) el Diario Oficial. . ." Esta nota estaba firmada con el seudónimo de *Juvenal*.

Aquí transcurrió la vida de la H. Cámara de Diputados hasta el lunes 22 de marzo de 1909, en que otro terrible incendio lo destruyó, quemándose la totalidad de su valioso archivo (salvado en el incendio del Palacio de 1872), y otros importantísimos e insustituibles documentos, entre ellos el original del *Acta de Nuestra Independencia*, así como el original del retrato que, se decía, era el auténtico del generalísimo Morelos, colocado en lugar prominente de la Cámara, pérdidas que nunca serán bien ni suficientemente lamentadas.

Someramente, según las noticias aparecidas en los diarios *El Imparcial*, en su número 4,569 del tomo XXVI, correspondiente al mar-



Aspecto del estrado de la Presidencia de la Cámara de Diputados el 10. de diciembre de 1908 al rendir su informe el señor general Porfirio Díaz, que desapareció en el incendio de marzo de 1909. (Cortesía de "Historia gráfica de la Revolución Mexicana" de los señores Casasola.)

tes 23 de marzo de 1909, y *El País*, en su número 3,655, del año XI, del miércoles 24 de estos mismos mes y año, más o menos así ocurrió este lamentable suceso:

"Del suntuoso edificio de la Cámara de Diputados no ha quedado nada, ni siquiera piedra sobre piedra. Debido a la Negligencia del Gendarme de Guardia, los Bomberos Llegaron Demasiado Tarde. En Vista de lo Avanzado de la Hora Casi Nadie se dió Cuenta de la Terrible Conflagración.—Los Habitantes de las Casas Vecinas Avandonaron (sic) la Cama Presos de Terrible Pánico.

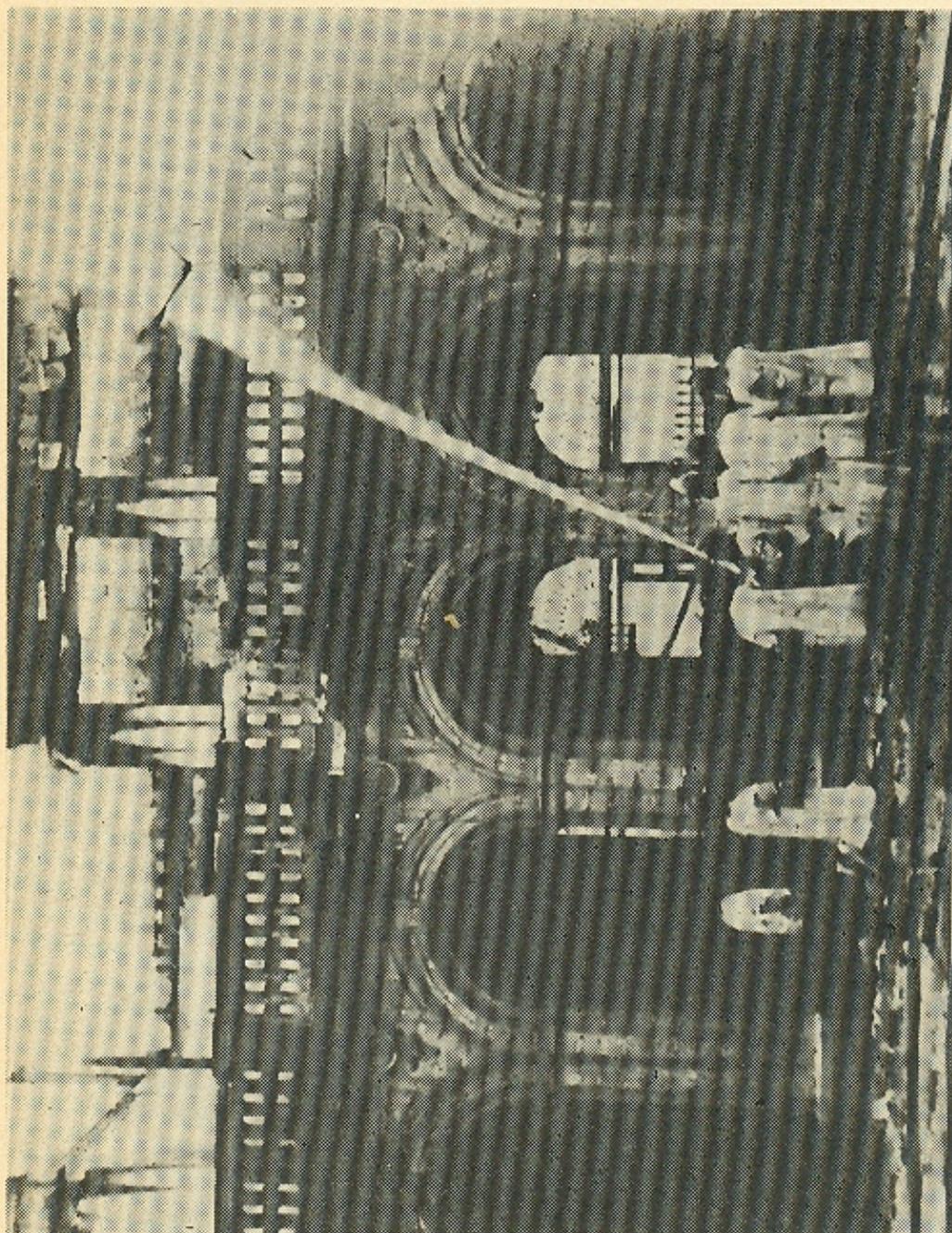
"A las tres de la mañana de hoy, registróse un terrible incendio en la Cámara de Diputados, ocasionado por el mal estado de los alambres del alumbrado eléctrico, según afirmó el señor Carreón, conserje de dicha Cámara. . .

"...Por el lado del Factor, en el piso bajo, está el Archivo de la Cámara. Desgraciadamente, éste no pudo ser salvado, debido á la falta de rapidez de los bomberos, y quizás, á la falta de mando. . ."

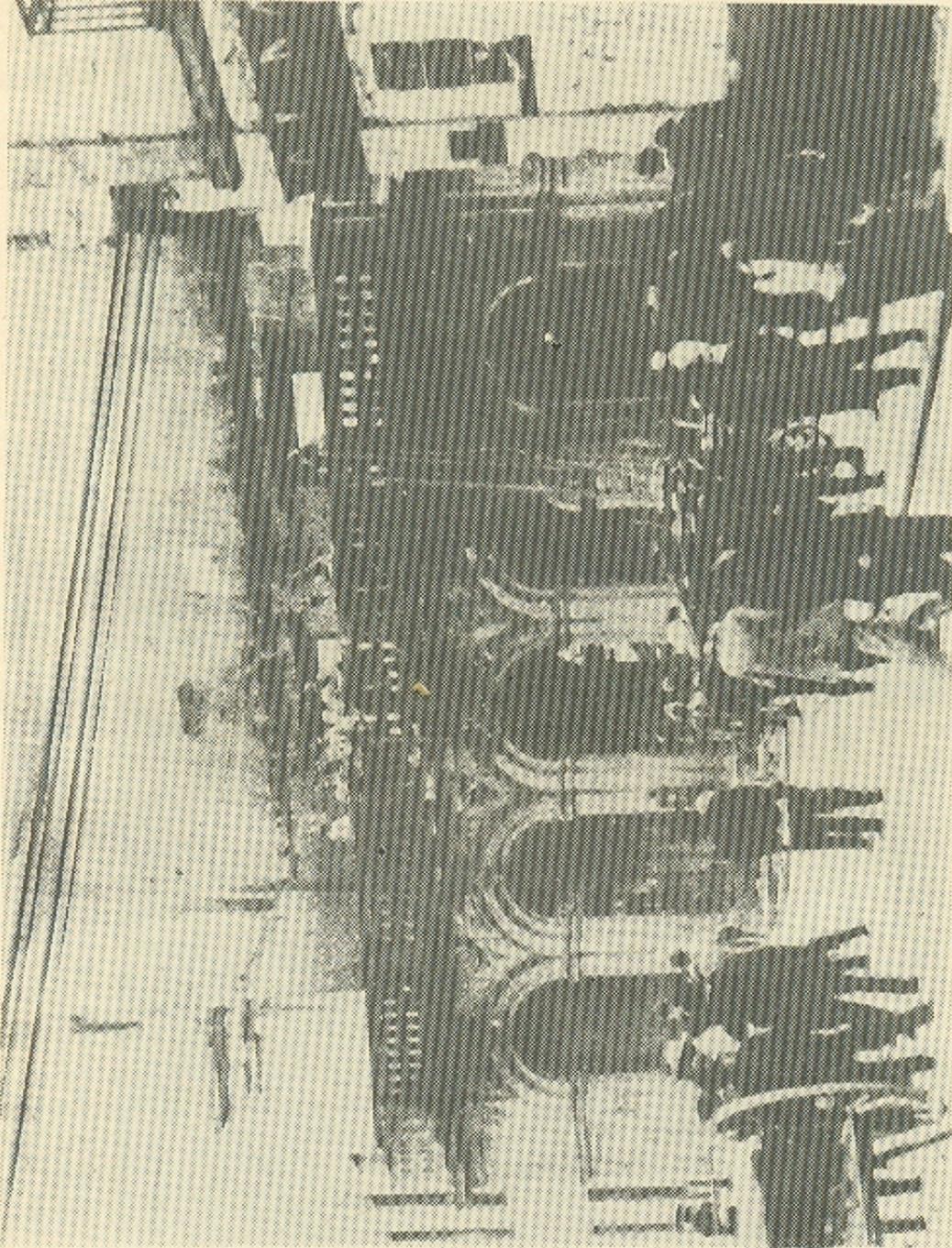
El Imparcial informó más adelante, en su número 4,596, correspondiente al lunes 19 de abril del propio año de 1909:

"En el incendio de la Cámara de Diputados sólo se salvó la espada de Iturbide, que Anastasio Bustamante regaló al Congreso en el año de 1839. Con esta fecha fue entregada, por acuerdo de la propia Cámara, al Museo Nacional. En la vaina, perfectamente grabadas, se leen las siguientes frases: *"El General Anastasio Bustamante, fiel amigo y colaborador del héroe de Iguala, dedica al Congreso Mexicano este sable, por ser el mismo que el inmortal Iturbide usó en la campaña de siete meses, en que se logró la libertad de su patria. Año de 1839."* Y luego, en la parte media de dicho sable, este altivo mote: *"No es de oro, pero su precio es inmenso: independencia nacional."*

Como resultado de este incendio, se tomó acuerdo de que la H. Cámara de Diputados se instalara, transitoriamente, hasta en tanto no se concluyeran las obras de reedificación de su destruido recinto, en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Minería y fue así que el jueves 10. de abril de 1909, a las 5 de la tarde, bajo la presidencia del señor diputado licenciado Carlos Saavedra, se inició la apertura del primer periodo de sesiones, presentándose una hora después, a las seis, el señor Presidente general don Porfirio Díaz, a rendir su informe de costumbre.



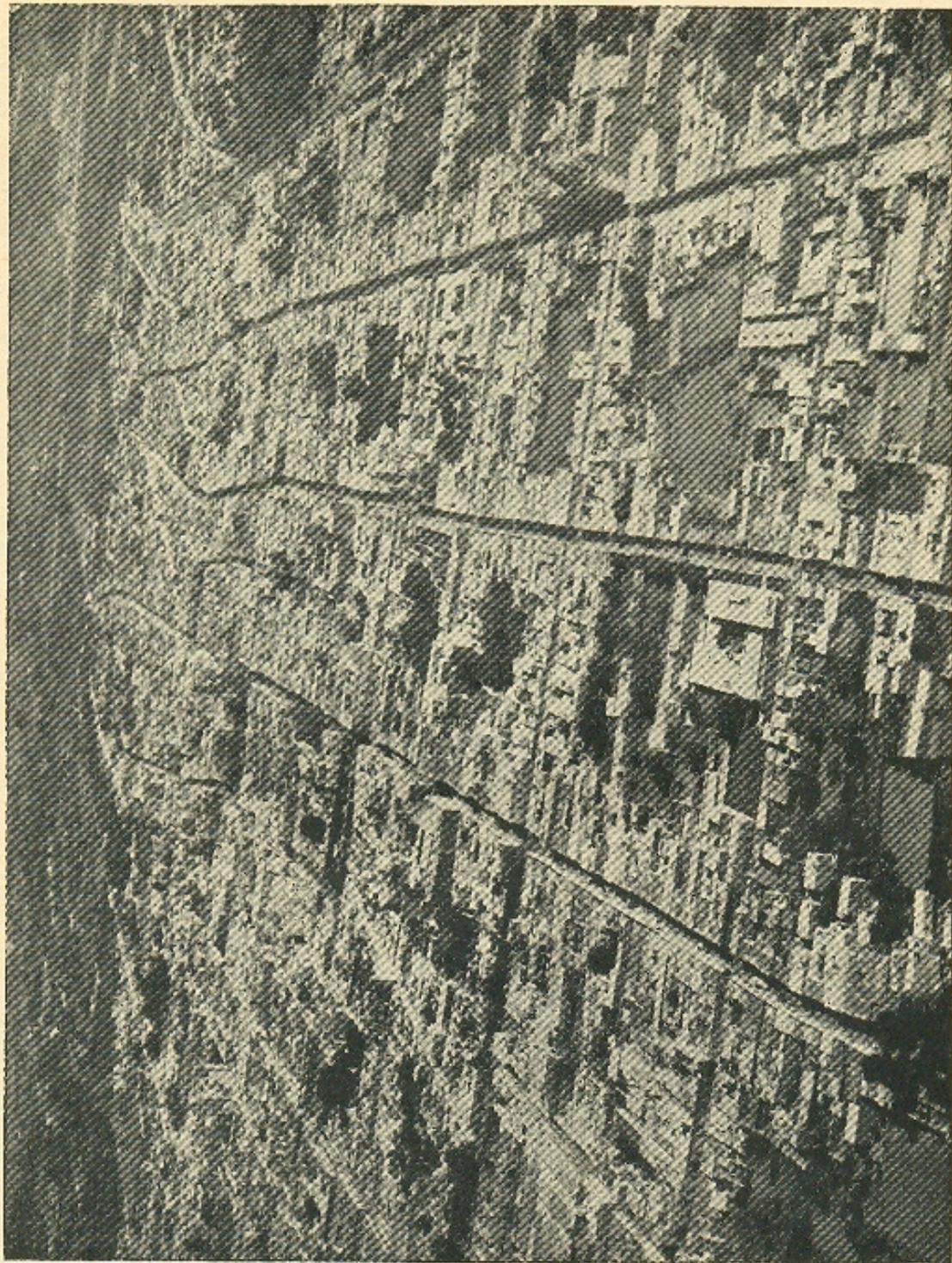
Fotografía reproducida del número 4570 de "El Imparcial", correspondiente al día miércoles 24 de marzo de 1909 por cortesía de la Hemeroteca Nacional, mostrando a los bomberos extinguiendo el fuego que acabó con lo que fuera bellisimo "Teatro de Iturbide", recinto oficial de la Honorable Cámara de Diputados, el que se inició a las tres de la mañana del martes 23 de marzo.



Exterior de la Cámara de Diputados el martes 23 de marzo de 1909 después de haber extinguido los bomberos el fuego que destruyó este hermoso recinto y ocasionó la pérdida irreparable del valioso archivo de la H. Cámara de Diputados, desgracia terrible que nunca será bien lamentada. (Cortesía de la Hemeroteca Nacional.)

VIII

OTROS LOCALES DIVERSOS OCUPADOS
TRANSITORIAMENTE POR LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Panorámica actual de la hermosa y progresista ciudad de Querétaro, escenario de singulares acontecimientos del devenir histórico de nuestra Patria, residencia ocasional de la H. Cámara de Diputados en 1848 y en 1916/17.

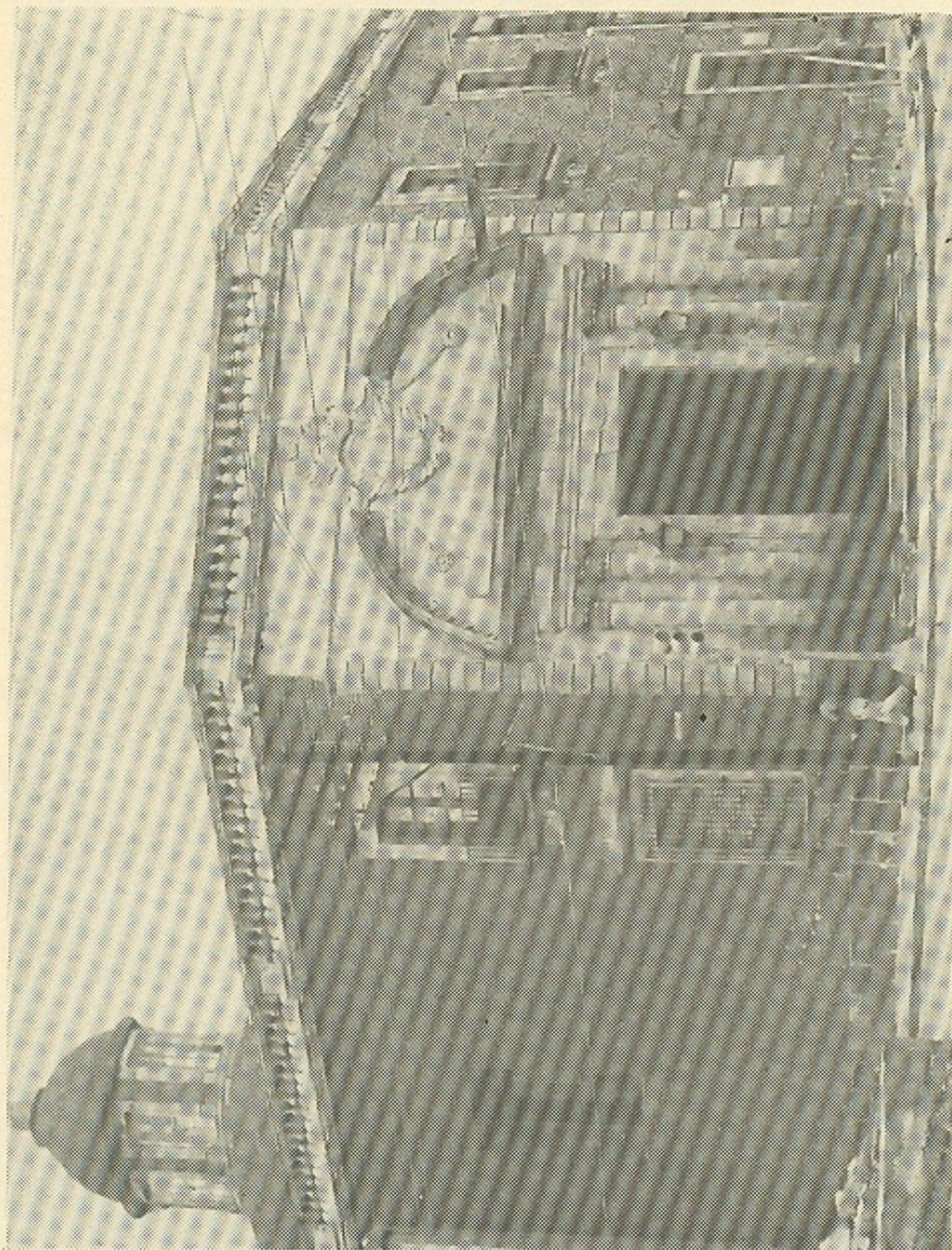
A continuación, sólo a guisa de información curiosa y para complementar esta breve monografía sobre todos los recintos utilizados por nuestra incomprendida e injustamente vilipendiada Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, no obstante los eminentes servicios que su actuación ha prestado a la patria en sus horas de angustia y crisis, en las cuales siempre ha señalado las más acertadas soluciones y los mejores caminos para la resolución de sus problemas, en beneficio de todos los mexicanos sin excepción, daremos una breve reseña de todos y cada uno de los locales que ha utilizado temporalmente, dando un informe en cada caso, hasta donde nuestras posibilidades investigativas lo han permitido, sobre ellos, en el orden cronológico de su ocupación.

Principiaremos con la Antigua Academia de Bellas Artes, de la ciudad de Querétaro, ubicada en sus actuales calles de Juárez Sur y Pino Suárez Oriente, ahora frente a la hermosísima e imponente Plaza de la Constitución de 1917, donde antes estuviera el feísimo y sucio mercado de "Escobedo".

Sirvió de albergue al Congreso de la Unión durante el mes de mayo de 1848, escasos veinte días, para discutirse en su recinto la ratificación o el desconocimiento de los *Tratados de la Villa de Guadalupe Hidalgo*, firmados como condición básica para que los soldados norteamericanos de la invasión de 1847, abandonaran la capital de la República. Estos *tratados* se habían firmado el 2 de febrero anterior.

Tras enconados debates, en pro y en contra, el Congreso de la Unión o Congreso Nacional, como entonces se le denominó indistintamente, firmó la ratificación de estos tristemente famosos *tratados*, que cercenaron más de la mitad del territorio original de México, el 19 de mayo de 1848.

Años después, en diciembre de 1916, nuevamente daría albergue a los integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917. Las jun-



Aspecto actual de la Antigua Academia de Bellas Artes, en la esquina de las calles de Juárez Sur y Pino Suárez Oriente, frente a la Monumental Plaza de la Constitución en la ciudad de Querétaro, habilitada como recinto cameral en 1848 para la discusión, aprobación y sanción de los infortunados, para México, "Tratados de Guadalupe Hidalgo", que pusieron término a la invasión norteamericana de 1847 y en 1916, lugar de las primeras reuniones del Congreso Constituyente. (Cortesía Foto-Estudio Galván, Querétaro, Qro.)

tas previas de estas históricas reuniones se iniciaron aquí, continuándose después, hasta la sanción de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, en el antiguo Teatro de Iturbide de la propia ciudad de Querétaro, ciudad que se ubica a los 20° 35' de latitud norte y los 100° 23' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 1,845 metros sobre el nivel del mar, con una población actual de 84,800 habitantes.⁷

El edificio de la antigua *Academia de Bellas Artes* fue edificado a expensas del ilustre benefactor queretano don Juan Caballero y Osio y fue restaurado en 1880 por don Antonio Gallon, a la sazón gobernador y comandante militar del estado.

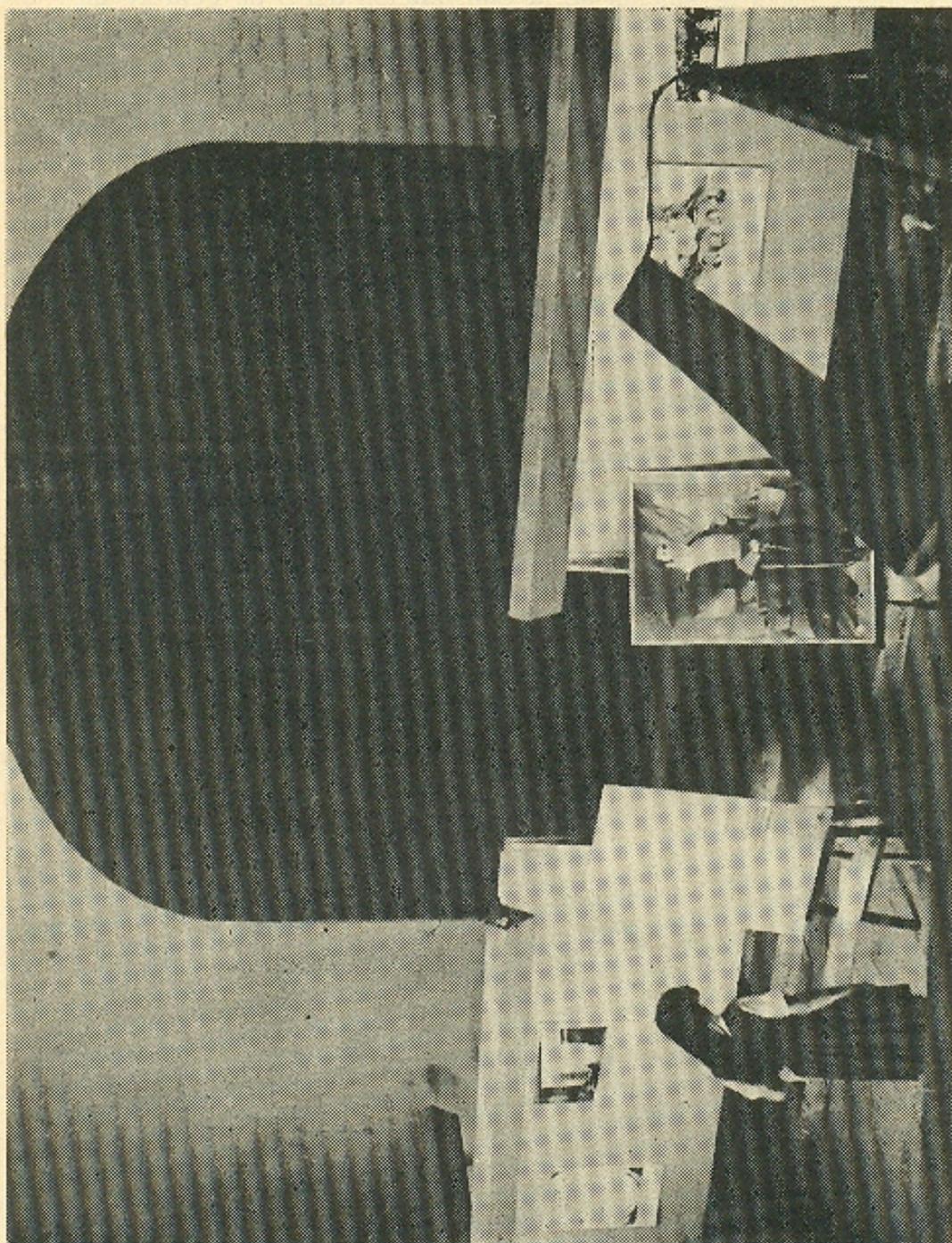
Actualmente este edificio está ocupado en su planta baja por la Escuela de Música y la planta alta por la Escuela de Dibujo, ambos

⁷ Según la *Relación de Michoacán*, reedición de Editorial Aguilar en Madrid, año 1956, el nombre original de Querétaro es *Quereta-Parazicuyo* o *Ychahtzicuyo*, cuya síncopa incorrecta da Querétaro. Naturalmente este Querétaro se refiere al centro religioso que estuviera ubicado en el actual pueblo de Queréndaro, Michoacán, de extraordinaria importancia en la época tarasca precortesiana. Esta palabra tiene diversas interpretaciones. Eduardo Selser, dice que es *Juego de Pelota*. Así lo afirma, también, fray Maturino Gilberti, quien lo deriva de las voces *Querehta*, pelota y *ro*, lugar, sitio, pero el propio Gilberti advierte que esto mismo se significa con *Taránduquaro* (actualmente Tarandacuao, Gto.) y *querétaro*, "esta último voz igual al nombre de una ciudad al noroeste de Mechoacán".

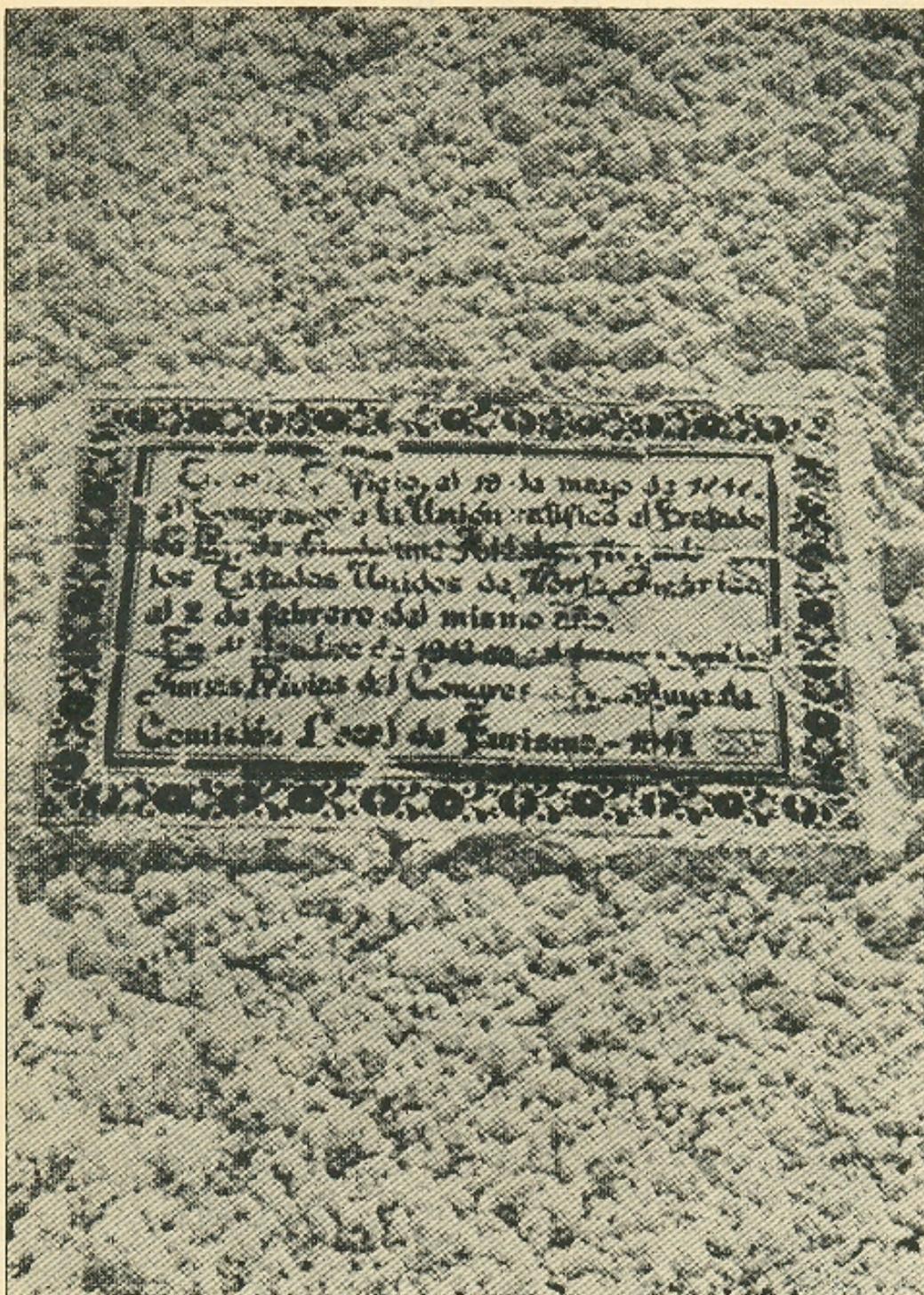
El historiador Eduardo Ruiz, en su obra *Paisajes, tradiciones y leyendas de Michoacán*, dice: "... esta voz más bien debe ser *Queriretaro*, igual a pueblo grande..." (página 233). Don Manuel Orozco y Berra, dice que su nombre original fue *Querenda* igual a peña o piedra grande. Coincide con él don Nicolás León en sus *Etimologías tarascas*, quien expresa: "... *Querenda*, igual a piedra grande o peña, después *Queréndaro*, igual a lugar o sitio de piedras grandes o peñascos, después convertido en *Querétaro*, por corrupción del vocablo original en tarasco..." Finalmente, el señor licenciado Primo Feliciano Velázquez, en el tomo I, capítulo XVII de su *Historia de San Luis Potosí*, asentó: "... Hernán Pérez de Bocanegra, que siguió a Nuño de Guzmán en diciembre de 1529 a la conquista de los Teules-Chichimecas y le abandonó en Omítlán el segundo mes posterior a la Pascua de 1530, acertó a venir a la Cañada o *Maxei*, con algunos indios de Acámbaro, los que, por ser tarascos, llamaron al lugar *Querenda*, en su lengua *peña*; de donde el pueblo se nombró *Queréndaro*, con el añadido *ro*, para significar "lugar de peñas". Corrompido el vocablo por los españoles se transformó en el actual Querétaro..."

Por nuestra parte, comprobado como está que el lugar primitivo habitado por chichimecas y otomíes fue la Villa del Marqués o de La Cañada, próxima a la actual ciudad de Querétaro, no pudo ser jamás con estos habitantes originales "*Lugar de Juego de Pelota*", porque los chichimecas fueron una tribu nómada y los otomíes jamás conocieron el juego de pelota. Por lo demás, entre los tarascos el *Juego de Pelota* es el cielo y la distribución caprichosa de los astros. Además, hasta la fecha no se ha encontrado en ninguna de las ruinas pertenecientes a esta cultura, algún recinto que tenga la forma característica de los *tlachcos* aztecas o mayas y, finalmente, La Cañada o Villa del Marqués, donde vivieron los otomíes, está cercada de montes con enormes peñas y peñascos que confirman la correcta interpretación de *Querétaro* como "*Lugar o sitio de grandes peñas o peñascos*".

Su fundación hispana fue el 25 de julio de 1531, por lo cual se le bautizó Santiago de Querétaro, acto realizado por don Fernando de Tapia, distinguido cacique otomí de Xilotepeque. (N. del A.)



Vista interior actual de la Sala de la Academia de Bellas Artes, primeramente llamada Colegio de San Carlos, de la ciudad de Querétaro, donde se efectuaron las sesiones que en 1848 aprobaron los "Tratados de Guadalupe Hidalgo". (Foto-Estudio Galván. Querétaro, Qro.)



Placa conmemorativo de la estadia del Congreso en Querétaro en mayo de 1848 para la discusión y ratificación de los "Tratados de Guadalupe", adosada sobre el muro de la casa número 9 de Juárez Sur. (Foto-Estudio Galván.)

centros docentes dependientes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En el salón principal de este histórico edificio en los anales de la H. Cámara de Diputados de México fue donde celebraron sus reuniones en mayo de 1848 y en diciembre de 1916, como antes se expresó, los señores diputados que actuaron en esos años en bien de México.

Los azares de la Intervención Francesa afectaron también a la H. Cámara de Diputados la que, al desintegrarse el 31 de mayo de 1863, nombró una comisión con amplias facultades legislativas, para acompañar al señor licenciado don Benito Juárez, entonces Presidente de la República, en su penoso éxodo en defensa de la libertad, de la soberanía nacionales y de sus instituciones republicanas y liberales.

Fue así como los restos del 3er. Congreso Constitucional llegaron a San Luis Potosí. Se establecieron en uno de los salones del antiguo Colegio Guadalupano Josefino Sanluisense, remoto antecedente histórico de la actual Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fundado el 2 de junio de 1826 por iniciativa del señor licenciado don Ildefonso Díaz de León, entonces gobernador del Estado, en el edificio que fuera propiedad de los jesuitas, situado en la *Plaza de los Fundadores* de la capital potosina. Por cierto que don Francisco Zarco dirigió aquí, durante el tiempo que estuvo el Congreso, un periódico de combate llamado *La Independencia Nacional*.⁸

Este centro docente, originalmente de índole religiosa, fue uno de los primeros en fundarse en San Luis Potosí después de independizarse México y haberse constituido en entidad federativa San Luis Potosí.⁹ Su capital se ubica a los 22° 09' de latitud norte y a los

⁸ De este periódico se publicaron los números del 1 al 164. Por desgracia sólo existen en la Hemeroteca Nacional los números del jueves 1° de octubre al miércoles 25 de noviembre de 1863 (109 al 164).

⁹ Oficialmente se da como fecha de fundación de la ciudad de San Luis Potosí la del 3 de noviembre de 1592, porque en dicha fecha otorgó el excelentísimo señor don Luis de Velasco, 8o. virrey de la Nueva España, segundo de este nombre, la merced correspondiente para su fundación con el nombre oficial de San Luis Nuevas Minas del Potosí, para honrar el nombre del dicho don Luis de Velasco hijo y del fabuloso mineral boliviano, en Sudamérica.

Se ubica en el amplio valle denominado de *Tangamanga*, que muchos historiadores y filólogos pretenden interpretar como "*Lugar de oro y plata*", otros "*Lugar de oro, plata y agua*" y algunos más como "*Lugar de oro y agua*", diciendo que es voz huasteca, cosa errónea completamente porque este lugar jamás estuvo habitado por esa raza y, en cambio, todos los historiadores, etnólogos y filólogos coinciden en que la habitaron los indios cuachichiles, que muchos pretenden señalar como una rama de los chichimecas, indios indomables, valientes y opuestos a toda sujeción.

Es más probable que esta voz sea de origen tarasco por su composición inicial, sin que nos atrevamos a afirmarlo, simplemente lo señalamos como un indicio, recor-



Panorámica actual de la industriosa ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, que albergó a los restos del
acosado Tercer Congreso de mayo a diciembre de 1863.

100° 59' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a 1,877 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población actual de 181,700 habitantes.

Su primer rector lo fue don Manuel Gorriño y Argüengo, dependiendo este plantel de la diócesis de Valladolid, hasta el año de 1855, en que fue entregado a la Mitra Potosina por don Pedro Barajas, primer obispo de San Luis, quien lo administró y dirigió hasta el mes de julio de 1859, en que con motivo de la expedición de las Leyes de Reforma, en particular la de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, el señor licenciado don Vicente Chico Sein, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y gobernador interino del mismo, dispuso el 10. de agosto de 1859, la separación definitiva de la iglesia del viejo Colegio Josefino Guadalupano Sanluisense, denominándolo

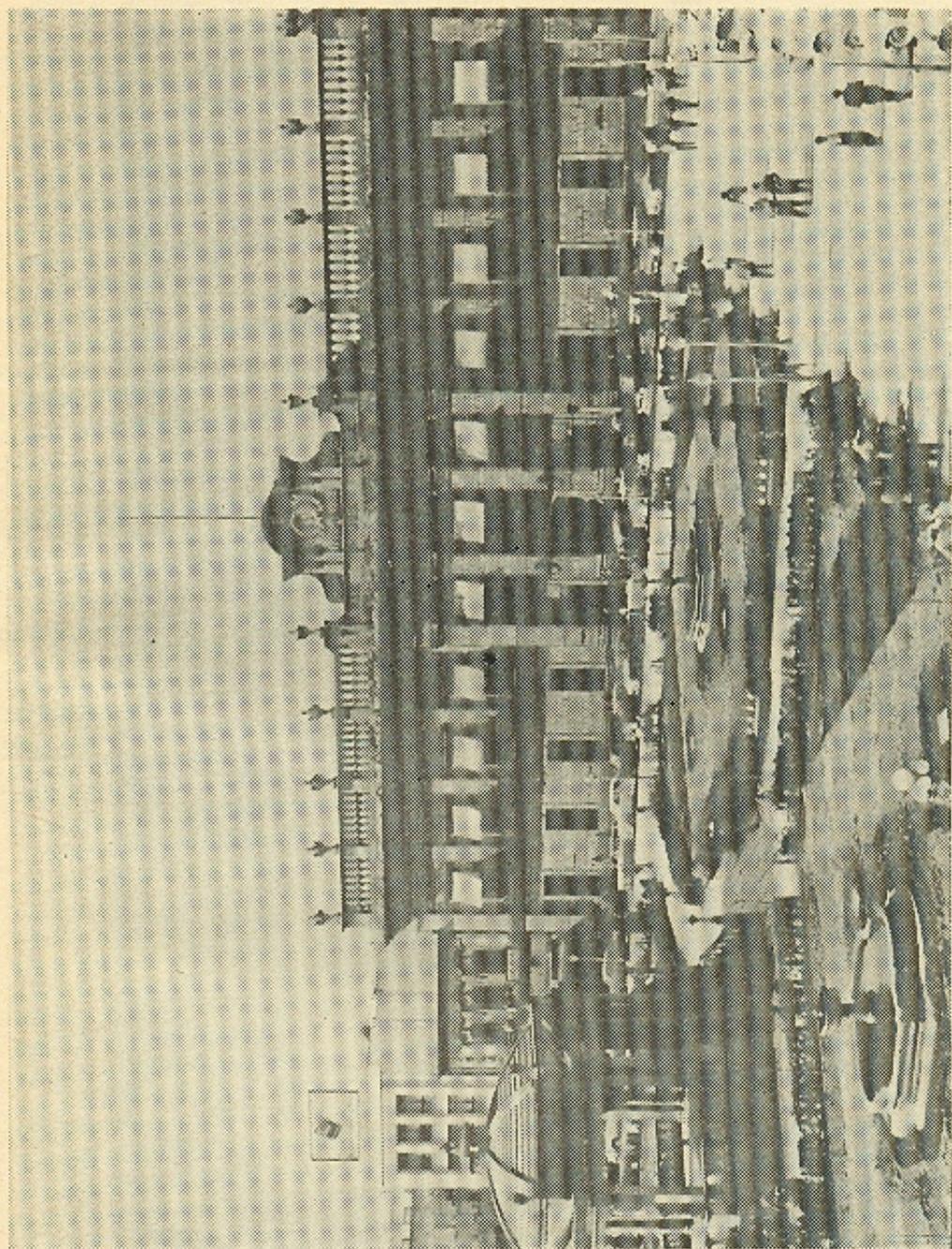
dando el famoso pueblo de *Tangaman-dapio* (Santiago), en el Estado de Michoacán, próximo a la ciudad de Zamora.

A propósito, conviene recordar la tradición señalada por el padre Beaumont en su *Crónica de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán*, página 71, de que: "...en 1545 los tarascos, como diestros en minería, vinieron a trabajar una mina que se había descubierto en Mezquitic y que hoy se llama Potosí...". Por otra parte, el ilustre historiador potosino, señor licenciado don Primo Feliciano Velázquez, en su *Historia de San Luis Potosí*, página 494, dice al respecto: "...¿A qué idioma pertenece y qué significa esta palabra? Al comienzo de mis estudios, pregunté por ella al filólogo don Francisco Pimentel, quien la atribuyó al lenguaje cuachichil, del que no hay gramática ni diccionario. Hoy tengo reunidas casi todas las voces que de ese idioma restan, con las que no encuentro que aquella tenga analogía. Más bien parece tarasco el vocablo, juzgando por sus dos primeras sílabas, Tanga, que en la lengua de Michoacán forman un verbo, con la significación en el diccionario de Lagunas, de 'afijar alguna cosa larga en la parte que la interposición señalar. Y también hacer alguna cosa en muchas o diversas partes. Así como Tangatzení hincar o afijar en el suelo cualquier estaca'... Y pienso que con estacas se cateaban las minas y fijando estacas en diversas partes era como se determinaban sus linderos..."

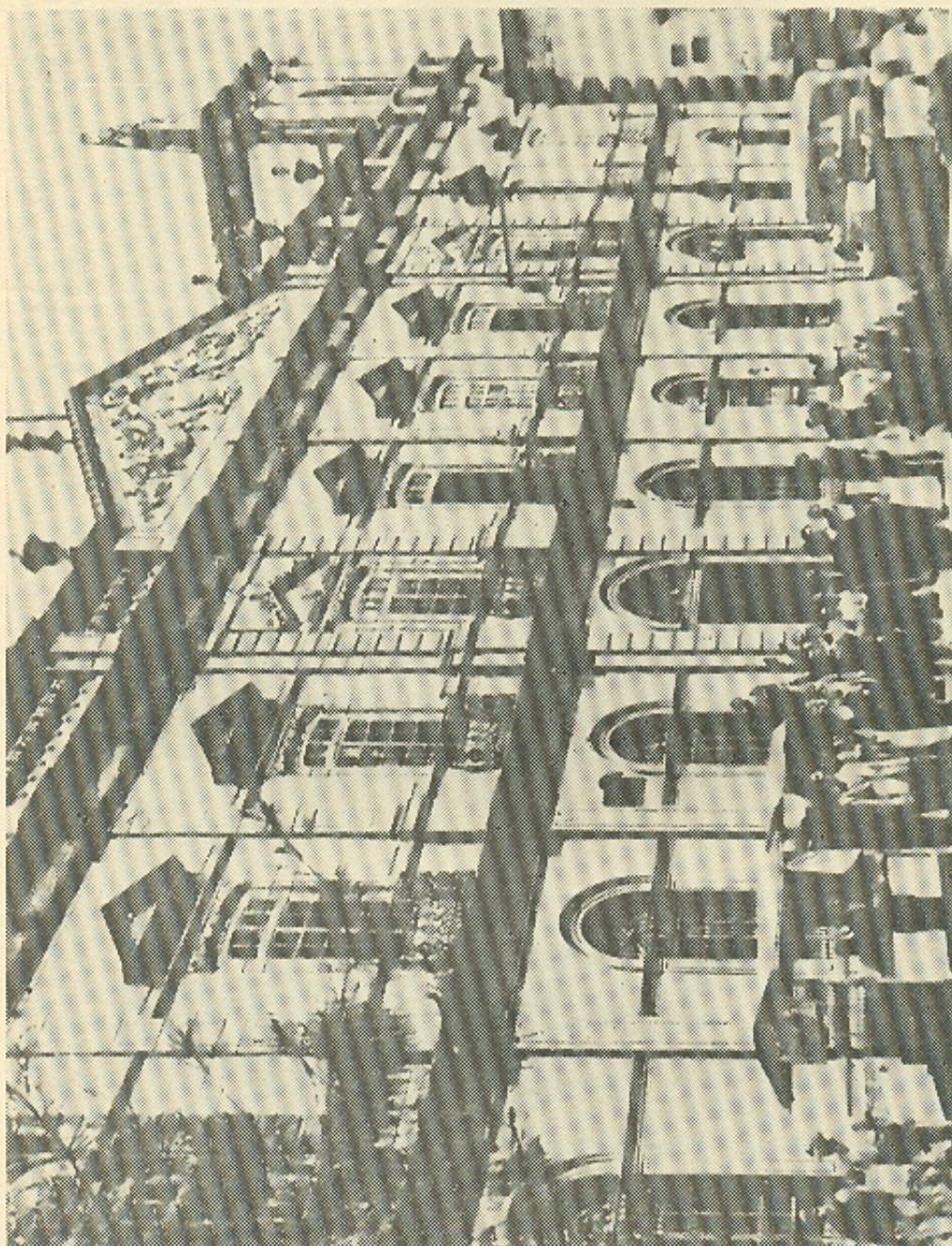
El antecedente determinante de la fundación de San Luis Potosí fue el descubrimiento del fabuloso mineral de Cerro de San Pedro por el capitán cuachichil Pedro de Anda quien, según versión de Arlegui, en su *Crónica de la Provincia de N.S.P. S. Francisco de Zacatecas* "se lo comunicó al venerable padre fray Diego de la Magdalena, a quien veneraba tiernamente y el religioso, para que el rey gozara de tal tesoro y por ese medio se avivaran las conversiones, de consentimiento del mismo indio dió la noticia al capitán Miguel Caldera, á quien querían mucho los naturales, por ser hijo de español y de india..."

En rigor de verdad histórica, la verdadera fundación de San Luis Potosí fue hecha el año de 1583 por fray Diego de la Magdalena con la congregación de indios pacificados en lo que se conoce actualmente como Plaza de la Compañía, de los Fundadores o Plazuela Juárez, donde se ubica la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Su primer alcalde fue Juan de Oñate. El 30 de mayo de 1656, el señor don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, vigésimosegundo virrey, otorgó a este lugar título de ciudad, confirmado posteriormente en Real Cédula de Felipe IV de 17 de agosto de 1658, quien también le otorgó el correspondiente escudo de armas, consistente en campos de oro y azul, con dos barras de oro en el campo azul y dos de plata en el de oro, con un cerro —el de San Pedro, lugar del mineral riquísimo que le dio el de Potosí— con la imagen en la cima de San Luis Rey de Francia, a cuya protección se encomendó la naciente ciudad. (N. del A.)



Plaza principal y Palacio de Gobierno de la ciudad de San Luis Potosí, asiento de los poderes nacionales y residencia del señor licenciado Benito Juárez, en las Guerras de Tres Años y de la Intervención Francesa y también de la H. Cámara de Diputados en el antiguo Colegio Guadalupano Josefino. (Años de 1863 y de 1867), respectivamente.



Vista actual del antiguo Colegio Guadalupeño Josefino Sanluiseño, fundado el 2 de junio de 1826 por iniciativa del señor licenciado don Ildefonso Díaz de León, antecedente histórico de su Universidad Autónoma, situada en la Plaza de la Compañía o de los Fundadores, en una de cuyas aulas se estableció la H. Cámara de Diputados del 31 de mayo al 20 de diciembre de 1863.

entonces *Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, bajo el régimen educacional laico, conforme a Decreto del 6 de estos propios mes y año, expedido por el gobierno de esta entidad.

Con este carácter funcionó hasta el año de 1923, en que el señor don Rafael Nieto, decretó se constituyera en *Universidad* y en el de 1934, don Ildefonso Turrubiartes le otorgó su autonomía. Tal es, en síntesis, la historia de este histórico edificio que albergó, en una de sus salas, al errante Tercer Congreso en 1863, desconociéndose el lugar exacto, tanto por las reformas interiores que el edificio primitivo ha sufrido desde entonces, como por el poco interés histórico que, en forma injusta, existe para todo lo que a la Cámara de Diputados se refiere. A la fracción del Tercer Congreso aquí instalado, se le denominó Diputación Permanente, presidiéndola los señores don Francisco Zarco y don Ponciano Arriaga, sucesivamente.

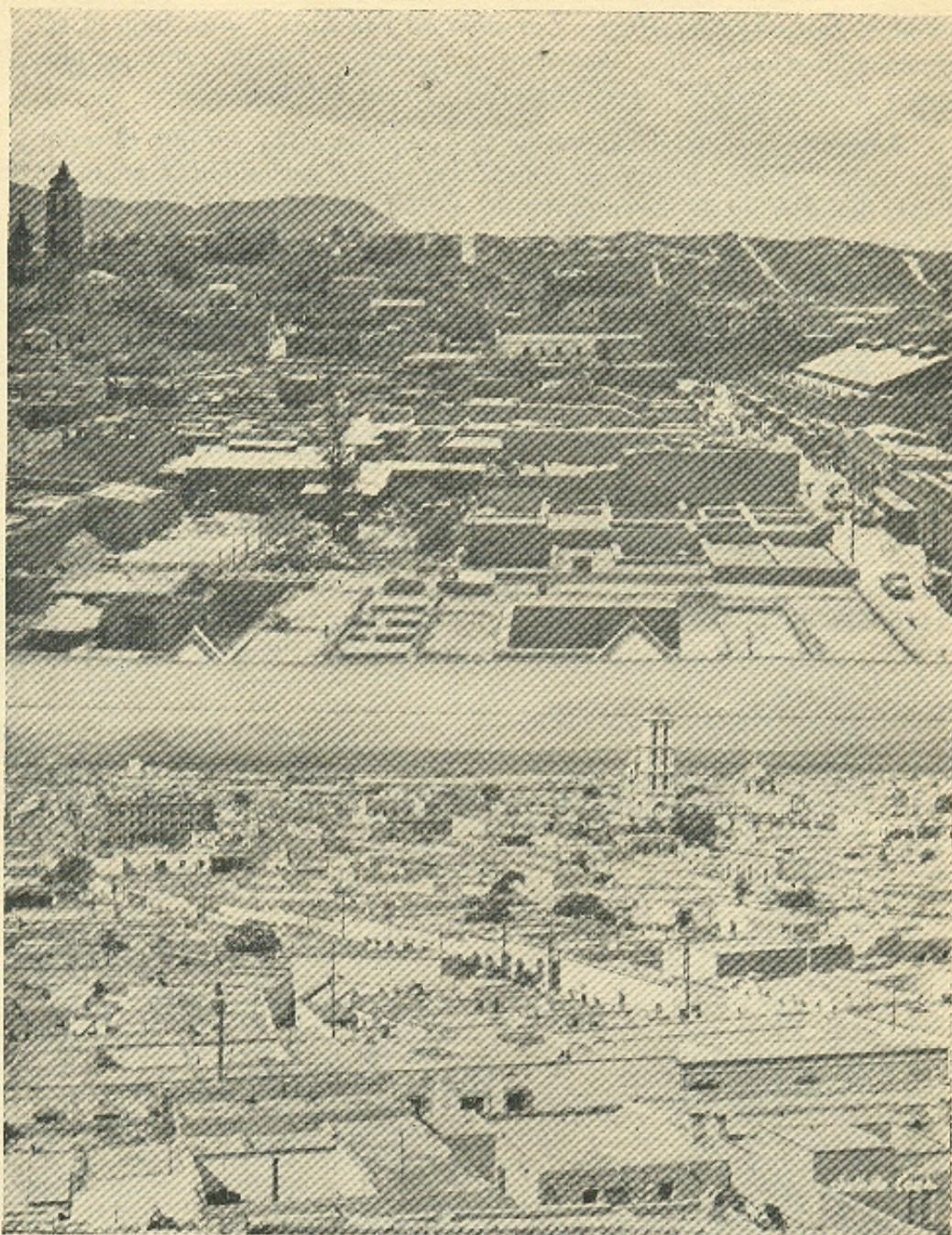
Ante los graves infortunios y descalabros sufridos por las fuerzas liberales, el poderío de los conservadores se concentró sobre la ciudad de San Luis. Al inminente peligro de su caída, el señor licenciado don Benito Juárez decidió abandonarla, lo que ocurrió el 20 de diciembre de 1863 a las cuatro de la tarde, dirigiéndose a Saltillo, a donde llegó el 6 de enero de 1864, después de un molesto viaje lleno de dificultades y penas sin cuento.¹⁰

¹⁰ La ciudad de Saltillo, según la tradición más aceptada, y conforme al sentir de su más destacado historiador, el señor don Vito Alessio Robles, fue fundada el 25 de julio de 1575 por el capitán Alberto del Canto. Posteriormente, el año de 1591 el capitán Francisco de Urdiñola fundó en la *otra banda* de la primera población, cuya línea de separación correspondería en la actualidad a la calle Allende de la capital del Estado de Coahuila, el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, así nombrado por haberlo poblado puros indios tlaxcaltecas. Para los poco informados en historia patria, estas fundaciones han dado lugar a confusiones injustificadas, pues la verdadera fecha de fundación de Saltillo es la primeramente mencionada del 25 de julio de 1575.

En cuanto al origen de la palabra Saltillo, nos atendremos a lo expuesto por el señor Alessio Robles en su *Saltillo en la historia y la leyenda*, páginas 51 y 52: "... ¿Cuál es el origen del nombre dado a la ciudad que ahora es la capital de Coahuila? El bachiller Fuentes asegura que la Villa de Santiago del Saltillo fue fundada precisamente el 25 de julio, día en que celebra la iglesia católica la fiesta del apóstol Santiago. Por eso lleva el primero de los nombres citados.

"Sobre el origen del segundo, que es el que ha persistido, tras su breve eclipse en la época de México independiente en que fue substituido por el de Leona Vicario, hay muchas opiniones. Un historiador escribió en 1886: 'El nombre de Saltillo se cree que es una expresión adulterada que en su origen significa: Tierra alta de muchas aguas'. Esta misma significación —agrega el propio historiógrafo— da desde luego una idea clara de lo que es orográfica e hidrográficamente nuestra población. ..."

"El mismo historiador (jamás lo cita el señor Alessio Robles), en otra obra escrita posteriormente, cambia de opinión, pues dice al respecto: 'Inconcusamente y fuera de toda duda, lo que realmente vino a dar a la capital del estado la denominación del Saltillo, fue la pequeña cascada que en aquella remota época formaba el ojo de agua principal.'"



Panorámica de la ciudad de Saltillo, estado de Coahuila, asiento de los poderes nacionales, residencia del señor licenciado don Benito Juárez y del III Congreso Constitucional en 1864 . (Foto Estudio Jim.)

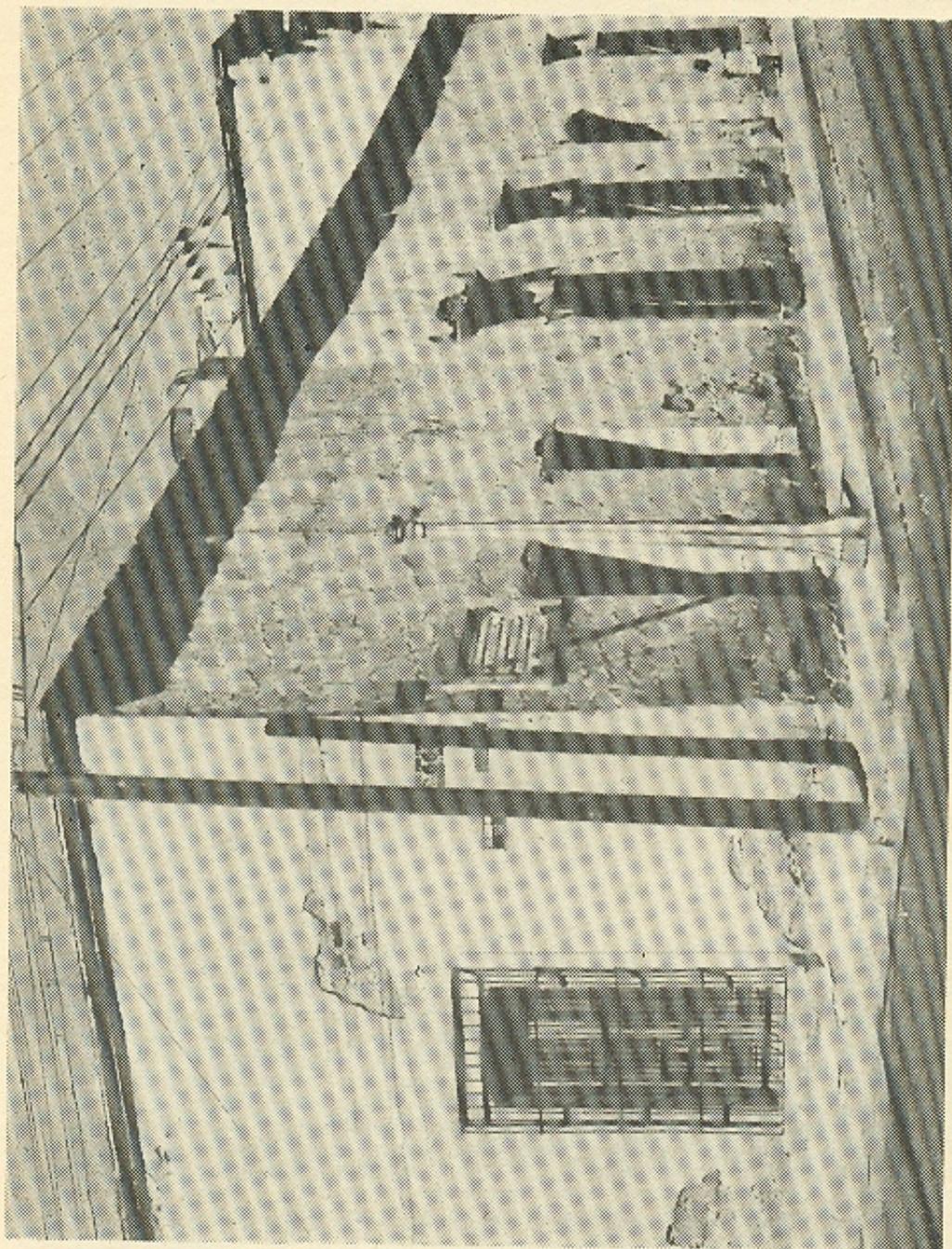
Se estableció, en unión de su *gabinete* y de los restos de la III Legislatura en su heroica peregrinación, en una casa entonces residencia o propiedad del obispado de Coahuila, situada en las calles actuales de Juárez Oriente, esquina con Nicolás Bravo Sur, a un costado de la Catedral de Saltillo. Esta ciudad se ubica a los 25° 26' de latitud norte y a los 100° 60' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a 1,599 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población de 126,300 habitantes, según el último censo.

Pocos datos hemos podido obtener sobre este edificio, brevísimo alto en la historia de los recintos del acosado Tercer Congreso y en la general de la Cámara de Diputados, pudiendo decir, solamente, que aquí se decidió su desintegración a fin de aligerar la carga económica que representaba una comitiva numerosa, ante el asedio de los imperialistas, en torno del señor Presidente Juárez, hecho ocurrido el día 2 de abril de 1864, otorgándole al ilustre patricio oaxaqueño amplias facultades y poderes ilimitados para la defensa de la soberanía patria y de sus instituciones y hollados derechos.

Era tan empecinado y extraordinario el valor y patriotismo de este glorioso grupo de mexicanos, que todavía intentan reintegrar su cometido y en un acto romántico, el 31 de mayo de 1864 dirigen una comunicación los señores diputados Ignacio Pombo y Juan Díaz Covarrubias, en su carácter de secretarios de la *Diputación Permanente* del Tercer Congreso, a los señores licenciado Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de México y Secretario de Relaciones y de Gobernación, respectivamente, en la que manifiestan *haberse reinstalado*, al año exacto de haber abandonado su verdadera y legítima residencia en la capital de la República, ante el amago de las fuerzas de la traición y de una injustificable invasión extranjera.¹¹

"Otras suposiciones sobre el origen del nombre de la capital de Coahuila, según el propio bachiller Fuentes, en su Historia de la Villa del Saltillo, son las siguientes: 'Se piensa que la voz Saltillo es chichimeca, conpuesta de otras y corrompida, que en su origen quería decir: tierra alta de muchas aguas'; se piensa también que caminando los nuevos pobladores por el llano, el día que llegaron a este lugar, dijeron: 'se nos ha vuelto el salto, saltillo'; se piensa que preguntando los que se alistaban para venir a poblar si estaba muy lejos esta tierra, les respondieron por trisca: 'no hay más que saltillo'; se piensa que entre los nuevos pobladores venía un truhán célebre de ese nombre por sus gracias, chistes y picardías, con lo cual lo eternizó en esta villa, como Américo con su valor en las Américas. En fin, se piensan tantas otras cosas de este nombre, Saltillo, cuya ocurrencia de voz, en estos o en otros modos que se piensen, dio por motivo a los nuevos pobladores para hacer de ello misterio y acomodarlo por distintivo particular a esta villa, casualidad que no es la primera que se celebra en las historias..."

¹¹ Como merecido y justo homenaje a estos heroicos diputados, símbolo exacto del espíritu de abnegación, de sacrificio y patriotismo de sus integrantes de todos los tiempos, a partir de su integración hasta nuestros días, constituidos en *Diputación permanente* de-



Casa ubicada en la esquina de las calles de Nicolás Bravo Sur y Benito Juárez Oriente (estado actual), propiedad del obispo de Coahuila, recinto de la H. Cámara de Diputados del 6 de enero al 31 de mayo de 1864. Fue residencia, también, del señor licenciado don Benito Juárez. La placa que se observa recuerda este último hecho únicamente, en forma injusta. (Foto Estudio Jim.)

Y más todavía. En Monterrey, Juárez, secundado por el propio Lerdo de Tejada, por José María Iglesias, Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, y por Miguel Negrete, Ministro de Guerra y Marina, *convoca* a elecciones para integrar un nuevo Congreso, en un sueño iluso, porque esto no sería posible sino hasta 1867.¹²

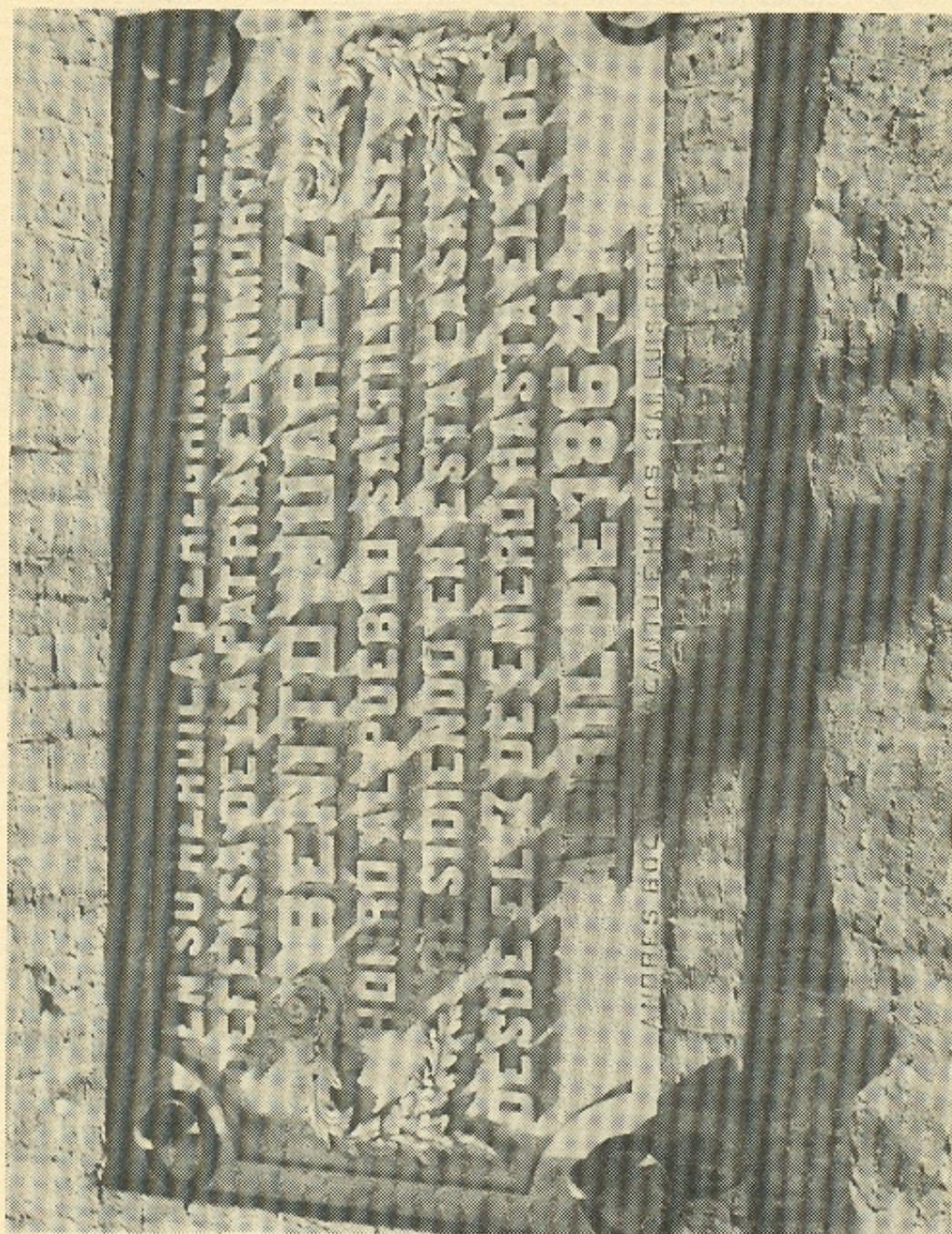
tallamos sus nombres. Esta Diputación Permanente, otorgó poderes y facultades extraordinarias al señor Presidente licenciado don Benito Juárez, para allanar el escollo constitucional nacido en el generalísimo Morelos con su extraordinaria, certera y genial premonición, plasmada en el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, de evitar que los Poderes Ejecutivo y Legislativo recayeran en una sola persona, en vista del estado de emergencia creado por la brutal e injustificada Intervención Francesa, aliada a la reacción y a los traidores que la provocaran. Estuvo constituida por los señores diputados: Ponciano Arriaga, Presidente; Eduardo Arteaga, Pedro Ampudia, José S. Arteaga, Eleuterio Avila, José Ignacio Basadre, José Valente Baz, Martín Bengoa, Antonio Verdugo, F. Berdusco, Felipe Buenrostro, J. de D. Burgos, F. Bustamante, J. M. Calderón, Braulio Carballar, Francisco de Paula Cendejas, Jesús Castañeda, Pedro Contreras Elizalde, Alfredo Chavero, José Díaz Covarrubias, Francisco Diez Merino, Rafael Dondé, Juan A. de la Fuente, Luis Galán, Gregorio Gamiochipi, Pedro Dionisio de la Garza y Garza, Simón de la Garza y Garza, Simón de la Garza y Melo, Francisco de P. Gochicoa, Pablo R. Gordo, Apolonio García de la Cadena, Manuel Gardett, R. C. Guzmán, Abraham Hernández, Remigio Ibáñez, Genaro I. V. Leyva, Jesús Loera, Jesús E. López, Manuel Madariaga, José María Marroquí, José M. Mata, Agustín Menchaca, Antonio A. Molina, Roque J. Morón, Ignacio Orozco, Modesto Ortiz, Manuel Peniche, Peña y Ramírez Manuel, Agustín de la Peña y Ramírez, Nicolás Pizarro, Ignacio Pombo, Guillermo Prieto, Benito Quijano, Antonio Quintanilla, José Rivera y Río, Cipriano Robert, Manuel Sánchez Posada, Manuel Saavedra, Manuel M. Soto, Juan Suárez Navarro, Roberto Talancón, Canuto A. Tostado, Pantaleón Tovar, Rómulo del Valle, F. Vallejo, R. Vázquez, Félix Vega, Paulo Verástegui, Francisco de P. Villanueva, Manuel María de Zamacona, Francisco Zarco, Manuel Zomera y Piña, Pablo Gudiño y Gómez, José Antonio Mucharraz, M. M. Ovando, diputado secretario; Joaquín M. Alcalde, diputado secretario, facultades extraordinarias otorgadas en la ciudad de San Luis Potosí, como arriba se manifestara, con fecha 27 de noviembre de 1863.

¹² Monterrey, industriosa ciudad capital del estado de Nuevo León, se ubica a los 25° 40' de latitud norte y a los 100° 24' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 538 metros sobre el nivel del mar y conforme al Censo de 1960 su población actual es de 90,600 habitantes, para esta ciudad cabecera del municipio y de 601,085 habitantes en total para todo el municipio.

El 20 de septiembre de 1596 don Diego de Montemayor, Tesorero de la Real Hacienda del Nuevo Reino de León, y Teniente de Gobernador y Capitán General para la *Reedificación de este Reyno* fundó la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, así nombrada en honor del Excelentísimo Señor don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, V Conde de Monterrey y IX Virrey de la Nueva España, en un lugar situado aproximadamente a "medio camino" del puerto de Tampico, en la costa del seno mexicano, y el mineral de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, y a igual distancia de otras entradas y salidas, según consta en el Acta de Fundación correspondiente, firmada en el "*Valle de Extremadura, Ojos de Agua de Santa Lucía, jurisdicción del Nuevo Reyno de León*".

Sus primeras autoridades, del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 1596 fueron: Alcaldes Ordinarios, Alonso de la Barrera y Pedro Iñigo; Regidores, Juan Pérez de los Ríos, Diego Díaz Berlanga y Diego Maldonado; Procurador General del Reino, Diego de Montemayor, el mozo, y Escribano Real, Diego Díaz de Berlanga.

Los primeros pobladores fueron Diego de Berlanga y su esposa Mariana Díaz; Gonzalo Fernández de Castro y su esposa María Rodríguez; Diego de Montemayor, el joven, y su mujer Elvira de Rentería; Diego Rodríguez, su esposa doña Sebastiana de Treviño y sus hijas Mónica y Andrea; Juan López y su señora Magdalena de Avila, con sus hijos Juan, Bernabé y Melchora; Lucas García, con su mujer Juliana



Placa conmemorativa empotrada en la pared de la casa que perteneciera al obispado de Coahuila, en las calles de Bravo y Juárez, de la ciudad de Saltillo, que recuerda la estancia en este lugar del señor Presidente Juárez, omi-
tiéndose en forma injusta la estancia de los restos del acusado y heroico III Congreso Constitucional que aquí se
disolvió el mes de junio de 1864. (Foto Estudio Jim.)

Una gran placa empotrada en la pared de la propiedad obispal, sobre el lado de la calle de Juárez, recuerda la residencia transitoria de este gran mexicano. Pero no hay ninguna alusión a la lealtad y abnegación de la Cámara de Diputados, sistemáticamente olvidada y subestimada por nuestros historiadores.

Durante la larguísima estancia en el poder del general Porfirio Díaz Mori, en las postrimerías de su régimen, más precisamente en su último informe, se habilitó al *Teatro Virginia Fábregas* como recinto parlamentario, otra residencia fugaz de nuestra Cámara de Diputados.

Este teatro originalmente se llamó *Renacimiento* y fue inaugurado en forma fastuosa el lunes 17 de septiembre de 1900 por el propio general Díaz, acompañado de su esposa doña Carmen Romero Rubio y de sus demás familiares.

Fue construido en terrenos que pertenecieran a los señores don Manuel, Juan y Adolfo Dublán, a iniciativa del artista jalisciense don Jesús Herrera y Gutiérrez, en los que estuvieron por muchos años los famosos baños del Factor, así llamados por encontrarse en esta calle.

Inició la construcción el señor Herrera y Gutiérrez, que fue, además, su decorador, con sus propios medios; pero agotados éstos, recurrió al auxilio de don Juan Dublán, quien constituyó una sociedad con un capital inicial de \$ 125,000, para concluir la obra.

Entre los principales accionistas se contaban los señores Fernando Pimiento y Fagoaga, Gumersindo Enríquez, Juan N. Andrade, Hugo Scherer hijo, Vidal Castañeda y Nájera, Ramón Alcázar, Joaquín D. Casasús, Pablo Martínez del Río, José de Teresa y Miranda, Eugenio Zivy, Francisco de la Barra, Gabriel Mancera e Hipólito David. Con este auxilio se reanudó la obra el día 12 de enero de ese mismo año de 1900, concluyéndose el día anterior a su inauguración, según arriba se indicó.

Lo estrenó una compañía italiana de ópera encabezada por el cavallieri Arturo Bovi, como maestro director y concertador; Alfredo

de Quintanilla y sus hijos Bartolomé, Tomás, Nicolás y Lucas; Martín de Solís y su esposa doña Francisca de Avila, con sus hijos Diego y Juan; Diego de Maldonado y su esposa doña Antonia Paz y el hijo de ambos, Juan; Juan Pérez de los Ríos, su esposa doña Agustina de Charles y sus hijos Juan, Ana, Bartolomé, Alonso, Esteban y Pedro, y Alonso de Barredam; Pedro Iñigo, Cristóbal Pérez, y un indio de nombre Domingo Manuel, según las pacientes investigaciones del talentoso y valioso historiador neoleonés don Israel Cavazos Garza.

Tales son los principios de esta industriosa y liberal ciudad, refugio del gobierno del señor licenciado don Benito Juárez en 1863. (N. del A.)

Sbaglie, como maestro director y de coros; las sopranos Luida Miccuci, dramática; Emma Zilli y Adelina Padovani, ligeras; Clotilde Sartori y Sara Farelli, mezzo-sopranos, entre lo más destacado del elenco, poniéndose como primera obra *Aída* de Giuseppe Verdi.

En 1907, precisamente el sábado de gloria, día 30 de marzo, según clásica costumbre antañona desaparecida, la empresa formada por los esposos Virginia Fábregas y Francisco Cardona reabrió el antiguo *Teatro Renacimiento*, rebautizado como *Virginia Fábregas*, según operación de compra-venta celebrada el 6 de octubre del año de 1906 por la cantidad de \$ 119,888.21, en la forma siguiente: \$ 10,000.00 de contado y dos hipotecas, una por \$ 54,138.12 a favor del Banco Agrícola e Hipotecario y la otra por \$ 55,750.00 en favor de los accionistas.

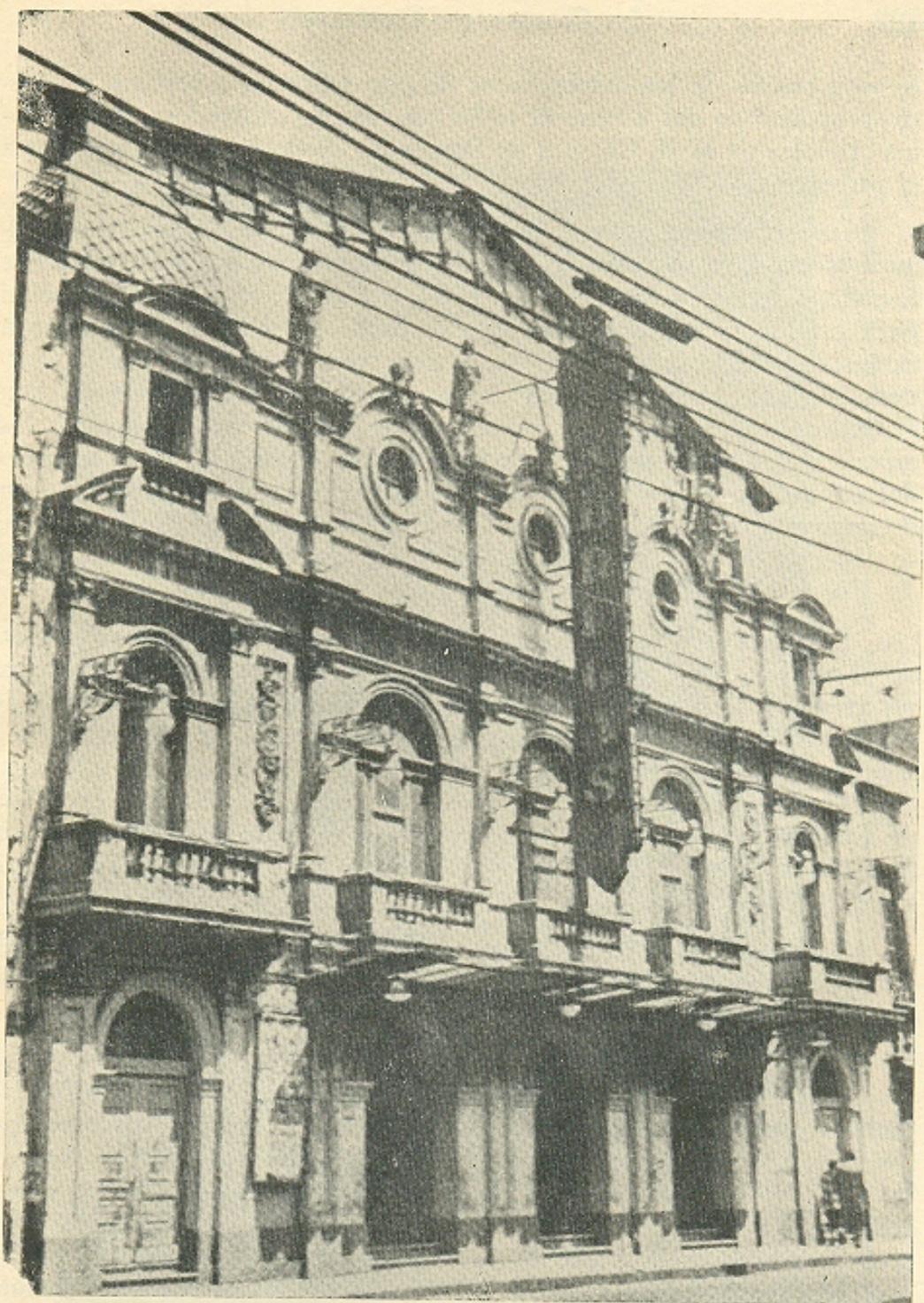
Estas hipotecas fueron canceladas el 31 de diciembre de este dicho año de 1906 con otro crédito otorgado por el señor don Fernando Pimiento y Fagoaga por la cantidad de \$ 71,800.00. Finalmente, los señores Cardona-Fábregas, adquirieron esta propiedad en definitiva a la Compañía Mercantil Mexicana, a quien el señor Pimiento y Fagoaga había traspasado sus derechos en \$ 133,696.44, en la cantidad de \$ 151,506.38. El matrimonio Cardona-Fábregas inició sus trámites de divorcio el 11 de enero de 1911, en medio de la gran expectación pública natural en esa época, por ser ambos demasiado conocidos y estimados en todos los círculos sociales del México de ese tiempo.

Por el escenario de este teatro, que llenó páginas deslumbrantes e inolvidables en la historia de los espectáculos públicos, desfilaron las compañías de mayor renombre mundial y nacional de aquellos tiempos y los mejores artistas.

Del actual Teatro Virginia Fábregas sólo puede decirse es recuerdo del pasado, porque no es ni sombra del original.¹³

Como se indicó antes, causa y motivo de la instalación transitoria de la H. Cámara de Diputados en el Salón de Actos del Real Tribunal de Minería, Real Seminario de Minería, Colegio Metálico, Escuela de Minas, Escuela Imperial de Minería (cuando lo de Maximiliano), Palacio de Minería y Escuela Nacional de Ingenieros, que todos estos nombres ha tenido el hermoso edificio construido por don Manuel Tolsá, a donde se trasladó de inmediato con motivo del incendio que destruyó al Teatro Iturbide, en marzo de 1909; haremos, pues,

¹³ En el periódico *El Nacional* aparece anunciado como Teatro Mexicano. (Colecciones de los años de 1915-1917).



El viejo Teatro Renacimiento, después Virginia Fábregas, luego Mexicano y hoy otra vez Virginia Fábregas, habilitado como recinto oficial de la Cámara de Diputados para la lectura de varios informes presidenciales del general Porfirio Díaz, siendo el último el año de 1911.

somera reseña de los antecedentes de este edificio, conforme a nuestro propósito de dar a conocer todos los lugares utilizados como recintos oficiales de la H. Cámara de Diputados desde la insurgencia hasta el presente.

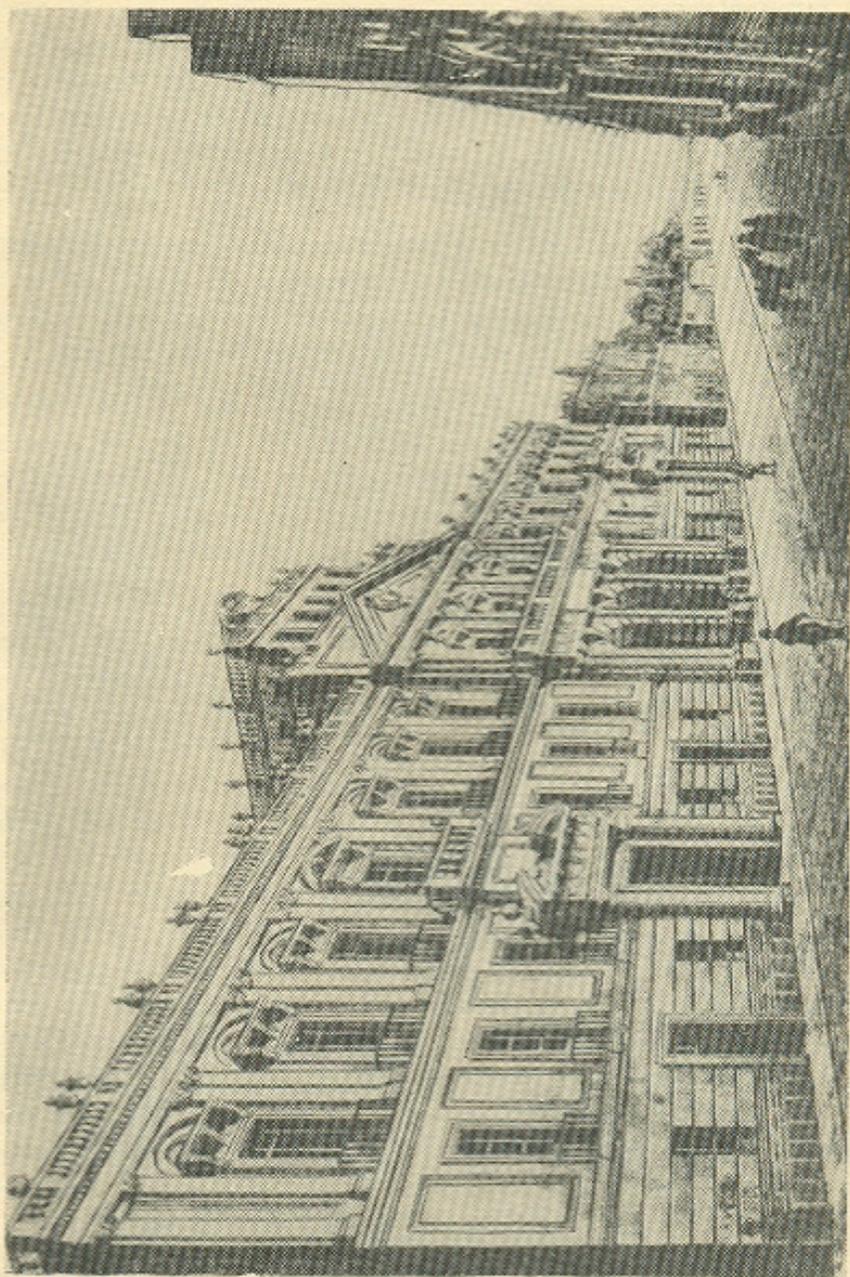
Los señores don Juan Lucas de Lassaga y don Joaquín Velázquez de León, en representación de los principales mineros de la Nueva España, solicitaron en el año de 1774, a Carlos III, una autorización para establecer en la capital de este reino un centro de enseñanza exclusivo para la industria de la minería, representación que fue acordada favorablemente en Real Decreto de 22 de mayo de 1783 con el título *De la educación y enseñanza de la juventud destinada a las minas, y del adelantamiento de la industria dellas*, según el término del capítulo o título XVII de dicho Decreto o Ley, o como quiera designársele, en cuyo artículo primero de este dicho capítulo o título, se disponía la "*creación de un colegio con el título de Real Seminario de Minería*".

Fue instituido originalmente con el título de Tribunal de Minería en el año de 1775, mucho antes de dictarse el Decreto o Ley arriba mencionado, designándose en forma provisional a los señores precisados, con carácter de Administrador y de Director, respectivamente, instalándose originalmente en la casa número 19 de lo que fuera calle del Hospicio de San Nicolás (hoy día casa número 90 de República de Guatemala), propiedad de la provincia de Agustinos Descalzos de las Islas Filipinas. En 1786 murieron los señores Lassaga y Velázquez de León.

El Real Seminario de Minería fue instituido, conforme a la real anuencia antes mencionada, hasta el 1.º de enero de 1792, designándose Director General al señor don Fausto Elhuyar, que venía actuando interinamente en sustitución de los anteriormente citados.

Como este local era inadecuado y muy reducido para las finalidades a que estaba destinado, el señor Elhuyar propuso que se adquiriese la finca perteneciente a la Real Academia de San Carlos en la calle de San Andrés, conocida como Casa de los Mascarones o de Nilpantongo, o sea el actual abandonado edificio, últimamente ocupado por la Escuela Nacional de Minería, operación realizada en la cantidad de \$ 30,000 el 14 de marzo de 1793, previa autorización real.

Los planos originales fueron hechos por el teniente coronel de ingenieros don Miguel Constanzó, por acuerdo y permiso del señor



El Real Seminario de Minas o Palacio de Minería en 1800 con el Hospital de Terceros y Alameda al fondo, según litografía atribuida a Iriarte, publicada por Murguía, en cuyo Salón de Actos se instaló la Cámara de Diputados en 1909.

don Juan de Horcasitas Güemes y Padilla, segundo Conde de Revillagigedo y virrey de esta Nueva España.

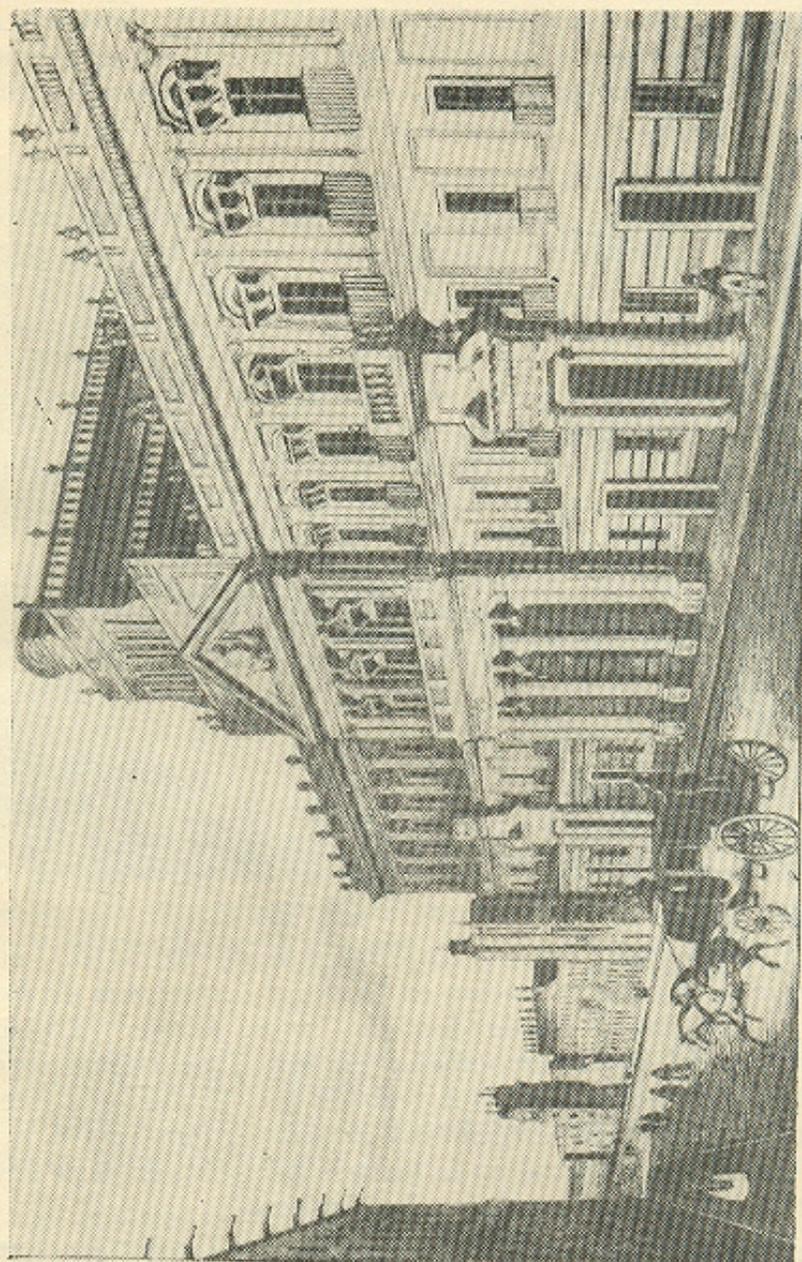
Por circunstancias desconocidas, o poco averiguadas, la escuela siguió funcionando en su original local del Hospicio de San Nicolás número 19, por haberse dictado acuerdo de hacer nuevos proyectos para construcción del edificio del Real Seminario de Minería, lo cual nulificó el proyecto original de Constanzó, ya aprobado por el Tribunal de Minería, con fecha 30 de abril de 1792.

En enero de 1797, el señor Elhuyar propuso se comisionara al afamado director de escultura de la Academia de San Carlos, que lo era el valenciano don Manuel Tolsá entonces, para que formara un nuevo proyecto de construcción del Real Seminario de Minería.

Hombre diligente en exceso, Tolsá presentó ante la *Junta de Consultores* dos meses después, precisamente el 16 de marzo siguiente, su proyecto y el correspondiente presupuesto para la construcción del Real Seminario de Minería, que alcanzaba un costo de 217,617 pesos con tres reales, todo lo cual fue aprobado unánimemente por los miembros de la Junta.

La obra se inició el 22 de marzo, nombrándose a Tolsá director de la misma, con dos mil pesos anuales de sueldo y al maestro Esteban González como administrador de la misma, con un salario anual de \$ 1,200. Sin embargo, el proyecto original se modificó el 2 de junio, suspendiéndose las obras, que se reanudaron veinte y cinco días después. En noviembre 25 de este mismo año de 1797 se volvieron a suspender, reiniciándose hasta el 6 de mayo de 1799, para concluir el 3 de abril de 1813, aunque antes de inaugurarse, desde 1811, ya se habían instalado los alumnos de minería en las partes útiles de este hermoso edificio, que alcanzó un costo total de un millón y medio de pesos. Este edificio ha sido utilizado por la Secretaría de Fomento y la Escuela Nacional de Ingenieros y ha servido, también, para suntuosísimas fiestas en honor de diversos gobernantes de la República y del Imperio. Aquí se sirvió una cena al señor licenciado don Benito Juárez, precisamente el lunes 15 de julio de 1867, día de su triunfal regreso a la República.

Sobre el Salón de Actos, recinto de la Cámara de Diputados entre 1909 y 1911, así lo describen varios cronistas: . . . *“Por el corredor oriente de la escalera se entra al grandioso Salón de Actos, cuyo corredor es sobrio; de orden jónico; treinta y cuatro columnas sostienen el entablamento interno del salón, en cuyo friso se hallan molduras*



Aspecto del antiguo Real Seminario de Minería o Tribunal de Minería, cuya construcción se iniciara en 1799 y concluyérase en 1813. según litografía de Gualdi, en cuya Sala de Actos se albergó la Cámara de Diputados en 1909.

talladas que le dan hermoso aspecto y encima de él, un cuerpo ático, de forma curva, con casetones octagonales, talones y florones de yeso, que recibe el cielo raso. Practicadas en el ático hay diez y ocho ventanas elípticas que dan luz á tan hermoso salón, debiéndose esta hermosa obra, así como la de la capilla del Real Palacio de Minas ó Real Seminario de Minería, al gusto artístico de don Antonio Caamaño, por cuyos trabajos cobró la suma de \$ 26,000. . .”

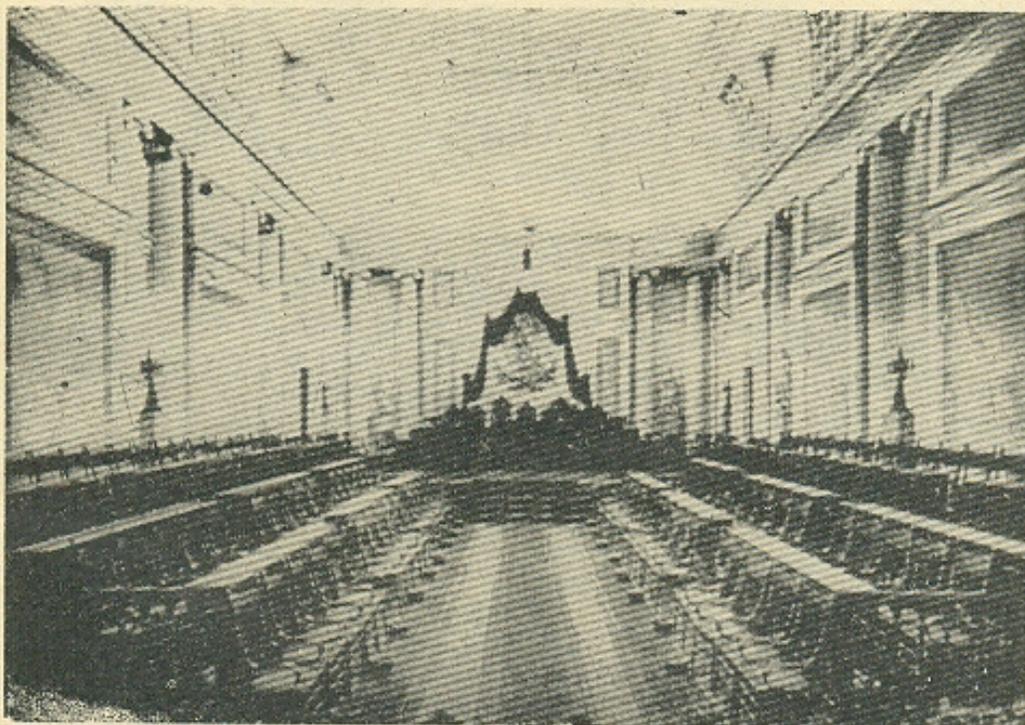
Así fue éste, otro más de los numerosos recintos de nuestra Cámara de Diputados, a lo largo de su azarosa y fascinante historia, hasta ahora tan poco conocida y, todavía más, menos hurgada por los investigadores e historiadores. En los *Diarios de los Debates* de todos sus congresos existentes en la actualidad, a partir del Constituyente de 1856-1857, que los demás se perdieron en el incendio de 1909, sensible e irreparable pérdida que jamás será lo suficientemente lamentada, porque entrañan la historia viva de nuestra patria en todos sus aspectos: político, económico, social, entre las facetas más importantes y más sugestivas de la personalidad de nuestras instituciones y del ser particular del mexicano, puede comprobarse esto.

Por obra y gracia de los acontecimientos de nuestra tormentosa e inquieta historia, después de los años terribles en que una de las múltiples revoluciones sufridas por México, a partir de su Independencia tanto ensangrentaran su suelo, en esta ocasión en un movimiento fecundo que creemos y deseamos será estable por muchísimos años, por el bienestar, la tranquilidad, la fraternidad y la paz que ha traído al país y a todos los mexicanos sin excepción, encauzada esta Revolución Mexicana de 1910 por los caminos del orden, de la legalidad y de la institucionalidad, la ciudad capital del estado de Querétaro, vuelve a acoger a la Cámara de Diputados.

Es con motivo del Congreso Constituyente de 1916-1917, cuyas primeras sesiones previas se inician en la antigua *Academia de Bellas Artes*, en un principio llamada de San Carlos, al que ya hicimos mención dentro del orden cronológico riguroso que hemos seguido para señalar los distintos lugares y recintos que ha utilizado este órgano integrante del Poder Legislativo Mexicano, que vuelve a esta ciudad, de importancia capital en la historia nacional, en cuyo ámbito se han escriturado páginas estelares de la misma.

Las sesiones preparatorias de este Congreso Constituyente de 1916-1917 se iniciaron en el local de la antigua *Academia de Bellas Artes*. Fueron once las efectuadas aquí entre los días 21 al 30 de noviembre de 1916.

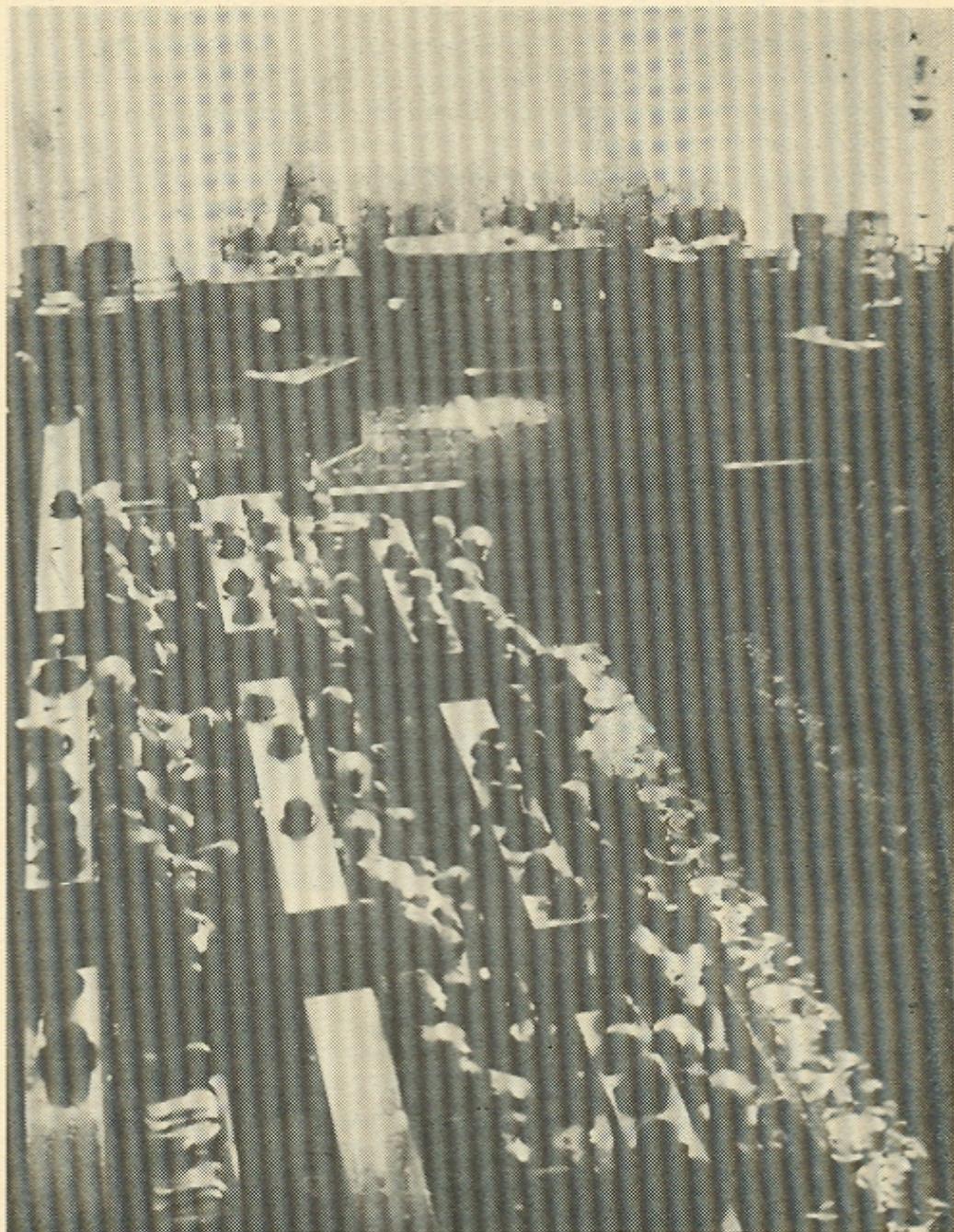
El 10. de diciembre se instala el Congreso a las tres horas con cincuenta minutos de la tarde en el local antiguo del Teatro Iturbide, habilitado como recinto oficial del Congreso Constituyente, ante el cual rinde su informe don Venustiano Carranza. Y culminan todas estas reuniones con la promulgación de la Constitución del 5 de Febrero de 1917, en el mismo local en que la inflexible y severa justicia de



Interior del Salón de Actos del antiguo Colegio o Palacio de Minería, exquisita obra de la artesanía mexicana ya habilitada como Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del 24 de marzo de 1909 al 31 de diciembre de 1910.

México juzgara, cincuenta años atrás, al iluso archiduque de Austria y a sus equivocados y leales partidario don Miguel Miramón y don Tomás Mejía, sellándose así una de las más terribles y tormentosas etapas de nuestra historia.

En un vasto solar abandonado, según las crónicas de la época, situado en las antiguas calles de Alhóndiga y de San Antonio (hoy de Juárez Norte y Corregidora), medía 994.43 metros cuadrados y el cual presentaba feísimo aspecto, se acordó construir un teatro que, al devenir del tiempo, sería símbolo para México.



El hermosísimo "Salón de Actos" del antiguo Palacio de Minería, el 1o. de abril de 1909 con motivo de la apertura del primer periodo de sesiones de la H. XXIV Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y del informe del señor general de división don Porfirio Díaz Mori, Presidente de la República.

Si bien es cierto que existía en 1845, año en que se determinó su construcción, otro teatro llamado de la Media Luna que, según asienta don Valentín M. Frías en sus *Leyendas y tradiciones queretanas*, estaba ubicado en el Callejón de la Huaracha, oscuro, largo y feísimo callejón, el adelanto que había alcanzado la colonial ciudad de Santiago de Querétaro exigía ya uno más decente, cómodo y elegante.

La construcción se inició en mayo de 1845, a iniciativa del señor don Sabás Antonio Domínguez, a la sazón Gobernador del Departamento de Querétaro, a través de donaciones particulares, encargándose originalmente su construcción al señor ingeniero don Camilo San Germán, quien diseñó y proyectó su construcción, misma que no pudo terminar por falta de elementos. La concluyó el ingeniero Tomás Surplice, inglés de origen, sobre el patrón trazado por su antecesor, el citado señor San Germán.

El propio don Valentín F. Frías nos describe el porqué de los nombres donde se ubicó lo que ahora es elegante y funcional Teatro de la República, que fuera recinto transitorio de nuestra H. Cámara de Diputados en 1916 y 1917.

Sobre la calle de la Alhóndiga dice: . . .“Le viene este nombre porque las casas hoy 3, 4 y 5, eran una sola con el número 16, la cual fue hecha por el insigne Br. don Juan Caballero y Osio y en ella hizo *pozito* de maíz a sus expensas con objeto de monopolizar este cereal, a fin de darlo siempre a bajo precio en bien de la clase menesterosa.

“Desde la ley de manos muertas quedó en poder del gobierno, quien siguió conservándolo con objeto de que allí sólo se vendiera ese cereal, y tenerlo estancado, evitando así los contrabandos y robos al fisco.

“El Municipio decretó la libre venta del maíz, vendió la casa a particulares y concluyó así la alhóndiga; y poco después el I. Ayuntamiento acertadamente dio a esta calle, en 1869, el título del nombre de aquel benefactor como hasta hoy se conoce. . .”

Sobre la calle primera de San Antonio:

“Antes de la fabricación del Convento y Templo de San Antonio, no sabemos cómo se titularían estas calles; pues sólo sabemos que a mediados del siglo XVII, se le daba por título en las escrituras: ‘En la calle que va para San Antonio’, y cuyo título actual se consolidó hasta fines del siglo citado.



Aspecto actual del antiguo Tribunal de Minería, luego Real Seminario de Minería, después Escuela Nacional de Ingenieros y en el presente abandonado y descuidado en forma lamentable. Se ubica en el número 5 de las calles de Tacuba.

“No existe en las bibliotecas y archivos que hemos consultado, plano alguno anterior a la época a que nos referimos, pues el más antiguo que conocemos es de 1675, y en el cual ya tenían estas calles ese título...”

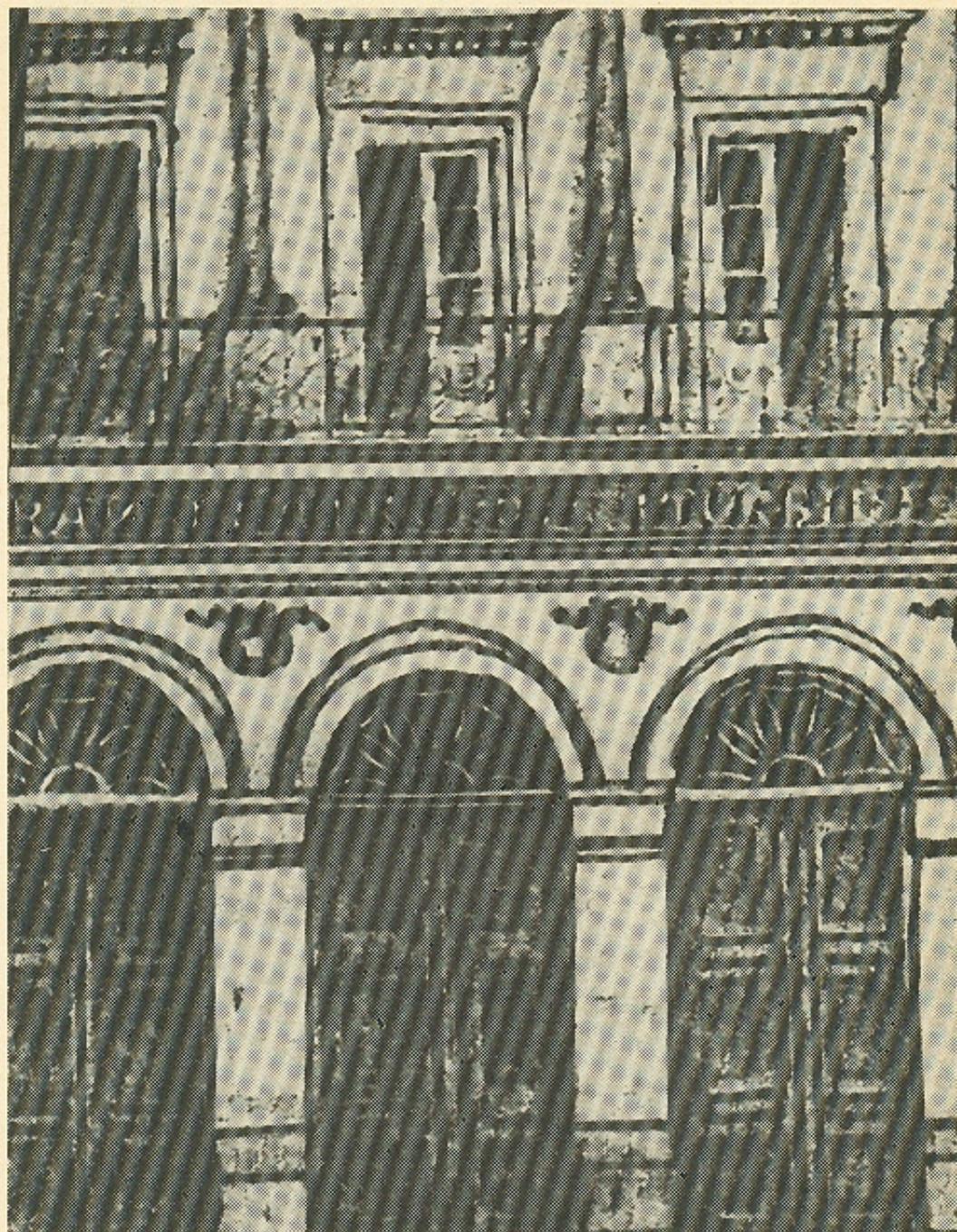
Pero volvamos a la edificación del nuevo teatro en el año de 1845. La dirección de la obra se encomendó al señor arquitecto don Camilo San Germán, quien proyectó el edificio muy acertadamente. Entonces los materiales y la mano de obra eran muy baratos y el régimen de explotación del trabajo humano seguía la trayectoria señalada por la Colonia.

Para activar la construcción de este teatro, a pesar de los vientos de fronda que soplaban en esas épocas en todo el país, el Ayuntamiento de Querétaro invirtió \$ 4,000 que, por un convenio sobre dotación de aguas, pagó de inmediato al fondo municipal el señor don Cayetano Rubio, próspero industrial, dueño de la que sería famosa fábrica de hilados y tejidos de “Hércules”. Este acaudalado señor Rubio, también invirtió \$ 6,272.00 sobre el valor de la casa conocida como la Nueva Alhóndiga.

Dificultades surgidas entre los accionistas, determinaron la suspensión de la obra. Algunos de ellos cedieron sus inversiones, considerando la obra como pía. Hacia el año de 1849, en que se reanudó la obra, se llevaban gastados ya \$ 7,042.00 pesos con siete reales. Se impuso al Ayuntamiento de la ciudad la obligación de continuar la obra, quien dispuso de fondos de la testamentaria de doña María Josefa Vergara y Hernández, en su carácter de albacea de tan linajuda y piadosa dama. Se activaron en tal forma las obras que para septiembre de este propio año de 1849 ya se habían gastado \$ 57,506 con tres reales, de los fondos correspondientes a la Hacienda de la Esperanza, del citado patrimonio testamentario de Vergara.

En este tiempo la dirección de la obra estuvo encomendada al señor arquitecto don Camilo San German, que era maestro, a la vez, del Colegio Civil, quien no tuvo la satisfacción de verla terminada. Lo sustituyó el ingeniero de origen inglés Tomás Surplice.

Sin embargo, las dificultades de la época y la falta de dinero, motivaron múltiples y enconadas discusiones por la lentitud que tenía esta obra, hasta que en 1851, con fecha 14 de septiembre, en el periódico local *El Federalista*, se anunció que el Ayuntamiento había aprobado un contrato de arrendamiento con el señor don José Castellán, entonces destacado actor, muy popular en Querétaro, para la con-



Fachada original del Teatro Iturbide, de la ciudad de Querétaro, proyectado por el ingeniero Camilo San Germán y concluido por el ingeniero Tomás Surplice, inaugurado en 1852.

clusión de las obras de este teatro nuevo, decisión municipal en la que influyeron los señores Sabás Domínguez, Timoteo Jáuregui y Eustacio Tejeda.

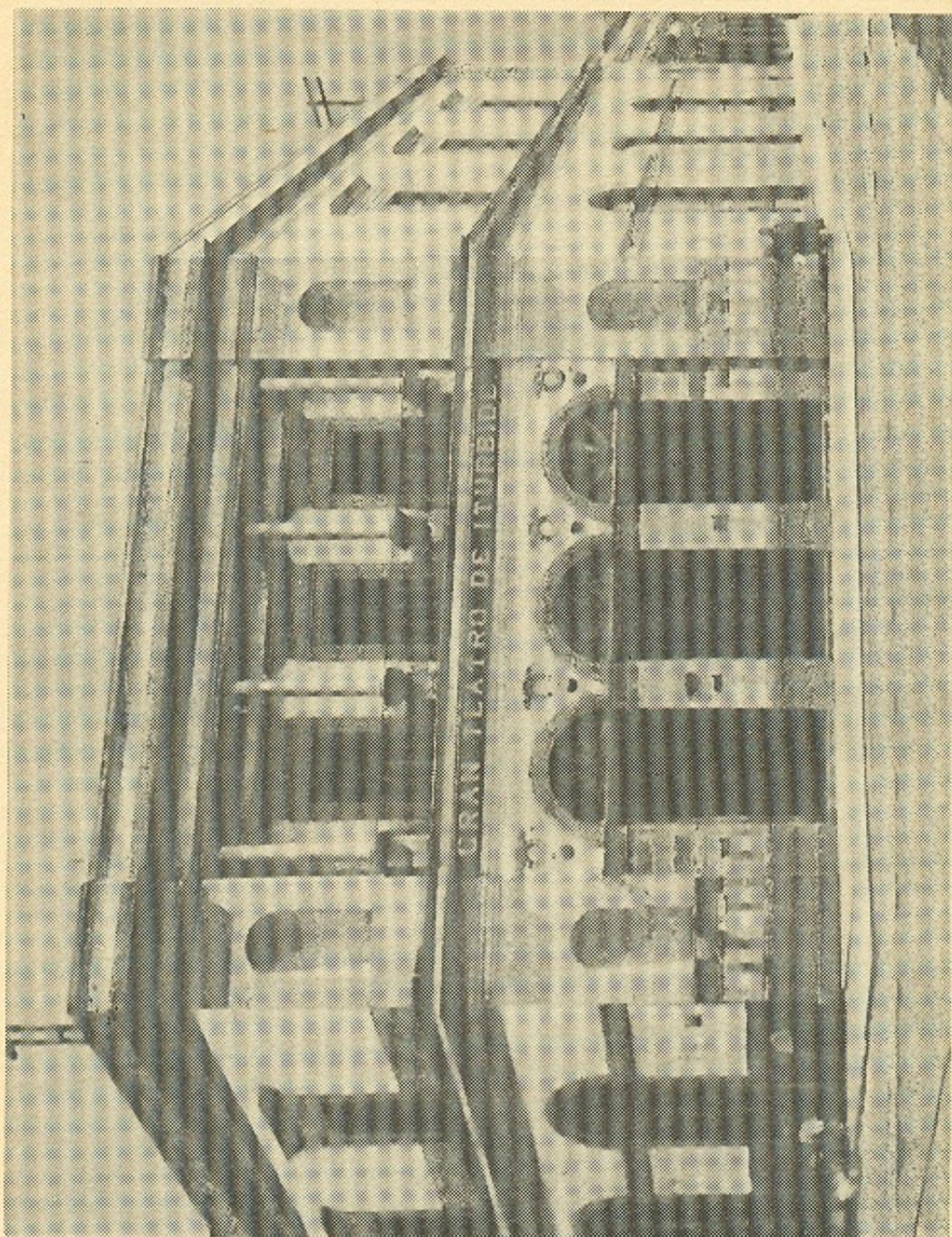
El teatro fue decorado por el señor Félix Garrido, quien cobró tres mil pesos por su trabajo, precio que apreciósse como muy elevado y nuevamente se provocó una tormenta en los periódicos locales, en que todos estaban contra todos, lanzándose picantes puyas unos a otros. Por fin, en diciembre de 1851, se concluyeron las obras, en las cuales intervinieron los señores José Castelán, con doble carácter de actor y de encargado de las mismas, por contrato, y los entonces notables alarifes Vidal Martínez de los Ríos, Silvestre Méndez, Mariano Yáñez, Antonio Pérez, Anselmo Vargas y Antonio Rodríguez, entre otros más.

Según la opinión más generalizada, el costo total de este teatro fue de \$ 120,000. Otros, como un diputado local al Congreso de 1851, en su informe rendido el 18 de diciembre de este mismo año, expuso que el costo de la obra sería de \$ 84,821.00 con nueve reales.

La bendición solemne se hizo el 29 de abril de 1852 y el siguiente 2 de mayo, por la mañana, se le impuso el nombre oficial de *Gran Teatro de Iturbide*, por las autoridades municipales y departamentales encabezadas por el señor don Ramón María Loreto Canal de Samaniego, que era el Jefe del Departamento, mismo que por la noche hizo su solemne inauguración. Se puso la obra *Por dinero baila el perro y por pan si se lo dan*, iniciándose la función con una obertura titulada *Iturbide*, dirigida por el maestro Bonifacio Sánchez.

Varias veces estuvo abandonado este teatro y otras tantas se le reparó. Entre las más notables reparaciones y readaptaciones hechas destacan dos. La primera, una que se le hizo a mediados de 1921 y principios de 1922; para inaugurarlas, así como para celebrar el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el 5 de febrero de 1922, celebrósse hermosa fiesta en su recinto y el señor licenciado don José María Truchuelo, entonces Gobernador del Estado, le impuso el nombre de *Teatro de la República* e inauguró las obras realizadas.

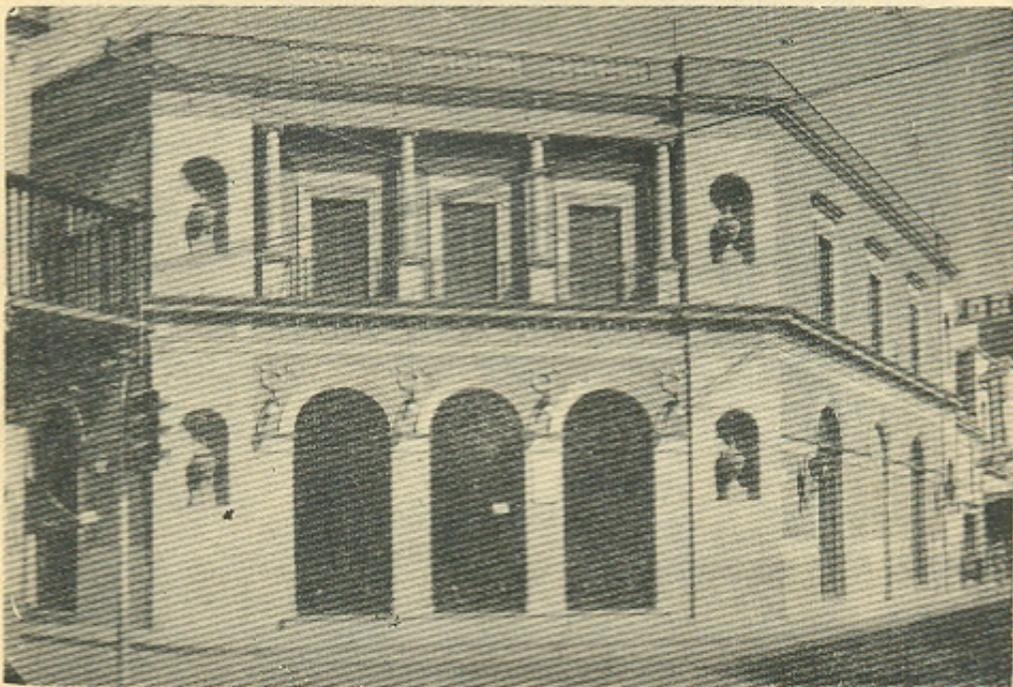
En 1945, amenazando ruinas este Teatro de la República, a tal grado que era afrenta verdadera para Querétaro, siendo Presidente de la República el señor general de división don Manuel Avila Camacho, donó \$ 100,000.00, con lo cual se constituyó un Comité Pro Restauración y Reconstrucción de este teatro, constituido por los se-



Aspecto del Gran Teatro "Iturbide" en 1916-1917 en que fue utilizado como recinto oficial del Congreso Constituyente que sancionó y promulgó la Constitución del 5 de febrero de 1917. (De una tarjeta postal editada por Latapi y Cía., México, D. F., en ese año.)



Aspecto del antiguo "Teatro Iturbide" en 1922, fecha en que se le cambió este nombre, por el oficial de "Teatro de la República", el 5 de febrero, por el señor licenciado José María Truchuelo.



Aspecto actual del Teatro de la República (antes de Iturbide) en las calles de Juárez y Angela Peralta en la ciudad de Querétaro, Qro., donde se promulgó la Constitución de 1917.

ñores: Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Agapito Pozo, como Presidente; José Rodríguez Familiar, como Secretario; Mariano de la Isla, como Tesorero, y Vocales los señores J. Germán Patiño, general Juan Aguirre Escobar y licenciado Albertano Mondragón, haciendo los proyectos y ejecutando las correspondientes obras los señores ingeniero Pedro Fernández Rubio, Luis Álvarez Urquiza y Fernando González Aguilar, integrantes de la Compañía Constructora Queretana, S. de R. L., con un costo total de \$ 130,718.40, inaugurándose las obras en diciembre de 1947.

Finalmente, en 1952 fue declarado Monumento Histórico, siendo Presidente de la República el señor don Adolfo Ruiz Cortines, iniciándose definitivamente su hermoseamiento y cuidado permanente, como escenario de tantos singulares acontecimientos de trascendente proyección en el devenir histórico de México.

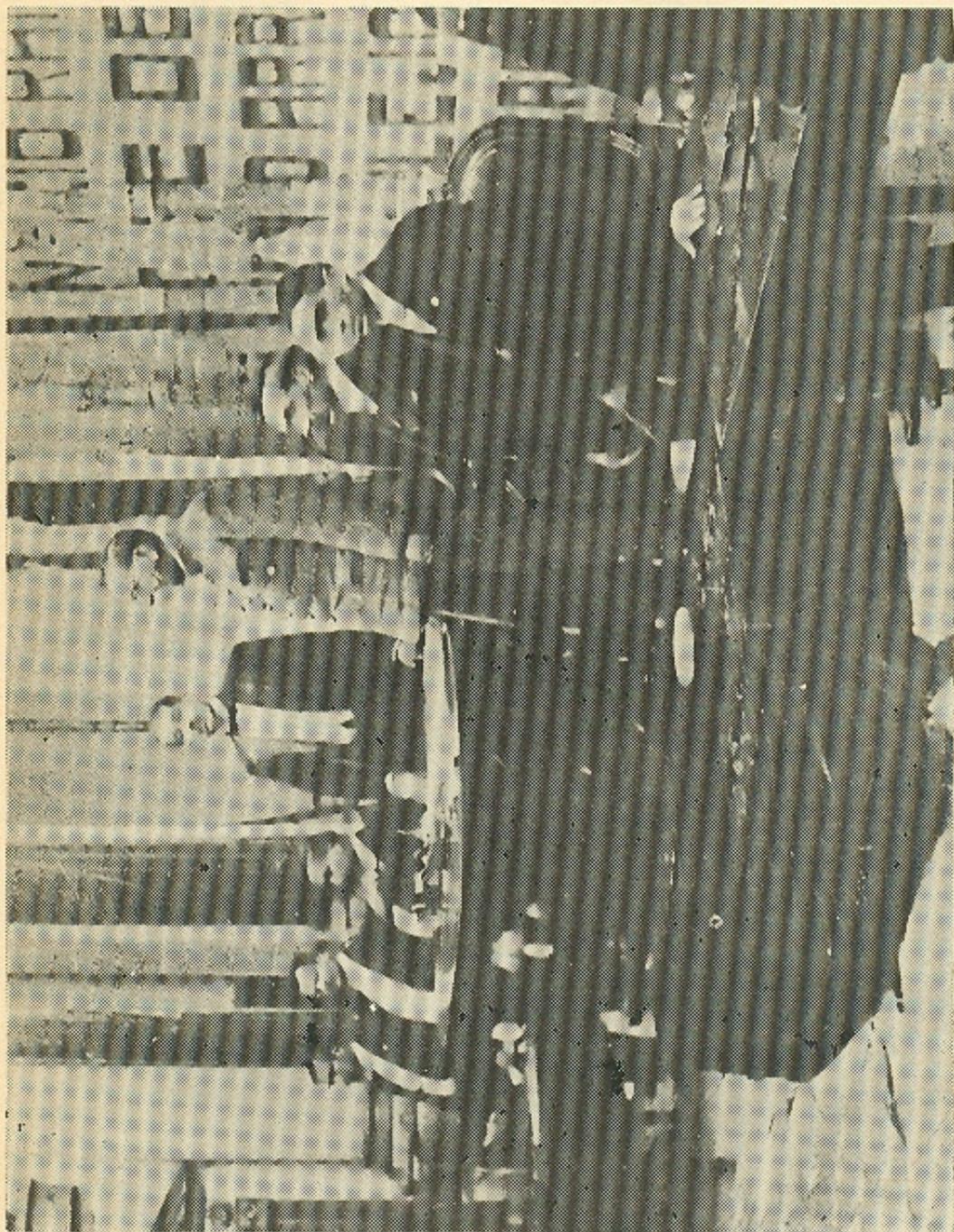
El número total de localidades de este teatro, fuera de la capital de la República, el tercero de todos los de la provincia en aquellos lejanos días, es de dos mil, en la siguiente forma: 258 en el lunetario o patio; 118 en las plateas o balcones; 156 en los palcos primeros; 156 en los palcos segundos, y 1,312 en las galerías.

Durante el sitio de Querétaro, los intervencionistas utilizaron parte de su techo para hacer balas. El 14 de junio de 1867 se dictó la terrible sentencia de muerte por el Consejo de Guerra que juzgó a Maximiliano, Miramón y Mejía, la que fue ejecutada a las 7 de la mañana del 19 de junio siguiente. Y hasta aquí esta segunda estadía de nuestra H. Cámara de Diputados en la ciudad de Querétaro.

A quienes se interesen con mayor amplitud o más detenidamente en el tema, los remitimos a la interesante monografía *El Teatro de la República*, de Alberto Trueba Urbina, ediciones Botas.

Necesidades de la política mexicana de los tormentosos años veinte, determinaron la habilitación extraoficial transitoria de un recinto para la Cámara de Diputados en la propia capital del país. El Estadio Nacional, ubicado en los terrenos que en la actualidad ocupa el Centro Urbano Presidente Juárez, o Multifamiliar Juárez, como comúnmente se le denomina, en la colonia Roma Sur.

Fue el 30 de noviembre de 1924, con motivo de la protesta como Presidente Constitucional Electo de la República del señor general de división don Plutarco Elías Calles, cuando la Cámara de Diputados, en unión de su colegisladora, la de Senadores, se reunieran aquí. Fue



Instantes en que don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de México, dirige la palabra a la diputación Constituyente de 1916-1917 antes de jurar la Constitución en el foro del "Teatro de Itrbide". A su lado izquierdo el señor licenciado Luis Manuel Rojas, presidente de este histórico congreso.

también utilizado el Estadio Nacional los años de 1928, 1930 y 1934 para esta misma ceremonia correspondiente a los señores licenciado Emilio Portes Gil, con carácter de Presidente Interino; ingeniero Pascual Ortiz Rubio, y general de división don Lázaro Cárdenas, como presidentes constitucionales electos, respectivamente.

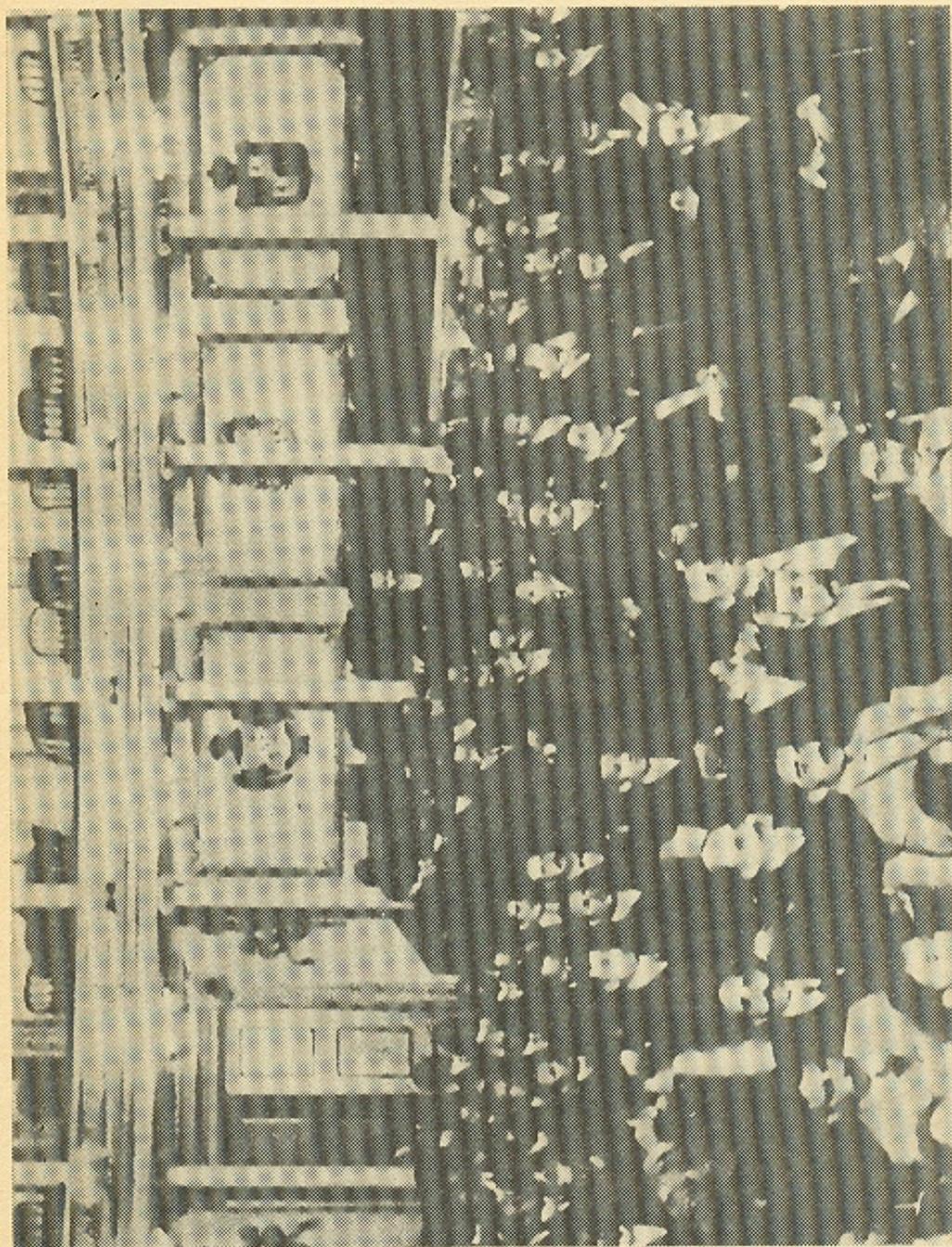
El Estadio Nacional era, según la crónica publicada en el periódico *El Universal*, del tomo XXXI, del año IX, número 2,752, correspondiente al martes 6 de mayo de 1924, con motivo de la inauguración de esta obra hecha el día anterior por el señor general de división don Alvaro Obregón: . . . *“Al detenerse frente al edificio, se siente la impresión de estar ante algo que tiene una magnitud extraordinaria, desusada. El interior puede llamarse verdaderamente grandioso. La extensa pista y la amplísima gradería constituyen un espectáculo impresionante.*

“En cambio, el exterior es muy sencillo, sencillísimo, exageradamente sencillo. Lo monótono de la muralla de circundación sólo se interrumpe en la fachada, muy sencilla también, adosada a la parte central del semicírculo.

“El Estadio afecta la forma de dos alas paralelas, unidas por un medio punto. Su fábrica es de estructura metálica, revestida con mampostería por el exterior. La entrada principal da al norte. Tiene la forma de un túnel que se hunde bajo la escalera exterior. A un lado y otro del arco de la puerta, se ven dos figuras colosales no terminadas aún, que representan a la Videncia y a la Voluntad. Corona la fachada una arquería superior, flanqueada por dos minarettes.

“En el muro izquierdo de la puerta principal se lee la siguiente inscripción, que transcribimos textualmente, respetando su sintaxis: ‘Se construyó este teatro y estadio siendo Presidente de la República el C. Alvaro Obregón y Ministro de Educación Pública el C. José Vasconcelos, con la cooperación de estudiantes y empleados que aportaron donativos y se dedica a la gimnasia y al arte para el bien de México. MCMXXIV.’

“En el muro derecho de la misma puerta, hay otra inscripción que, respetando también su sintaxis, transcribimos en seguida: ‘Esta obra se comenzó el año de 1923 y se terminó el año de 1924. La construyó el C. ingeniero Federico Méndez Rivas. La estructura metálica la hizo la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey. La decoró el C. Diego Rivera. México. MCMXXIV.’



Sala de espectadores del "Teatro Iturbide" en enero de 1917, habilitado como sala de sesiones con los señores diputados constituyentes en una de sus álgidas sesiones.

“El eje central, desde su extremo sur hasta la muralla de circunvalación, en el norte, no incluyendo la fachada, tiene 173 metros de longitud. El eje transversal de la pista, 60 metros; las graderías tienen 0.15 metros de anchura, siendo cada grada de 0.80 metros de latitud por 0.35 metros de altura; de ellos hay al aire libre, y tres bajo techo, en la parte superior. La pista para carreras está pavimentada con tezontle y piedra fina, tiene una superficie de 400 metros de largo por 6 de ancho.

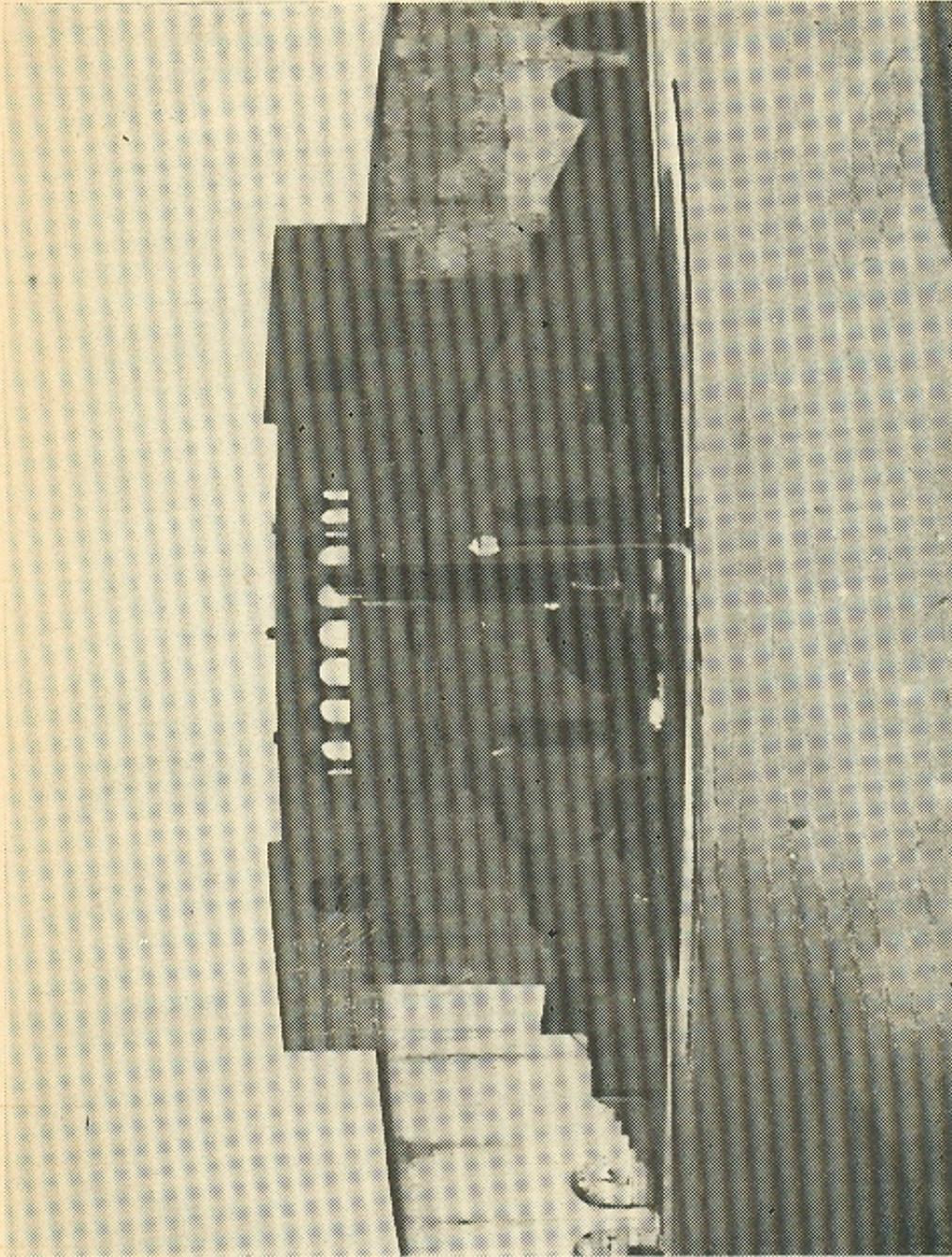
“La capacidad del edificio es de sesenta mil espectadores, si se utiliza únicamente la gradería y palco central; pero si se hace uso de la pista y de la azotea, pueden acomodarse unas treinta o cuarenta mil personas más...

“...Deseamos que, haciendo honor a su lema, el Estadio Nacional haga surgir una raza alegre, sabia y fuerte. Podría tremolar entonces, con orgullo, su bandera blanca, de paz y de amor...” (Crónica íntegra y fotografías en las planas de las secciones 1a. y 2a. de *El Universal*, ya citado.)

Agregaremos que esta fiesta fue maravillosa; que asistió el gabinete y el H. Cuerpo Diplomático con sus señoras esposas en pleno y que la *valla* la formaron los cadetes del heroico Colegio Militar; que en sus pistas se celebraron las más destacadas competencias atléticas durante un poco más de veinte y cinco años y que también sirvió de escenario a espectáculos de fama internacional, como el conocido *Hollyday on Ice*, que aquí debutó en su primera actuación en México y que, como todas las cosas de la vida, su fama y su gloria terminaron en el tiempo de la gestión gubernamental del señor licenciado don Miguel Alemán Valdés, quien determinó su demolición en los finales del año de 1949, para construir en estos terrenos el Centro Habitacional antes dicho, o sea, el Multifamiliar Juárez, propiedad de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, antes Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, concluido en 1950.

Finalmente, pasemos al último de los recintos que, habilitados en forma transitoria, han servido de residencia al Congreso de la Unión, en particular a su H. Cámara de Diputados.

Este es el Palacio de Bellas Artes, cuya construcción se ordenó para sustituir al original Teatro Nacional (primeramente llamado de Santa-Anna), demolido en enero de 1900 a fin de ampliar la avenida 5 de Mayo, tal como la conocemos hoy día, desde las bocacalles de



El desaparecido Estadio Nacional, ahora Unidad Habitacional Presidente Juárez, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, en las calles de Huatabampo, Jalapa, Ingeniero Antonio M. Anza y Avenida Cuauhtémoc (antes calzada de la Piedad) en la colonia Roma Sur, habitado como residencia o recinto transitorio del Congreso en 1924, 1928, 1930 y 1934 para los actos de protesta como Presidente de la República de los señores Plutarco Elías Calles, licenciado Emilio Portes Gil, ingeniero Pascual Ortiz Rubio y general Lázaro Cárdenas.

las 1a. y 2a. de Vergara a las de Santa Isabel (actualmente 1a. y 2a. de Bolívar y de Juan Ruiz de Alarcón, respectivamente).

El nuevo Teatro Nacional se proyectó construirlo en el costado oriente de la Alameda, en los terrenos que ocupara el Convento de las Monjas Clarisas de Santa Isabel, fundado entre los años de 1705 a 1710, debido a las pías donaciones de doña Catalina de Peralta y de los capitanes Pedro Andrés de Carvajal y Diego de Castilla.

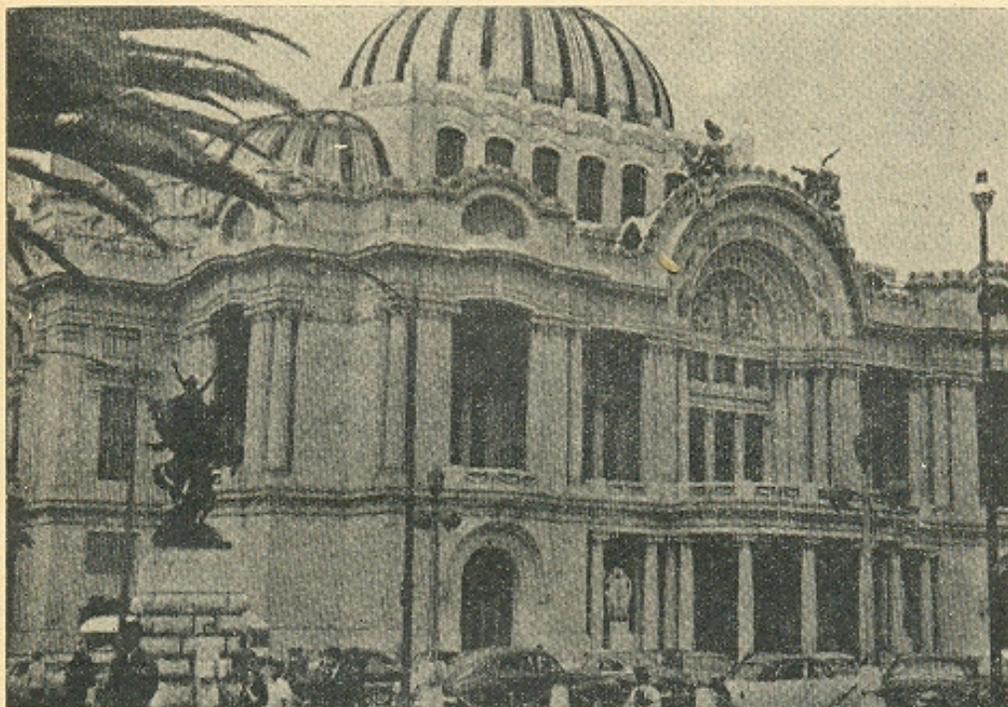
Se encargó al arquitecto italiano Adamo Boari la delineación del proyecto original, presentándolo el 12 de marzo de 1904. Los trabajos se iniciaron el 1o. de octubre inmediato, interrumpiéndose en dos diversas ocasiones; la primera en el año de 1913, con motivo de la crítica situación que confrontaba el país entonces. En principio, esta obra se había calculado costaría, en total, cuatro millones de pesos, pero para 1913 ya se habían invertido doce millones en ella. A final de cuentas, su costo total fue de veinte millones de pesos.

La cimentación de esta obra fue contratada con el ingeniero W. H. Birkmire, de Nueva York, bajo el sistema en boga entonces de retículas de viguetas, rellenas de concreto, para formar la llamada *plataforma flotante*, para construcciones pesadas sobre subsuelos fangosos, como el de la ciudad de México.

Su construcción estuvo a cargo de la *Casa Milliken Brothers*, de Chicago, Illinois. Un gravísimo error de cálculo en el peso de esta obra determinó un excedente tal, que desde un principio comenzó a hundirse. Para contrarrestar este error, apreciable de inmediato, se aplicó una circundación de la plataforma con una ataguía de acero, engargolada, inyectándose al terreno con una mezcla de cemento y arena. Para el año de 1911 ya se le habían aplicado veinte inyecciones conteniendo más de 950 toneladas de cemento. A pesar de todo, el edificio continuó hundiéndose hasta alcanzar entre 1.50 a 1.80 metros del nivel natural del suelo.

La idea original de la inauguración de este nuevo Teatro Nacional era hacerla en septiembre de 1910, como uno de los múltiples actos conmemorativos del *Centenario de la proclamación de nuestra Independencia*, pero como no fue posible su terminación y luego la Revolución paralizó por mucho tiempo la construcción de la obra, ésta fue abandonada. En 1916 el arquitecto Adamo Boari se volvió, desilusionado, a Europa, ante la imposibilidad de dar cima a su proyecto.

Se reanudaron las obras de reconstrucción y de modificación en muchos aspectos del proyecto original, en 1932, gracias al empeño del ingeniero Alberto J. Pani, entonces Secretario de Hacienda, encargándose de su dirección al arquitecto don Federico E. Mariscal y al arquitecto José Gorbea T. e ingeniero Francisco Mancilla, la planificación arquitectónica de las instalaciones eléctricas e hidráulicas.



Palacio de las Bellas Artes habilitado como recinto de la Cámara de Diputados para la transmisión de poderes a partir del 1o. de diciembre de 1946. En él han protestado los señores licenciado Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines, licenciado Adolfo López Mateos y el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, como Presidentes Constitucionales de México.

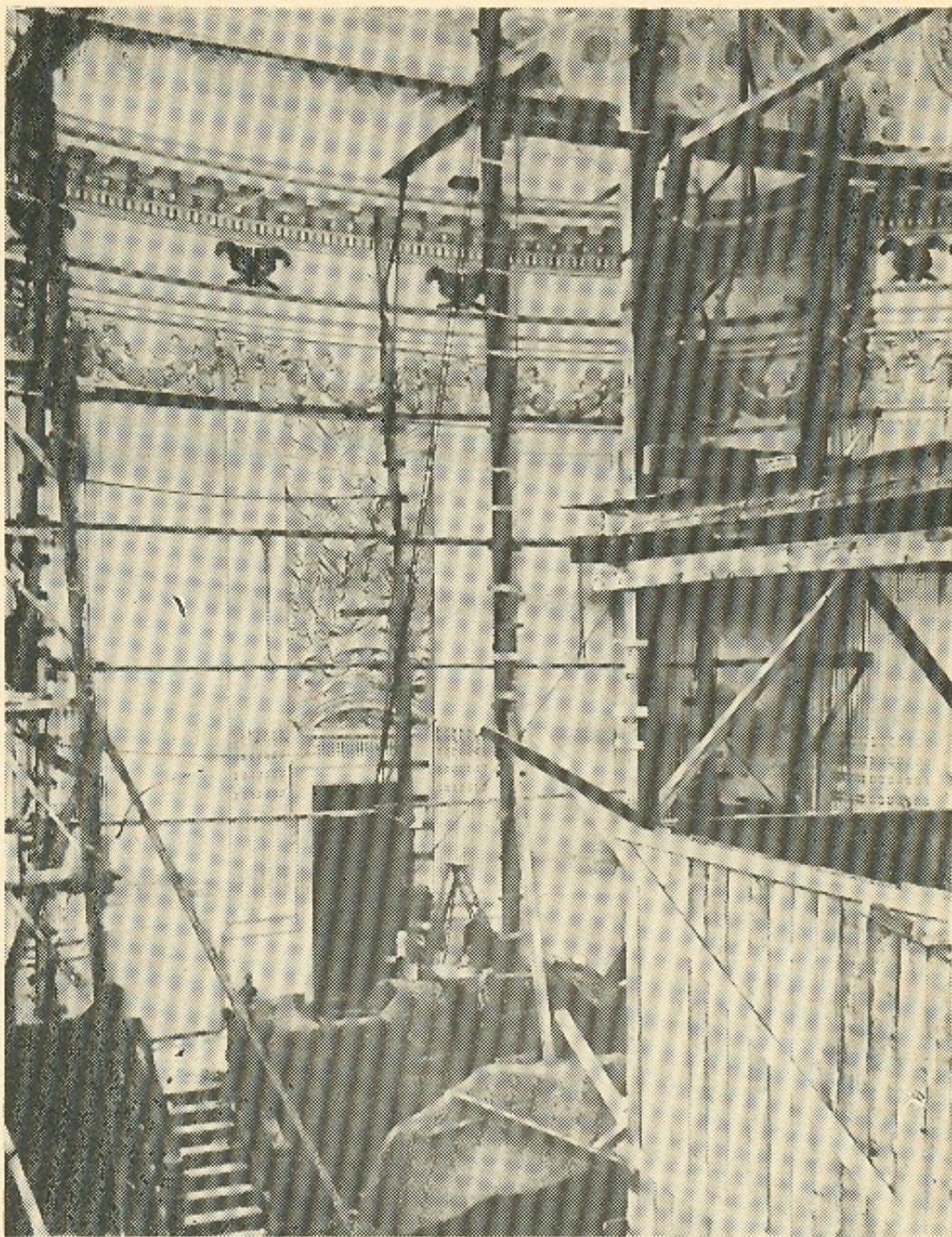
Además, intervinieron muchos artistas y artesanos, remitiendo a quienes se interesen en el tema, al interesante folleto *El Palacio de Bellas Artes*, editado por el Instituto Nacional de Bellas Artes. Concluiremos que su inauguración formal se efectuó el 29 de septiembre de 1934, por el señor general de división Abelardo L. Rodríguez, entonces Presidente de la República. Los cuatro pegasos o caballos alados que adornan la explanada frente a la entrada principal de este suntuosísimo y hermoso edificio, fueron obra del escultor español don Joaquín Querol, por lo que se les llama muy frecuentemente los *Pegasos de Querol* y estuvieron primeramente en la Plaza de la Consti-

tución, en sus cuatro esquinas, por más de diez años, desde su construcción e instalación en este sitio, hasta el 3 de febrero de 1929, en que comenzaron a desmantelarse para trasladarlos al que ahora ocupan.

Así, someramente, son los antecedentes de este local, que se ha habilitado como recinto oficial del Congreso de la Unión a partir del 10. de diciembre de 1946, para los actos de protesta como Presidente de la República, de los señores licenciado don Miguel Alemán, don Adolfo Ruiz Cortines, licenciado don Adolfo López Mateos y licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, sucesivamente.

IX

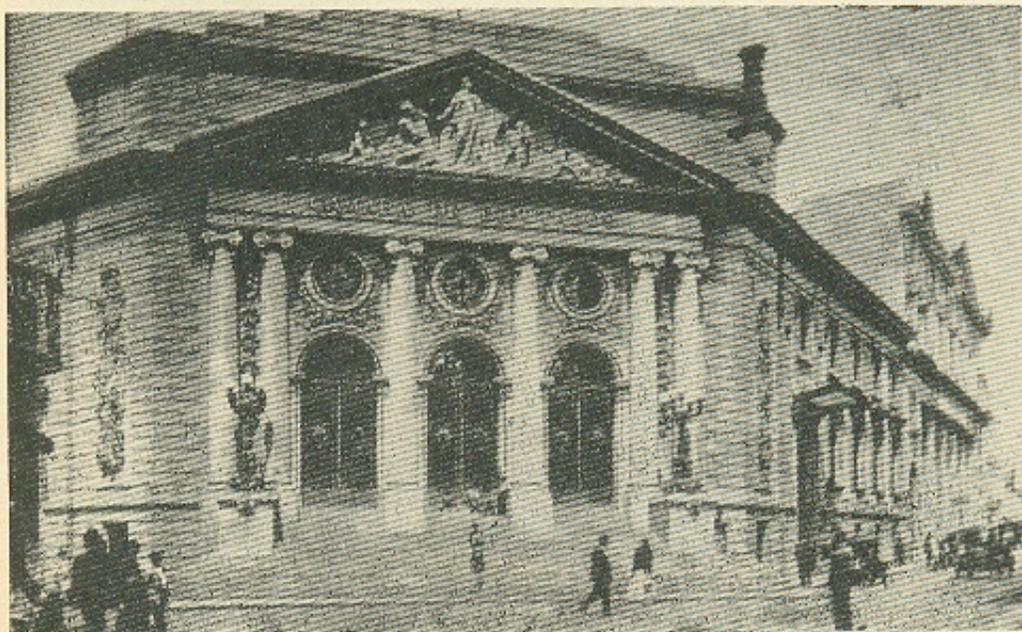
EL RECINTO ACTUAL DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS



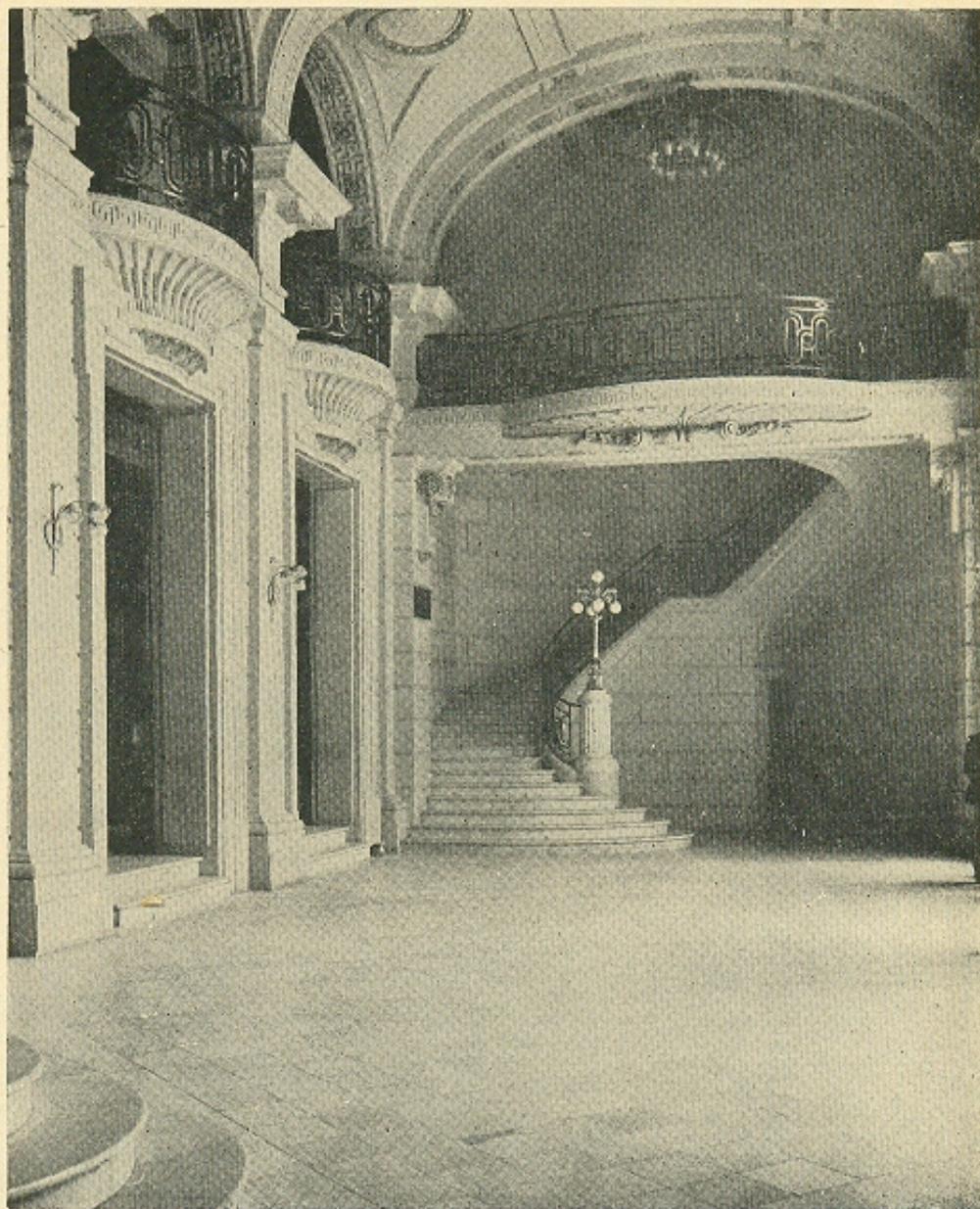
Aspecto de las obras de reconstrucción interior del suntuoso "Teatro de Iturbide" habilitado en 1872 como recinto oficial de la H. Cámara de Diputados. La fotografía corresponde a la parte correspondiente al muro de la Presidencia de Debates a mediados de 1910.

DESPUES del incendio que destruyó el bellissimo "Teatro de Iturbide" en la madrugada de los días 21 al 22 de marzo de 1909, ya habilitado como recinto oficial permanente de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, casi de inmediato se iniciaron las obras de reconstrucción, las cuales duraron casi dos años.

Quedaron concluidas a fines de diciembre de 1910, en cuyo año fue aprobada por la XXIV Legislatura en su segundo periodo de sesiones de su segundo año, en el Presupuesto de Egresos del Ramo de la Federación, en la Sección IV, Poder Legislativo, Cámara de Diputados, Partida 29, Título "*Gastos Ordinarios y Extraordinarios*", la partida de \$ 250,000 para la terminación de la "*Reconstrucción y adquisición del mobiliario de la Cámara de Diputados*".

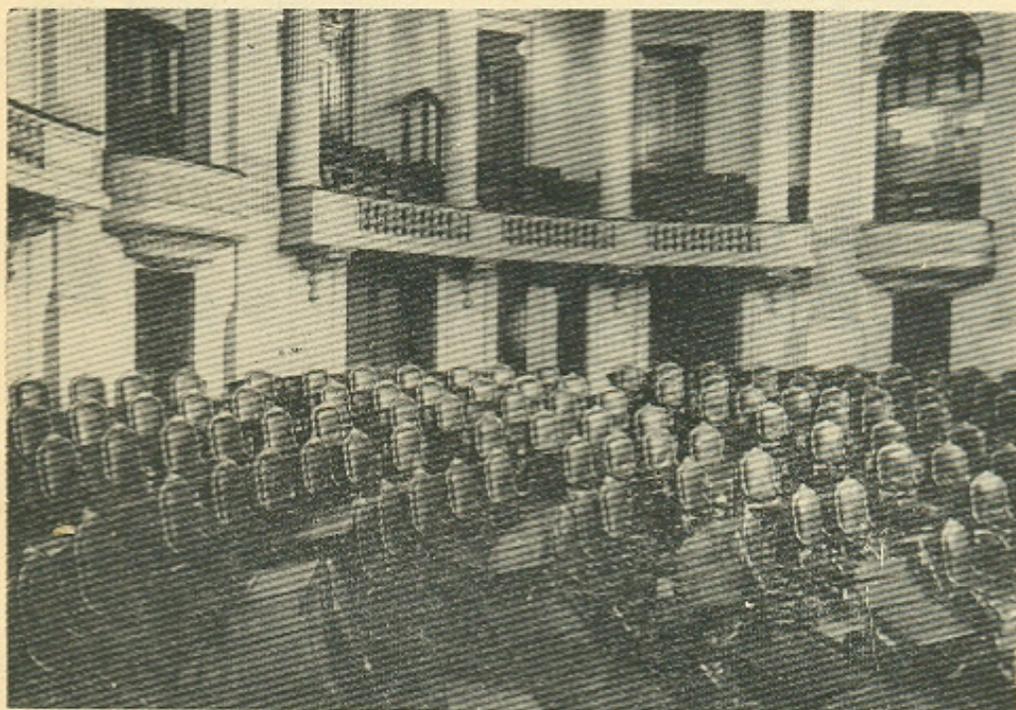


Fachada reconstruida de la Cámara de Diputados, después del incendio que la destruyera en mayo de 1909. Se concluyó en diciembre de 1911 y desde entonces no ha sido alterada.



Vista parcial actual del hermoso vestíbulo del actual recinto de la H. Cámara de Diputados, en la esquina de las calles de Allende y Donceles (antes de la Canoa y del Factor).

Tanto el incendio que destruyó tan hermoso recinto cameral, como su reconstrucción, bien que ameritan un trabajo por separado, por los aspectos interesantes que esta fase de la historia de los recintos de la Cámara de Diputados presenta y la forma tan singular como se reconstruyó parte de su acervo bibliográfico y archivo. Algún día quizá realizaremos esta tarea tan interesante. Por ahora sólo nos reduciremos a dar a conocer los aspectos más importantes de la reconstrucción del presente recinto oficial de la Cámara.



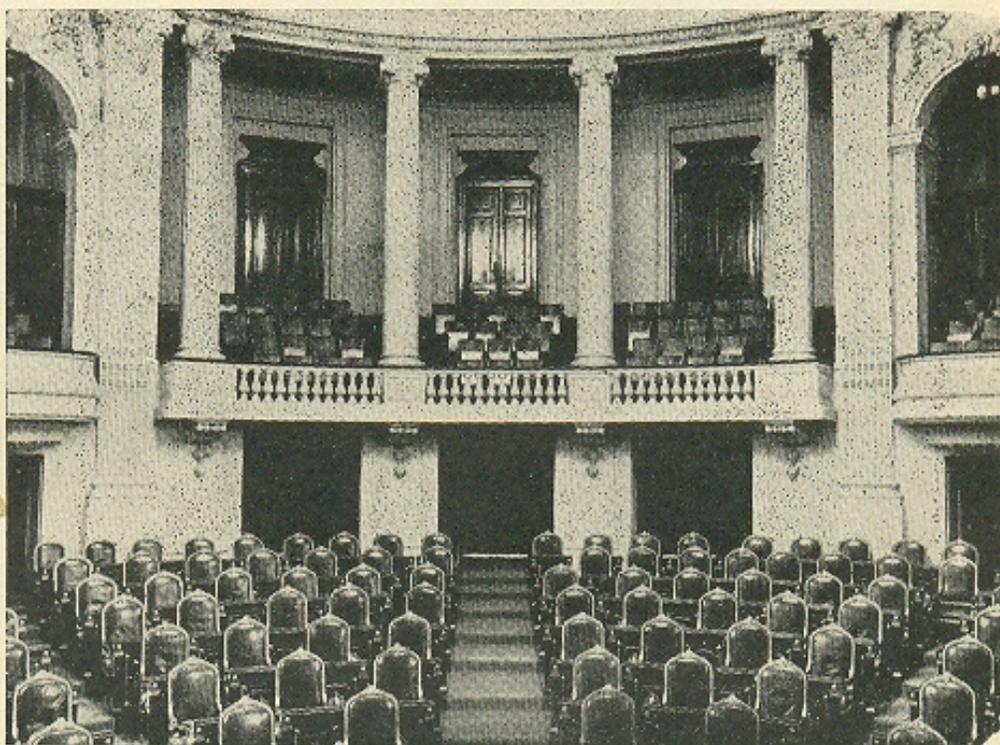
Vista parcial del actual Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados en lo que fuera la suntuosa Sala de Espectáculos del antiguo "Teatro Iturbide".

Bajo la dirección del arquitecto Mauricio Campos se realizaron estos trabajos, que quedaron concluidos el 1o. de enero de 1911, inaugurándose oficialmente hasta el domingo 1o. de abril siguiente.

Sintetizamos la noticia de este aspecto oficial, uno de los posters del gobierno del general Porfirio Díaz como Presidente de la República, según la información publicada en *El Imparcial*, tomo XXX, número 6,209, diario que se publicaba bajo la dirección de los señores licenciados Rafael Reyes Spíndola y Fausto Moguel, en su carác-

ter de gerente y director general, respectivamente, aparecida el lunes 2 de abril de este dicho año:

“Ayer, a las seis de la tarde, el señor general Porfirio Díaz, Presidente de la República, se presentó en el remozado edificio de las calles de Donceles y del Factor, donde se encuentra la Cámara de Diputados, para inaugurar las obras realizadas después del terrible incendio que lo destruyó en marzo de 1909.



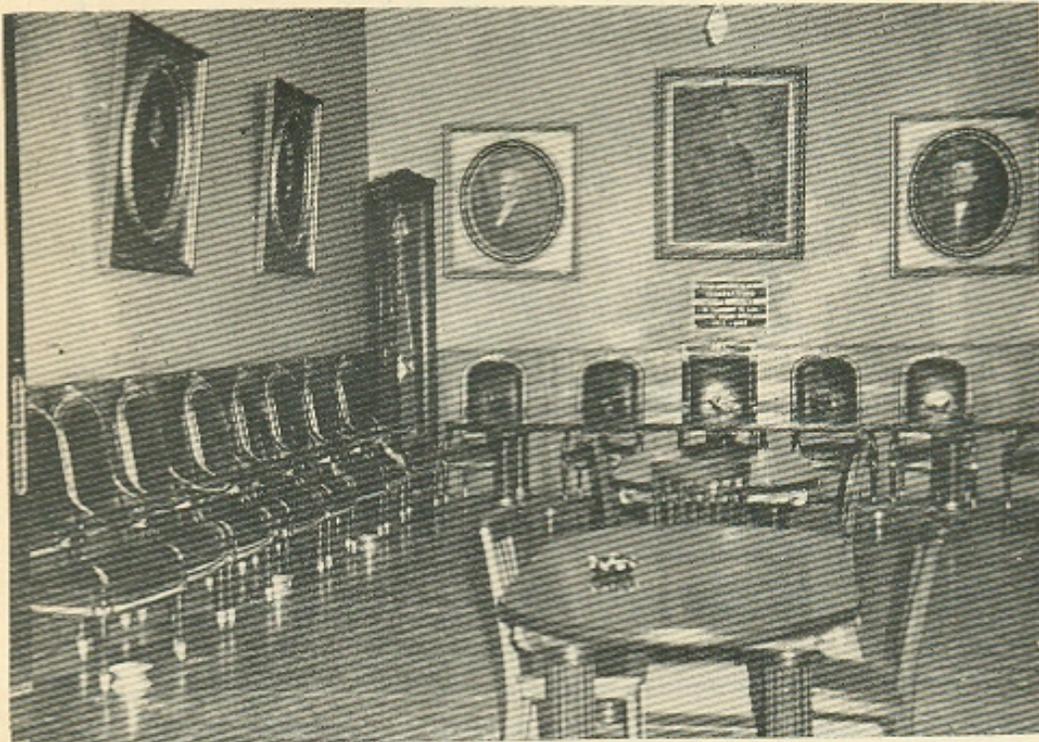
Otro aspecto de la Sala de Sesiones del recinto cameral de Allende y Donceles, teatro de acontecimientos importantes en los últimos cincuenta años, desde los más absurdos y cómicos hasta terribles tragedias enlutadoras de muchos hogares.

“Desde temprana hora se reunió una multitud ansiosa de expresar su afecto a la primera autoridad del país, el que se presentó poco antes de las seis de la tarde, haciéndole los honores correspondientes una compañía de zapadores.

“Después de la ceremonia inaugural, en la que lo acompañaron todos los miembros del honorable cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, los miembros de su gabinete y la comisión de señores diputados designados para recibirlo y atenderlo desde las puertas de

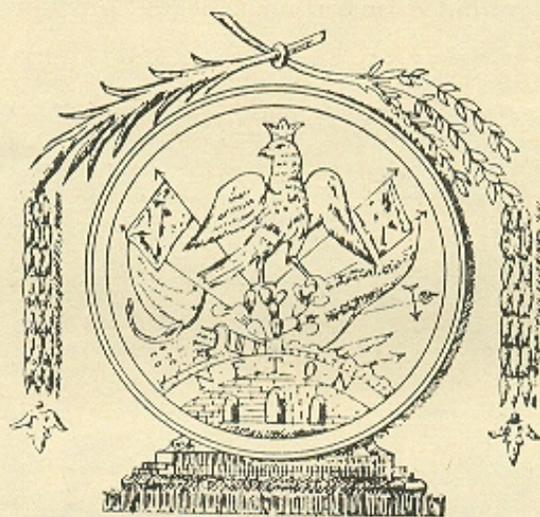
la Cámara, encabezados por el señor licenciado Fernando Duret, presidente de la misma y los señores Lorenzo Elízaga, Julián Villarreal, José Bribiesca Saavedra, Manuel Levy, Pedro Rendón y Antonio de la Peña y Reyes, penetró al Salón de Sesiones, cuyas galerías estaban atestadas de público que tributó cariñosa ovación al señor general Díaz, para asistir a la solemne apertura del segundo periodo del segundo año de sesiones de la H. Legislatura XXV al Congreso de la Unión y rendir un breve informe de su actuación ante la representación nacional." (El 25 de mayo siguiente, esta misma representación nacional conocía de la renuncia del anciano dictador a la Presidencia de la República).

Así fue como se inauguró el recinto que desde abril de 1911 hasta la fecha ocupa la Cámara de Diputados y al cual casi nada, o muy poco, se le ha reformado desde entonces, recinto que en la actualidad no sólo es insuficiente y ya resulta inadecuado para contener a la representación popular de nuestra patria, sino que es impropio para la dignidad e importancia de las funciones que la misma tiene conferidas.



El Salón Verde de la Cámara de Diputados, situado en el ala derecha del presente edificio cameral, en el primer piso, sobre la calle de Donceles.

DECRETO CONSTITUCIONAL
para la
LIBERTAD
de la
AMERICA MEXICANA
SANCIONADO EN APATZINGAN
a 22 de Octubre de 1814



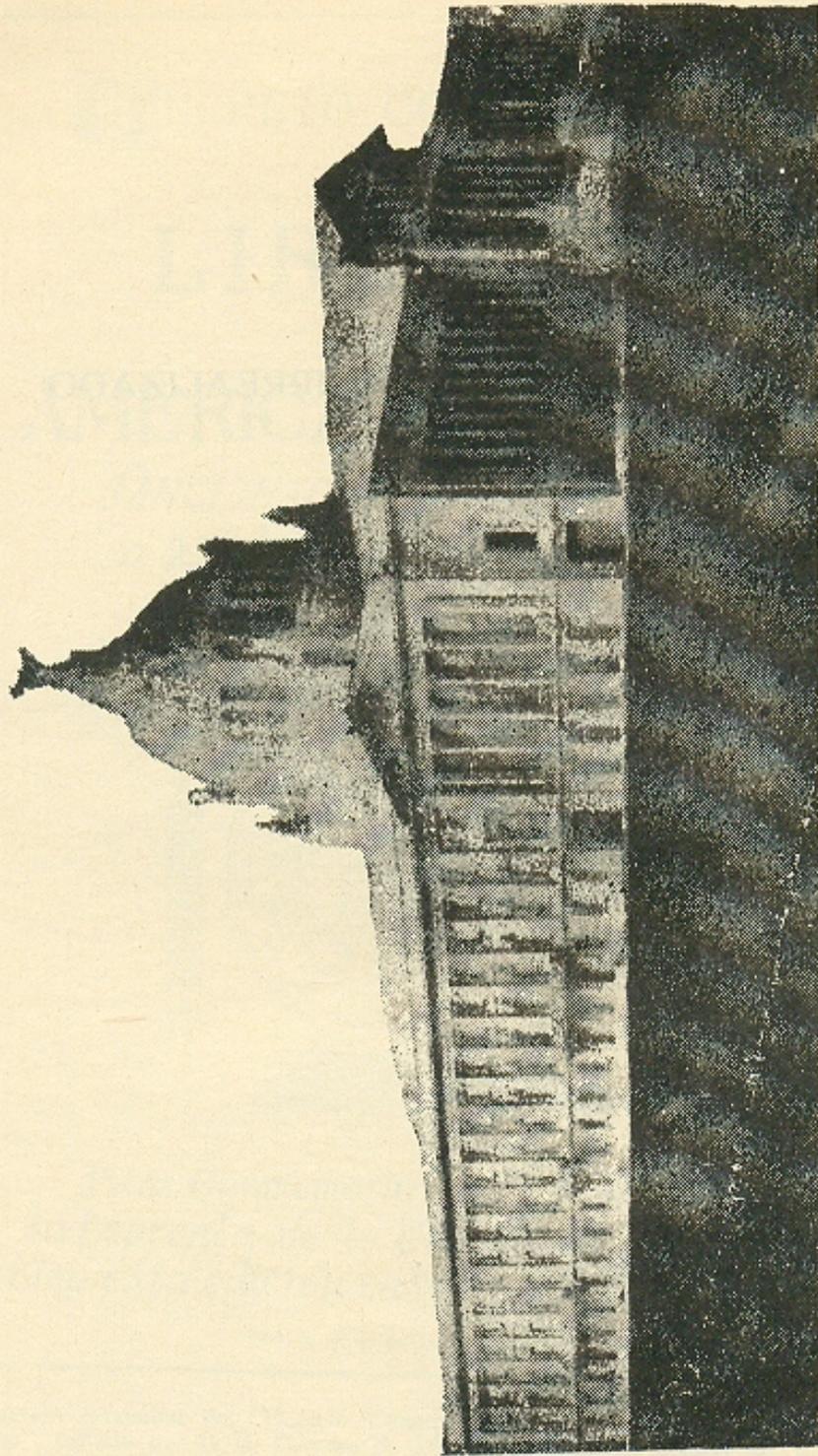
*Para Conmemorar su Inauguracion
la Imprenta de la Camara de Diputados
bizo esta edicion en Mexico el año 1912*

Portada de la edición facsimilar de 1912

Reproducción facsimilar del "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", editado por la H. Cámara de Diputados el 22 de octubre de 1912, como acto conmemorativo de la inauguración de sus talleres tipográficos.

X

UN HERMOSO PROYECTO IRREALIZADO



Maqueta del proyecto de construcción del Palacio Legislativo premiada con el 2o. lugar en el Concurso Internacional convocado para este efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas el año de 1897, presentado por el arquitecto italiano Adamo Boari. Sólo quedó este asunto tan importante en eso: ¡En proyecto!...

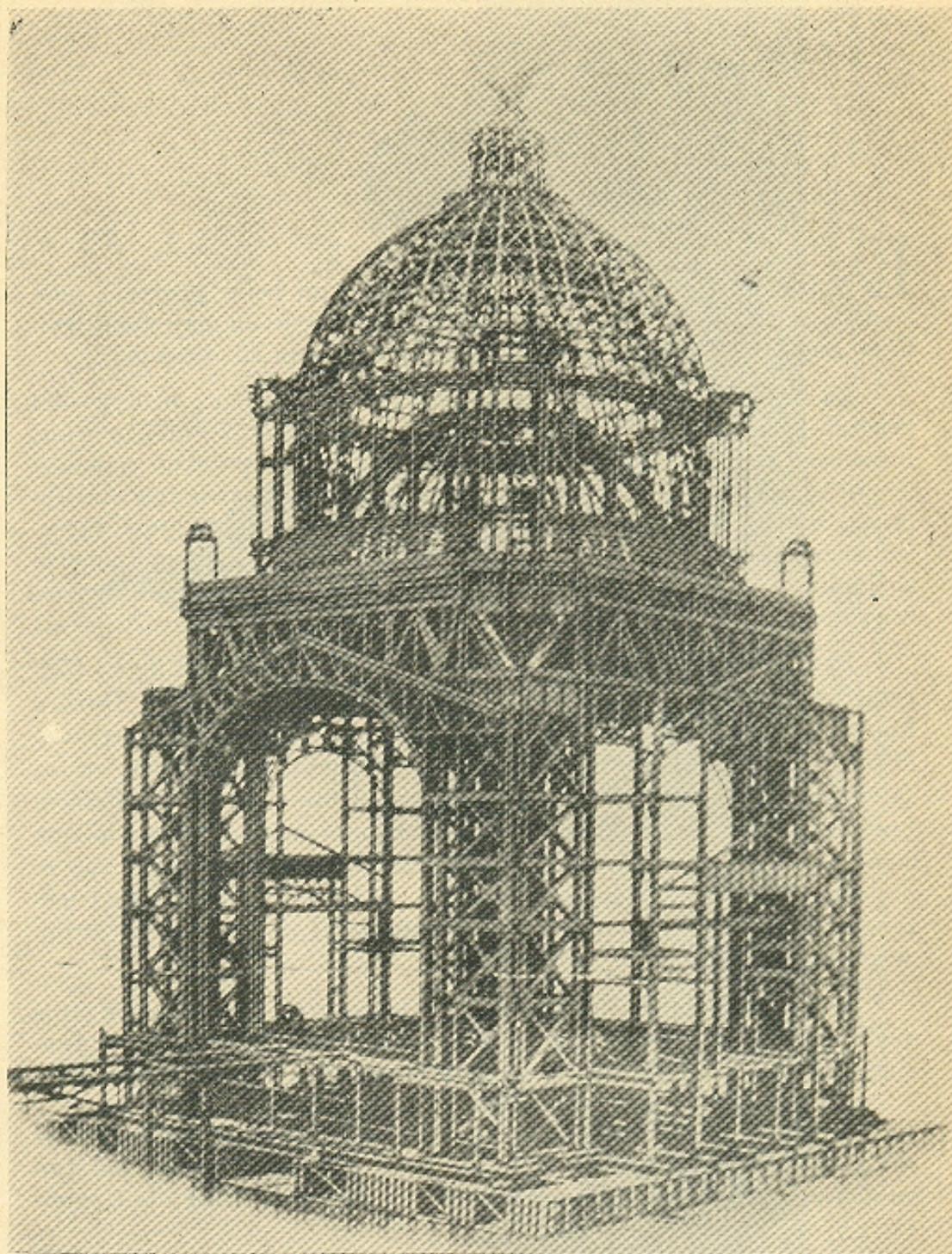
EN las postrimerías del porfirismo hubo un bello proyecto relacionado con el Poder Legislativo: la construcción de un majestuoso edificio, amplio y funcional como ahora se dice, para su residencia.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a cargo del general Francisco Z. Mena, por iniciativa del general Porfirio Díaz, Presidente de la República, lanzó una convocatoria para un concurso de proyectos para la construcción de un Palacio Legislativo que superara a todos los conocidos hasta entonces. Este concurso tuvo carácter internacional. La convocatoria se publicó en 1897, precisamente en junio, cerrándose la admisión de trabajos el viernes 31 de diciembre de este propio año.

El martes 18 de enero de 1898, en la primera página de *El Universal*, en la Sección Editorial, número 13, del Tomo XVI, Tercera Época, que se editaba por Eusebio Sánchez y Cía., bajo la responsabilidad del señor Alfonso Rodríguez Belaunzarán, con oficinas en las calles de Juan Manuel 3 y Aguila 12, con el título "*El nuevo Palacio Legislativo*" con el seudónimo de *Alexandrinos* apareció una violenta crítica contra la extraña mezcla arquitectónica extranjerizante que se pretendía dar a este proyecto y que era de los estilos conocidos como renacimiento francés, con notoria influencia del de este mismo estilo, denominado italiano.

Con agudo sentido de patriotismo, *Alexandrinos* señaló, entre otros muchos argumentos contra este malinchismo extranjerizante de los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que: "...*No era necesario ir a Europa para encontrar un estilo propio y adecuado á las necesidades de nuestro Poder Legislativo. En las líneas del arte mexicano antiguo y moderno, no es difícil, por cierto, para un verdadero artista, encontrar inspiración y dar á luz una obra maestra...*"

El domingo 24 de abril de 1898, en su número 81, Tomo XVI, Tercera Época, *El Universal* publicó los resultados del concurso, según



La estructura metálica del irrealizado proyecto del Palacio Legislativo con el aspecto que presentaba a principios de 1910.

el fallo del jurado integrado por siete miembros, en la siguiente forma: por la Secretaría de Comunicaciones, el señor ingeniero Santiago Méndez; por la Cámara de Senadores, el señor ingeniero civil y arquitecto don Ignacio de la Hidalga (hijo del famoso don Lorenzo del mismo apellido, aunque original de Alava, España, siempre se distinguió por su amor a México); arquitecto don Emilio Dondé, por la Cámara de Diputados, y los arquitectos Juan y Ramón Agea y Guillermo Heredia y el ingeniero civil y arquitecto Antonio M. Anza, con la representación de los concursantes, según los términos de la convocatoria, misma que fijó un premio de \$ 15,000 para el primer lugar y uno de \$ 6,000 para el segundo.

Según los términos de esta información periodística, parece que los resultados de este concurso, así como los fallos del jurado, no fueron muy satisfactorios, pues el primer lugar se declaró *desierto*.

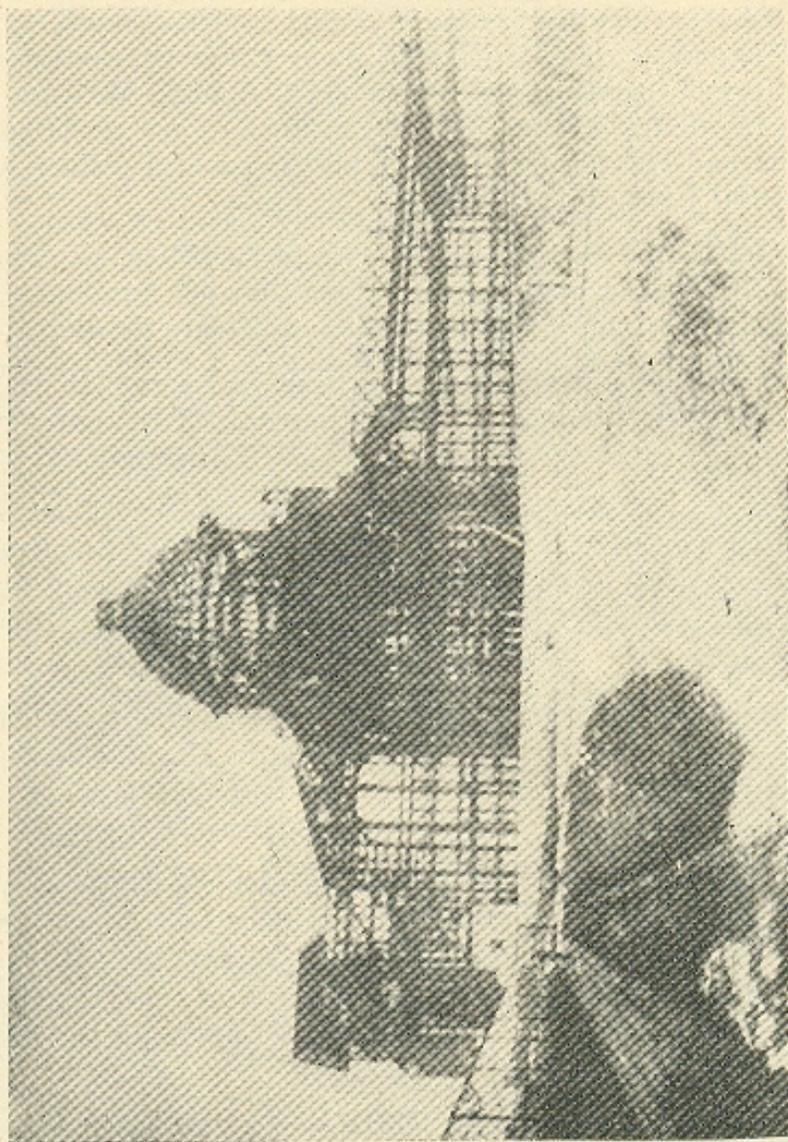
Se calificaron en segundo lugar los trabajos marcados con los números 17, 26 y 44; el número 52, con el tercero; el 18 con el cuarto y en quinto lugar, los trabajos marcados con los números 45 y 35.

Finalmente, los jurados se inclinaron por el proyecto número 17, amparado con el lema "*Saint Georges equitum patronis est in tempestatis securitas*", cuyo autor resultó ser el arquitecto don Adamo Boari, natural de Ferrara, Italia, en ese tiempo radicado en Chicago, Illinois, Estados Unidos.

La Secretaría de Comunicaciones hizo diversas modificaciones a este proyecto, encomendando al arquitecto Emilio Dondé, que había actuado como jurado representante de la Cámara de Diputados; los trabajos de su construcción fueron iniciados en febrero de 1901.

El proyecto del italiano Adamo Boari, con las modificaciones hechas por los técnicos de la Secretaría de Comunicaciones, consistía en un soberbio pórtico, descansando sobre cuatro columnas y dos medias columnas empotradas, rematadas con una majestuosa cúpula estilo capitolio romano y con acceso por una magnífica y majestuosa escalera de mármol de Carrara.

La fachada tendría esculturas labradas por los más reputados artífices de ese tiempo, distribuidas armónicamente, representando a la Edad Viril, El Trabajo, La Elocuencia, La Paz, La Verdad, La Fuerza, La Ley y La Ciencia, rematadas por vistosos capiteles de estilo corintio y en mitad de los mismos, encima, destacando por sobre el todo de esta fachada, el Aguila Azteca, con sus alas desplegadas.



La estructura metálica del proyectado Palacio Legislativo según el aspecto que presentaba la mañana del 23 de septiembre de 1910, en que el general Díaz colocó la primera piedra para la conclusión definitiva de este irrealizado proyecto.

Su interior, acorde con la majestuosidad y suntuosidad del exterior, estaría integrado con dos salas de sesiones, una para cada Cámara legislatora; una para reuniones conjuntas de ambas Cámaras; un elegante sala de *pasos perdidos* o de descanso; una de recepciones; un salón vastísimo para gran biblioteca; con recintos o cubículos individuales para cada uno de los señores diputados y senadores, aparte de los espacios destinados a contener el personal en sus diversas oficinas y secciones, el archivo y la imprenta.

La mañana del 23 de septiembre de 1910, con motivo de las múltiples festividades programadas para conmemorar el centenario de la promulgación de nuestra Independencia, en el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores de Cocomacan, en la intendencia de Guanajuato, la madrugada del 16 de septiembre de 1810 por el señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla, el señor general Porfirio Díaz, en solemne ceremonia, colocó la primera piedra de este edificio, con la asistencia de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país; de todos los miembros de su gabinete; los representantes de la Suprema Corte de Justicia, señores magistrados licenciados Félix Romero, Luiz D. Alonso Rodríguez Miramón y Francisco Carbajal; la del Poder Legislativo, representada por el señor diputado Pablo Macedo, presidente en funciones de la H. Cámara de Diputados, y los señores Emilio Bernard y Máximo Roisin, en su carácter de director y subdirector, encargados de esta obra y los ingenieros Ricardo López Guerrero y Leopoldo Villarreal, auxiliares y vigilantes técnicos de la misma.

El presidente Díaz introdujo el *acta de colocación de la primera piedra* en un frasco de cristal, colocándolo en un gran bloque de mármol en el sitio preciso destinado a basamento o zócalo del gigantesco candelabro del lado izquierdo del pórtico, precisamente abajo de donde sería colocada la hermosa estatua destinada a simbolizar la Juventud.

La regó con lechadas de cal, con una cuchara de plata, agregando una mezcla de cemento y arena, tomada de una cubeta sostenida por uno de los ministros de su gabinete.

Este acto fue el final de la brillante ceremonia iniciada con un discurso dicho por el señor licenciado José R. Azpe, continuado con una poesía expresada por el señor Agustín Alfredo Núñez, luego la lectura del Acta de Colocación de la Primera Piedra hecha por el precitado licenciado Azpe y concluida como antes se señaló, según así puede constatarlo quien se interese por esto y se tome la molestia de consultar el Diario Católico *El País*, Año XII, Número 3,516, páginas

EL UNIVERSAL

1 ANO (12 C.)
100 POSTAL Y (MEX.)
numeros, hasta el 1.º de
1.º de la tarde, y de 1.º de
en todos los días con ex-
cepción de los domingos.

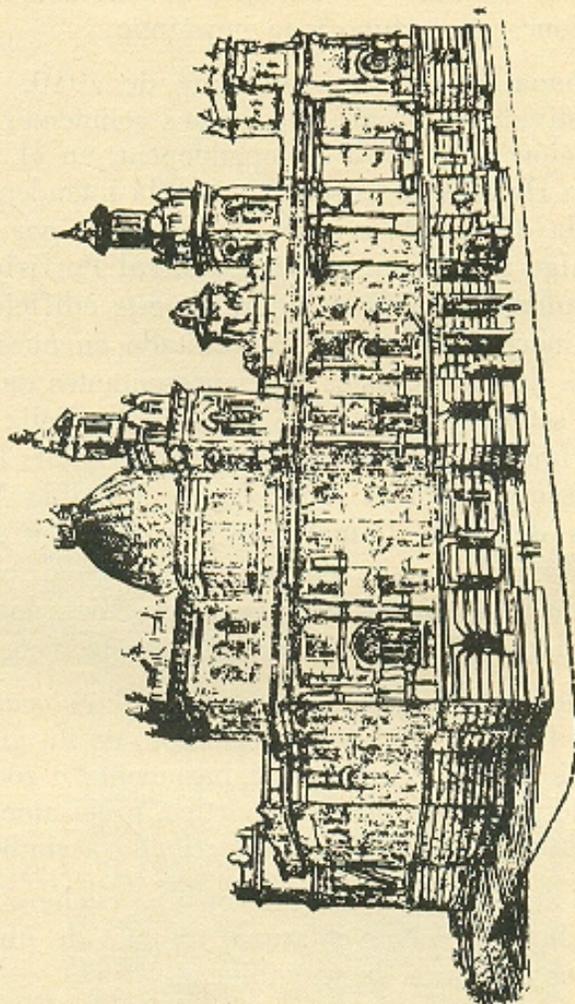
ENCARGO DE LA
DIRECCIÓN DON JUAN E.
PROBACIÓN DE LA
1.º de la tarde, y de 1.º de
en todos los días con ex-
cepción de los domingos.

SEGUNDA ÉPOCA.—NÚMERO 46.

MEXICO, VIERNES 11 DE MARZO DE 1898.

PRECIO:

Proyecto de Palacio del Poder Legislativo Federal, por *Guatemala*.



VISTA EN PERSPECTIVA

Grabado publicado en "El Universal" del viernes 11 de marzo de 1898 sobre uno de los cincuenta y siete proyectos para la construcción del Palacio Legislativo convocado en junio de 1897.

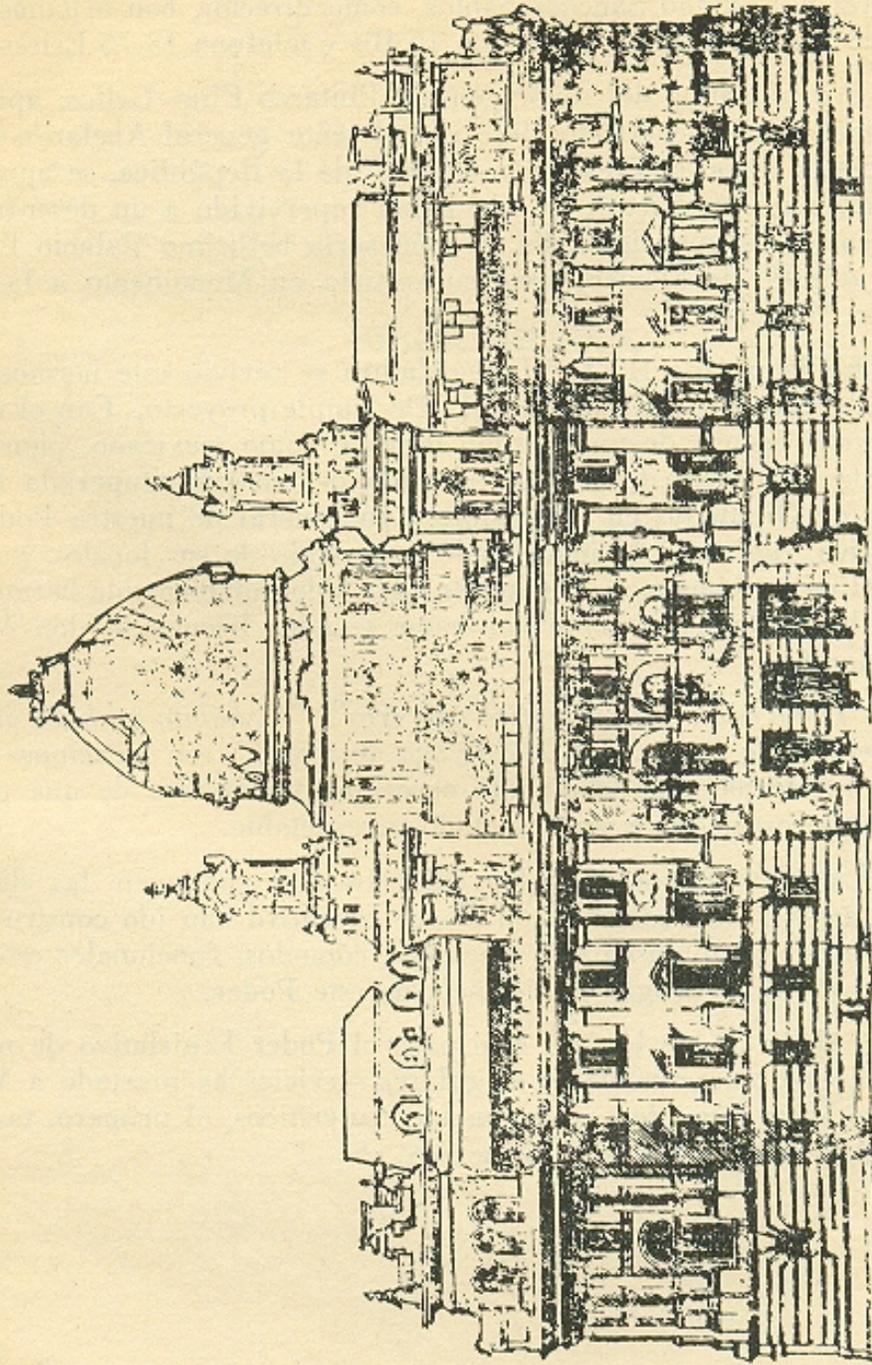
...cundaría á la fecha, y el resultado
de las encuestas positivas está á la
vista: ni la moral ha padecido por
ro aún.

¡La pérdida de un llavero! diréis es-
candidatos.

só, puede comer queso, conservando
sa repugnancia por la bebida blanca
(leche.)

Seguiremos leyendo al tanto á
nuestros lectores de este sucesos
suato.

Proyecto de Palacio del Poder Legislativo Federal, por *Guatemozin*.



FACHADA PRINCIPAL

Uno de los cincuenta y siete proyectos presentados en el Concurso Internacional para la construcción del Palacio Legislativo al fondo de la calzada que después se llamó Av. del Palacio Legislativo, luego del Ejido y actualmente prolongación de la Av. Juárez.

1 y 3, dirigido por los señores Manuel León Sánchez, como gerente general y Trinidad Sánchez Santos, como director, con oficinas en la 2a. de San Lorenzo 43, Apartado 76 Bis y teléfono 13-76 Ericsson.

Por iniciativa del señor general Plutarco Elías Calles, aprobada con fecha 26 de enero de 1933 por el señor general Abelardo L. Rodríguez, a la sazón Presidente sustituto de la República, se aprovechó la estructura metálica, o lo que había supervivido a un desenfrenado saqueo, de lo que algún día se soñó sería bellísimo Palacio Legislativo, orgullo de México, para convertirlo en Monumento a la Revolución Mexicana.

En la pasada H. XLVI Legislatura se revivió este hermoso proyecto. Pero no pasó todo de ahí. De simple proyecto. Con el debido respeto y en uso de un legítimo derecho como mexicano, pienso que una de las causas de la subestimación de nuestra vituperada H. Cámara de Diputados en particular, y en general de nuestro Poder Legislativo, radica en lo inadecuado y horrible de sus locales, por más que el de la Cámara de Senadores haya sido notablemente hermoseedo bajo la acertada dirección del señor senador licenciado don Manuel M. Moreno.

“Dime cómo vistes, te diré qué eres”, “El hábito no hace al monje, pero le da figura”, “Como te ven, te tratan”, son locuciones populares mexicanas que señalan la necesidad imperativa de una presentación decorosa, para ser respetado y respetable.

La gran mayoría de los edificios que contienen las distintas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo han ido construyendo, poco a poco, suntuosísimos, elegantes, cómodos, funcionales edificios, por el propio prestigio y eficiencia de este Poder.

¿Algún día se logrará esto para el Poder Legislativo de nuestra patria, que tan eminentes y singulares servicios ha prestado a México en sus horas cruciales, en sus momentos críticos, el primero, también, en integrarse? ¡Bien que lo merece. .!

BIBLIOGRAFIA

- Añoranzas. El México que fue. Mi Colegio Militar.* José Ma. Alvarez. II tomos. Imprenta Ocampo. Victoria No. 63. México, D. F. 1948.
- Apuntes para la historia del Estado de Querétaro.* Jesús Ramírez Caloca. 1a. edición. Editorial Provincia. Querétaro, Qro. 1962.
- Censo General de Población.* Año de 1940. Dirección General de Estadística. México, D. F. (Estados de Coahuila, Guerrero, Michoacán Querétaro y San Luis Potosí).
- Cronología del Estado de Nuevo León.* Lic. Antonio Morales Gómez. Editorial "Benito Juárez". Impresa en Impresiones Perfectas, Avenida Juárez 76, despacho 410. México, D. F. 1954.
- Curso de geografía elemental de la República Mexicana.* Ezequiel A. Chávez. 2a. edición. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París, 23 Rue Visconti, 23. México, 45 Avenida Cinco de Mayo. 1913.
- Diario de sucesos notables (1832-1864).* José Ramón Malo. Arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas, S.J. II tomos. Editorial Patria, S. A. Avenida Uruguay No. 25. México, D. F. 1948. (Impreso en Impresora Azteca, S. de R. L., Miraflores No. 81, Colonia Industrial, D. F.)
- Diario de los debates.* Tercer Congreso Constitucional. Un volumen. Corresponde al periodo de sesiones desde sus juntas previas, hasta su disolución en Saltillo, años de 1862 a 1863. México. Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, calle de Lerdo (ahora 1a. de la Palma) No. 2. 1873. (En la Oficina de Archivo de la H. Cámara de Diputados.)
- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos.* XXIV Legislatura. 1o. y 2o. años. 1909-1910 (s.p.i.).
- El colegio máximo de San Pedro y San Pablo.* Clementina Díaz y de Ovando. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. Serie publicada por acuerdo del doctor Luis Garrido, Rector de la UNAM y dirigida por el licenciado Agustín Yáñez, Coordinador de Humanidades de la propia Universidad. Imprenta Universitaria. 1951. México, D. F.
- El fotógrafo mexicano.* Tomo XII. Número 4. Octubre de 1910. Calle de San Francisco, No. 10. México, D. F. (s.p.i.).
- El libro de mis recuerdos.* Antonio García Cubas. Editorial Patria, S. A. Colección "México en el siglo XIX". Uruguay No. 25. México, D. F. 1960.

- El Palacio Nacional de México.* Monografía histórica y anecdótica. Colección Valle de México. Cía. General de Ediciones, S. A. Impreso en Imprenta Nuevo Munda, S. A., calle Alemania 8 al 14, colonia Parque San Andrés, Churubusco, México (21), D. F. 1952. Artemio de Valle Arizpe.
- El Palacio de Bellas Artes.* Monografía sin autor. Ediciones del Instituto Nacional de Bellas Artes. Bilingüe (español-inglés). Imprenta Arana, S. A., Chimalpopoca 34, México (8), D. F. 1960.
- El Palacio de Minería.* Justino Fernández. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. Instituto de Investigaciones Estéticas. Serie publicada por acuerdo del doctor Luis Garrido, Rector de la UNAM y dirigida por el licenciado Agustín Yáñez, Coordinador de Humanidades de la propia Universidad. Imprenta Universitaria. 1951. México, D. F.
- El Teatro de la República.* Alberto Trueba Urbina. Ediciones Librería Andrés Botas. México, D. F. 1954.
- Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán.* Varios autores. Universidad Nacional Autónoma de México. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades. Primera Edición, 1964. México, D. F.
- Gacetas de México.* Castorena y Ursúa. Sahagún de Arévalo. III volúmenes. Testimonios mexicanos. Introducción por Francisco González de Cossío. Secretaría de Educación Pública. 1950. Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación.
- Geografía del Estado de Guerrero y síntesis histórica.* Amado González Dávila. Editorial Quetzalcóatl, José Peón Contreras No. 154. México, D. F. 1959.
- Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles.* General Juan Nepomuceno Almonte. México. Imprenta de I. Cumplido, calle de los Rebeldes No. 2. 1852. (Biblioteca Nacional de México.)
- Historia de México.* Doctor Nicolás León. Herrero Hnos., Sucesores. 1919. 5 de Mayo No. 59. México, D. F.
- Historia de México.* Hubert Hebert Bolton. The History Co. 1887. San Francisco, Cal.
- Historia de San Luis Potosí.* Licenciado Primo Feliciano Velázquez. IV tomos (consultado el tomo III). Edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D. F. 1947. (En la biblioteca de dicha sociedad, calle de Justo Sierra No. 19.)
- Historia del Congreso Constituyente de 1856 y 1857.* Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época. Francisco Zarco. II tomos. México. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes No. 2. 1857. (Oficina de Archivo de la H. Cámara de Diputados.)
- Historia del Cuarto Congreso Constitucional.* Pantaleón Tovar. Diputado que fue y cronista de aquel cuerpo. III tomos. México. 1872. Im-

prenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes No. 2. (En la Oficina de Archivo de la H. Cámara de Diputados.)

Historia de la ciudad de México, según los relatos de sus cronistas. Artemio de Valle-Arizpe. Cuarta edición. Corregida, aumentada y con ilustraciones. Editorial Pedro Robredo, 2a. de Justo Sierra No. 41. México, D. F. 1946.

Historia sumaria de la ciudad de México. Jesús Galindo y Villa, hijo, vecino de la nobilísima ciudad y su regidor antaño. 1a. edición, por el H. Ayuntamiento de la ciudad de México. Impresa en los Talleres de la Editorial Cvltvra, 1a. del Reloj No. 5. México, D. F. 1928. (Reeditada en 1955 por la Editora Nacional, S. A., Doctor Vértiz No. 185, México (7), D. F.)

La Cámara de Diputados donde nació la Constitución de 1857 y su texto original. Alberto Trueba Urbina. Biblioteca Campechana. Volumen 3. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado. Campeche, Camp. 1957. (Edición conmemorativa del Centenario de la Constitución de 1857.)

La Constitución de Apatzingán. Y los creadores del Estado mexicano. Ernesto de la Torre Villar. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental. Número 5. 1a. edición, 1964. México, D. F.

La ciudad de México. III tomos. Edición Artes de México. Avenida Juárez No. 64-511. México (1), D. F. Impresa en los Talleres Gráficos de Editorial Helio, bajo la dirección y supervisión de Miguel Salas Anzures. México (4), D. F. 1964.

La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. CCCL Aniversario de su Fundación. 1956. Septiembre 20, 1946. Carlos Pérez-Maldonado. Impresora Monterrey, S. A., Monterrey, N. L. 1956.

La diputación provincial y el federalismo mexicano. Nettie Lee Benson. Edición de "El Colegio de México", impresa en el Fondo de Cultura, Avenida Universidad 975, México (12), D. F. 1955.

La Independencia Nacional. Diario político, literario y comercial. Redactor en jefe y editor propietario: Francisco Zarco. En la Tipografía de A. Exiga, Plazuela de San Francisco, apareciendo todos los días a las tres de la tarde. Precio: Un real. San Luis Potosí. (En la Hemeroteca Nacional sólo existen los números del 109 al 164, correspondientes a los días jueves 1o. de octubre al miércoles 25 de noviembre de 1863. Faltan los números del 1 al 108, del 14 de junio al 30 de septiembre de 1863, del tomo I, único publicado.)

La litografía en México en el siglo XIX. Ediciones facsimilares de la Biblioteca Nacional de México (Universidad Nacional Autónoma de México). Con sesenta reproducciones facsímiles de las mejores obras y un texto de Manuel Toussaint. Estudios Neolitho. M. Quesada Brandi. México. 1934. (En la Biblioteca Nacional de México.)

- Las calles de México.* Luis González Obregón. 5a edición. Ediciones Andrés Botas. 1942. Talleres de Imprenta Manuel León Sánchez, S. C. L., Mariana R. del Toro Lazarín No. 7. México, D. F.
- Legislación Mexicana. Índice alfabético razonado de las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y circulares que se han expedido desde el año de 1821 hasta 1869.* Arreglado por José Brito, empleado de la Tesorería General. Obra útil á toda clase de negocios y hombres públicos. Aprobada por el Supremo Gobierno. III tomos. México. Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de José María Sandoval. 1872. (En la Biblioteca Nacional de México.)
- Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* Ordenadas por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Edición Oficial. 42 tomos. México. Imprenta del Comercio, á cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes No. 5. 1878. (En la Oficina de Archivo de la H. Cámara de Diputados).
- Manuel González y su gobierno en México.* Salvador Quevedo y Zubieta. Editora Nacional (Edinal), S. de R. L., Doctor Vértiz No. 185, México (7), D. F. 1959.
- Méjico desde 1808 hasta 1857.* Relación de los principalse acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio. Por Francisco de Paula de Arrangoiz. Imprenta a cargo de D. A. Pérez Rubrull, calle del Pez No. 6, principal. 1871. Madrid, España. (En la Biblioteca Nacional de México.)
- Memorias de mis tiempos.* Guillermo Prieto (Fidel). Editorial Patria, S. A. Colección México en el Siglo XIX. Uruguay No. 25, México (1), D. F. 1964.
- Mexico, a History of its Progress and Development in one Hundred Years* Marie Robinson Wright, member of the Geographical Society of America, Geographical Society of Brazil, Geographical Society of La Paz, Geographical and Statistics Society of Mexico, Historical and Scientific Institute of Sao Paulo. Philadelphia, Penn. Printed and Published by George Barrie and Sons. 1910. Dedicada por la autora al señor general Porfirio Díaz, en ocasión del centenario de la proclamación de nuestra independencia. (En la Biblioteca del Archivo General de la Nación en el Palacio Nacional.)
- México a través de los siglos.* V tomos. Obra única en su género, publicada bajo la dirección del general don Vicente Riva Palacio, con la colaboración de los reputados literatos señores don Juan de Dios Arias, don Alfredo Chavero, don José María Vigil y don Julio Zárate. Editorial Cvmbre, S. A., Bolívar No. 8, México (1), D. F. Impresa en los Talleres de Manuel Machado, S. A., Calzada de Tlalpan No. 710, México (13), D. F. 1958.
- México 1848.* John Phillips. 1a. edición de Eatchey Library of Fine Arts. 106 Great Russells Street. Bedford Square. London. 1848. (Tercera

- reedición facsimilar por Manuel Quesada Brandi (s.p.i.). México. 1966.)
- México pintoresco, artístico y monumental.* Manuel Rivera Cambas. 1a. edición. México. 1880. Imprenta de la Reforma, calle de la Perpetua, No. 7½. (En la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en Palacio Nacional.)
- Monterrey.* Cosas poco conocidas acerca de este nombre y de su heráldica. Carlos Pérez Maldonado. Impreso por cortesía de Vidriera Monterrey, S. A. s.p.i. Monterrey, N. L. 1944.
- Monumentos en Méjico tomados del natural y litografiados.* Pedro Gualdi, pintor de perspectiva. 1841. México. Imprenta Litográfica de Masse y Decaen, Callejón de Santa Clara No. 8. (En la Biblioteca Nacional de México.)
- Morelos. Documentos.* II tomos. Compilados, anotados y precedidos de una introducción. Tomo I, por Antonio Arriaga. Tomo II, por Manuel Arellano Z. Biblioteca Michoacana. Gobierno del Estado de Michoacán. Talleres de la Editorial Cvltvra, S. A. Avenida República de Guatemala número 96. México (1), D. F. 1965.
- Morelos, su casta y su casa en Valladolid (Morelia).* José R. Benítez. Gobierno del Estado de Michoacán. Talleres Editorial Cvltvra, S. A. Avenida República de Guatemala número 96, México (1), D. F. 1964
- Nueva colección de leyes y decretos mexicanos, en forma de diccionario.* Contiene el texto de todas las leyes vigentes de Indias, los artículos de las Ordenanzas de Intendentes, los de las de Bilbao, Minería y Correos, y las disposiciones insertas en Montemayor y Beleña, y las reales cédulas, ú órdenes y reglamentos que puedan tener algún uso, publicadas desde 1680 hasta nuestra feliz emancipación, y finalmente, todas las disposiciones mexicanas desde esa época hasta la presente. Obra por Mariano Galván Rivera, con autorización del Supremo Gobierno, y revisada y corregida por la Cancillería. México. 1853. En la Imprenta de Tomas S. Garrido, calle de San Juan de Letrán No. 3, y se despacha en la librería número 7 del Portal de Mercaderes. (En la Biblioteca Nacional de México).
- Nuevo León.* Apuntes históricos. Lic. Santiago Roel. 3a. Edición. Impresora Monterrey, S. A. Monterrey, N. L. 1938.
- Plano y guía de la ciudad de Querétaro con directorio comercial, industrial, profesional y social.* 1a. edición. Editorial Provincia, 16 de septiembre 37 Pte. Querétaro, Qro. 1959.
- Primer Centenario de la Constitución de 1824.* Obra conmemorativa de la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, publicada bajo la dirección del doctor don Pedro de Alba y profesor don Nicolás Rangel. Talleres Gráficos Soria, Colombia No. 1. México, D. F. 1924.
- Relación* (de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobiernos de los Indios de la Provincia de Michoacán) *de Michoacán.* 1541. Repro-

ducción facsímil del Ms. IV. 5 de *El Escorial*. Reimpresión de Aguilar, S. A., de Ediciones Madrid, 1956. (Con la colaboración de José Corona Núñez, profesor de la Universidad de Michoacán y arqueólogo del Instituto Nacional de Antropología de México y un estudio preliminar de Paul Kirchhoff, profesor de la Universidad de Washington.)

Reseña histórica del teatro en México. 1538-1911. Por Enrique de Olavarría y Ferrari, con prólogo de Salvador Novo. Biblioteca Porrúa No. 24. 3a. edición. Editorial Porrúa, S. A., Avenida República Argentina No. 15. México, D. F. 1951. (En la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, calle Tacuba y Bolívar).

Saltillo en la historia y la leyenda. Vito Alessio Robles. Alfredo del Bosque, impresor, Pensador Mexicano No. 20. México. 1934.

Síntesis histórica del Poder Legislativo mexicano. Antonio Zavala Abascal. Sociedad Amigos del Libro Mexicano (S.A.L.M.). Imprenta Arana, S. A., Avenida del Taller No. 29. México (8), D. F. 1964.

HEMEROTECA :

El Imparcial. Tomo XXVI. Números 4,547 a 4,581. Mes de octubre de 1909. México, D. F.

El Universal. Tomo XVI. Tercera Epoca. Números 13 y 81. Enero 18 y 24 de abril de 1898. México, D. F.

El Monitor Republicano. Año XVII. Números del 4,785 al 4,815. Mes de diciembre de 1867. Hemeroteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Monitor Republicano. Números 180 al 210. Colección del mes de agosto de 1872. México, D. F.

El Nacional. Colecciones de diversos meses de los años de 1916-1917. México, D. F.

El País. Año XI. Números 3,633 al 3,655. Colección del mes de octubre de 1909. México, D. F.

El Imparcial. Tomo XXX. Número 6,209. Lunes 2 de abril de 1911. México, D. F.

El Universal. Año IX. Tomo XXXI. Del número 2,748, viernes 2, al número, 2,777, sábado 31 de mayo de 1924. México, D. F.

El Universal. Año IX. Tomo XXXIV. Del número 2,900, miércoles 1o., al número 2,930, viernes 31 de octubre de 1924. México, D. F.

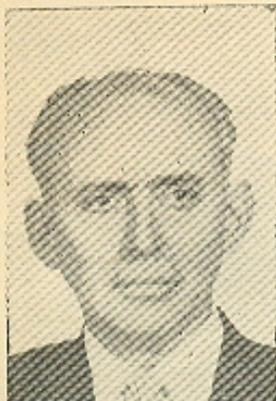
La Independencia Nacional. Tomo I. Números 109 al 164. Meses octubre a noviembre de 1863. San Luis Potosí, S. L. P.

La Opinión de Querétaro. Setiembre de 1856. Tomo I. Números del 46 al 76. Periódico semioficial del Estado. Querétaro, Qro. En la imprenta del gobierno, dirigida por Agustín Escandón.

INDICE

	Pág.
Del autor	13
I El primer recinto de la H. Cámara de Diputados en la Insurgencia	17
II El segundo recinto de la H. Cámara de Diputados durante la Insurgencia	23
III Apatzingán de la Constitución, sede del tercer recinto de nuestra H. Cámara de Diputados	33
IV El primer recinto de la H. Cámara de Diputados en el México independiente	43
V Descripción del recinto cameral en la Iglesia de San Pedro y San Pablo	55
VI La Cámara de Diputados en el Palacio Nacional desde 1829 hasta 1872. Descripción por distintos cronistas de los recintos que ocupó aquí	63
VII La Cámara de Diputados en el Teatro de Iturbide	87
VIII Otros locales diversos ocupados transitoriamente por la H. Cámara de Diputados	101
IX El recinto actual de la H. Cámara de Diputados	145
X Un hermoso proyecto irrealizado	153
Bibliografía	163

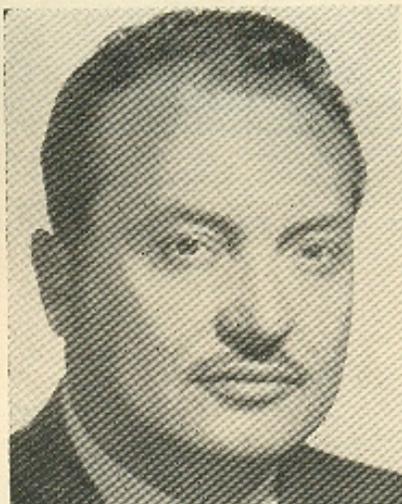
FACTORES DE LA DINAMICA ACTUAL DE LA BENEMERITA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA, CUYA MERITORIA LABOR ES ACREEDORA A NUESTRO RECONOCIMIENTO, SIMPATIA Y APOYO:



Ing. Alfonso Vaca Alatorre,
Vicepresidente.



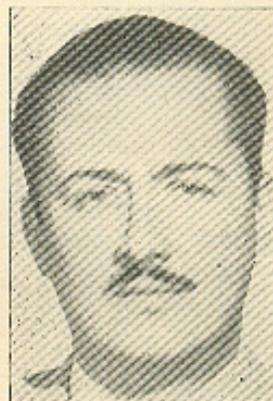
Lic. Jorge Minvielle Porte Petit,
Secretario.



Lic. Raúl Álvarez Gutiérrez,
Presidente.



C.P.T. Silvano García Guiot,
Tesorero.



Lic. Carlos Román Celis,
1er. Vocal Propietario.

Esta obra se terminó de imprimir el día 15 de marzo de 1968, en los talleres de Imprenta Arana, S. A., sita en Av. del Taller 29, México 8, D. F.

En su composición se usaron tipos Regal de 10 en 12 puntos y Waverley de 8 en 8 puntos; en su impresión, papel Rotopipsa y cartulina Bristol de 80 kg. La tirada fue de 1,500 ejemplares.

La edición estuvo al cuidado del autor, e intervinieron en ella los maestros Jorge Gudiño, linotipista; Gerardo Cabello G., corrector de pruebas; Esteban García Daza, director de formación; Raúl Quiroz Gómez, formador, Pascual Mendoza, prensista, y Jesús Cervera, encuadernador.

más de trescientos artículos y ensayos sobre diversos temas, principalmente sobre asuntos históricos y folklóricos.

Encomiable ejemplo de autodidactismo, se ha distinguido también como conferencista, habiendo visitado con este carácter las ciudades de San Diego, California; Tijuana, Baja California, y Querétaro, invitado por distintas instituciones culturales.

Miembro del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en los que ha destacado por su espíritu combativo. Ha honrado esta membresía con la publicación de: *Adolfo López Mateos, abanderado de la paz* (Síntesis de su pensamiento pacifista) y *Recuperación de una joya colonial: la antigua Capilla de la Purísima Concepción*, aparecidas ambas en 1963; *Las misiones dominicanas, el turismo y la leyenda negra de Tijuana y de Baja California y Síntesis histórica del Poder Legislativo Mexicano*, editadas en 1964. De próxima aparición: *La Plaza de la Constitución de la ciudad de México, Síntesis histórica de la H. Cámara de Diputados y La Cámara de Senadores de México* (tercer lugar en el concurso convocado por el Senado de la República en 1966).

De estilo sencillo, sin rebuscamientos, más de objetividad narrativa que de impresionismos o barroquismos literarios, pero no por eso menos valioso, las obras de este modesto y magnífico escritor e investigador contemporáneo que es *Antonio Zavala Abascal*, son de las que se leen de una tirada, por su amenidad y por el interés que despiertan en sus lectores.

Claro ejemplo es esta sencilla narración sobre LOS RECINTOS OCUPADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DESDE LA INSURGENCIA HASTA NUESTROS DÍAS, en la que, aparte de la importante aportación histórica que brinda, se convierte en apasionado defensor de "un Poder Legislativo siempre censurado e incomprendido por el desconocimiento que de él tienen los mexicanos...", según sus propias palabras.

PROFR. RUBÉN VIZCAÍNO VALENCIA

SOCIO ACTIVO



FUNDADA EL 18 DE ABRIL DE 1833
(LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD CIENTIFICA DE MEXICO)

\$ 15.00